



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 48
Año 2017
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^ª VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 46

**Celebrada el jueves 15 y el viernes 16 de junio
de 2017**

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades de doña Dolores Serrat Moré.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de junio de 2017.

3. Declaración institucional sobre los refugiados.

4. Designación de tres consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Popular, del Partido Podemos Aragón y de la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

5. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la proposición de ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

6. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de «Actualización de los derechos históricos de Aragón», presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

7. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del G.P. Podemos Aragón, para dar cuenta de las responsabilidades políticas que debería asumir su Gobierno a causa de la eventual continuidad de algunas de las irregularidades en la gestión de la empresa pública Sarga, señaladas por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2015.

8. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes departamentos y capítulos, relativo al ejercicio 2017.

9. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintiún diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del grado de suficiencia presupuestaria en el año 2017 para atender las obligaciones derivadas de los conciertos educativos.

10. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los veintiún diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre los recortes que se están llevando a cabo en la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género.

11. Debate y votación de la moción número 30/17, dimanante de la interpelación número 69/17, relativa a la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la moción número 31/17, dimanante de la interpelación número 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate y votación de la proposición no de ley número 175/17, sobre el inicio de las obras del Hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 186/17, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de ley número 224/16, sobre celebración del 700 aniversario del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

15. Debate y votación de la proposición no de ley número 214/17, sobre la mejora en gestión del sistema educativo en la Comarca de Sobrarbe (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

16. Debate y votación de la proposición no de ley número 215/17, sobre la declaración del Parque Natural dels Ports de Beseit, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

17. Debate y votación de la proposición no de ley número 216/17, sobre la realización y regulación de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

18. Pregunta número 894/17, relativa al problema de la despoblación territorial en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

19. Pregunta número 895/17, relativa al área logística Cinca Medio-Somontano-Litera, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

20. Pregunta número 896/17, relativa a una posible reestructuración en el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

21. Interpelación número 58/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

22. Interpelación número 75/17, relativa a atención sanitaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

23. Interpelación número 77/17, relativa a la financiación autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

24. Interpelación número 79/17, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

25. Interpelación número 81/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta de enseñanza y certificación de idiomas a partir del curso 2017-2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

26. Interpelación número 82/17, relativa a infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

27. Pregunta número 460/17, relativa a la modificación del Decreto de distancias, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

28. Pregunta número 868/17, relativa a la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz, formula-

da al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

29. Pregunta número 871/17, relativa al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), del ejercicio 2015, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

30. Pregunta número 877/17, relativa al proceso de transformación del Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín.

31. Pregunta número 649/17, relativa a la conservación y actuaciones en la Villa vieja de Belchite, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

32. Pregunta número 878/17, relativa a la inexistencia de asignaturas alternativas a la de religión en los colegios concertados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

33. Pregunta número 886/17, relativa a mejoras de las infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

34. Pregunta número 796/17, relativa a nuevas licencias VTC en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiearra.

35. Pregunta número 884/17, relativa a la cobertura en época estival de los centros de salud y los puntos de atención continuada en los municipios del Bajo Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

36. Pregunta número 883/17, relativa a las compensaciones a los profesionales designados para la realización de sustituciones, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

37. Pregunta número 888/17, relativa al proceso de participación ciudadana efectuado en el proyecto de Ley de Capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

38. Pregunta número 893/17, relativa al proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. González Celaya.

39. Pregunta número 890/17, relativa a las incidencias en los sistemas informáticos de gestión presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades de doña Dolores Serrat Moré 5374

[Este punto del orden del día se sustancia a puerta cerrada.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de junio de 2017 5374

— La Sra. Presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Declaración institucional sobre los refugiados . . . 4374

— Tras ser leída por la Sra. Presidenta, resulta aprobada por asentimiento.

Designación de tres consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Popular, del partido Podemos Aragón y de la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente 5374

— Se aprueba por asentimiento.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la proposición de ley de Cuentas Abiertas. 5375

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos, presenta el dictamen.

— La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, interviene.

— La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene.

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, interviene.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, interviene.

— El diputado Sr. Garra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, interviene.

— Votaciones.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro y las diputadas Sras. García Muñoz y Orós Lorente explican el voto de sus grupos.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón 5381

— El diputado Sr. Briz Sánchez, de la A.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición de ley.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, interviene.

— El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, interviene.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, interviene.

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene.

— Votación.

— Los diputados Sres. Briz Sánchez, Domínguez Bujeda, Clavería Ibáñez y Villagrasa Villagrasa y las diputadas Sras. Herrero Herrero y Vallés Cases explican el voto de sus grupos.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para dar cuenta de las responsabilidades políticas que debería asumir su gobierno a causa de la eventual continuidad de algunas de las irregularidades en la gestión de la empresa pública Sarga, señaladas por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2015 5391

— El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.

— El diputado Sr. Echenique Robba replica.

— El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.

— El presidente Sr. Lambán Montañés responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes departamentos y capítulos, relativo al ejercicio 2017 5400

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del grado de suficiencia presupuestaria en el año 2017 para atender las obligaciones derivadas de los conciertos educativos 5409

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 31/17, dimanante de la interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón. 5420

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez explican el voto de sus grupos.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar, de manera concreta y específica, sobre los recortes que se están llevando a cabo en la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género 5425

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, interviene.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Pescador Salueña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde.

**Moción núm. 30/17, dimanante de la interpe-
lación núm. 69/17, relativa la Ley de 26 de
mayo de 2010, de igualdad en las relaciones
familiares ante la ruptura de convivencia de
los padres 5435**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, solicita la retirada de la moción.

**Proposición no de ley núm. 175/17, sobre el ini-
cio de las obras del hospital de Teruel 5435**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija un texto transaccional.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Cabrera Gil y Susín Gabarre explican el voto de sus grupos.

**Proposiciones no de ley núms. 186/17, sobre el
Patronato del Archivo de la Corona de Aragón,
y 224/16, sobre celebración del 700 aniversario
del Archivo de la Corona de Aragón 5440**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 186/17.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, de la A.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley núm. 224/16.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija un texto transaccional.

- Votación.

- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Clavería Ibáñez y Torres Millera y las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero explican el voto de sus grupos.

**Proposición no de ley núm. 214/17, sobre la me-
jora en gestión del sistema educativo en la Co-
marca de Sobrarbe (Huesca) 5447**

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos.

**Proposición no de ley núm. 215/17, sobre la decla-
ración del parque natural dels ports de Beseit 5452**

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Prades Alquézar fija un texto transaccional.
- Los diputados Sres. Sansó Olmos, Villagrasa Villagrasa y Celma Escuín y las diputadas Sras. Guillén Campo y Prades Alquézar explican el voto de sus grupos.

Proposición no de ley núm. 216/17, sobre la realización y regulación de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales en Aragón . . . 5458

- El diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerria fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. González Celaya explica el voto de su grupo.

Pregunta núm. 894/17, relativa al problema de la despoblación territorial en Aragón 5463

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 895/17, relativa al área logística Cinca Medio-Somontano-Literna 5464

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Aliaga López replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 896/17, relativa a una posible reestructuración en el Gobierno de Aragón 5466

- La diputada Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, contesta.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 58/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes 5468

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 75/17, relativa a atención sanitaria 5472

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, interpela.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 77/17, relativa a la financiación autonómica 5477

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, contesta.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 79/17, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático 5481

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, interpela.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.

- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 81/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta de enseñanza y certificación de idiomas a partir del curso 2017-2018. 5486

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 82/17, relativa a infraestructuras educativas 5491

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, interpela.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 460/17, relativa a la modificación del decreto de distancias 5495

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 868/17, relativa a la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz 5497

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 871/17, relativa al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga) del ejercicio 2015 . 5498

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), pregunta.

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 877/17, relativa al proceso de transformación del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general. 5499

- El diputado Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular, pregunta.

- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, contesta.

- El diputado Sr. Celma Escuín replica.

- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 649/17, relativa a la conservación y actuaciones en la villa vieja de Belchite . . . 5500

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.

- La diputada Sra. Bella Rando replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 878/17, relativa a la inexistencia de asignaturas alternativas a la de Religión en los colegios concertados 5501

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.

- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 886/17, relativa a mejoras de las infraestructuras educativas 5502

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, contesta.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 796/17, relativa a nuevas licencias VTC en Aragón. 5503

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 884/17, relativa a la cobertura en época estival de los centros de salud y los puntos de atención continuada en los municipios del Bajo Aragón 5505

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 883/17, relativa a las compensaciones a los profesionales designados para la realización de sustituciones 5506

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 888/17, relativa al proceso de participación ciudadana efectuado en el proyecto de ley de capitalidad. 5508

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 893/17, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón. 5509

- El diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular, pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, contesta.
- El diputado Sr. González Celaya replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 890/17, relativa a las incidencias en los sistemas informáticos de gestión presupuestaria. 5510

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, contesta.
- El diputado Sr. Vicente Ocón replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

La señora PRESIDENTA: Por favor, vayan tomando asiento. [Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]

Iniciamos el primer punto del orden del día, correspondiente a la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades de doña Dolores Serrat Moré.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de la declaración de actividades de doña Dolores Serrat Moré.

[Este punto del orden del día se sustancia a puerta cerrada.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de junio de 2017.

Segundo punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 1 y 2 de junio de 2017. ¿Se aprueba también por asentimiento? **Queda aprobada, por tanto, por asentimiento.**

A continuación procedemos a la declaración institucional sobre los refugiados.

Declaración institucional sobre los refugiados.

«Declaración institucional sobre los refugiados:

»Según datos del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, hay más de sesenta y cinco millones de personas desplazadas en todo el mundo, veintiún millones son refugiadas y casi el cincuenta por ciento son mujeres y niñas, que se ven afectadas, además, por la desigualdad de género, por la discriminación y la violencia que sufren por el hecho de ser mujeres y niños.

»Todas las personas huyen de la guerra y la persecución en países como Siria, Sudán del Sur, Myanmar o Irak, donde sufren niveles intolerables de pobreza y violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Solo diez de los ciento noventa y tres países del mundo acogen a estas personas, y España es uno de estos países. Sin embargo, un año después de las promesas de los estados miembros de la Unión Europea de reubicar a sesenta y seis mil personas solicitantes de asilo desde Grecia, tan solo se ha reubicado al 6%. Y, en este sentido, España no ha sido una excepción.

»En el marco de la Unión Europea, España asumió el compromiso de acoger a diecisiete mil trescientas treinta y siete personas a través de procesos de reubicación y reasentamiento. Sin embargo, hasta ahora tan solo han llegado mil treinta y cuatro personas, cifra que es insuficiente, puesto que, según los datos de Acnur, ahora mismo un millón ciento cincuenta mil personas necesitan ser urgentemente reasentadas, y la cifra no para de crecer.

»En este sentido, y dadas las circunstancias, las Cortes de Aragón manifiestan su profunda preocupación por las crisis de los refugiados en todo el mundo y

la falta de respuesta adecuada por parte de la comunidad internacional.

»Por ello las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que pongan en conocimiento del Gobierno de España la necesidad de trasladar a la Unión Europea su preocupación por las necesidades que presentan los refugiados y su disposición a colaborar, en cuanto sea necesario, para poder dar una adecuada respuesta a esta crisis humanitaria.

»Entre otras medidas, se debe buscar la agilización de los procesos de traslado de personas refugiadas, cumpliéndose los plazos previstos y el compromiso de acoger a los refugiados que desde la Unión Europea, como organismo responsable de la acogida de refugiados, se considere oportuno. Y el desarrollo a tal fin de un marco para una comunicación fluida y directa entre administraciones que aúne fuerzas y respuestas con medidas concretas en materia de asilo e integración.

»Zaragoza, a 15 de junio de 2017.»

La vamos a someter a votación por asentimiento.

¿Queda aprobada por asentimiento? **Queda aprobada por asentimiento.**

Muchas gracias, y pasamos al siguiente punto del orden del día: designación de tres consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Popular, del Partido Podemos Aragón y de la formación política Izquierda Unida de Aragón.

La señora secretaria primera tiene la palabra para dar lectura a las propuestas de designación de los consejeros.

Designación de tres consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Popular, del partido Podemos Aragón y de la formación política Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Buenos días, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, apartado dos de la Ley 5/98, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, procede la renovación parcial del Consejo Escolar de Aragón.

Esta renovación afecta a los consejeros designados por las Cortes de Aragón, a propuesta del Partido Popular, del partido Podemos Aragón y de la formación política Izquierda Unida de Aragón que fueron nombrados mediante los Decreto 125/2013, de 9 de julio; 33/2014, de 4 de marzo, y 28/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

El Partido Popular ha propuesto a don José María Cabello Sáenz de Santamaría, el Partido Podemos Aragón ha propuesto a don Pablo Bailo Pérez, finalmente la formación política Izquierda Unida de Aragón ha propuesto a don Jesús Salido Navarro. Estas propuestas han sido conocidas y admitidas a trámite por la Mesa de las Cortes en sesiones celebradas los días 24 de mayo y 7 y 14 de junio, respectivamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria primera.

Procedemos a la votación por asentimiento. **Se aprueban por asentimiento.**

Muchas gracias y pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la proposición de ley de Cuentas Abiertas.

Tiene la palabra para la presentación del dictamen un representante de la misma.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la proposición de ley de Cuentas Abiertas.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Pues bien, la ponencia de la proposición de ley de Cuentas Abierta de Aragón ha contado con un total de cuatro sesiones, celebrándose la última de ellas el 31 de mayo pasado.

La ponencia ha estado integrada integrada por María Ángeles Orós Lorente del Grupo Parlamentario Popular, Isabel García Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, María Herrero Herrero del Grupo Parlamentario Aragonés, Desirée Pescador Salueña del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Carmen Martínez Romanes por el Grupo Mixto y este que les habla, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. La letrada que ha estado con nosotros acompañándonos y ayudándonos en esta tarea ha sido Vega Estella Izquierdo, a la que desde aquí quiero agradecer el trabajo en esta ponencia. Y, personalmente, y yo creo que sin duda en nombre del resto de las ponentes. Y también agradecer todo el trabajo parlamentario que ha desarrollado en estas Cortes de Aragón, puesto que, si no me equivoco, esta va a ser, esta ha sido su última labor como letrada en una ponencia de una ley. Por lo tanto, muchas gracias, Vega, por todo, y estaré yo personalmente agradecido de haber podido trabajar contigo, muchas gracias.

Siguiendo con el dictamen, se presentaron un total de treinta y nueve enmiendas: seis por el Grupo Parlamentario Popular, once de manera conjunta por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, una en solitario por el Grupo Socialista, cinco por el Grupo Parlamentario Aragonés, quince por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se retiraron nueve enmiendas y han sido aceptadas, tal cual, siete enmiendas del total, y se han aceptado vía transacción otras dieciocho enmiendas, quedando únicamente rechazadas tan solo cinco enmiendas de las treinta y nueve iniciales, lo que supone que tan solo ha habido un rechazo de un 12,82% de las enmiendas totales.

Se puede decir, pues, que ha habido un grado importante de consenso para la confección definitiva de esta ley. Y, bueno, una ley que va a constar de quince artículos en total, nueve artículos, dos disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

Y yo quisiera destacar que ha habido un buen clima en la ponencia y eficacia en el trabajo, no sé si esto es lo típico y lo típico que se suele decir siempre, que ha habido buen ambiente y todo esto, porque en este caso realmente ha sido así. Ha sido así y, siendo como era mi primera ponencia y mi primera ponencia en la que además debutaba como coordinador, pues quiero especialmente agradecer ese ambiente y ese trabajo que ha habido, lo agradezco sinceramente a todas las ponentes.

No me quiero extender más. Concluyo diciendo que está ley que previsiblemente se va a aprobar hoy va a servir para mejorar en transparencia, en publicidad activa y muy importante para prevenir la corrupción y luchar contra la misma.

Va a suponer, en consecuencia, un complemento fundamental a la Ley 8/2015, de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, con la que finalmente se refundirá en el plazo de un año, tras la entrada en vigor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gamarra.

Para la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, siguiendo la tradición parlamentaria, quiero destacar el buen ambiente que ha reinado en las sesiones de la ponencia, que han hecho posible que lleguemos a un texto prácticamente de consenso, salvo unos pequeños detalles. Agradecer la labor del coordinador, del señor Gamarra, que ha tenido desde el principio una buena predisposición y receptividad para aceptar las sugerencias que le hemos ido haciendo para mejorar el texto de la ley y que ha llevado la ponencia con una gran eficacia, casi como quien dice en cuatro días ya la teníamos lista.

Agradecer al resto de miembros de la Comisión, casi debería decir «miembras», si se me permite la licencia, porque casualmente las cuentas abiertas han sido cosa de mujeres, salvo en este caso el coordinador. Y quiero agradecer el apoyo de todas ellas en esta primera ley, la comprensión y la paciencia de todas las que habéis formado parte de esta ponencia. Y sobre todo la de una gran profesional, ya lo ha dicho el señor Gamarra, y que así está siendo habitual en esta Cámara; hasta llegaron a ser noticia los halagos que recibió en un pleno anterior por el gran trabajo que ha hecho siempre y especialmente en estas últimas leyes, que ha tenido que lidiar y que son las que nos ha tocado vivir a los diputados más noveles.

Después de los insuperables elogios del señor García Madrigal en el pasado Pleno a nuestra letrada Estella, poco más se puede decir; comparto totalmente las palabras que te dedicó, Vega, no las pudo reproducir porque alguna de ellas casi me cuesta hasta pronunciarlas, pero podría decir que me remito a todas ellas. Y resumiré diciendo que muchísimas gracias por tu paciencia, por tu cercanía, por tus consejos y por habernos hecho el trabajo más fácil a los diputados.

Sabes que te apreciamos, que te valoramos y que te echaremos mucho de menos. *[Aplausos.]*

Y, entrando en materia, cuando se trajo a esta Cámara la Ley de Cuentas Abiertas para su toma en consideración el Grupo Socialista dio su aprobación, entendiendo que el texto era mejorable, pero que cualquier medida que fuera tomada en favor de incrementar el grado de transparencia de las administraciones públicas contaría con nuestro voto favorable.

Posteriormente, cuando el Partido Popular presentó la enmienda a la totalidad, nos opusimos porque ya dijimos que entendíamos que el camino más correcto era tramitarla por separado y después refundirla con la Ley de Transparencia, para no abrir el melón. Y porque entendemos que una ley de tal magnitud no puede estar modificándose cada dos por tres por temas puntuales, que lo óptimo es que se engloben todos los cambios que se hayan podido producir y el Gobierno haga una refundición de todos ellos.

En ese sentido ha ido una de nuestras enmiendas, del Grupo Socialista, junto al Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, aprobada por unanimidad y, por tanto, esta ley se refundirá finalmente con la Ley de Transparencia, como ya expresamos en su día.

El Grupo Socialista ha presentado en total doce enmiendas, once conjuntamente con Chunta, retiramos una y el resto, salvo una, han sido aprobadas o transaccionadas, eso es un 90%.

Desde nuestra amplia experiencia de gestión, que abarca desde ayuntamientos de pueblos pequeños al Gobierno de la comunidad surgieron nuestras enmiendas que han ido encaminadas a mejorar el texto, a darle más claridad y concreción. Ya dijimos en su día que nos parecía que había algunos conceptos ambiguos, con temas de plazos, con la propia redacción del texto, y a conseguir una ley posible y realizable. Y también han ido en dirección a la simplificación, porque un exceso de información es desinformación y es lo que queríamos evitar.

Nos ha quedado viva una enmienda acerca del régimen sancionador, que entendiendo que ya está establecido en la Ley de Transparencia, nos parecía que no debíamos entrar a valorar la magnitud y el alcance de una sanción por incumplimiento de esta ley. En todo caso, nos abstendremos en ese artículo porque tampoco es que estemos en contra del régimen sancionador, sino que lo veíamos innecesario.

En definitiva, partiendo de que todos los grupos creen en la transparencia, se ha consensado una Ley de Cuentas Abiertas que amplíe su campo de acción a los saldos y movimientos bancarios de las cuentas de las diferentes administraciones y entidades sujetas a la ley. Que, aunque no sea el arma más potente contra la corrupción, es un pasito más para luchar contra ella y servirá para acercar al ciudadano aún más a la actividad pública y a que los poderes públicos sientan la vigilancia de la ciudadanía.

Gracias, señor presidenta. *[Aplauso.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Yo también voy a empezar mi intervención con los agradecimientos.

En primer lugar quiero agradecer el buen ambiente de trabajo que ha habido, y para ello se lo quiero agradecer a los componentes de la ponencia, a la señora Orós, a la señora García, a la señora Pescador, a la señora Herrero, y por supuesto, al coordinador, al señor Gamarra. También, como es tradición en esta casa, se lo voy a agradecer a la señora Estella, que

es la que nos ha estado aportando su conocimiento técnico y su asesoría jurídica, y no voy a entrar a decir mucho más de lo que ya se ha dicho en el capítulo de agradecimientos.

Solamente voy a decir una pequeña anécdota, y es que gracias a esta ley, pues la señora Estella ha estado unos pocos días más en estas Cortes y yo desde luego se lo quiero agradecer. Simplemente, Vega, pues muchísimas gracias en mi nombre y también en el nombre de Chunta Aragonesista.

Entrando un poco más en lo que es la cuestión de hoy, y el tema de debate, ya decíamos, cuando tomamos en consideración esta ley, que compartíamos la filosofía pero que no compartíamos probablemente las formas. Y compartíamos la filosofía porque entendíamos que esta ley lo que proporcionaba era seguir avanzando en transparencia, y ahí desde luego a Chunta Aragonesista siempre nos encontrará.

También decíamos, y decíamos en los debates, que una cantidad ingente de datos con el texto inicial hubiéramos tenido millones y millones y millones de apuntes bancarios y de datos, eso no era por sí mismo más transparencia, simplemente son más datos, más información, y yo ahí lo dejo.

Sí que anunciamos también que presentaríamos enmiendas para mejorar el texto, entre otras cosas, porque nos parecía también que, aparte de que había que acotar un poco las situaciones porque podría ser que después está no fuera una herramienta, sino un arma porque no se pudiera llegar a poder cumplir, también queríamos hacer las aportaciones para que se pudieran cumplir con las garantías oportunas para la protección de datos según nuestro ordenamiento jurídico.

Por ello, ya lo ha dicho la señora García, presentamos dos enmiendas, once de ellas junto con el Grupo Socialista, excepto todas han sido aprobadas, y algunas tal cual presentamos la enmienda, y otras han servido a textos transaccionados porque podemos presumir que esta ley finalmente va a ser, si no hay sorpresas hasta última hora, es una ley o será una ley bastante consensuada, yo creo que con vocación en el tiempo.

Antes de acabar mi intervención sí que quiero hacer una mención a la enmienda número treinta y ocho, que presentamos Chunta Aragonesista, con el Grupo Socialista. Era una enmienda porque no tenía mucho sentido presentar esta enmienda podía darse a entender que no podría, a lo mejor no tenía mucho sentido presentar esta enmienda si votamos a la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, y ustedes proponían una modificación de esa Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad pública y participación ciudadana de Aragón. Y en su defensa decían, y lo podemos llegar a compartir: una ley debe contener la regulación completa del objeto material, evitándose en la medida de lo posible dispersión normativa, porque complica al ordenamiento, dificulta el conocimiento y la localización de las mismas. Y decía también que se les busque el lugar natural. Bueno, con esta enmienda lo que entendimos era que se le buscaba lugar natural y además atendiendo simplemente a lo que ha pasado en estos dos años de legislatura. El pasado Pleno, aprobamos la Ley de integridad y ética pública, que abre o sea que hace incorporaciones a la Ley de Transparencia, pero también me voy a referir a una ley que se aprobó en diciembre

del año 2016, es decir, hace apenas nada, la Ley de acción concertada, que también hacía una aportación, una modificación que además fue por unanimidad para hacer una inclusión en la Ley de Transparencia.

Yo creo que en lo que termine o en lo que discurra de legislatura, probablemente, habrá otras leyes que también hagan referencia a la Ley de Transparencia, porque al final, al fin y al cabo, en la legislatura pasada fue lo que hicimos, entrar por la puerta grande con esta Ley de la Transparencia, una ley vanguardista, y que fue aprobada por unanimidad, pero que probablemente se dejaría algún fleco.

Por nuestra parte, nada más. Repetir que creemos que ha sido un buen trabajo el que se ha hecho y que con las aportaciones y la redacción que después el texto refundido que *[corte automático del sonido]*... al Gobierno, yo creo que habremos avanzado mucho más para conseguir esa transparencia que todos deseamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar me gustaría poner en valor la cordialidad que ha habido en la ponencia de todos los grupos parlamentarios, con ese objetivo de alcanzar un consenso que nos demuestra que con diálogo, sensatez y con responsabilidad legislativa y la buena disposición de todos se puede llegar a acuerdos. Y, cómo no, agradecer la labor de nuestra letrada Vega Estella, porque no seríamos justos si no dejáramos constancia de que muchas de estas leyes que se han aprobado en estas Cortes que han ayudado a mejorar la vida de los aragoneses y que perdurarán en el tiempo llevan muchas de ellas el sello de Vega, y nunca se lo agradeceremos lo suficiente. Muchas gracias, Vega, ha sido un honor compartir esta tu última ponencia y te deseo lo mejor en esta nueva etapa de vida que vas a llevar, gracias.

Ahora, nos toca hablar de la Ley de Cuentas Abiertas, y por todos es de sobra conocido que desde Ciudadanos fuimos un poco críticos con esta ley, ya que la considerábamos innecesaria, costosa y algo demagógica. Y porque considerábamos que podríamos haber introducido este punto de cuentas abiertas dentro de nuestra Ley de Transparencia de nuestra comunidad autónoma, ya que considerábamos que ahondaba en los mismos objetivos. La cual ya aprovecho para reivindicar que sobre todo de súper importante que se cumpla en su totalidad.

Respecto a la Ley de Cuentas Abiertas, Ciudadanos presentó catorce enmiendas, de las cuales prácticamente se han transaccionado más de la mitad, y quiero mostrar nuestra satisfacción porque al final quien gana, señorías, es la transparencia. Ya que desde Ciudadanos tenemos claro que lo que subyace en la esencia de esta ley no es otra cosa que la transparencia, y su objetivo es que sea y que tengamos una administración más transparente y más honesta para todos los ciudadanos.

Han sido necesarios acuerdos de todos los grupos para ir limando la proposición original, proposición mejorada en el desarrollo del trámite de la ponencia, aportando desde nuestro punto de vista una redacción más clara y operativa. Y ahora se muestra más correc-

ta en cuanto a la eficacia que debe garantizar una administración. Y, en este sentido, señorías, tenemos que sentirnos orgullosos todos los grupos parlamentarios.

Teníamos una proposición de ley que pensábamos que iba a colapsar algunos municipios, pensábamos que esto era absurdo, y gracias al sentido común, se ha consensuado que esta ley no sea de aplicación para ayuntamientos con población inferior a veinte mil habitantes, y sobre todo que se realice cada seis meses.

Nosotros desde Ciudadanos les adelantamos que nos abstendremos en el artículo 3, ya que no prosperó nuestra enmienda, donde pretendíamos la supresión del punto tercero del artículo 3, donde se establece que se publicarán los datos de cada movimiento contable. Esto no nos parece mal en un principio, pero sinceramente nos parecía excesivo; considerábamos que ese volcado de datos, esa cantidad indigente de información no aporta nada y que no sirven para luchar contra la corrupción, que principalmente es el objetivo de esta ley. Son muchos datos, pero desde nuestro punto de vista poco prácticos.

También nos abstendremos en la disposición adicional tercera, ya que veíamos lógico que saliera adelante una enmienda presentada por el Partido Popular, en la cual era necesario que la administración ponga a disposición de las administraciones y entidades todas las ayudas necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Para finalizar, reconocer el trabajo que se ha hecho. Las leyes como las que hoy aprobamos suponen un paso más en la participación ciudadana en los asuntos públicos. En concreto, la de la vida política, económica y social, y que van a permitir a todos los ciudadanos conocer con quién, en qué y para qué se destina nuestro dinero. Y así seguir implementando medidas de regeneración democrática, que es lo importante, para que se aspiren a unas instituciones con la máxima transparencia, como un mecanismo tan necesario para la rendición de cuentas de todos los poderes públicos y de su gestión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora presidenta.

Qué lástima, Vega, que esta ponencia haya sido tan breve; qué lástima que esta haya sido tan breve, porque así hubiéramos podido disfrutar un poquito más de tu experiencia y de tu trabajo. Que sepas que yo seguiré llamándote y seguiré pidiéndote asesoría, aunque sea fuera de esta casa; ha sido un honor, la verdad.

Bueno, pues exactamente una ponencia breve, una ley breve, nueve artículos y, desde luego, reconocer el buen ambiente que ha habido en la misma.

La verdad es que quería empezar recordando la enmienda a la totalidad que planteó mi grupo parlamentario, cuando empezamos la tramitación, en la que ya avisamos de algunos de los desatinos que esta proposición de Podemos tenía.

El primero de ellos era esa perversa dinámica a la que nos tiene acostumbrado Podemos, a como yo les llamo a las leyes propaganda, que la verdad es que después de un pomposo título Ley de Cuentas Abiertas, lo único que planteaba era una modificación puntual

para ampliar un derecho a la información económica de los ciudadanos con respecto a las administraciones, fundaciones y diferentes organismos.

La señora García decía que daba igual, que había muchas leyes que se habían hecho de esta manera, pero, si usted pregunta a cualquier jurista le dirá que es fundamental —y la señora Martínez también lo ha dicho— que ante una ley hay una materia, y la ley estaba. Y no era una modificación colateral, era algo sustancial: incorporaba un artículo importante de la Ley de Transparencia, un nuevo derecho a la información, en este caso de las cuentas de las administraciones.

Yo quiero recordar que una de nuestras labores más importantes es la de ser legisladores y tenemos la obligación de hacerlo bien. Y, desde luego, aunque al final, a través de su enmienda, señora Martínez, se va a armonizar a través de un decreto, yo creo que se podía haber hecho bien desde el principio.

La falta de cohesión y de unidad de las leyes lo que genera es incoherencias, contradicciones y absolutas discordancias. Por tanto, lo lógico es que hubieran ustedes aprobado la enmienda a la totalidad y hubiéramos añadido un nuevo punto a una ley que ya estaba encima de la mesa. De hecho, lo reconocen tanto en la exposición de motivos de la Ley de Cuentas Abiertas como en esa disposición final segunda, y es que lo que exigen es que el Gobierno incorpore a la ley natural lo que se ha desarrollado en esta breve ponencia.

Al final, yo creo que se ha hecho mal, pero, bueno, tampoco pasa nada, al final terminaremos por el camino correcto.

Y, en segundo lugar, aunque algunos compañeros han dicho que era un matiz, no es un matiz. Yo creo que vomitar y volcar en la web una ingente cantidad de información, todas y cada una de las cuentas bancarias de organismos, entidades y administraciones, además de todos los asientos de todas las administraciones, no sé si realmente va a servir, va a ayudar a que el ciudadano tenga mayor y mejor información, o todo lo contrario. Algo ha dejado entrever la señora Martínez, aunque en este caso ha sido mucho más sutil.

Hace un par de semanas acudía a un foro sobre transparencia y lobbies, y de lo que alertaban los expertos de todas las ideologías y de todos los colores es que es igual de negativo no tener información, como tener un exceso incomprensible de información, que, me temo, señor Gamarra, que es lo que va a ocurrir con esto. ¿Y por qué? Pues porque la información sobre cuentas bancarias, según la Ley Orgánica de Protección de Datos debe ser anónima, y un listado de entradas y salidas descontextualizado ni sirve para ser transparente ni sirve para luchar contra la corrupción. No sé, es un elemento más, pero, desde luego, debido a la obligación del anonimato, creo que poca herramienta es para luchar contra la corrupción.

Ahora bien, es cierto que durante la ponencia nos imbuimos de sensatez y de unas propuestas, yo creo que absolutamente incoherente, porque la incapacidad material de las entidades pequeñas para poder volcar toda esta documentación era obvia, no tienen personal, se ha llegado a algo mucho más sensato y, desde luego, este grupo jamás estará en contra de que haya más información. Al final, la obligación de colgar en la web todos los asientos y todas las cuentas bancarias de todos los organismos se circunscribe quitando a

los municipios de menos de veinte mil habitantes, como decía la señora Pescador, y además el carácter será semestral. Bueno, es más información no nos vamos a negar, aunque creo que para luchar contra la corrupción, que era lo que ustedes vendían con la ley propaganda, cuando la plantearon, va a ser una efectividad escasa o nula. Por eso, en el artículo 3, que es el que determina esto nos abstendremos.

Y el punto en el que vamos a votar en contra es en una disposición adicional en la que nosotros pedíamos que aquellas instituciones que no tuvieran capacidad pudieran ser ayudadas por el Gobierno de Aragón. No se ha aceptado la enmienda y, por tanto, en este caso, en esa disposición, votaremos en contra. Porque era una enmienda de cierre por si acaso había algún resquicio donde pudiera haber problemas.

Como les decía, nosotros jamás estaremos en contra del derecho a la información, de medidas que mejoren la transparencia y, aunque esta iniciativa nos genera dudas, al final, más o menos va a salir bastante apoyada.

Lo importante es que se cumpla cuando entre en vigor. Dos años de la Ley de Transparencia y, desde luego, el impulso del Gobierno por cumplirla ha sido escaso, nulo. Así que, señor Gamarra, estaremos muy pendientes, porque más importante que hacer mucho [*corte automático del sonido*]... lo importante, señorías, es cumplir con las que se tienen.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, ha sido una ponencia en la que yo creo que todos los grupos parlamentarios hemos hecho un ejercicio de responsabilidad, hemos intentado llegar a acuerdos, a pesar de las posiciones más o menos críticas que pudiésemos tener en el inicio de este debate, en la toma en consideración.

Efectivamente, lo que se ha puesto de manifiesto a lo largo de la ponencia, y que llegamos a esa conclusión, es que verdaderamente esto tendría que haber sido una modificación puntual de la Ley de Transparencia; pero, claro, vendía más eso de traer aquí, que Podemos traía una ley de cuentas abiertas poco más o poco menos que para superar la opacidad con la que hasta ahora se había venido actuando. Y, realmente, pues la aportación de esta ley es mínima, yo no digo que no sea positiva, pero es mínima, y, desde luego, tendría que haber sido en la Ley de Transparencia, que es la ley que verdaderamente fue un gran avance y que fue una ley vanguardista en la que fuimos referentes para otras comunidades autónomas, y que no se hizo en esta legislatura, ni fue planteada por las nuevas fuerzas políticas; se hizo en la pasada y yo creo que también con un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los grupos políticos que estábamos en ese momento.

Nosotros planteamos algunas enmiendas, y la principal aportación que agradecemos que, bueno, todos los grupos tuviesen a bien aceptar es que desde luego no todas las entidades locales pueden, porque no tienen la capacidad ni los medios para cumplir estos

requisitos, lo que planteamos en esta ley. Con lo cual, ahora, tal como han quedado las cosas, son las entidades locales mayores de veinte mil habitantes las que tienen que cumplir esta ley.

Estamos hablando de que en Aragón hay un número importantísimo de entidades locales que no tienen más de veinte mil habitantes y que, indudablemente, sería un gran problema. A pesar de eso, de que son las de más de veinte mil, y hay otras entidades, pensábamos que en algunos casos podrían tener problemas, en algunos casos podían tener problemas para cumplir la ley. Claro, allí está el papel que le damos y la visión que tenemos sobre si confiamos o no confiamos en la honradez de las personas y en cómo se hacen las cosas. Y, como el grupo proponente, Podemos, suele ser bastante desconfiado —así lo manifestó, desde luego, en el debate de toma de consideración de esta proposición de ley—, pues, claro, piensan que las cosas pues no se hacen bien, porque no se hacen bien, que no quieren cumplir la ley. Nosotros, que confiamos en las personas y que creemos que, cuando algo no se hace bien, desde luego, es por no tener medios, en el caso, fundamentalmente, de que hablamos, pues de entidades con pocos recursos, lo que decimos y le decimos al Gobierno, y ahí coincidimos Partido Popular y nosotros con dos enmiendas, en las que le decimos al Gobierno: y, fíjense, señorías, porque tienen la oportunidad de cambiar el sentido de su voto, porque lo que van a hacer hoy es decir que el Gobierno no ayude y no aporte los medios necesarios a aquellas entidades que demuestren, que acrediten ante el Consejo de Transparencia que no tienen la posibilidad de cumplir esta ley y que les den los medios para cumplirla, que lo tiene que acreditar, y que el Consejo de Transparencia tendrá que decir, efectivamente, esta entidad tiene dificultades para cumplir esta ley, y entonces ayudémoslo como sea, que ya veremos cómo, con recursos humanos, materiales, ya veremos cómo. Y ustedes están diciendo que no. Luego, cuando vengan aquí diciendo que hay alguna entidad que no ha cumplido y esa entidad diga es que no tenemos posibilidades de cumplir, entonces se lo recordaremos claro, porque ustedes seguirán pensando que es porque no tienen cumplir. Nosotros pensábamos que en algunos casos, en algunos casos no se cumple porque no se puede. Si el Consejo de Transparencia dice, efectivamente, esta entidad no puede, ¿por qué no quieren ustedes ayudarles y darles medios para que lo cumplan?

Bueno, la aritmética en este Parlamento ha cambiado sustancialmente y hay cosas muy curiosas: fíjense, la enmienda 21, una enmienda de Chunta, bueno, Grupo Mixto y Partido Socialista, que querían suprimir el régimen sancionador, directamente suprimir. A ver qué votan en el artículo porque no se ha suprimido, los demás grupos no quisimos suprimirlo, a ver qué votan en el artículo 9. O la enmienda 24, también del Grupo Mixto y Partido Socialista, que quieren suprimir la disposición adicional primera, de los plazos de publicación de cuentas, se la quieren cargar, pero luego la aportan a la transacción, que no tiene nada que ver con la supresión, porque así no se quedan solos. Bueno, esto ha cambiado.

Una lástima, una lástima que no admitieran tampoco la propuesta que hicimos de que en la disposición final segunda se estableciese un plazo para que haya

un reglamento, para fijar el procedimiento de las quejas, de las reclamaciones. Ustedes no han querido que hubiese un plazo.

Y votaremos que no a la disposición adicional tercera, porque es la que refleja esa falta de incorporación de esa enmienda nuestra de que se dote de medios. Por el resto de las cuestiones estamos de acuerdo.

Yo agradezco también a todos los ponentes, a los miembros de esta ponencia por el trabajo que hemos desarrollado. Y especialmente, como no, a la letrada Vega Estella, que ha sido un placer y un honor [*corte automático del sonido*]... trabajar en una más de tantas que hemos trabajado, pero en esta su última ponencia, y tendremos más momentos para despedirnos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues para nosotros, evidentemente, la ley que se va a aprobar hoy sí que va a ser una herramienta importante y fundamental para garantizar la transparencia en su grado máximo. Y además es una ley que confiamos en que va a prevenir de manera importante la corrupción, porque va a tener un efecto disuasorio fundamental al publicarse todos los movimientos de las cuentas bancarias de los organismos, instituciones, incluidas en esta ley, que son en la mayoría menos, como ya se ha comentado, los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Porque yo creo que, más allá de las palabras, lo que hay que hacer es pasar a los hechos, y Podemos lo demuestra en este y en el resto de parlamentos autonómicos y también en las Cortes Generales, apostando por nuevas medidas legislativas en favor de la regeneración democrática y la lucha contra la transparencia.

Como digo, con esta ley, la inmensa mayoría de instituciones públicas y de organismos y entes dependientes de las mismas van a tener que reflejar todos los movimientos bancarios, dónde va ese dinero, en concepto de qué se paga ese dinero. Y eso, como digo, va a tener un efecto disuasorio. Yo no sé, señora Pescador, si todos los parlamentarios del Grupo Ciudadanos opinan lo mismo que usted, que los movimientos son prescindibles; yo se lo digo con todo el cariño, yo estoy seguro de que el señor Domínguez, en cuanto salgan los movimientos de algunas comarcas, estoy seguro de que los va a mirar, y como él muchos otros ciudadanos.

Y estoy seguro de que muchas instituciones, algunos que se gastaban, no voy a decir cantidades, pero cantidades obscenas en determinadas comidas o en determinados gastos y en determinadas dietas, estoy seguro de que ya se van a cortar.

Señora Allué, tranquilícese, ¿le molesta que salga esta ley? ¿Le molesta que haya cuentas abiertas? ¿Le molesta que se conozca lo que se ha gastado en Sarga, que se vaya a saber? Hombre, es que vamos.

Entonces, como digo, la gracia de esta ley, la esencia, la esencia de esta ley es que se conozcan los movimientos bancarios, en concepto de que se paga el origen, qué paga cada institución, qué paga antes y por qué paga antes; todas estas cosas se van a saber.

Y, claro, señora Orós, ha hecho un poquito de trampas, porque dice que al final se va a refundir, oye, pues que hubiera salido la enmienda a la totalidad. Claro, pero la enmienda a la totalidad de ustedes proponían, precisamente, lo que decía es que no se reflejaran los movimientos de las cuentas, y esta ley es la base fundamental de esta ley, que se reflejen los movimientos de las cuentas, que se conozcan los conceptos, las cifras, a quién va dirigido cada pago.

Por lo tanto, nosotros creemos que, como digo, el efecto disuasorio y la lucha contra la corrupción son evidentes.

Nos abstuvimos en una enmienda del Partido Popular, que salió adelante con la mayoría de los votos del resto de grupos, nos abstuvimos porque decía que ahora, bueno, se van a actualizar los datos cada seis meses, en vez de cada tres, como proponíamos. Entendíamos que era una propuesta más lógica, bueno, pues para llegar a un consenso con eso cada cuatro o tres veces año. Finalmente no ha podido ser, se publicarán dos veces al año, y no es que nos parezca mal, pero nos hubiera parecido mejor que hubiera habido una mayor frecuencia; por lo tanto allí nos abstuvimos.

Y, nada, simplemente decir que mantenemos dos votos particulares a unas enmiendas referidas a lo mismo, que lo que han hecho es suprimir el estudio de impacto que proponíamos, y que se va a quedar fuera, y nosotros entendemos que suscribir impacto era importante, ya que hubiera un análisis de cómo publicar los datos de la mejor manera posible, y también contemplaba la elaboración de instrucciones, que creo que hubiera sido también muy interesante para todas las instituciones, administraciones y organismos que van a tener que estar sometidas a esta ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Procedemos, por tanto, a la votación conjunta de los artículos y disposiciones, exposición de motivos, título de la proposición de ley, a la que no se mantienen votos particulares, ni enmiendas, y que han sido aprobados por la comisión por unanimidad. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cinco síes. Se aprueban por unanimidad.**

Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen de los correspondientes artículos. En primer lugar, artículo 3. Votación conjunta de las enmiendas de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y cuatro noes. Seis abstenciones. Decaería la enmienda.**

Votación del artículo 3. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta síes. Veintiséis noes. Quedaría aprobado el artículo 3.**

Votación de la enmienda número 21, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veinte síes. Cuarenta y seis noes. Decaería la enmienda presentada.**

Votación del artículo 9. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y seis síes. Veinte abstenciones. Quedaría aprobado el artículo 9.**

Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, frente a las enmiendas número 29 y 30. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y seis *[corte automático del sonido]*... Repetimos la votación. Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Trece síes. Cincuenta y dos noes. Una abstención. Quedaría rechazado el voto particular.**

Votación de las enmiendas números 32 y 37. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y dos síes. Treinta y cuatro noes. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Votación de la disposición adicional tercera. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y cuatro síes. Veintisiete noes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobada la disposición adicional tercera.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Desde el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, manifestar nuestra satisfacción por la aprobación de esta ley, que va a contribuir, como digo, a abrir las instituciones de manera más importante a los ciudadanos, a aportar luz sobre las cuentas públicas y a luchar por la transparencia.

Simplemente, agradecer una vez más al resto de los grupos la exposición que ha habido en la ponencia, la exposición, como digo, importante. Y lamentar, lamentar, lamentar que Ciudadanos y que el Partido Popular, finalmente, aunque es verdad que han cambiado la posición y luego se han abstenido finalmente, no hayan apoyado la esencia de esta ley, que es que se publiquen los movimientos de las cuentas.

En cualquier caso, gracias por la contribución a todos los grupos parlamentarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Sí, pues alegrarnos de que haya salido esta ley.

Y, señora Orós, yo no he dicho que diera igual la tramitación le voy a decir lo que he dicho yo es: «el camino más correcto era tramitarla por separado y después de fundirla con la Ley de Transparencia, porque entendemos que una ley de tal magnitud no puede estar modificándose cada dos por tres por temas puntuales». No queremos leyes Frankenstein, ya se lo dije el día de su moción de su propuesta.

Y, señora Herrero, los medios necesarios ya los establecieron ustedes en la Ley de Transparencia, que fue esa ley modélica que ha dicho antes para el resto de España. Así que los medios que pusieron en esa ley son los medios que va a tener esta ley, porque se va a refundir.

Y, en cuanto a la votación de este grupo al artículo 9, que tenía tanta emoción por saber, si me hubiese escuchado lo que yo he hablado, no hubiese tenido que esperar a la votación porque lo hubiese entendido perfectamente.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Vega, ya tienes dos labores cuando te jubiles: la primera es explicarle a la señora García que lo correcto es que, si hay ya una ley que acoge toda la materia, se haga en esta ley, y, además, no era un tema colateral, sino un tema esencial, modificaba un artículo importante en el derecho a la información. Y la segunda es explicarle al señor Gamarra que, cuando uno presenta una enmienda a la totalidad, si se acepta, tiene periodo también enmiendas. Ustedes podrían haber aportado a esa enmienda a la totalidad, que lo que hacía era modificar la ley de transparencia, el lugar natural de su iniciativa, y no plantearse lo que se plantean siempre, que es la ley propaganda con un gran titular, peor poca esencia.

Yo no sé si va a servir para luchar contra la corrupción o no. Yo le vuelvo a repetir que, según la Ley de Protección de Datos, son anónimos, y que vomitar y volcar en una web sin gestionar esa cantidad de datos me temo que poco o nada va a servir para luchar contra la corrupción.

Entendíamos que más información no daña, por abundar no daña, pero desde luego ni es la esencia ni la piedra filosofal de la transparencia y de la lucha contra la corrupción.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista, que tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Tengo que comenzar diciendo que para mí, como nacionalista aragonés e historiador, es un honor defender la toma en consideración de esta proposición de ley de derechos históricos de Aragón. Es una prioridad para Chunta Aragonesista, ya quedó manifiestamente claro en el año 2014, cuando ante una propuesta el Partido Aragonés, mi compañero José Luis Soro defendió con brillantez esta enmienda a la totalidad, que es el texto que proponemos hoy.

Cuando hablamos de derechos históricos, no es solamente un simbolismo identitario, que también, no solamente hablamos de himnos y de banderas y de historia, sino que también hablamos de obtener mayores recursos públicos para la educación, la sanidad y los servicios sociales. Es decir, señorías, estamos intentando exprimir la potencialidad del autogobierno, esta es la clave. Hablamos de futuro, no solamente de historicismo ni de un debate jurídico.

En definitiva, lo que estamos haciendo con esta propuesta es construir país y construir derechos de la ciudadanía, fundamental para el ideario aragonesista. De cualquier manera, se tenía que haber hecho ya en el Estatuto de 1982 y en las reformas pertinentes que hubo en los años sucesivos. Como bien hicieron el País Vasco y Navarra, basados esos derechos históricos en un acuerdo político, aunque es verdad que ellos utilizaron la Ley de Mejoramiento del 16 de agosto de 1941 y la Ley de Confirmación de Fueros de 1939, motivada por batallas de las guerras carlistas. No perdamos esto, el acuerdo de Maroto y de Espartero. Pero, en todo caso, no iré a la historia.

Aragón es una nacionalidad histórica, clarísimamente, con doce siglos de historia. Un reino desde el año 1035, con sus límites territoriales, construyendo una nación desde entonces que se puede debatir si es derecho comunitario o constitucionalista del diecinueve, pero eso es otro debate político y jurídico, y defensa de las libertades, dotada de instituciones singulares, Cortes, Justicia, Diputación de Reino, Maestre Racional, y con un patrimonio riquísimo.

En definitiva, en Aragón se intentaron defender los fueros a través de una monarquía pactista. Juan de Lanuza fue una evidencia de que eso a la monarquía austriaca no le gustó. Y, por supuesto, los derechos de conquista que se plasmaron en los decretos de nueva planta de 1707 y 1711 abolieron nuestro derecho político y las instituciones que manteníamos en este territorio, y solo se conservó el derecho privado.

Es verdad que hubo intentos, después, a partir del año 1936, con el Estatuto de Caspe, cosa que fue fallida por la propia Guerra Civil, y también a partir del año 1978 muchos aragoneses reivindicaron la autonomía. Y en ese Estatuto de Autonomía que se aprueba en el año 1982, ya se recoge, en la disposición adicional tercera algo que me parece relevante: «la aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto, no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubiera podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados —de lo que hablamos hoy—, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución», que dice lo siguiente, la disposición adicional primera de la Constitución: «la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general dicho régimen foral se llevará a cabo en su caso en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía».

Ya sé que me van a sacar diciéndome Tribunal Constitucional, hay sentencias..., pero hasta en el mundo académico hay discrepancias, porque puede ser una interpretación expansiva, no solamente para País Vasco y Navarra, sino también para otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, es un debate que no vamos ahí, sino que es una cuestión de hablar de política, que es de lo que se trata, de pactos políticos y de cuestiones fundamentales.

La experiencia en estos treinta años nos ha llevado a decir que estamos en el momento de dar un impulso al proceso de construcción de nuestro autogobierno, porque se está debatiendo en este momento la arquitectura institucional: Cataluña, soberanismo; Euskadi, revisión del cupo, con una concesión absolutamente

magnánima por el Partido Popular para conseguir el voto necesario para los presupuestos. Atajos en Canarias, que supongo que también tienen sus derechos históricos. No sé si cuando los guanches estaban allí la conquista se produjo también con la monarquía de los Reyes Católicos. Pero no voy a entrar en el historicismo, vamos a lo que estamos. Se tienen que actualizar los derechos históricos de un pueblo como el aragonés y, por supuesto, respetando lo que dice la Constitución y con acuerdo máximo de autogobierno.

Aragón queda situado en el lugar como nacionalidad histórica que le corresponde por su pasado foral dentro del Estado Español y la Unión Europea, y que recuperen los instrumentos precisos para hacer realidad el progreso social, cultural y económico, que no es otra cosa que la autofinanciación.

Yo pienso que estamos en un momento clave y fundamental, y quizá la clave y lo fundamental es que hay un debate importantísimo en España entre el País Vasco y ahora Cataluña, y otros territorios que están poniendo en tela de juicio la armadura y ese título VIII de la Constitución. Es verdad que lo que decimos en esta proposición no de ley es que los derechos históricos son anteriores a la Constitución y el Estatuto. Y esa es la clave: nacionalidad histórica de origen foral, de naturaleza foral, y planteamos la actualización de esos derechos, pero mirando al futuro y exponiéndolo útil para un estado social y democrático.

Esto, como decía mi compañero José Luis Soro, es y tiene unas consecuencias, es una proposición social e identitaria, pero tiene las siguientes consecuencias: acceder al más alto grado de Gobierno, a través de la autonomía financiera. Que hay un pacto, un pacto entre la ciudadanía y los poderes públicos, y también un pacto entre Aragón y el Estado con la bilateral, que pronto se reunirá. Por lo tanto, es el pactismo de la monarquía aragonesa, de la historia que nos rodea.

Y también conseguir preservar los derechos y libertades, no restringir de ninguna de las maneras, y que se garanticen de forma clara y fundamental los derechos fundamentales de los aragoneses.

También es cierto que hablamos en esta proposición no de ley de que la ley de presupuestos de la comunidad autónoma no pueda reducir créditos para políticas sociales.

Por tanto, este es el fundamento político. Es un acuerdo. No perdamos de vista, señorías, que en la Constitución del año 1978 hubo un acuerdo clarísimo, que hubo un forcejeo enorme entre Abril Martorell y el señor Arzalluz. ¿Sabe por qué? Por esto y los catalanes tuvieron el grave error de no meter el concierto en la Constitución, y con los padres de la constitución en el setenta y ocho, porque allí estaba el señor Roca, que le iban a reconocer a través de la Ley su propia autonomía y sus derechos históricos. Grave error, del que quizá venga en consecuencias actual.

A lo que estamos. Esta proposición de ley tiene varios capítulos. El capítulo II habla de los símbolos e institución autogobierno, patrimonio político, histórico y jurídico donde se regula la bandera, el escudo, día de Aragón, la capitalidad, etcétera.

El capítulo tercero habla de las instituciones de autogobierno: instituciones forales históricas que son el fundamento y origen, precedente de las estructuras po-

líticas actuales, basada en el pacto, en la supremacía del derecho y el respeto a derechos y libertades.

También se regulan, por supuesto, Cortes, Justicia, Presidencia, Diputación General, Cámara de Cuentas, y también aparece una cosa que nos parece muy interesante, porque aparece el referéndum revocatorio. Es decir, que la propia ciudadanía pueda poner en evidencia la falta de cumplimiento programático o la falta de compromiso político anunciado.

También queremos aquí plantear los municipios y comarcas como un sistema institucional de Aragón que se integre en ese sistema.

Y la parte final, en el capítulo IV, habla de patrimonio político, jurídico, histórico, la vuelta de los bienes expropiados y migrados, la participación, que hoy hablaremos también, del archivo de la Corona de Aragón, que se regule el patrimonio jurídico, histórico y lingüístico, y siete disposiciones adicionales, en las que se habla del conocimiento y difusión de la ley, declaración de interés general —acabo enseguida, señora presidenta—, efectos expropiatorios, el acuerdo bilateral, la Academia Aragonesa de la Historia, el Vidal Mayor, el Archivo del Reino.

Y también decimos algo que nos parece de justicia, y es la derogación de los decretos de nueva planta de 1707, que fueron por conquista, que nos eliminaron todos estos derechos.

La señora PRESIDENTA: Acabe ya, señor Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Para terminar, decir que esto es consecuencia también del pacto de investidura, punto 20, donde decimos exactamente que, para conseguir todo esto que he narrado en mi intervención, tiene que desarrollarse una ley de derechos históricos, que es el momento procesal en el que estamos.

Por lo tanto, señorías, espero que tenga el voto a favor y podamos tomar en consideración para que luego haga un debate en estas Cortes y un proceso de debate para llegar a un texto en lo mejor posible.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Señorías, les ruego que se ajusten al tiempo que tienen pactado. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Turno en contra, Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Desea hacer uso del turno en contra? Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Briz, lo que ustedes quieren es la reforma del Estatuto Autonomía por la puerta de atrás, y, como bien ha dicho usted que lo íbamos a decir, pues sí lo voy a decir, una reforma antiestatutaria, y desde luego inconstitucional desde nuestro punto de vista. Además de ser un ataque a nuestro Estatuto, recoge una demanda realmente que nadie está reclamando, nadie reclama, que no contribuye al espíritu de consenso al que alude, y que no mejora ni un ápice la educación, la justicia; sí, usted nos puede decir que con todo esto tenemos que conseguir A, B o C, pero por medio de este nacionalismo que de verdad no entiendo de ninguna de las maneras.

Yo, por lo que veo, por lo que veo, no va a mejorar tampoco ni una sola carretera, ni un centro de salud en nuestra comunidad. Debe ser la necesidad que tiene ahora Chunta Aragonesista de sobrevivir, que es mucho más importante que proponer soluciones para los aragoneses.

Pero, además de no servir para nada, viene a ser una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad a nuestro Estatuto de Autonomía, que fue apoyado por cuatro de los cinco grupos que había en este Parlamento, con un 86% de los votos. A día de hoy, Chunta tiene el 5% y tiene que llevarlo a cabo; no sabemos, aunque hoy se tome en consideración si realmente esto lo va a poder llevar a cabo.

Si ustedes y los que van a apoyar esta toma en consideración quieren hacer una reforma del Estatuto de Autonomía a su imagen y semejanza, saben cuál es el procedimiento, usted saben cuál es la reforma del estatuto, recogida en el artículo 115. Esta iniciativa corresponderá al Gobierno de Aragón y posteriormente a las Cortes de Aragón, a propuesta de un quinto de sus diputados y diputadas en las Cortes de Aragón.

Siento decirle, señor Briz, que de momento cuentan ustedes con dos, aunque tengan el apoyo, pero de todas maneras lo veo realmente difícil. Pero nunca, nunca podría imaginar, nunca podría imaginar, de verdad, que a ustedes se les podría poner la cara del señor Puigdemont, de la señora Forcadell, que pretenden hacer una reforma del Estatuto, desde nuestro punto de vista, tan chusca. Es que la verdad es una reforma tan chusca y por la puerta de atrás.

Debe ser que la relación que están teniendo con los rufianes y Junqueras está causando demasiados daños y demasiados estragos, señora Martínez, demasiados.

El apoyo de Podemos, pues, no nos sorprende para nada, ya sabemos de sus intenciones, es comerse a Chunta, está clarísimo, no hay más.

Hombre, no han dicho nada en contra, yo pues lo doy por supuesto, desde luego que lo doy por supuesto.

Pero del PSOE también tampoco lo entendemos, no entendemos desde luego que no se hayan puesto el turno en contra, desde luego no lo entendemos.

Señores de Chunta Puyaron y Purna, o como quiera que se llame a lo que han hecho, estamos ansiosos de que llamen a su Guardiola de turno aragonesista, lea el panfleto y vivamos un día muy emocionante, y salgamos unos segundos en el telediario y en Aragón Televisión, desde luego, será interesante cuando esto salga. Afortunadamente, cualquier propuesta de reforma de nuestro Estatuto requiere una mayoría de dos tercios y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Si ustedes y los que hoy les van a apoyar quieren proponer una reforma en nuestro Estatuto, sean valientes, y ahí encontrarán a Ciudadanos para defender la esencia del mismo y evitar que ustedes borren cualquier tipo referencia a la españolidad de nuestra región. Desde luego, lo repito, a la españolidad de nuestra región.

Señor Briz, ustedes en su estatutillo a la catalana han olvidado que el artículo 1 de nuestro Estatuto define a nuestra comunidad autónoma como nacionalidad histórica, como nacionalidad histórica. Que ejerce su autogobierno de acuerdo con el Estatuto, en el ejercicio del derecho a la autonomía que la Constitución

reconoce y garantiza a toda nacionalidad, a toda nacionalidad.

Déjeme recordarle que los poderes de la Comunidad Autónoma de Aragón emanan del pueblo de Aragón y de la Constitución, señor Briz, del pueblo de Aragón y de la Constitución Española.

Y que la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del sistema constitucional español, ostenta por su historia una identidad propia en virtud de sus instituciones, el derecho foral y su cultura.

He de reconocer que he tenido la tentación de ir desmontando cada uno de los artículos que ustedes se han dedicado a reescribir o directamente a borrar la parte que no sonase demasiado nacionalista, pero finalmente no he caído en la trampa.

Dicho esto, me gustaría destacar este artículo 4, en el que ustedes dicen que los derechos históricos del pueblo aragonés son anteriores a la Constitución, al Estatuto o a la Unión Europea, y no pueden ser afectados por ningún tipo de reformas. Todo un elogio a la adaptación de las leyes a las demandas de la ciudadanía, todo un elogio de la política de las reformas por consenso.

Créame que conforme iba leyendo su propuesta esperaba encontrar algún punto de referencia al cachirulo como señal de identidad ancestral y al aduquín y a las frutas de Aragón como una de nuestras señales prehistóricas de identidad. Señales inamovibles e irrenunciables para cualquier aragonés, aunque sea celiaco, desde luego, desde luego.

Señor Briz, lo que ustedes traen aquí no es serio, y si ustedes quieren tener su minuto de gloria, busquen propuestas viables, propuestas que mejoren la vida de los aragoneses o arreglen alguna de las muchas carreteras que el departamento que dirige tiene pendiente y que no haga perder más el tiempo.

Nosotros vamos a seguir defendiendo a los ciudadanos aragoneses de los intentos de los grupos políticos, como los secesionistas catalanes, como los secesionistas catalanes, o, en esta ocasión, del suyo propio, de la pretensión, a falta de mejores ideas, de introducir debates artificiales y partidistas que no mejoran la calidad de vida de nadie y son usados como salvavidas de líderes perseguidos por la justicia o formaciones políticas en horas bajas.

No vamos a apoyar, desde luego, no vamos a apoyar este despropósito, que resulta un ataque en toda regla al Estatuto de Autonomía, y está claro que los que van a apoyarles no van a ser por el interés de los aragoneses, ya que adelanto que nos tendrán siempre enfrente para defender el Estatuto Autonomía y la Constitución Española y las normas europeas que protegen y garantizan los derechos de los aragoneses, frente a las derivas suicidas que llevan a los territorios y a sus habitantes a callejones sin salida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Pues no sé si me apetece más intervenir siguiendo el halo y la intervención y el discurso del señor Briz o contestar a unas cuantas cosas que ha dicho el señor Domínguez.

Señor Domínguez, es que sinceramente yo no sé qué hace usted aquí sentado en este Parlamento, usted ha leído el texto, yo entiendo porque quizás se sentía un poco incómodo si no lo leía. Claro, a lo mejor su jefe, el señor Albert Rivera, le felicita. Pero, claro, yo no sé si de verdad, con su posición, ustedes creen que le hacen algún favor a los aragoneses que les han votado también, porque yo creo que desde luego ninguno. O sea, que esto no es algo que estén reclamando los aragoneses, que hay otras prioridades, que hay otros problemas, que hay que solucionar otras cosas... Pero, vamos a ver, ¿ustedes se creen el Estatuto de Autonomía? Ya me alegra que lo haya dicho ya veo que lo han aprendido que somos una nacionalidad histórica, me alegra que se lo hayan aprendido después de los años ya se lo han aprendido que somos una nacionalidad histórica. ¡Pues los somos y por algo, no por la gracia bendita que alguien que lo escribió en el Estatuto de Autonomía, es porque lo somos!

Y, por tanto, todo aquello que sea profundizar en el conocimiento, en reforzar nuestra identidad y en que eso nos ayude a ser una nacionalidad histórica más fuerte y un pueblo más fuerte, con más fuerza en España y, por tanto, con más medios, eso dará más calidad de vida también a los aragoneses.

Mire, hay tres maneras, y esta partido lo ha dicho muchas veces, hay tres maneras de que Aragón progrese en su desarrollo y bienestar. Tres. Una que aumentemos la población, ya nos podemos poner todas las pilas a ver si rápidamente nos reproducimos y hacemos que aumente la población considerablemente, y entonces tendríamos una fuerza y un peso en España mayor.

La segunda opción es tener una fuerza propia en Madrid y los aragoneses a día de hoy no nos lo han querido dar, hasta que no tengamos un grupo fuerte en Madrid porque si somos pocos pero por lo menos tenemos un grupo fuerte en Madrid en el Congreso de los Diputados, pues ya me gustaría en esta legislatura a mi tenerlo.

Y, tres, que se cumpla el Estatuto de Autonomía. Como las otras no las tenemos, lo que tenemos que hacer es reivindicar que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía. Y, cuando hablamos de que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía, son muchas cuestiones y, entre otras también, que se actualicen los derechos históricos.

Porque, mire, supongo que se lo habrá leído y aquí todos han hecho mención y harán mención, quizás con diferentes matices e interpretaciones, de lo que dice la disposición adicional primera de la Constitución, en la que se habla de los derechos históricos de territorios forales, y se dice que se actualizarán, vale. Nosotros desde luego creemos que se tienen que actualizar y que nos incluimos en esa disposición.

Luego el preámbulo de nuestro Estatuto de autonomía establece como seña de identidad su historia, la de Aragón, el derecho foral, que se fundamenta en derechos originarios y es fiel reflejo de los valores aragoneses de pacto, lealtad y libertad. Que esto no lo ha inventado nadie aquí, que esto forma parte de nuestra esencia y de nuestra identidad: pacto, lealtad y libertad. Tres palabras con la que desde luego desde el Partido Aragonés nos identificamos plenamente y que creo que lo demostramos y lo ejercemos día a día en este parlamento.

El artículo 1.3 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que «la comunidad autónoma dentro de un sistema constitucional español ostenta por su historia una posición propia en virtud de sus instituciones tradicionales, el derecho foral y su cultura». Y esa disposición adicional, a la que no le hacemos el caso que debíamos, desde luego, nosotros la reclamamos continuamente, que tenemos desde el año 1982 en nuestro Estatuto de Autonomía, que dice que Aragón no renuncia a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia.

¿Se la sabe también, señor Domínguez? ¿Se lo han estudiado también, aparte de que se han estudiado en dos años que somos una nacionalidad histórica, también se han estudiado esta disposición? Es importante porque saben, gracias a un precepto parecido a este, similar que solo había tres comunidades autónomas que la teníamos País Vasco, Navarra y nosotros... Dígame usted cuando dice que hay otras prioridades y que lo que hay que hacer es carreteras y no sé qué cosas, pues yo le he enseñado a usted alguna vez algún gráfico en el que se refleja el dinero público que va destinado a cada ciudadano de País Vasco frente al que va destinado a cada Aragonés. ¿Sabe cuánta es la diferencia? El doble, el doble, gracias a un precepto parecido a este, similar a este.

Por tanto, fíjense ustedes si es importante esto del cumplimiento del Estatuto de Autonomía y esto del reconocimiento de nuestros derechos históricos. Lo que pasa es que nunca ha habido voluntad en Madrid, nunca, por ningún color, de que se cumpliera. Y lo que tendríamos que hacer es que les vamos a llamar «ciudadans», ustedes lo que tienen que hacer es ejercer de aragoneses —y le digo a usted y a todos los demás—, porque si nosotros nos hiciésemos fuertes, estando unidos probablemente tendríamos más fuerza también Madrid y probablemente conseguiríamos el artículo 108, que funcionase la bilateral, que realmente se nos pagase la deuda histórica, etcétera. Y, en cambio, ¿sabe lo que hacemos? Ni siquiera convocar la comisión especial sobre deuda histórica.

Fíjense, ¿ustedes creen que en el parlamento catalán esto pasaría? ¿Ustedes creen que pasaría? Porque ya les digo yo que no. Ha pasado un año y no hemos constituido la comisión especial de deuda histórica, luego iremos a reclamar, que vamos a reclamar si no sabemos si lo que tenemos que reclamar. A nosotros nos da bastante vergüenza, y, desde luego, desde el Partido Aragonés ya no sabemos qué más tenemos que hacer.

Señor Briz, yo le agradezco que haya nombrado los antecedentes porque indudablemente allí están, o sea, fue el Grupo Parlamentario Aragonés quien trajo en 2010 en solitario, como grupo, una proposición de ley de actualización de los derechos históricos. Bueno, en aquel entonces, fíjense, es que esto es el claro ejemplo y en este caso que ustedes van a contar con nuestro voto favorable, es el claro ejemplo de que en política la perseverancia es importante y la oportunidad, que lo mismo en un momento dado, puede ser puede ser sí o poder ser no. Entonces, bueno, pues ustedes ahí han estado, entonces perseveran y hoy, yo creo que bueno van a contar con el apoyo de algunos grupos parlamentarios, yo quiero pensar que se aprobara. Pero en otro momento esto no fue así. El Grupo Parlamentario

Aragonés trajo en el año 2010 una proposición de ley para actualizar los derechos históricos. Izquierda Unida votó en contra, Izquierda Unida votó en contra y el Partido Popular votó en contra. Pero, bueno, Chunta y PSOE nos apoyaron, vale.

En el año 2014, presentamos conjuntamente PP-PAR igualmente una iniciativa para hacer una ley de actualización de los derechos históricos, que era la misma, un matiz distinto, prácticamente la misma. Pero, claro, entonces a ustedes les olía que, como le habíamos presentado con el PP, entonces les olía ya un poco más raro. Con lo cual ustedes votaron que sí, pero vaya voto que sí, sí pero enmienda a la totalidad, sí pero enmienda a la totalidad.

IU, entonces, ya que había votado en contra, ya se abstiene. Dice, bueno, nos abstenemos. Fíjense qué cambio y tal. Y, en cambio, entonces pues el PP estuvo de acuerdo, claro, la presentábamos conjuntamente, y el PSOE también. En la enmienda la totalidad de Chunta, que es la misma que hoy excepto lo del himno, que no incluyen el himno, pero es el mismo texto, que fue una enmienda a la totalidad, PSOE, PAR, PP votamos que no, lógicamente, porque simplemente era una enmienda a la totalidad a nuestra iniciativa y solamente salió la enmienda a la totalidad, que es la misma que hoy, salió solamente con el apoyo de Chunta y de Izquierda Unida.

Fíjese la diferencia entre cómo ustedes y nosotros entendemos el aragonismo. Nosotros no tenemos ningún problema y no es [corte automático de sonido] ... que nosotros presentaríamos, y haremos las enmiendas parciales que tengamos que hacer, pero ustedes y nosotros en esto tenemos que ir de la mano y lo que tenemos que hacer es conseguir cuantos más apoyos mejor, para que definitivamente salga adelante una ley...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... de actualización de los derechos históricos.

Desde luego contará con nuestra colaboración y con nuestro trabajo constructivo para mejorar esta iniciativa, que espero que salga definitivamente aprobada y que, señor Domínguez, con todo mi cariño, sirva para mejorar la vida de los aragoneses. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Porque fuimos, porque somos, porque seremos.

Las leyes deben reflejar mejoras para el porvenir, para los que vendrán, desde los valores de hoy hacia alternativas para el futuro. Solo los fósiles no cambian. Y debiera normalizarse en este Parlamento la toma en consideración de cuantas iniciativas se consideró oportunas para la plena satisfacción de los derechos de los aragoneses. En especial, tras el parón que supuso la anterior legislatura, caracterizada por la recentralización y el «Santiago y cierra España», como obsesión.

La enmienda a la totalidad que presentó Chunta Aragonista en el 2014 fue rechazada y se motivó en palabras de la señora Orós de la siguiente manera.

«Se pretende hacer frente en estos momentos convulsos a quienes interpretan la historia de manera sesgada», en referencia al debate independentista catalán. El PP de Aragón, que se reconocía y se reconoce como representante político del más nítido nacionalismo español, tiene unas posiciones abiertamente incompatibles con la defensa de Aragón como territorio histórico, foral y diferenciado con derecho propio.

Y, es más, cuantos más derechos constitucionales se cercenan desde la negación de la soberanía nacional, supeditándolas a la deuda y a la mutilación de los derechos históricos y sociales de la ciudadanía, más crece la incomodidad de los gobernantes de turno o del turno, respecto a los derechos históricos. Pues bien, los derechos históricos de Aragón son tan constitucionales como los que figuran expresamente consagrados en la disposición adicional primera, la propia Constitución de 1978, a la que se ha hecho referencia ya esta tribuna.

La proposición de ley de actualización de estos momentos, recién presentada, a nosotros nos ofrece determinadas dudas jurídicas y procedimentales, por lo que manifestamos reservas, que se podrán sustanciar a continuación en la ponencia correspondiente, si procede.

La relectura actualizada de derechos ya nos parece bien en líneas generales; a propósito, lo que ha dicho el señor representante de Ciudadanos de que Podemos votará que sí, porque lo que quiere apartar es a Chunta Aragonista... A ver, Podemos tiene sus propias normas, tiene sus propios congresos y sus propias posiciones y además no funciona para poder desplazar a ninguna otra fuerza política, es más, todo lo contrario, procurará, procurará llegar acuerdo de progreso, con todas aquellas fuerzas políticas que si lo deseen. Y también ha dicho a propósito, dice: «Los que apoyen esta actualización no será en defensa de los intereses los aragoneses». Mire, ustedes prometieron que bajo ningún concepto investirían a Rajoy, y aquí están, apoyando al Gobierno Rajoy hasta la náusea.

Mire, Podemos en su programa con el que concurrimos a las elecciones autonómicas planteó el derecho a decidir de los aragoneses, también planteó un nuevo modelo de financiación justa, que incluye Hacienda propia y el pago de la deuda histórica al Estado español. Planteó las relaciones de la bilateralidad Aragón Estado, contemplados en el Estatuto y que refuercen el carácter vinculante y ejecutivo de los acuerdos. Planteó el reconocimiento de Aragón como sujeto político propio y de su derecho a decidir sobre sus propios recursos e instituciones. Y, en el ámbito cultural, la defensa de la cooficialidad, considerando las tres lenguas propias de Aragón, el castellano, el catalán y el aragonés, para que sean lenguas vehiculares en todos los ámbitos públicos.

No hay que engañarse, Aragón ha tenido su propia identidad nacional y somos tan herederos del reino independiente de 1035, como de las Cortes de Aragón heroicas de 1808, como de los movimientos de emancipación social de los años treinta y el Consejo de Aragón o como la autonomía aragonesa, a la que ya diera soporte teórico nuestro compatriota Joaquín Maurín en 1935, precursor de primera hora del Estado de las autonomías y también del derecho de los aragoneses a decidir su futuro libremente, y al que rindo homenaje desde esta tribuna.

Desde la perspectiva de Podemos Aragón, la actualización de los derechos históricos no solo es una cuestión histórica o identitaria, sino que es algo que sirve para reforzar nuestro autogobierno, la autonomía financiera y los derechos sociales y políticos de la ciudadanía. En la exposición de motivos de Chunta Aragonesista, hubiera sido de agradecer un reconocimiento más explícito de los derechos, de los derechos sociales de los aragoneses, no solo aquellos infrarrepresentados por motivos jurídicos, como son el de la vivienda o el trabajo.

Pensamos que derechos como la igualdad entre mujeres y hombres debe ser considerado derecho histórico en Aragón, el derecho de igualdad entre mujeres y hombres debe ser contemplado no solo como derecho fundamental, sino como tal, debe ser incorporado en nuestras leyes aragonesas. El blindaje de los derechos sociales y el anhelo por la igualdad de largo aliento en nuestra historia, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de exclusión o marginación, también debiera recogerse en puridad como homenaje y reivindicación de este esfuerzo colectivo. El derecho a que no haya ninguna persona sin ingresos, sin luz, sin infancia, sin sanidad, sin educación, sin servicios sociales, sin pensiones o con precariedad. El derecho a que nadie sea expulsado de su territorio, arrebatándoles sus haciendas y sus vidas por inundación, amenazas ciertas ayer, y también hoy, por ejemplo, para los vecinos de La Galliguera, quienes desde aquí damos un homenaje y a los que se quiere imponer el pantano de Biscarrués de forma antidemocrática e ilegal.

La sostenibilidad, el respeto a la naturaleza, el agua como patrimonio común, son derechos necesarios a proteger y defender. Su pleno disfrute por todos los aragoneses es un derecho esencial pero también histórico, así como el abastecimiento, el saneamiento adecuado como bien público, evitándose la mercantilización del agua y su conversión en objeto de lucro y especulación, así como su privatización total o parcial.

Áreas o derechos a reforzar: todos ellos derechos que se abrieron camino en nuestra historia y que hemos de garantizar hoy, preparando un futuro mejor y más luminoso al porvenir de las generaciones venideras.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Han sido muchos los argumentos en la toma en consideración de esta proposición de ley, en la que, debajo del árbol del Sobrarbe, de la Cruz de Iñigo Arista, de la Cruz del Alcoraz y de las barras aragonesas, pues algunos tendrán que replantear su papel y su discurso en esta cámara y en esta tierra.

Pero hemos venido a hablar, y, permítame señor Briz, que de vez en cuando interpele también al señor Domínguez, hemos venido a hablar de la toma en consideración de un texto normativo, el cual desde el año 2010 ya se había presentado en esta cámara. Fue el Partido Aragonés en el año 2010 quien lo presentó, y contó con el voto favorable del Grupo Socialista. Posteriormente fueron, de mutuo acuerdo, el Partido Popular y el Partido Aragonés, en el año 2014, quienes

presentaron una iniciativa de similares características, con algunos matices, valga la redundancia, pero que se pueden, pero que se pueden tener y que se pueden considerar en la propia ponencia a través de las enmiendas. Y esto, señor Domínguez, no es algo nuevo y no es algo nuevo, el señor Briz se lo ha explicado con ese carácter pedagógico y ese carácter de convicción que también tiene, y algunos han venido aquí a mezclar muchos argumentos.

Miren, esta proposición de ley parte del reconocimiento y el respeto escrupuloso a la Constitución española, artículo 1 y artículo 2, disposición adicional primera, y al Estatuto de Autonomía de Aragón. Normativa básica y fundamental, en la cual muchos de ustedes en sus discursos elevan a santa categoría, y parece ser que cuando tenemos que hablar del desarrollo normativo también y de poner en valor y de revitalizar y de impulsar a través de normas el Estatuto de Autonomía, pues miran para otro lado.

Pero me permitirá: en el propio artículo 2 de la Constitución se garantiza y se reconoce el derecho a la autonomía, y se lo han dicho, pero yo lo voy a repetir: la propia disposición adicional primera, es la que reconoce la actualización de los derechos históricos en el marco normativo, en el respeto de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. Por tanto, esas comparaciones torticeras con Cataluña, citar al señor Rufián, venir aquí a mezclarlo todo, oiga, que hoy no procede, hoy no procede.

Si ustedes leen el proyecto de ley que ha traído Chunta Aragonesista, podrán ver que en su contenido habla en el artículo 2 de la actualización de los derechos históricos, que en el artículo 5 habla del pacto como base la convivencia política. Fíjese: el pacto, el acuerdo, dos de las palabras que, si fueran como en aquel juego de mesa, si fueran tabú para Ciudadanos y no pudieran decir «acuerdo» o «pacto», pues muchos de los discursos se quedarían cojos. Artículo 7: condición política de Aragonés; artículo 9, territorio; artículos 10 a 13, símbolos de Aragón. Hasta aquí creo que todo el mundo estamos de acuerdo.

Capítulo III: instituciones de autogobierno: Cortes, Justicia, Presidencia, DGA y Cámara de Cuentas; capítulo IV —yo todavía no sé, señor Domínguez, dónde encontramos la diferencia—..., capítulo IV, patrimonio político, jurídico e histórico, patrimonio material, regreso del patrimonio expoliado, Archivo del Reino y de la Corona de Aragón. ¡Hemos defendido, entre otras iniciativas, el recuperar los archivos y el devolver los bienes de Sijena en esta cámara! Algunos incluso de manera muy entusiasta están constantemente en plataformas. Es decir, ¿qué problema hay en que esto tome rango normativo y carácter de ley, cuando hablamos de patrimonio jurídico, político e histórico? ¿Dónde está el problema? Pero, es más, también hablamos del patrimonio lingüístico. Y me permitirán: pero aquí también reconocemos un patrimonio jurídico, patrimonio jurídico es el derecho foral aragonés, y no me lo invento yo. Esto es una asignatura de seis créditos que es de la Facultad de Derecho, y que todo jurista tiene que aprobar para que le den el título, y, al final, de nuestra propia tradición histórica, jurídica y política, hoy en día, muchas de las cuestiones que tenemos en nuestras relaciones de persona, de familia, de sucesiones, de reconocimiento económico patrimonial, beben de las

fuentes de ese derecho foral aragonés, cuyas principales fuentes son la ley, la costumbre y los principios generales del derecho. Fuentes jurídicas de las cuales también bebé la Constitución de 1978.

Pero, claro, si hablamos de derecho foral, estaríamos hablando de la persona, de la familia, del usufructo, de la legítima, de la posibilidad de los testamentos mancomunados que hay en Aragón o del menor mayor de edad. ¿Estamos o no estamos de acuerdo con eso?, porque es una realidad, una realidad que los juristas, los académicos y los letrados trabajan y se relacionan con ello todos los días.

Yo sigo sin ver el problema. Todo esto, esta ley viene en reconocimiento y al amparo de las facultades que nos permiten la propia Constitución y el propio Estatuto de Autonomía.

Y les tengo que decir, señores de Chunta Aragonesa, que el Grupo Socialista, votaremos a favor, manteniendo algunas posiciones, que las podremos dirimir y que las podremos contrastar en la fase de ponencia vía enmiendas, pero nos parece algo importante, nos parece algo importante, lo primero por una coherencia política. Nosotros mantenemos la misma posición desde el año 2010, votación del año 2014 y votación del año 2017.

No sé, esperaremos a ver qué posición toma el Partido Popular, ya que el señor Suárez, señor Suárez Lamata, no el señor Suárez Oriz, en el año 2010, con un verbo florido, nos dejó algunas perlas como que «utilizar la historia para el sustento de nuestro derecho actual pues les digo que a nosotros no nos convence». Bueno, me remito a la explicación de derecho foral y la necesaria aprobación de su asignatura para la obtención del título de derecho, título que creo que también tiene el señor Suárez Lamata.

Posteriormente, en el año 2014, la señora Orós fue quien defendió esta proposición de ley conjunta con el Partido Aragonés y creíamos que había habido una evolución. Por tanto, lo que el Grupo Socialista espera también es un voto favorable a esta iniciativa, y a que la podamos tener en ponencia.

Pero permítanme, y concluyó, para nosotros, para nosotros es algo importante no solamente cumplir los compromisos, no solamente reconocer la importancia que puede tener este texto normativo, en la identidad y en lo que somos Aragón, siempre en correcto respeto con la Constitución y el Estatuto Autonomía. Pero permítame, señor Domínguez, y se lo digo desde el cariño: trescientos diez años después de los decretos de nueva planta, usted ha hecho gala al apelativo de Felipe V, Felipe V de Borbón, el animoso, porque usted ha hecho aquí una defensa animosa de unas cuestiones recentralizadoras y cortadas todas con la misma tijera y el mismo patrón que viene de Madrid, sin preocuparse de qué somos, qué hemos sido y qué queremos ser en las autonomías, porque luego hablaremos de Aragón, esto de hoy habla de Aragón. Luego irán a la defensa del patrimonio expoliado: esto defiende la recuperación del patrimonio expoliado. Luego reconocerán y utilizarán como argumentos los criterios técnicos del Justicia o de la Cámara de Cuentas y esto habla del Justicia y de la Cámara de Cuentas. Luego hablaremos de la bilateral y de qué temas tenemos que la tratar a Madrid: esto de la bilateral y de la importancia que tiene en nuestro Estatuto, de acorde a la Constitución.

Por tanto, señorías, a nosotros, al Grupo Socialista, aunque manteniendo algunas posiciones que veremos en la fase de enmiendas y en la propia *[corte automática de sonido]*..., votaremos a favor, porque nos parece importante para Aragón y para los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Y tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La verdad es que, después de escuchar al portavoz del Grupo Socialista, no sé si estamos debatiendo sobre el contenido de la misma proposición de ley; no sé si usted no se la ha leído; si la ha leído, que no la ha entendido, porque, si la ha leído y la ha entendido, es mucho más grave, señorías, mucha más grave, porque lo que ustedes están haciendo en este momento, dando su voto es simple *[aplausos]*..., es simple y llanamente cumplir de nuevo con un chantaje. En este caso, con el chantaje de su socio formal de gobierno para mantener su sitio y su sillón en el Pignatelli.

Señorías, se puede compartir y apostar por el mantenimiento del valor de la historia de Aragón, de nuestras instituciones, de nuestras tradiciones, de nuestro derecho y, sobre todo, por la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, no solo de los que tienen la vecindad civil aragonesa, como hace referencia en la proposición. Pero eso no nos puede llevar a un desvarío político y jurídico, al todo vale del contenido de esta proposición no de ley.

Señorías, el Partido Popular va a mantener su posición, la posición de 2014, y va a votar en contra de la proposición de ley que se está presentando, de su texto y de su articulado. No de la voluntad de que se desarrollen los derechos históricos, en eso hemos participado incluso activamente, señorías, lo hemos presentado conjuntamente, pero no en el contenido de esta proposición no de ley.

No podemos apoyar una iniciativa que quiere dar un paso más en la política de confrontación y sectarismo de la que este Gobierno hace gala, señorías. Hoy con su voto van a avalar el nacionalismo más antiguo, ese que considerábamos desterrado de nuestro territorio y que tantos problemas está produciendo en la comunidad vecina de Cataluña. Y lo hacen con un lenguaje confuso y lleno de simbología.

Este lenguaje lo hemos rechazado en la reforma del Estatuto de Autonomía del 2007 con su voto, en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón con su voto, en la Ley de Presupuestos con su voto, en la Ley de Cámara de cuentas con su voto, en la Ley de Patrimonio Lingüístico de Aragón con su voto, señorías. En todos estos casos, el Grupo Socialista se ha mantenido fiel a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, en todos ellos. En definitiva, se ha mantenido fiel al consenso social que existía en esta comunidad autónoma en cuanto a nuestra naturaleza, nuestra identidad y nuestra estructura institucional. Entonces me pregunto: ¿qué es lo que ha cambiado, qué ha cambiado para que ustedes cambien tanto?, ¿qué ha cambiado para que acepten el contenido de este texto, no lo que ustedes quieren en un futuro llevar a cabo con propuestas? ¿Qué es lo que ha cambiado? Pues,

señorías, que ustedes son rehenes en estos momentos de mantenerse en el Gobierno, que ustedes son rehenes de buscarse un hueco ideológico en una izquierda minoritaria y dividida y que ustedes son rehenes de sus de luchas internas y de un líder, de su adhesión a un nuevo líder, que no tiene muy clara la estructura territorial y la identidad de España. *[Aplausos.]*

Pero ¿me pueden explicar, señorías, cómo pueden avalar un lenguaje que confunden los derechos históricos con la soberanía? Señorías, que nos dicen que los derechos históricos son el origen y la primigenia de nuestra comunidad autónoma. Pero ¿se han leído el artículo de la Constitución? Es la soberanía nacional que reside en el pueblo español, de la que emanan todas las instituciones, incluida esta, señoría, las Cortes, nuestra comunidad autónoma. *[Aplausos.]*

O que comportan la confusa concepción del autogobierno o de la capacidad y materia a la que puede someterse el referéndum o la forma en que nos relacionamos con España. Esta es buena. En esta proposición no de ley nos constituimos en no sabemos qué, para integrarnos en régimen de igualdad en otras estructuras estatales, como si hubiera más de una —yo creía que solamente hay un Estado, el español— o supraestatales. ¿Le suena este discurso, realmente le suena este discurso? Porque este discurso ha sido el de la ruptura social y política, cuya máxima expresión es nuestro actual Estatuto de Autonomía del año 2007. Ese Estatuto de Autonomía del cual ustedes son corresponsables, y hoy, señorías, este Estatuto de Autonomía con su voto lo van a relegar.

Y no es verdad que con estas iniciativas se plantean realidades diferentes o reivindicativas históricas; como se plantea en esta proposición no de ley, para su cumplimiento, requieren de otras administraciones, sea estatal, sea autonómica o sea europea.

Y, señoría, ustedes, que es conocedor de derecho, debería haber reconocido y haber defendido en esta tribuna que no tienen fuerza y naturaleza de ley, que el contenido que aparece en esta proposición no de ley nunca tendrá efectos legales, porque no tienen fuerza de ley. Lo que realmente plantean ustedes es que, a través de una iniciativa de una parte del Grupo Mixto, se modifique el título primero, el título preliminar y el título segundo de nuestro Estatuto de Autonomía; eso es lo que plantean, tanto en lo relativo a la autonomía aragonesa, a los derechos y obligaciones de los aragoneses, nuestros símbolos, nuestra naturaleza jurídica y nuestras instituciones. Cuando lo que corresponde a la ley ordinaria es desarrollar nuestro estatuto, en eso estamos de acuerdo: en hacer efectiva nuestras competencias reales, nuestros derechos. Pero ustedes están mintiendo a la ciudadanía, señorías, eso no lo hacen. Ustedes, con esta proposición no de ley, lo que están haciendo es redenominar, ampliar y modificar el contenido del Estatuto de Autonomía. Ustedes con su voto están avalando modificar el Estatuto de Autonomía, y, si quieren modificar el Estatuto de Autonomía, adelante, vamos a modificar el Estatuto de Autonomía, pero háganlo adecuadamente, por el trámite legal. Ya que están de acuerdo el grupo proponente y el Grupo Socialista y forman los dos el Gobierno, leven la proposición a un Consejo de Gobierno, aquí tienen ustedes el presidente, con su informe jurídico, y tráiganoslo como reforma del estatuto. O, si no, evidentemente,

por una quinta parte de los diputados. Ya lamento, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que ustedes solo obtuvieran, señores de Chunta, dos diputados en la pasada legislatura. Tal vez sea porque esta, esta posición política, no tiene la mayoría social, no tiene la mayoría social, y, por tanto, ustedes, que representan esta posición, no tienen más que dos diputados.

Como decía, una reforma inconstitucional, en una estrategia claramente inconstitucional, pero acorde con lo que decía Chunta: es lo mismo que se votó por parte de nuestro grupo incondicional, y muy acorde también con lo que dice Podemos, visto lo que ha pasado en el Congreso de los Diputados.

Lo que no creíamos, señorías, es que por su afán de mantenerse en el sillón ustedes seguirían ahondando en su vida política y que rompieran nuestro Estatuto de Autonomía, que se aprobó por parte de todos los grupos, salvo Chunta Aragonesista.

Hoy, señorías, con su voto están dando un paso hacia la ruptura social y política de Aragón y un paso de la ruptura de Aragón con España, y no solo hay razones jurídicas, de estructura o razones sociales, de consenso: también de convencimiento político, señorías. Toda nuestra historia, toda nos ha hecho lo que somos. La esplendorosa de la Edad Media, pero también la posterior y hoy estamos en un Estado social y democrático de derecho y gozamos de autonomía y de autogobierno. Nos sentimos muy orgullosos de nuestra tierra, de nuestra historia. Pero créanme si les digo que el derecho foral actual es mucho mejor del derecho foral de 1707, al que ustedes hacen referencia, y gracias sobre todo al trabajo de estas Cortes.

¿Qué quiere que le diga? Yo prefiero hablar de «Comunidad Autónoma de Aragón» que de «comunidad foral», pero, si somos históricos, lo más histórico sería hablar del Reino de Aragón. Y yo prefiero hablar de municipios y comarcas *[aplausos]* que de concejos, comunidades, sobrecullidas, veredas, sesmas, quiñones o comunas. Por cierto, la última ni siquiera es de derecho foral, es de la época de la Segunda República.

Y nos gusta, señoría, nuestra lengua en sus modalidades lingüísticas, más que, y leo textualmente, «la lengua en que se escribieron los fueros o expresaron las Cortes de Aragón en la Edad Media», que no es otro, señorías, que volver al castillo de un antiguo, que nos proponen ustedes volver en esta iniciativa. Es que lo dice textualmente su proposición no de ley. Y nos duelen los decretos de nueva planta, 1707, en breve se van a cumplir trescientos años. Pero, señorías, hoy, 15 de junio de 2017, hoy, sí tenemos que conmemorar una fecha, es que hace cuarenta años nuestro país tuvo las primeras elecciones democráticas y gracias a ello vivimos en una sociedad democrática y en un Estado Social y Democrático de Derecho. *[Aplausos.]* Y, sobre todo, señorías, que hoy, a diferencia de lo que ha ocurrido y a lo que ustedes quieren volver, somos ciudadanos con derechos, libertades y obligaciones, y vivimos en una sociedad que lucha cada día por ser más justa y por ser más solidaria. *[Corte automático de sonido.]* ... soberanía —voy terminando, señora presidenta— y la unidad nacional, en la solidaridad territorial, en la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, tengan o no y tengan o no la vecindad que tengan, en la lealtad institucional, en el valor de la ley y el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, con nuestro

derecho foral —cómo no, señorías—, y en la defensa dura y con orgullo de nuestra historia y nuestra tierra.

Y no pueden justificarse en que en la fase de ponencia lo arreglarán. Pero ¡si cada uno piensa una cosa!, ¡qué van a arreglar!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Para modificar —termino, señoría—, para modificar es necesario estar de acuerdo en un objetivo final.

Señorías, la vehemencia y la demagogia son malas compañeras de la política, pero voy a pedirles que retomen la lógica, el sentido común y el consenso, pero, como ustedes quieren mantener el sillón, aquí lo dejo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Procedemos a la votación.

Gracias, señorías. Procedemos a la votación de la proposición de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y un síes. Veinticinco noes. Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de ley.**

¡Señorías, por favor! Señorías, guarden silencio, por favor.

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Espero que sea generosa.

Agradecer, en primer lugar, a los partidos y grupos parlamentarios que han votado a favor de esta proposición de ley, y luego querría referirme, lógicamente, al buen tono de la señora Herrero, y yo creo que en esa línea tenemos que trabajar en aras del aragonesismo, por supuesto.

Me gustaría unir en una pequeña simbiosis al Partido Popular y a Ciudadanos. Yo les pediría que tuvieran honestidad y decoro, y no vergüenza, como han dado aquí hoy. Me explicaré. Señor Celma, usted el papel de hooligan lo lleva bien, pero déjeme hablar, déjeme hablar.

Vamos a ver, ustedes aquí han utilizado las típicos descalificaciones: Puigdemont, Rufián, independentistas... Yo lo que he hecho es apelar a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, eso es lo que he hecho, eso es lo que he hecho. Un momento. Vamos a hablar... Han dicho chantaje: ustedes votaron con el PAR gratis, ¿verdad? Fue gratis, fue gratis, fue gratis. Señora Vallés, yo a usted la respeto, como... Por favor, no me dejan hablar, señora presidenta, voy a pedir el amparo.

Señora Vallés, a usted la respeto yo como jurídica, y pensaba que iba a ser argumentario, porque lo hay. Sin embargo, usted ha ido a lo político, porque les duele, es la esencia del PP, el nacionalismo español recalcitrante, ese es el problema, ese es el problema. Pero voy a más, voy a más. Ustedes tienen la falta de cuajo y honestidad, que están poniendo en tela de juicio en esta cámara en Aragón este tema, y han sido capaces en los cuartos oscuros de reconocer los derechos históricos en la Constitución del 1978 del País Vasco y ahora el cupo revisarlo por intereses políticos.

Pero voy más allá: en Canarias han reconocido de facto los derechos históricos de Canarias porque son mil trescientos millones de revisión del sistema fiscal canario. Esa es la poca vergüenza que ustedes tienen. Y aquí en Aragón nos están discutiendo...

La señora PRESIDENTA: Señor Briz, por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... y nos llaman independentistas. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Briz, señor Briz, no, un momento, por favor.

Una cosa es que sea generosa con el tiempo, y otra cosa es que el turno de explicación de voto se vaya a utilizar ahora por todos los grupos parlamentarios, gracias al debate que usted está reabriendo, para iniciar un nuevo turno de palabra.

Entonces, por favor, señor Briz, y todos los portavoces que vayan a hacer uso de la explicación de voto, cíñanse a ella.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Terminó, para llevar, sin entrar más en polémica, para llevar al terreno de la objetividad. Fernando Rey Martínez, catedrático de la Universidad de Valladolid, no sospechoso de nada, dice lo siguiente, señorías: «La aproximación aragonesa a la singularidad de su economía a partir de su propia historia política no ha encontrado aún concreción, ni es fácil que lo haga, puesto que su peso político en el conjunto del Estado no es comparable al de otras regiones. En todo caso, a mi juicio, se haya, sin embargo, latente y pudiera ser concretado en el futuro. Léaselo, señora Vallés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quiero decirle dos cosas al señor Villagrasa: nuestros derechos históricos, señor Villagrasa, ya están recogidos en el Estatuto, en el Estatuto de Autonomía, y es lo que vamos a seguir defendiendo el Estatuto de Autonomía, eso lo tengo clarísimo.

Y luego otra cosa, señor Lambán, se lo digo de verdad: si usted quiere llegar a ser el PSOE de Aragón como el PSC en Cataluña, allá usted, yo ahí no le digo nada, pero, la verdad, esta intervención del señor Villagrasa defendiendo algo que ya tenemos, que ya tenemos, está en el Estatuto de Autonomía, desde luego.

Y otra cosa quería decirle a la señora Herrero: han estado gobernando con el Partido Popular y con el Partido Socialista y con mayorías absolutas en Madrid, ustedes aquí, tenían su fuerza, porque la tenían y se ha demostrado, que tenían su fuerza. Y la verdad que no ha conseguido nada.

Y otra cosa que quiero decir: ninguno de los sesenta y siete que hay aquí, son ni más ni menos aragoneses que yo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: No, si aragoneses somos todos. Otra cosa es que seamos más o menos aragonesistas o que defendamos más o menos a los aragoneses de Aragón, hay tenemos diferentes conceptos y diferentes opiniones.

Y yo solamente quiero que quede muy claro que este grupo parlamentario, que lo que ha hecho es trabajar de como partido desde su fundación, desde hace cuarenta años por Aragón y por los aragoneses, siempre creyendo que somos una parte importante del Estado español y que, desde luego, no renunciamos a eso, y hemos apoyado esta proposición de ley porque creemos que hay que actualizar los derechos históricos. Luego haremos las enmiendas que tengamos que hacer.

Indudablemente, a mí lo que me extraña de algunas intervenciones que ha habido aquí es que, bueno, luego pueden hacer las enmiendas que consideren oportunas, para mejorar el texto, para poder determinadas cosas, si creen que roza en algunos casos, que puede suponer la modificación del estatuto. A nosotros no nos encontrarán en ningún sitio que suponga la modificación del Estatuto de Autonomía, ni siquiera de la Constitución, en este sentido.

Por tanto, de una forma totalmente constructiva. Pero, señorías, señores y señoras del Partido Popular, yo tampoco creo que en su intervención, magnífica para su público y desde su punto de vista, señora Vallés, pero no creo que su intervención sea muy acorde tampoco a la que tuvieron en el año 2014 y a la proposición de ley que planteamos ambos grupos, conjuntamente. Porque, desde luego, siendo que no es tampoco la posición de Chunta, en algunas cuestiones desde luego habría que modificar, pero sí que estábamos por la labor de actualizar los derechos históricos. Y, como he dicho antes, era un texto similar, idéntico al que planteamos anteriormente el Partido Aragonés en solitario. Con lo cual, yo creo que sí que ambicioso también, yo creo que positivo para Aragón. Yo espero que, más allá de este debate, seamos todos capaces de llegar a acuerdos en ponencia, de hacer enmiendas que mejoren el texto y que lleguemos a acuerdos entre todos, porque me parece que sería el mejor para los aragoneses. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hace tres años, el PP envió esta misma propuesta a la bandeja de asuntos intocables. Los tiempos están cambiando. Hoy ha progresado. Ayer nuestra fuerza política retó al Gobierno Rajoy y lo dejó tocado *[risas]*. *[Una diputada exclama: «¡Y hundido!».]* Con acuerdos, con acuerdos entre todos, las cosas podrán cambiar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señorías, por favor. Señorías. Señor Villagrasa, tiene usted la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, usted ha dicho y ha reconocido en este turno de palabra que los derechos históricos es-

tán reconocidos en el Estatuto de Autonomía. La propia proposición de ley habla de actualización de esos derechos históricos, no del reconocimiento de lo que ya ha reconocido, y eso lo tenemos, acorde a la Constitución en sus artículos 1, 2, 143 y siguientes y la disposición adicional primera. Por tanto, el debate que usted ha llevado es otro y yo lo siento, pero ustedes han errado el tino.

Sí que le tengo que reconocer dos cuestiones, ustedes, dentro del espectro de la derecha, ustedes, oiga, han sido coherentes porque ustedes han votado que no, y solo han tenido esta ocasión para votar que no. Situación diferente es la del Partido Popular, porque en una proposición de similares características en el año 2014 la señora Orós defendió el sí. Y lo defendió con unos argumentos en los cuales, con unos argumentos en los cuales, ha hablado este mismo portavoz de respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y en la cual he mostrado la posición del Grupo Socialista.

Señor Domínguez, lo siento, pero, después de la intervención de la señora Vallés, el título que ostentaba Felipe V de Borbón el animoso, se lo han robado y en este caso le corresponde al Partido Popular por la vehemencia con la que ha defendido jurídicamente un asunto político que poco o nada tenía que ver con la proposición de ley que hoy defendíamos en esta cámara.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias.

No sé con qué quedarme, si he hecho una defensa política, como dice Chunta, o una defensa jurídica, no lo sé, pero, desde luego, lo que ha hecho el Partido Popular es votar lo mismo, lo mismo señorías, lo mismo. En el 2010 votamos en contra de una iniciativa presentada por el Partido Aragonés, porque sobrepasaban nuestro Estatuto y la Constitución, y en el año 2014, votamos en contra de la enmienda a la enmienda totalidad de Chunta Aragonés porque sobrepasaba la Constitución y el Estatuto. Y hoy hemos votado en contra de la proposición de ley, del contenido de la proposición de ley, porque va en contra y sobrepasa el Estatuto de Autonomía y la Constitución. Ni más ni menos señorías. No hemos hecho otra distinta.

Claro que estamos de acuerdo en la actualización de los derechos históricos, pero, señorías, igual que cuando trae el Gobierno una ley y podemos estar de acuerdo en regular el contenido, pero no estamos de acuerdo en el contenido que nos presentan, presentamos y votamos en contra con enmienda a la totalidad, nosotros, como no estamos de acuerdo con el contenido de la proposición de ley, porque sobrepasa el Estatuto y la Constitución, y eso es evidente, señorías, hemos votado en contra.

Pero claro que estamos a favor de la actualización, y ya por eso les he dicho señorías: lleven ustedes la propuesta, ya que están de acuerdo, lleven a un Consejo de Gobierno y, como ley de desarrollo del Estatuto, traigan a este parlamento con los informes jurídicos correspondientes. Mientras tanto, nuestra postura será defender la Constitución y el Estatuto,

porque por eso nos hemos presentado y por eso nos votan los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para dar cuenta de las responsabilidades políticas que debería asumir su gobierno a causa de eventual continuidad de alguna de las irregularidades en la gestión de la empresa pública Sarga, señaladas por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para el año 2015.

Tiene la palabra el señor Echenique, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para dar cuenta de las responsabilidades políticas que debería asumir su gobierno a causa de la eventual continuidad de algunas de las irregularidades en la gestión de la empresa pública Sarga, señaladas por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2015.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Señora presidenta.

Buenos días, señor Lambán.

Después de romper España, vamos a hablar en esta Cámara de Sarga, por tercera vez, usted y yo. Ya me perdonará la insistencia, pero mi grupo parlamentario piensa que la utilización clientelar de la empresa pública más grande de Aragón es un tema que bien merece la atención y preocupación de este parlamento.

Verá, señor Lambán, nosotros venimos de fuera de la política y, aun así, antes de entrar en las instituciones, sin tener información de primera mano, ya sabíamos que algo olía a podrido en Sarga. Ya lo sabíamos, señor Lambán, y ¿sabe cómo lo sabíamos? Pues porque lo sabía todo el mundo, porque era *vox populi*. Por eso desde el principio le hemos preguntado a su Gobierno por el tema, por eso le hemos hecho comparecer, por eso hemos hecho preguntas parlamentarias, por eso hemos solicitado informes y por eso la insistencia. Porque, cuando una parte de la Administración pública huele a podrido, suele ser porque tiene parásitos. Y ya sabe usted, señor Lambán, que desparasitar las instituciones es el punto primero de nuestro programa político. Ya sabe usted, señor Lambán, que nosotros pensamos que la corrupción, así como sus hermanos pequeños, el caciquismo y el clientelismo, es uno de los principales problemas de nuestro país, y Aragón no se salva. Ya sabemos lo que pasaba en Plaza y en La Muela y ahora estamos empezando a saber lo que pasaba con el Plan aragonés de saneamiento y depuración, con el Instituto Aragonés del Agua y con Sarga.

Con los casos de corrupción o con sus hermanos pequeños, el caciquismo y el clientelismo, siempre suele pasar lo mismo: en la fase uno, que podríamos llamar fase juerga, tenemos a personajes de dudosa catadura moral haciéndose de oro a costa de la hacienda pú-

blica, tenemos a falsos empresarios pasando facturas hinchadas o a partidos colocando a sus afines. En esta primera fase, o bien nadie dice nada o incluso se nos vende el asunto como un exitazo de gestión: «La Muela, el pueblo más próspero de Aragón»; «Plaza, el futuro de la logística mundial». En un momento dado se acaba la fase juerga, y empieza a la segunda fase, la fase mal olor. La información se empieza a filtrar y la gente empieza a sospechar que alguien está metiendo la mano en la caja. Todavía no se habla del tema, ni en los medios de comunicación, ni en los parlamentos, pero sí a los mentideros y poco a poco en la calle. La tercera fase, la fase omertá, arranca cuando alguien a veces es un trabajador o un funcionario honesto, a veces un periodista, a veces un policía o un fiscal, da la voz de alarma. En la fase omertá, lo lógico es que los partidos niegan la mayor o incluso intenten silenciar el asunto a nivel mediático. La reacción habitual es decir que aquí no pasa nada, que todo es mentira salvo alguna cosa, y muchos casos mueren en esta fase; al fin al cabo, una de las funciones principales de las redes clientelares es esa, comprar silencios. La cuarta fase, la fase casos aislados, solo llega si alguien asume la batalla, a pesar de las presiones, y se decide a no dejar morir el asunto: a veces es un juez valiente, a veces una asociación de la sociedad civil, como como 15Mpa-Rato o un sindicato, como Comisiones Obreras y otros sindicatos, en el caso de Sarga, y a veces incluso es un grupo político.

No le quepa duda, señor Lambán, de que Podemos Aragón seguirá exigiendo que se investigue y seguirá investigando el Plan aragonés de saneamiento y depuración, el Instituto Aragonés del Agua y también Sarga. Nosotros no vamos a permitir que estos temas mueran en la fase omertá, porque es en la cuarta fase, cuando se suele confirmar que mal olor se debía, en efecto, a la existencia de parásitos, y es en la cuarta fase cuando suelen aparecer los imputados, los colocados y los condenados, y es solo entonces cuando hay posibilidades reales de desparasitación.

El Plan aragonés de saneamiento y depuración o el Instituto Aragonés del Agua aún están en la fase omertá, pero Sarga como La Muela y Plaza antes, han llegado ya a la fase casos aislados. Hace un mes conocimos la condena de prisión por malversación de caudales públicos y falsedad documental de dos personas, una de ellas, el que fue hasta hace un año y medio el gerente de la empresa pública, don Enrique Martín. Por eso ahora toca hablar de responsabilidades políticas, y toca hablar de responsabilidades políticas, porque usted fue investido el 3 de julio de 2015 y este señor siguió siendo gerente hasta el 23 de diciembre. Que los gobiernos anteriores tienen responsabilidad política es evidente, pero también es obvio que usted tiene que explicar, señor Lambán, por qué su gobierno mantuvo en su puesto a un señor, que hoy sabemos corrupto, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015.

En los medios de comunicación, ustedes han dicho que era imposible o muy difícil haberlo cesado antes; yo tengo mis dudas, pero, si usted mantiene que esto es así, me gustaría que usted lo confirmase hoy aquí, para que conste en el *Diario de Sesiones*, y también me gustaría que lo explique para que todo mundo lo pueda entender. Si ustedes podrían haber actuado con

mayor celeridad y no lo hicieron, le pediría que nos cuente por qué.

En todo caso, ¿a usted le consta que esté señor dejó de participar del saqueo de Sarga, después del 3 de julio del 2015, o siguió delinquiendo mientras ustedes ya gobernaban y eran por tanto sus superiores jerárquicos?

Además de estos casos de corrupción, ya aprobados y sentenciados, hace apenas quince días conocíamos las conclusiones de un demoledor informe de la Cámara de Cuentas sobre Sarga, solicitado por Podemos Aragón. En este informe, que viene a confirmar todo lo que era *vox populi* y lo que Podemos Aragón y los sindicatos venimos denunciando desde hace tiempo, la Cámara de Cuentas nos dice que en Sarga, para empezar, hay macrocefalia. Supuestamente el PP fusionó Sirasa y Sodemasa por motivos de eficiencia, pero ahora tenemos más directivos en Sarga que la suma de directivos que había en Sirasa y Sodemasa, y eso después de echar a un montón de gente a la calle, con un ere.

El informe nos dice que hay sobresueldos irregulares: doscientos cincuenta mil euros entre 2013 y 2015 y otros cuatrocientos setenta y cuatro mil euros por retribuciones sin justificación. El informe también nos dice que las dietas y kilometrajes son un agujero negro en Sarga, que en 2015 se pagaron seiscientos dos mil euros en dietas, alojamiento, manutención y desplazamiento, sin ningún tipo de control. El mismo informe dice que hay gastos protocolarios que son básicamente una caja de billetes donde cada uno que pasa coge un fajo y se marcha silbando. Evidentemente, la Cámara de Cuentas no lo dice así, pero es básicamente esto.

Del mismo modo, la Cámara de Cuentas nos dice que hay enchufismo y clientelismo en Sarga, cuando concluye que los procesos selectivos presentan varias debilidades atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, pero, vamos, que eso también lo sabíamos. Recordamos ese informe encargado por don Modesto Lobón, en el que se concluía que en enero de 2015 había ciento sesenta y un trabajadores de Sarga que habían ido en listas de partidos políticos, con el PAR encabezando el ranking, con más trabajadores que el PP, el PSOE y Chunta juntos.

Si encima tenemos en cuenta que el informe lo escribió el hoy convicto Enrique Martín, está claro que habrá tirado por lo bajo, y mucho más claro aún que Sarga ha sido una agencia de colocación absolutamente épica. Como el informe de la Cámara de Cuentas abarca todo el año 2015, y ustedes fueron gobierno durante toda la segunda mitad, aquí también le tengo que preguntar: ¿continuaron estas prácticas que relata la Cámara de Cuentas de julio a diciembre de 2015?

Le recuerdo: macrocefalia injustificada, sobresueldos irregulares, dietas, kilometrajes y gastos protocolarios sin control, enchufismo intensivo. Si es que no, ¿en qué momento, entre julio y diciembre de 2015, les pusieron ustedes fin, y cómo? Si estas prácticas continuaron de julio a diciembre de 2015, ¿cree usted, señor Lambán, que son exigibles responsabilidades políticas a su gobierno por no haber actuado con la debida diligencia para proteger la hacienda pública y los intereses de todos los aragoneses?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Echenique, si no fuera por el respeto que le profesamos a usted y a su grupo parlamentario, en este momento, yo subiría a esta tribuna y me limitaría a calificar de ridícula su obsesiva pretensión de traer a esta cámara el asunto de Sarga, no para tratar de mejorar su funcionamiento, sino con otros intereses perfectamente conocidos por todos. Me limitaría a calificar de ridícula su obsesiva pretensión con este asunto y volvería a mi escaño. Pero existe ese respeto, señor Echenique, y además existe por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Gobierno la voluntad de seguir colaborando con ustedes en beneficio de Aragón y de los aragoneses. Algo, esa voluntad y esa colaboración, que se ha constatado en los últimos meses y los últimos años, como algo, desde cualquier punto de vista, positivo. Por eso le voy a responder, y pido disculpas al resto de los grupos parlamentarios porque no voy a aportar nada sustancialmente nuevo a lo que en otras ocasiones ya hemos dicho en esta misma cámara el consejero o, en otros ámbitos del parlamento, el gerente de Sarga y otros representantes de esta empresa pública.

Porque lo cierto, señor Echenique, es que el Gobierno ha respondido puntualmente a todas y cada una de las iniciativas parlamentarias con relación a esta empresa: once preguntas y cinco comparencias sustanciadas por parte del consejero, por parte del gerente o por mi parte directamente.

De hecho, señor Echenique comparecí el día 23 de abril del 2016 para contestarle a una pregunta relativa a los hechos presuntamente delictivos que se estaban conociendo sobre Sarga. Seis meses después, el 20 de octubre del 2016, lo volví a hacer otra vez para informar sobre la situación de Sarga ante las informaciones del avance de la investigación policial sobre presuntas irregularidades cometidas por trabajadores de esta empresa.

Tanto en abril como en octubre, señor Echenique, le demostré de manera fehaciente que había sido el nuevo gerente, el nombrado por mi Gobierno, quien había decidido comunicar a sus directivos que no iban a ser autorizados gastos por cuenta de la empresa ni en comidas, ni en vehículos ni en ninguna otra naturaleza. Y, por lo tanto, fue como consecuencia de la iniciativa del nuevo gerente, y por tanto del nuevo Gobierno, y no por obra y gracia de ningún tipo de periodismo de investigación, iniciativa sindical o política ajena al propio Gobierno, fue por iniciativa de mi Gobierno y del nuevo gerente de Sarga por lo que se abrieron una serie de expedientes disciplinarios, que conllevaron el correspondiente despido y que han sido recientemente condenadas algunas de esas personas por la Audiencia de Zaragoza.

En esas comparencias, señor Echenique, también le relaté los notables avances que se habían producido en la gestión de Sarga, impulsados por el Departamento de Agricultura, es decir, impulsados por este Gobierno, y que habían supuesto un cambio sustancial en materia de transparencia, procesos organizativos, regularización de normas laborales, normas internas de comportamiento, implantación de un código ético o el impulso de un plan de igualdad.

Son hechos incontestables, señor Echenique, que deberían merecer su aprobación y su aplauso porque, entre otras cosas, son absolutamente consonantes con el espíritu de los pactos que suscribimos hace ya casi dos años y que dieron lugar a la constitución del Gobierno que presido. Son hechos que incluso le deberían permitir a usted felicitarle asimismo por haber contribuido al cambio político en esta comunidad. Pero, lejos de hacer eso, a usted parece ser que no le interesa aceptar la realidad y derivar este tipo de debates en otras direcciones, que desde luego en nada convienen al interés general de la comunidad.

Lo de ahora me parece ya sencillamente surrealista, señor Echenique. Este Gobierno ha actuado con celeridad, con diligencia, pero, por utilizar un refrán popular, lo que no somos es la purga de Benito, señor Echenique.

Ha de saber usted, ha de saber usted que Sarga es una empresa que se rige por el derecho correspondiente, ha de aplicársele la Ley de Sociedades y en ese sentido, cuando se ha de proceder a un cambio de gerente, se han de dar unos pasos previos que requieren un tiempo.

Y el Gobierno no se durmió en los laureles, señor Echenique. El día 15 de septiembre, de manera inmediata después de las vacaciones del verano y después de la Constitución, hizo ya la propuesta en el Consejo de Gobierno para cesar a los miembros del Consejo de Administración de Sarga. El día 21 de septiembre, la junta general de accionistas adoptó el acuerdo por el que el Consejo de Gobierno cesaba al anterior consejo de administración. El día 17 de noviembre hubo una propuesta del Consejo de Gobierno proponiendo el cese del anterior director gerente de Sarga y la propuesta del nombramiento del nuevo. Y, por fin, el día 23 de diciembre el consejo de administración tomó la decisión definitiva.

Por tanto, se dieron los pasos que se tenían que dar. Es materialmente imposible, desde el punto de vista jurídico, producir ceses con la inmediatez que usted me reclama, para evitar que yo hubiera tenido responsabilidades políticas, unas responsabilidades políticas, por tanto, absolutamente inexistentes, y es otra la razón que le lleva a comparecer hoy aquí, a hacerme comparecer a mí para hablar de esta cuestión, y no la de procurar el buen funcionamiento de Sarga y mucho menos la de tratar de imputar a este Gobierno responsabilidades que en absoluto tiene.

El informe de la Cámara de Cuentas es un informe que evidentemente dice lo que dice, como conclusión general, la Cámara de Cuentas dictamina que las actividades relativas a la fusión y creación de la sociedad, etcétera, etcétera, resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable: me limito a leer lo que dice la Cámara de Cuentas «plantea, sin embargo, algunas salvedades, fundamentalmente en materia de personal, también algunas recomendaciones». La sociedad Sarga formuló una serie de alegaciones al informe provisional emitido en marzo, un total de sesenta y tres alegaciones, de las que ocho fueron aceptadas en su totalidad, veintitrés parcialmente y siete han dado lugar a aclaraciones. Por lo demás, esto es perfectamente conocido y está a su alcance, según tengo entendido desde hace ya algunos días.

¿Qué consecuencias tiene ese informe? La primera de todas es dejar absolutamente claro que al Tribunal de Cuentas le corresponde determinar si en alguna de estas salvedades existe responsabilidad contable. La segunda, que el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2017 indica que, como marcan las prioridades de las Cortes de Aragón, se realizará una auditoría sobre las cuentas anuales, financieras y de cumplimiento referidas al ejercicio del año 2016 de Sarga, además de un análisis completo de los contratos efectuados durante los ejercicios del 2012 al 2015. La tercera, y esto tiene mucho que ver con algo que usted me sugería en la comparecencia de hace un año, la tercera, y usted lo puede ver el perfil contratante de Sarga, se ha lanzado un procedimiento para contratar un servicio de auditoría funcional y económica de la plantilla y del funcionamiento de la empresa pública. Un informe del que, en cumplimiento de las prescripciones correspondientes, hemos de disponer en torno al 25 de septiembre.

Y lo más relevante es que desde Sarga se han adoptado las medidas correspondientes, mediante la negociación y aprobación de un convenio, RTP y todo lo que viene como consecuencia de ese convenio, para que todas las prescripciones de la Cámara de Cuentas, todo el señalamiento de irregularidades en materia de dietas, etcétera, etcétera, estén ya absolutamente subsanadas y absolutamente corregidas en la sociedad. Así como otro tipo de elementos, que se señalaban en el informe de la Cámara de Cuentas, y que también puede comprobar usted en el correspondiente informe, que han sido subsanados en su totalidad.

Señor Echenique, le invito sinceramente a que cambie su manera de presentar públicamente lo que significa la empresa Sarga. No la presente usted como una especie de nido de corruptelas, como una especie de paradigma de oscurantismos, como una especie de elemento que hay que por encima de todo reprobar. Preséntela usted como lo que realmente es, como una empresa pública que presta grandes servicios a los aragoneses, que antes pudo operar no sé de qué manera, pero que, desde que este Gobierno está en funcionamiento, está operando con una extrema pulcritud, está operando con una extrema transparencia. Lo está haciendo, entre otras cosas, porque hay unos pactos de investidura suscritos por todas las fuerzas políticas de la izquierda [*corte automático de sonido*]... en esa dirección y, por tanto, en vez de poner palos en la rueda en el funcionamiento de la sociedad, ufánese usted de algo que funciona bien y que funciona bien, entre otras cosas, gracias al apoyo de su grupo parlamentario. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene usted la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que el control parlamentario en las Cortes de Aragón le parezca ridículo, pero, en todo caso, nosotros vamos a seguir haciéndolo.

En segundo lugar, le tengo que decir que me alegro de que no ejecutara su amenaza de sentarse en el escaño, y no contestar, porque hemos aprendido algunas cosas, aunque todavía faltan muchas por saber.

Yo no he negado que ustedes hayan tomado medidas. Yo le he preguntado muy concretamente, y a lo mejor usted no me ha escuchado con atención, por el periodo que va desde su investidura, desde que ustedes son Gobierno, hasta finales de 2015. Y le he hecho dos preguntas muy concretas, le he preguntado si podían haber ustedes cesado a este señor antes, usted me ha relatado una cronología de los hechos. Pero yo desconozco si esa cronología es el periodo mínimo que exige la ley, para llevar a cabo este tipo de cosas o se podía haber hecho más rápido. Eso usted no me lo ha contestado. Tampoco me ha contestado si le consta o no le consta que este señor, este señor siguiera delinquiendo de julio a diciembre de 2015, que es el periodo por el que yo le preguntado; no se preocupe, que ya tendremos en el futuro, espero, un informe de la Cámara de Cuentas del año 2016, y tendremos oportunidad de hablar de él. Pero yo le he preguntado por el año 2015, cuando ustedes ya eran Gobierno, y, en segundo lugar, le ha preguntado si las prácticas que se detallan en el informe de la Cámara de Cuentas, que, señor Lambán, es demoledor, cualquiera que lo haya leído lo sabe. Usted puede venir aquí a quitarle hierro al informe de la Cámara de Cuentas, pero creo que a ningún aragonés le gusta leer en ese informe lo que se está haciendo en la principal empresa pública de Aragón. Y, como digo, le he preguntado si esas prácticas siguieron teniendo lugar después de que ustedes ya fueran Gobierno. Esas son las preguntas, las preguntas que le he hecho y que ha contestado parcialmente.

En segundo lugar, le reconozco la iniciativa, pero también le digo que ha ido siempre un poco a rebufo, creo que los hechos lo dicen claramente. Nosotros pedimos una auditoría de Sarga en agosto de 2015; el 29 de septiembre, pedimos información sobre los trabajadores, incluyendo los directivos; el 29 de septiembre de 2015, pedimos información sobre las dietas, ya había cosas que no cuadraban y supongo que ustedes estando en el Gobierno tendrían que tener más información que nosotros. El 21 de octubre de 2015 continuamos el año anterior y pedimos más información sobre dietas. El 10 de diciembre pusimos una pregunta en las Cortes, aquí, por la falsificación de dietas en Sarga, y solo fue después de esta pregunta, cinco días después, cuando ustedes cesaron a Enrique Martín. El 15 de febrero de 2016 preguntamos por el gerente directamente. El 12 de marzo de 2016, después de que hacemos esta pregunta, Sarga abre expediente a tres directivos por el cobro de kilometrajes que no se llevaron a cabo. El 14 de abril de 2016, Comisiones Obreras anuncia que presentará una denuncia por las irregularidades en Sarga. El 22 de abril le pregunto yo a usted en esta cámara por la inacción del Gobierno. El 20 de octubre de 2016 tenemos una comparecencia como esta por el mismo tema, y en esa comparecencia anuncia usted el Gobierno se va a personar en la causa. Pero no lo hace casi hasta un mes después, y llegando tarde un día para que el letrado de la DGA puede asistir a la comparecencia de todos los investigados, porque ustedes todavía no estaban personados, lo hacen casi un mes tarde y lo hacen mal. Y, finalmente el 16 de mayo, llega la condena, y el 1 de junio de 2017 llega el informe de la Cámara de Cuentas.

Nosotros vamos a seguir investigando señor Lambán, porque ustedes parece que van detrás de lo que

nosotros defendemos en esta cámara. Si ustedes no lo hacen, nosotros lo tendremos que hacer, porque nosotros, señor Lambán, parafraseando al señor Mariano Rajoy, sabemos decir que sí, sabemos decir que no, pero lo que no sabemos y no queremos es mirar hacia otro lado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señora presidenta.

Señor Echenique, yo no rehuyo en modo alguno el control parlamentario y creo haber dado muestras de ello en los dos años que prácticamente llevo ya presidiendo el Gobierno de Aragón.

Ahora bien, una cosa es el control parlamentario, señor Echenique, y otra cosa es abusar no solo del control parlamentario, de cualquier tipo de uso parlamentario, porque eso desvirtúa el propio uso de las instituciones y desvirtúa el propio control parlamentario. En este caso concreto, yo siento decirle que ustedes, en el caso de Sarga y a estas alturas, más que buscar el buen funcionamiento, la transparencia, la corrección exquisita en todos los procedimientos que se siguen en la empresa, lo que están buscando es mantener abierta una etapa determinada, mantener abiertos una serie de conflictos y tratar de obtener rédito electoral y político, como llevan haciendo con otros asuntos relacionados con la corrupción desde hace mucho tiempo. La corrupción hay que atajarla, la corrupción y los usos irregulares hay que reconducirlos, pero, cuando eso se ha conseguido, lo que hay que hacer es mirar hacia delante y procurar que las instituciones funcionen correctamente.

Señor Echenique, sin un procedimiento seguido entre septiembre y diciembre, para producir un cambio al frente de una empresa pública, si eso le parece un periodo excesivamente largo de tiempo, es que desconoce usted absolutamente cómo funciona la Administración.

Le he hecho un relato de los pasos que se tuvieron que dar, ni siquiera le he hecho un relato de todos los pasos, por no ser excesivamente prolijo, y de verdad que lo que me asombra, visto lo visto y conocido como conozco el funcionamiento de la administración, es que tampoco tiempo se pudiera producir un cambio de gerente, un cambio en el consejo de administración de la empresa pública.

Rechazo absolutamente lo de que hayamos actuado a rebufo. El Gobierno actuado por su propia iniciativa desde el principio y, si a alguien hay que otorgarle mérito en la reconducción de las posibles irregularidades que hubiera en Sarga, es justamente al nuevo consejo de administración y, desde luego, al gerente.

El informe de la Cámara de Cuentas se puede juzgar como se quiera, de demoledor, de no demoledor, yo le he leído. La conclusión general respecto a que, en general, se atenían al funcionamiento de una empresa pública de esta naturaleza; le he dicho cuáles son las advertencias, las irregularidades señaladas por la Cámara de Cuentas, pero creo que lo más importante de todo, señor Echenique, es comprobar, y creo que de esto es de lo que todos nos teníamos que felicitar, que

todas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas habían sido ya previamente interiorizadas, incorporadas al funcionamiento de la empresa, por la nueva dirección, con el convenio y con el resto de las medidas que le acabo de decir.

Ojalá no me equivoque, pero tengo la presunción de que el informe de la Cámara de Cuentas del año 2016, del funcionamiento de la empresa pública Sarga, dará como resultado una estricta observancia de lo que este organismo de control nos ha dicho al Gobierno, y le ha dicho a Sarga, que debe seguir como pautas y como principios de funcionamiento.

Señor Echenique, una parlamentaria que intervino antes que yo recordaba que hoy se cumple el cuarenta aniversario de las primeras elecciones democráticas. Y me parece una efeméride lo suficientemente importante como para recordarla yo también hoy. El día 15 de junio del año 1977 arranca en España uno de los momentos más importantes, más ilusionantes, más reivindicables de la historia contemporánea de nuestro país y eso yo creo que lo tenemos que celebrar y que lo tenemos que poner en valor. No existe hoy el mismo clima, la misma ilusión, la misma esperanza depositada en el sistema de la que existía entonces. La democracia se ha visto alterada por casos de corrupción. La democracia está alterada y amenazada, sobre todo, por la desigualdad creciente instalada en nuestras sociedades, pero hay otro tipo de elementos, señor Echenique, que también atentan y también ponen en quiebra la democracia y que, en cierta manera, por lo que tienen de desorden del normal desenvolvimiento de la misma, no dejan de ser también un elemento medianamente corruptor, aunque nada tengan que ver con la corrupción económica. Me refiero al uso de la demagogia, me refiero al falseamiento de la verdad, me refiero al uso torticero de las irregularidades o de los casos de corrupción para intentar sacar provecho político. Todo ese tipo de prácticas, todo ese tipo de recursos, creo, señor Echenique, que debemos eliminarlos de la vía pública. Combatamos la corrupción, combatamos la desigualdad y seamos *[cortes automáticas de sonido]*... con la verdad, porque lo que ponemos en riesgo, entre otras cosas, cuando no somos respetuosos con la verdad, es el normal desenvolvimiento de nuestras instituciones y, sobre todo, la normal comunicación, la norma relación entre las instituciones y los ciudadanos.

Digámosles a los ciudadanos la verdad, y no los confundamos por obtener réditos electorales o réditos políticos que, conseguidos de esa manera, me parecen mal conseguidos de manera totalmente fundamental.

Por tanto, señor Echenique, pensemos en términos positivos, valoremos los avances y, desde luego, corriamos cualquier deficiencia, que observemos en el funcionamiento de las instituciones. Pero no tratemos de vivir políticamente de las deficiencias de las instituciones. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Lambán, voy a hablar yo de la comparencia en sí, de lo que hacía referencia a ese informe de la

Cámara de Cuentas y las irregularidades, hasta veintidós, que relataba, y la primera pregunta es evidente. Estamos hablando de la empresa pública Sarga en el año 2015 y estamos debatiendo en el 2017. Y sabe que es uno de los grandes déficits y una de las grandes cuestiones que ponemos encima la mesa de Izquierda Unida: es la celeridad o no celeridad, a la hora de poder abordar determinado tipo de cuestiones y de casos, en este caso de irregularidades o de corrupciones. Y ese es uno de los grandes problemas que hay: la Administración pública no puede tener que actuar a posteriori, y creo que se necesitan mecanismos que puedan alertar de forma rápida y se pueda actuar de forma rápida. Porque no es la primera vez, y el problema que tenemos es que directamente los controles o, mejor dicho, las faltas de control, han permitido alguna serie de situaciones que son absolutamente inaceptables. Pasó en Plaza, que quedó evidente que la falta de control igual una forma consciente de llevar a cabo determinado tipo de actuaciones. Y en este caso con Sarga vuelve a pasar exactamente lo mismo, la falta de control y la falta de celeridad, esto y si soy bien pensada. Si soy mal pensada, puedo decir que aquellas personas que cuando se estaba gobernando no tenían mucho interés en controlar cómo se estaba actuando en una empresa pública, como es el caso de Sarga.

Sé que lo digo porque yo también pienso que efectivamente hay que erradicar la corrupción y sobre todo lo que es fundamental es poner mecanismos y herramientas que permitan de forma rápida detectarla y actuar, porque aquí estamos hablando siempre a posteriori, y en el a posteriori pues, lógicamente, se pueda actuar o no se puede actuar. Usted ha hecho un relato de determinado tipo de cuestiones que yo desde luego puedo compartir, pero sí le voy a hacer alguna serie de preguntas, basándome en lo que decía el informe y por ver exactamente el Gobierno, como está actuando. Porque a mí me preocupa en estos momentos que desde luego se hayan acabado todas estas prácticas, eso es lo más importante y lo fundamental. Que se hayan acabado con las prácticas irregulares en Sarga. En eso quiero que usted me dé su compromiso y decirme que en estos momentos ninguna de las cuestiones que ponía encima de la mesa el informe de la Cámara de Cuentas se sigue manteniendo de esa forma.

Porque decía algunas cosas graves. Yo ya no voy a hablar ni de dietas, ni de kilometraje, ni de comidas, etcétera, etcétera. Pero sí algunas cuestiones. Primero, una fundamental, que le atañe al otro gobierno pero que usted puede tener la posibilidad. En todo el tiempo desde la fusión, desde el 2012, de Sirasa y Sodemasa para convertirse en Sarga, no hay ningún informe de seguimiento o evaluación sobre el resultado de la fusión. Como voy a ser educada voy a decir que me parece increíble. Ninguno desde 2012. Del gobierno anterior, desde luego ya las urnas juzgaron y por eso no están gobernando en estos momentos. ¿Se va a hacer algún tipo de informe de seguimiento —es la pregunta que le hago al Gobierno— para ver cómo ha sido la elaboración sobre el resultado de la fusión? Si ha merecido la pena, no ha merecido la pena, si aquellas cuestiones que se querían abordar desde luego se solventaron, si no se solventaron. Esa debería ser una de ellas.

Otra que a Izquierda Unida le preocupa. Una que dice algo tan grave, en los incumplimientos graves había tres actuaciones tramitadas por Sarga en contratos de obra de emergencia. Le tengo que recordar que los contratos de emergencia tramitados en el ejercicio 2015, según se expone, suponían casi el cuarenta y cinco por ciento del importe de la contratación en el ejercicio 2015, cuando sabemos que la contratación por emergencia para reparación de infraestructuras de riego, por la ley de contratos de la Administración, no se puede hacer directamente por la Administración. Catorce millones de euros, que lo más grave de todo es que, como Sarga no tenía medios para su ejecución, lo que tiene que hacer Sarga es subcontratar casi el cien por cien de las citadas obras y las adjudica del mismo modo que recibió el encargo. Esto es por emergencia, es decir, de forma directa, sin ningún tipo de publicidad ni concurrencia a varias empresas, por importe prácticamente de los catorce millones de euros. Evidente, evidente. Una empresa pública que no puede abordar emergencias, contratos de emergencia se la da, y como además no tiene las propias herramientas para poder hacer la adjudicación hace una subcontratación de la misma manera a otro determinado tipo de empresas.

Evidentemente, quiero que haya el compromiso de usted como presidente, que no se está abordando de ninguna forma ningún tipo de contrato así, por el encargo. Porque creo que en estos momentos lo que tiene que poner es, mecanismos el Gobierno, desde luego, para que estas prácticas que Izquierda Unida cree que son de corruptela, de corruptela. Porque, lógicamente, cuando se adjudica una empresa pública, que a la vez, directamente, tiene que subcontratar el cien por cien de las obras, y lo hace de la misma manera que lo hace, o sea, adjudicando a dedo..., ¿qué quiere que le diga, qué quiere que le diga? Termina ya.

Por lo tanto, por lo que quiero es eso, el compromiso político y su palabra como presidente de este Gobierno, que desde luego no solo es que se hayan tomado notas de estas irregularidades, sino que se han puesto los mecanismos para garantizar que desde luego, estas prácticas irregulares y algunas corruptas, no vuelven a surgir en una empresa pública, que al final es el dinero de todos y de todas.

Y, por lo tanto, que su gobierno no solo tome nota, sino que los mecanismos están funcionando para no permitir que Sarga siga actuando como actuaba desde el 2015 para atrás.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Ciudadanos. Doña Susana Gaspar.

Ruego, que la jornada es muy larga, que se ajusten al tiempo tasado.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hablamos hace casi un año de Sarga y yo fui muy cautelosa con la intervención que tuve y reconocí, como vuelvo a reconocer hoy, los méritos del actual gerente en precisamente llevar a cabo la extrema pulcritud y transparencia desde que entró en adelante, para evitar esas prácticas irregulares, corruptelas, corrupción o presunta corrupción. Pero sí que le

pedí una cosa, y le pedí que, a medida que fueran avanzando las investigaciones judiciales, a medida que fuéramos teniendo más datos, viniera a comparecer. Y hoy estoy un poco decepcionada porque han tenido que volver a pedirle la comparecencia al Grupo de Podemos para que venga, cuando tenemos ya una sentencia judicial firme, cuando tenemos dos condenados y, sobre todo, cuando tenemos un informe de la Cámara de Cuentas, que ustedes pueden ponerle los apelativos que quieran, pero, desde luego, demoledor y devastador sí que es, y, sinceramente, hoy estoy un poco decepcionada.

Y vuelvo a insistir en que reconozco el mérito de la actual gerencia de Sarga en extremar la pulcritud y la transparencia, pero desde mi grupo de parlamentaria tenemos la sensación de que en el tema de las presuntas irregularidades, presuntas corruptelas, presunta corrupción que ha habido en Sarga, que no es de su gobierno, su gobierno, sí que ha decidido mirar para otro lado. Y ha dicho algo, que ha dicho: la corrupción hay que atajarla y cuando eso se ha conseguido hay que seguir adelante. Bien, la corrupción hay que atajarla, hay que poner los medios para que no se repita, pero, cuando detectamos corrupción, tenemos que pedir que se investigue.

Porque, mire, hay una serie de incumplimientos graves. La señora Luquin ya ha hecho referencia ya a alguno, pero es que dentro del informe de la Cámara de Cuentas se habla de déficit de seguridad jurídica, de ausencia suficiente de motivación, de falta de información remitida y obtenida en la Cámara de Cuentas. Se habla de que, en el ejercicio 2015, al menos setenta y cuatro contratos públicos fueron por importes superiores a los previstos para los denominados contratos menores, y el procedimiento de adjudicación fue el de contratos menores. No se siguió el procedimiento adecuado, y esto supuso un importe total de diecinueve millones de euros, más las catorce millones a los que hacía referencia la señora Luquin. Es que empezamos a sumar y empieza a ser mucho dinero. Estos datos deberían poner la cara roja a más de uno y a más de dos, y, señor Lobón, no sé cómo todavía no le quema el sillón.

Señor Lambán, hablaba o le decía al señor Echeñique de poner palos en las ruedas, y yo le digo que investigar lo que ha pasado y depurar responsabilidades no es poner palos en las ruedas; al revés, es lo que debería estar haciendo. Es que no entiendo que esa discrecionalidad sospechosa en la gestión del dinero público, en la gestión del dinero de todos los aragoneses, no se está investigando.

No son ustedes los primeros que en el momento que detectan alguna irregularidad, alguna presunta corruptela, cuando conocen ese informe de la Cámara de Cuentas, y me refiero al tema de contratación, no son ustedes los que llegan los informes y la documentación a la justicia. Porque usted ha dicho en determinadas ocasiones que su gobierno es un gobierno que quiere ser ejemplo de transparencia y de lucha contra la corrupción.

Y, de verdad, yo me lo creo. Pero, para poder acabar de creérmelo, creo que serían ustedes los que deberían ser ese denunciante que en aquel proyecto o de ley se denominaba «denunciante de buena fe», pues en esta ocasión creo que debería ser su gobierno el que ejerciera de denunciante de buena fe. Y si hubo, como

ha dicho usted, corrupción y la han atajado, pongan en manos de quien corresponda la documentación necesaria para que, si hubo presunta corrupción, corruptelas o irregularidades, investiguen. Si hubo irregularidades contables, se investiguen, y pongamos blanco sobre negro qué ha ocurrido, qué no ha ocurrido o qué pasó en Sarga.

Demuestre que su gobierno es un gobierno que quiere ser ejemplo de transparencia y lucha contra la corrupción. Porque, mientras tanto, cada día que pasa y que su gobierno no toma las medidas de llevar aquellas presuntas irregularidades a los órganos oportunos, nosotros tenemos la sensación de que siguen mirando para otro lado.

Nosotros tenemos la sensación de que son cómplices necesarios en tapar esas presuntas corruptelas y [corte automático de sonido]...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Son ustedes los que deberían decidir si llevan y toman medidas para saber y depurar responsabilidades o no. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Aragonés: doña Lucía.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hablamos otra vez de nuevo en esta cámara de Sarga. En mayo de 2017, como ya se ha dicho, se recibió el informe de la Cámara de Cuentas de 2015, sobre esta entidad. Un informe que como ya se ha dicho destapó algunas incidencias a falta de un convenio colectivo en las contrataciones, en las dietas, o en las retribuciones y que también estableció unas recomendaciones, para mejorar la transparencia y la actividad de la entidad.

Yo me voy a centrar en lo que me parece lo importante de todo este tema que ha traído aquí hoy Podemos.

En primer lugar, lo importante creo que es saber diferenciar, saber diferenciar las cosas, y no criminalizar a un organismo. Y con esto me refiero a que el mal, si es que existe, no está en la existencia de empresas públicas o participadas, que tantas veces cuestionan algunos grupos, sino en las actuaciones individuales. Desde el Partido Aragonés no llegamos a entender que se criminalice a la entidad en general, a todo lo que huele a Sarga, por el mero hecho de formar parte de la empresa.

Oigan, que no se puede generalizar, que esto es como decir que todos los políticos somos corruptos, pues no, pues no, yo me atrevo a decir que la gran mayoría no lo son, pero, oiga, las generalizaciones son malas y son malas para todos.

Vamos a ver si aprendemos a separar las cosas, y no criminalizamos a todos, ni a la entidad en sí, porque la entidad tiene un fin y una acción importante en Aragón, en cuanto al servicio de medio ambiente.

En segundo lugar, hablan ustedes y centran todo el debate en estos comportamientos irregulares que dicen que ha habido o han ocurrido en la empresa. Y en ese

sentido me voy a reafirmar en lo que el Partido Aragonés ya ha dicho en algunas ocasiones: que se investigue, que no hay ningún problema, que se investigue. Y, si ha habido responsabilidades, que se depuren, y, si ha habido alguien que lo ha hecho mal, pues que pague. Ningún problema, ahí totalmente de acuerdo.

Pero también les digo que, oiga, que si la Cámara de Cuentas hubiera detectado algo anteriormente, pues lo hubiera llevado a la fiscalía, y no han llevado nada.

En tercer lugar, les voy a hablar de las acusaciones que se vienen haciendo hacia el Partido Aragonés, y en varias ocasiones, como agencia de colocación.

Miren, yo quiero recordarles que esas acusaciones nunca se han demostrado. Es más, un diputado, hoy es diputado de esta Cámara, en su momento cuando no lo era, entregó una lista de los cuatrocientos, es como la película de los seiscientos, pues aquí cuatrocientos, a la AUDICO, a la unidad de droga y de crimen organizado de la Policía, en los que, según él, aparecían esas cuatrocientas personas vinculadas al PAR. Lo que concluyó la Policía, porque concluyó, esto no la han dicho, se les ha debido de olvidar, es que no se había producido ningún delito en ese sentido; es más, ni siquiera trasladó ese asunto a manos del juez que estaba investigando el tema de las dietas. Cuéntenlo todo, por favor, vamos a ser aquí decentes y honestos y vamos a contar todas las verdades.

Por cierto, señor Echenique, que en esas fases que usted hablaba y desgranaba antes, donde hablaba de la cuarta fase de los imputados colocados, etcétera, y la iniciación de la desparasitación. Pues, bueno, se ha olvidado de la quinta fase: la que va después de la cuatro, la quinta fase. Que es aquella, en la que Hacienda establece la sanción a los defraudadores, esa no la ha comentado usted, pues también hay que tenerla en cuenta.

Voy a ir concluyendo con algo que ya he dicho antes, y es que no hacen ningún bien criminalizando a un organismo, ningún bien. Esto es algo que por cierto, no están haciendo solo con Sarga, lo están haciendo con algún otro organismo más, y no hace ningún bien ni a los trabajadores, ni a las instituciones ni a los organismos, a ninguno.

Claro que hay temas que mejorar en Sarga, como en muchos otros sitios. Hay que hacer un convenio único colectivo, claro que sí, hay que conseguir la contratación de los doce meses de las cuadrillas, hay que lograr cambiar y modificar la categoría a bombero forestal, claro que sí que hay cosas que mejorar.

Y en ese sentido estará el PAR, pero no se centren ustedes únicamente en esto, en encender el ventilador, que es lo único que saben hacer, en poner a funcionar ese ventilador, y céntrense en lo que es importante, que son las condiciones de los trabajadores, las mejora de los medios materiales de la empresa y dejen de hacer a Sarga el pagano de medio ambiente en Aragón, porque sinceramente creo que así no es el tema y, si no, ya estaría en los tribunales.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, su portavoz, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor residente.

Miren, me gustaría empezar porque su comparecencia, su solicitud de comparecencia, señor Echenique, a la que se ha apuntado también incomprensiblemente la señora Gaspar, se puede definir con una frase que se utiliza mucho en los medios de comunicación. Que nunca una verdad te jorobe, dicho en plata, un buen titular. Está más preocupado por el titular que por el conocimiento de la verdad. *[Aplausos.]*

Esa es la realidad en este caso, porque mire, si de verdad, si estuviéramos si de verdad estuviéramos, como además han demostrado ustedes en los acuerdos de investidura, han demostrado ustedes en los acuerdos presupuestarios, estuvieran interesados en el buen funcionamiento de Sarga, estuvieran interesados en conocer la verdad, hubieran dicho algunas otras cuestiones.

Miren, desde el minuto uno que se tomó posesión, en incumplimiento de sus acuerdos, se tomaron medidas, se hizo un estudio del personal directivo, de una remodelación de Sarga. Eso concluyó ya en septiembre en todo el entramado administrativo, para cambiar el consejo de administración y al gerente. No se perdió ni un minuto de tiempo en cumplir sus compromisos.

Y, en vez de dar sobre todo importancia al titular, digan lo que es la verdad, y la verdad es que, además, ustedes participan, tienen una privación activa en este profundo cambio que se está produciendo y que se ha producido desde entonces en Sarga.

Todo ello, y también me preocupa, para conseguir que Sarga sea un instrumento fundamental para la actuación en el medio rural aragonés. Porque no nos olvidemos que podemos tener una Sarga transparente, como es en estos momentos, una Sarga eficaz, que la es en estos momentos, una Sarga con unos criterios de honestidad y de transparencia a la hora del funcionamiento. Si todo eso, no va acompañado a que cumple su función, y aquí no se ha hablado por desgracia de ese tema, no sirve para absolutamente nada. *[Aplausos.]*

Y en eso, vuelvo a repetir, es que ustedes han sido actores fundamentales en la parte positiva de todas estas cuestiones, aunque, al parecer, vuelven a estar más interesados en que la verdad no les jorobe un buen titular.

Miren, en varias ocasiones han tenido insistencias y se ha dado la cara y se ha dicho en diversas comparecencias del consejero, del presidente, es la tercera vez ya que comparece, se ha dado cuenta de cada una de las cuestiones que han planteado. Desde las dietas mal cobradas, y se tomaron medidas, urgentemente las tomó el gerente; se personó el Gobierno de Aragón en ello; se tomaron medidas disciplinarias. No sé qué más se puede hacer en este tema, pero estamos dispuestos a que ustedes lo digan.

Contrataciones de personas: mire, si tienen pruebas, porque yo si las tuviera, no tendría la menor duda de ir hoy mismo al juzgado. No solamente se pueden tener sospechas porque, evidentemente hay muchos trabajadores en Sarga, que pertenecen a muchos partidos, a muchos, casi a la totalidad de los partidos, y, evidentemente, no creo que desde luego hacer una sospecha generalizada sobre su incorporación sea positivo. Si hay la menor prueba, por favor, porque yo lo haría, al juzgado inmediatamente.

La Cámara de Cuentas. Mire, la Cámara de Cuentas, efectivamente, pone muchas pegadas, muchos repa-

ros, pone bastantes reparos a la gestión de Sarga en esto momentos y tiene razón. Pero sí lee todo el informe, también verá que también dice a los pies de página que muchas de las propuestas que hace y de los reparos que hace están siendo ya solucionados, antes del informe, por el propio Gobierno de Aragón. Prácticamente, señor Echenique, la totalidad. *[Aplausos.]*

Y, señora Gaspar, la totalidad de los reparos que pone la Cámara de Cuentas también reconoce la Cámara de Cuentas que antes del informe se estaban tomando ya medidas, para solventarlos y solucionarlos. Porque, desde luego, la garantía que quiere este Gobierno es la máxima transparencia y la máxima eficacia y la máxima honestidad en este y en cualquier otro departamento del Gobierno. Esa es la cuestión importante, porque lo fundamental desde luego, es que se ha avanzado y se ha avanzado mucho.

Que, desde luego, en 2015 se hizo la auditoría, se hizo el repaso de la Cámara de Cuentas, por cierto, señor Echenique, no a propuesta de Podemos, a propuesta de Podemos, lo que se ha hecho y asumido por todos los grupos es lo que se va a hacer ahora es un estudio funcional también del 2012 al 2015 que era prueba también y como el compromiso que habíamos adquirido y que se vuelve a cumplir, otro compromiso más cumplido.

Y así, señor Echenique *[corte automático de sonido]*... —termino ya—, señora Gaspar, con todo.

Mire, vuelva a repetir como empezaba, que, la verdad, es lo que ha pasado aquí, un intento de que la verdad no nos jorobe un buen titular.

Titulares de este tema ya ha habido muchos, los aragoneses lo que nos piden y nos exigen son pruebas y pruebas, desde luego, en este y en otros casos, se han dado de forma rápida y contundente.

Con su apoyo, además, que esperamos seguir contándolo para seguir haciendo cada vez este Gobierno más transparente, honesto, pero también eficaz, para los aragoneses.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Popular. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente, señorías, señor presidente buenos días.

En esta comunidad autónoma, señorías, hay una pelea, y esa pelea lleva dos años ya, es una pelea constante por el dominio de la izquierda aragonesa y por un espacio electoral. Dicho de otra forma, señor Echenique, usted está peleando con todas estas iniciativas por un puñado de votos. Porque, con la mano izquierda, usted es el que favorece que el señor Lambán esté asentado aquí, porque usted es el que dijo que el grupo ganador de las elecciones —señora Luquin, el Partido Popular ganó las pasadas elecciones, no se equivoque, eso es lo que juzgaron los aragoneses—... Con la mano izquierda usted favorece que el señor Lambán esté sentado aquí, y con la mano derecha utiliza constantemente cualquier tema para darle sin piedad. Resultado de la pelea: ganador no sé muy bien quién, en cada momento, como en los presupuestos

que al final ustedes favorecen o como en tantas y tantas cosas. Los perdedores, Aragón y los aragoneses.

Pero, señoría, hoy escriben un capítulo más de la pelea, instrumentalizan —y digo instrumentalizan— una empresa pública para darle sin piedad al Partido Socialista.

Mire, Podemos y el señor Echenique demonizan una empresa que además nadie ha dicho, creo, está haciendo una labor extraordinaria en el territorio aragonés. Y, además, señor Echenique, lo hace para revestirse o lo hace imbuido... Usted no ha pedido ningún informe a la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas no se mueve por peticiones ni personales de grupos, la Cámara de Cuentas se mueve por lo que piden estas Cortes. Usted se envuelve en un halo de limpieza, de limpieza moral, que consejos doy que para mí no tengo.

Este informe, señoría, hay que analizarlo sin tanta demagogia y desde tres puntos de vista. Mire, el político: ¿por qué y para qué se creó Sarga? El técnico, que es cierto, señoría, hay siete páginas complicadas, siete páginas, que hay que quitar con el paso del tiempo para que no se vuelvan a poner, pero nadie ha dicho que hay treinta folios más de alegaciones técnicas, contestando a esas siete páginas, y ciento diez folios, señor Echenique, que usted ni ha leído. ¿Sabe por qué? Porque no ahí no hay carnaza, ahí no hay nada que soltar a los medios de comunicación para intentar vender titulares.

Ciento diez folios, señoría, que hablan de pura gestión, de pura gestión empresarial.

Son muy significativas señoría, sus palabras de hoy, porque en el tercero de los ámbitos, el judicial, el informe expresamente, señorías, dice que no entra, la Cámara de Cuentas, prudentemente y como tiene que ser, no entra en la parte judicial. Que es la que usted hoy, colgándose de la percha del informe de la Cámara de Cuentas, es en la única que ha entrado. Eso es lo que le importa a usted Sarga: nada, absolutamente nada.

Evidentemente, señala deficiencias, señorías, fundamentalmente en cuestiones de personal, pero tampoco nadie ha señalado que hay tres documentos para mí fundamentales: el reglamento del canal ético, aprobado para un funcionamiento interno de la propia empresa; el convenio colectivo que se ha suscrito con dos sindicatos, y el código ético que la empresa ha repartido entre todos sus trabajadores y el personal directivo.

Señorías, pero vamos a analizar lo que de verdad dice el informe, mucho más de lo que aquí se ha dicho, por qué y para qué se crea Sarga. Para solventar dos empresas en quiebra, señora Luquin, Sirasa y Sodemasa. ¿Me está escuchando? Porque usted habla aquí como si no hubiera pasado nada antes del año 2011: para solventar la quiebra de dos empresas públicas, que eran Sirasa y Sodemasa. Inviabiles, económicamente quebradas. Señoría, no lo dirá ninguno de ustedes, no lo dirá ninguno de ustedes, pero el Gobierno de Aragón lo que hizo con las decisiones que tomo del año 2012 al 2015 fue salvar la mayor empresa pública de Aragón. Y, señor Echenique, más de mil puestos de trabajo. Eso es lo que hizo un gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés en el año 2012 al 2015.

Y además, señoría, en el año 2015 dice que las diez principales actividades de Sarga arrojan un resul-

tado positivo: biodiversidad, prevención, extinción de incendios, gestión medioambiental.

Pero, fíjense, de todo lo que el señor Echenique no ha dicho ni una palabra porque no es fango político.

Habla de los desbordamientos del Ebro, señoría. ¿Está usted pidiendo aquí hoy, señora Luquin, que ante un próximo desbordamiento del Ebro o de la balsa de Bailín, señora Luquin, o de la balsa de Bailín, y señora Gaspar, no se actúe con prontitud? ¿Es lo que reclaman aquí, por lo que nos queman los sillones? ¿De eso es de lo que están hablando aquí? Porque yo recuerdo a la señora Luquin con la yugular hinchada pidiendo rapidez y el dinero a paladas para los problemas. Hoy no, hoy responsabilidades por lo que se gestione en ese momento.

Señora Luquin, hay partidos más falsos que un duro de manera, y eso se demuestra con el paso del tiempo en cuatro años. *[Aplausos.]*

Señoría, concluyo, porque se me acaba. Lo que hizo un gobierno fue tomar medidas urgentes *[corte automático de sonido]*... público, el plan de reestructuración...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Acabo, señor presidente.

Y el plan estratégico.

Señor Echenique, hay partidos carroñeros y gallináceos, pero que en poco tiempo la luz pública, igual que ve unas cosas, también verá esas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para la conclusión de la comparecencia, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, creo sinceramente que mi labor hoy aquí para tratar de convencerla a ustedes de que el Gobierno está actuando correctamente con Sarga es bastante sencilla. Creo que los hechos han demostrado hasta la saciedad que desde el primer momento el Gobierno toma medidas, sustituye la gerencia, va enmendando todo aquello que luego la Cámara de Cuentas señaló como deficiencias o errores de gestión y, por tanto, adquirir el compromiso de que, en el futuro, en Sarga no se van a producir ninguna de las irregularidades o las deficiencias que advierte la Cámara de Cuentas, es un compromiso muy fácil de adquirir de cara al futuro, porque llevamos dos años cumpliendo estrictamente ese compromiso en todas y cada una de sus partes.

Señora Gaspar, del debate de la moción de censura de estos días, a mí hubo algo que me preocupó, porque creo que no es bueno que las relaciones entre fuerzas políticas se produzcan en esos términos, que fue el duelo verbal que mantuvieron los señores Iglesias y Rivera. Me preocupó y me parece francamente mal, pero hoy me voy mucho más tranquilo, mucho más satisfecho, porque la he visto a ustedes absolutamente alineada con el señor Echenique, en lo que a Sarga se

refiere y en lo que a la visión del problema de lo que ha ocurrido en Sarga, se refiere.

Señora Gaspar, siento haberla decepcionado. Pero yo no me he caracterizado precisamente por rehuir esta tribuna y por rehuir los controles que se plantean; es usted la que, preocupada por las cosas que ocurren en Sarga o en cualquier otro sitio, tiene la posibilidad, junto con otros grupos parlamentarios a través de los mecanismos correspondientes, de pedir explicaciones, de hacerme comparecer y de controlarme hasta la saciedad. Yo estoy encantado de someterla a controles, yo estoy encantado de dar explicaciones, sobre todo, cuando en las explicaciones que tengo que dar son satisfactorias y se producen de manera sinónima con el cumplimiento del deber y con éxito, sobre todo, en cuestiones como esta, que tienen que ver con la implantación de mecanismos y procedimientos de transparencia y de buen funcionamiento.

Señora Gaspar, si tiene tantas dudas y está tan preocupada por Sarga, se advierten tantas deficiencias en lo que ocurrió anteriormente en la empresa pública Sarga, vaya a la fiscalía, solicite una comisión de investigación en este Parlamento, pero no utilice balas de fogueo, no se alinee con la estrategia del señor Echenique y del Grupo Parlamentario Podemos en este asunto concreto de Sarga, porque desde luego le está haciendo un flaco favor a ese funcionamiento en la democracia, del que ustedes ufanan, del que ustedes dicen ser fervorosos creyentes y que, sin embargo, a la primera de cambio, y cediendo a tentaciones, creo que fundamentalmente demagógicas, dejan atrás como ha hecho hoy usted aquí esta mañana. Y, sobre todo, utilicen los mecanismos que tienen para ser coherentes con ustedes mismos.

Tienen un miembro en el consejo de administración de Sarga: ¿por qué ese miembro del consejo de administración de Sarga todo lo que usted viene a decir aquí no lo dice en el consejo de administración y actúa en consecuencia?

En cualquier caso, repito, me voy tranquilo de estas Cortes, porque veo que las relaciones entre Podemos y Ciudadanos se pueden reconducir por el bien del país, por el bien de Aragón y por el bien de España en su conjunto.

Respecto a lo dicho por la portavoz del PAR, estoy totalmente de acuerdo en que determinadas actuaciones, determinadas calificaciones de una empresa pública, criminalizarla creo que era la palabra que usted utilizaba, no son buenas para esa empresa pública.

Yo me podría apuntar con facilidad si eso fuera mi objetivo en este momento, que me parecía un objetivo absolutamente miserable, yo me podría apuntar a criminalizar la gestión del equipo de gobierno anterior sobre la empresa Sarga, pero, primero, estaría haciendo un flaco favor a la empresa, y, segundo, no estaría siendo consecuente o respetuoso con la verdad y con la realidad. Nadie ha dicho que en Sarga se hayan producido las calamidades delincuentes que se han dicho aquí en esta tribuna; se han producido irregularidades, se han producido deficiencias, esto es absolutamente claro, esas deficiencias se han corregido. Respecto a cómo se contrataba o a qué tipo de personal hay trabajando en Sarga, como consecuencia de los procedimientos allí establecidos, yo, desde luego, no sé cómo se entraba a trabajar a Sarga, porque ni yo ni

nadie de mi familia han entrado a trabajar allí. Algún trabajador de estas Cortes, algún miembro de estas Cortes sí que sabrá cómo se entraba a trabajar en la empresa pública Sarga. Lo cierto, lo cierto es que en la empresa pública Sarga, se han prestado excelentes servicios a la Comunidad Autónoma de Aragón, y así lo tenemos que valorar y así lo tenemos que ver.

Yo no caeré en esa tentación de demonizar empresas públicas, yo no utilizaré ese tipo de argumentos para demonizar el gobierno anterior, pero, desde luego, señor Echenique, lo que no voy a aceptar bajo ningún punto de vista es que, habiendo cesado al gerente en tres meses, habido cambio al consejo de administración y habiendo cambiado de arriba abajo el funcionamiento en cuanto a determinados procedimientos de esa empresa pública, yo tenga que asumir responsabilidades políticas.

Eso me parece un exceso absolutamente intolerable por su parte, se lo digo de todo corazón, se lo digo con toda sinceridad y, desde luego, quien debería asumir responsabilidades políticas, por exigir esas responsabilidades políticas, es usted, porque está falseando la verdad y está engañando a los ciudadanos aragoneses. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ocho. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de Ciudadanos, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes departamentos y capítulos relativo al ejercicio 2017.

Y para ello el señor consejero tiene la palabra, don Fernando Gimeno.

Es grupo minoritario el que ha hecho la petición, señor consejero.

Adelante, inicia usted.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes departamentos y capítulos, relativo al ejercicio 2017.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Bueno, no hace ni cuatro meses que comparecí ya en las Cortes, a petición suya, señor Martínez, para explicar la ejecución presupuestaria del 2016. Parece ser un tema clave, sin ninguna duda lo es la ejecución de un presupuesto, puesto que en esta ocasión me pregunta por la ejecución de 2017. No sé si tiene que ver o no tiene que ver con los informes que presentó, que concen todos los grupos de estas Cortes, sobre la interventora general de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero, en cualquier caso, tanto con informe como sin uniforme, siempre es un tema que es importante. Y ha transcurrido por ahora solo un cuatrimestre y acaba de comenzar la ejecución del presupuesto de 2017.

En estas Cortes, se ha hablado mucho sobre si el retraso presupuestario produce o no produce, la aprobación del presupuesto como consecuencias importantes en la ejecución del presupuesto.

Ya estamos en condiciones de aportar información que permita ver, conocer si realmente ese retraso en el presupuesto produce o no produce, o qué consecuencias ha tenido la ejecución presupuestaria.

Solo les quiero recordar algo que yo lo recuerdo siempre y que casi todo el mundo se olvida: todavía no están aprobados los presupuestos generales del Estado. Todavía no están. Y, fíjese, sin estar aprobados los presupuestos generales del Estado que espero que se terminen aprobando a final de este mes, más o menos, de aquí al veinticuatro, o luego ya veremos la publicación, veremos los problemas términos que siempre existen para producir ya las consecuencias de la ejecución de esos presupuestos. Esa parte de los presupuestos del Estado paraliza, también tiene consecuencias importantes para la ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma.

Fíjese, tal y como tenemos aprobado el presupuesto en estos momentos, no tiene nada que ver ese presupuesto cuando estén terminados los presupuestos del Estado, que nos permitirán tener más ingresos, más ingresos que no están presupuestados, y nos permitirán tener también —ya se lo adelanto— más posibilidades de gasto que hoy no pueden ser gastados, puesto que, por ejemplo, muchos de los convenios que se producen con el Estado no puede ser firmados ni ratificados. Pongo un ejemplo: no es posible avanzar en Fite sin que los presupuestos del Estado estén en marcha, y no es posible hablar con el Fite si no hay un convenio que se aprueba y se firma y se suscribe con el Estado y con la comunidad autónoma.

Lo digo para que se conozcan todas las implicaciones, pero, en cualquier caso, es una comparecencia que en todo caso se la agradezco, puesto que me permite poner en valor el trabajo que se ha hecho durante estos meses.

Y yo vengo insistiendo mucho, luego se lo explicaré con más..., Pero ya le anticipo que va a ver que la ejecución presupuestaria del gasto no financiero a eso me refiero fundamentalmente, como no puede ser de otra manera. Si —cojan este matiz, porque es muy importante, porque si no la confusión siempre es enorme cuando se habla de estos temas presupuestarios—, si de lo que se ha gastado en cada presupuesto del año 2016 y en el año 2017, deducimos los gastos que corresponden a ejercicios anteriores, para saber lo que realmente estamos gastando en este ejercicio, comparándolo con el otro, ya le adelanto que en el año 2016 se gastaron, en este tiempo de los cuatro primeros meses, doscientos nueve millones de euros en el año 2016 que correspondían a ejercicios del año 2015, y en el año 2017 se han gastado setenta y un millones que corresponden al año 2016.

Sí deducimos esos datos o esos gastos para poder hacer comparaciones homogéneas, que es lo que se hace también cuando se comparan los gastos en las comunidades autónomas, ya le digo que hemos gastado en estos cinco meses hemos gastado 3,4 millones más.

Tengo que decirle que el presupuesto, tal como está diseñado en estos momentos del año 2017, tiene doscientos cincuenta millones más de gastos no financieros que el del año anterior. Lo digo para que esos dos datos permitan conocer con más concreción la realidad.

¿Y eso qué significa? Pues significa, se lo digo, que hay un 32% de ejecución del gasto en estos momentos en el año, en estos cinco primeros meses en el año actual, frente a los 38,6 millones de presupuesto gestionado en el año 2016.

¿Por qué? Porque el presupuesto del año anterior era menor que el presupuesto de este año, pero, sin embargo, en cuantía, en términos absolutos, sin embargo, es mayor el gasto de este año, que respecto del año anterior. Es decir, hay una diferencia en términos porcentuales del —6,4 en estos momentos. Pero estas cifras salen porque el gasto presupuestado para 2017 es mayor, como le estaba diciendo.

Por tanto, ya anticipo que el gasto es similar. ¿Cómo es posible esto? Pues por la dinámica normal de la situación de gasto, es decir, ¿cómo es posible que, con un presupuesto que se pone en marcha prácticamente en el mes de junio, cómo es posible que se gaste lo mismo? Pues porque la mayor parte de las partidas de gasto en un presupuesto se gastan igual con presupuestos y sin presupuestos. Capítulo I, fundamentalmente; capítulo III; capítulo II, respecto a los gastos que proceden de ejercicios anteriores también, pero prácticamente todos los capítulos se siguen gastando. Como en una comunidad autónoma los gastos de capítulo I son los más importantes, como no puede ser de otra manera, porque se prestan muchos servicios públicos, automáticamente, los únicos capítulos de gasto que se ven afectados como consecuencia del retraso en la ejecución presupuestaria, son solo dos capítulos: el IV, en lo que se refiere a las subvenciones, y las inversiones del capítulo VI y del capítulo VII.

Como consecuencia de que el resto de capítulos es mucho, es la amplia mayoría del presupuesto, por eso puede ser compatible perfectamente un retraso en el gasto presupuestario y, sin embargo, una ejecución del presupuesto alta, en cuanto a la imagen que podía tenerse respecto a esas cuestiones.

¿Dónde está la discusión? Capítulo IV, capítulo VI y VII. ¿Y dónde hay problemas también? En todos aquellos ingresos que proceden en este caso de la Administración General del Estado, los ingresos posibles, y que no se pueden poner en marcha hasta que no se ejecutan, que no son pocos. Hay partidas que son importantes, como le dicho una que es muy simbólica, que es la del Fite. ¿Cuándo se firmará el Fite? Pues el consejero de Presidencia y la consejera de Economía, que es la que llevan estas cuestiones, yo supongo que se pongan a trabajar a toda velocidad, para conseguir que se hagan efectivos en nuestro presupuesto y reales, gastos que hoy no figuran en el presupuesto.

En cuanto nos ingresos, señor Martínez, la situación de los ingresos, ¿qué le puedo decir? Nos permite concluir que los ingresos van bien, eso ya lo he dicho yo por distintas vías, la interventora también viene a decir que el presupuesto es realista. ¿Y por qué? Porque aquí le doy datos del mes de abril: porque el total de derechos reconocidos, en el que nos tributos cedidos, presenta un incremento del 27,93%, que equivalen a 29,6 millones de euros. Se ha ejecutado ya el 32%, cifra por encima de la registrada en 2006, que fue el 25%, a pesar de que este año los ingresos son más. Por lo tanto, prevemos una gestión presupuestaria, pero en torno al cien por cien.

Tributos propios. De los tributos propios le voy a decir lo mismo. Con un presupuesto definitivo de ciento treinta y tres millones de euros en 2017, en el mes de abril la ejecución supone un 22% y han crecido nuestros ingresos en 4,6 millones y el porcentaje de crecimiento es del 17,88%. También prevemos que alcanzaremos los cien millones de los ingresos que corresponden a ello.

Y en lo que se refiere a los ingresos por financiación autonómica, tanto el impuesto sobre la renta como el IVA como consumos específicos, experimentan en su conjunto una variación de 7,17% respecto a la registrada en el mes de abril del año 2016, con un incremento en todo caso de sesenta millones.

En cuanto al conjunto de todos los ingresos, no solo los tributarios, que son aquellos a los que me he referido ahora, que son los más importantes, los ingresos no financieros, tanto tributarios como no tributarios, la previsión que tenemos es de cuatro mil seiscientos veintidós millones. Y ya le adelanto por los datos y los cálculos que estamos haciendo, teniendo en cuenta que va a haber una desviación a favor de los ingresos por la vía de los precios públicos, tasas y precios públicos, va a haber una desviación importante, y también le adelanto que va a haber una desviación importante, del orden de treinta y cuatro millones, por la vía de ingresos de la financiación autonómica, que automáticamente eso me permite pensar que estamos en una ejecución presupuestaria muy favorable en lo que se refiere a recaudación de los ingresos.

Y en cuanto a los gastos, que es lo que normalmente les preocupa más —a mí casi siempre me preocupan más los ingresos—, en cualquier caso los gastos, que no es poco importante, ya le digo, verá también que las cifras que voy a detallarle son buenas. Espero que en todo caso compartamos que cada uno y cada uno de los consejeros del Gobierno seguro que podrán matizar y discutir e informar mucho mejor que yo sobre lo que pasa en cada uno de sus departamentos, aunque, evidentemente, desde Hacienda hacemos un seguimiento de la totalidad de este tipo de actuaciones.

Aquí sí que le quiero decir lo siguiente. Mire, por capítulos —luego lo hablo ya por departamentos en cuanto al gasto—, en el capítulo I hay una diferencia de menos veintiocho millones, pero eso tiene una explicación: porque todavía no hemos pagado el 1% ya que no se puede pagar hasta que los presupuestos del Estado no lo aprueben. Cuando se produzca ese porcentaje, la ejecución presupuestaria del capítulo I será prácticamente la misma.

Sin embargo, en el capítulo II hemos gastado treinta y ocho millones más, un 3,98% más que en el ejercicio anterior, a pesar del retraso presupuestario.

En el capítulo IV hemos gastado diez millones más que en el año anterior en el mismo periodo de tiempo, y hemos gastado más en el total de los capítulos en 3,4 millones y, sin embargo, hemos gastado menos, como les decía antes... El capítulo III yo no computaría porque ese no tiene nada que ver en el momento de la ejecución presupuestaria.

Pero sí le digo que en el capítulo VI y en el capítulo VII hemos gastado diez millones menos en inversiones que en el ejercicio anterior [*corte automático del sonido*]... se ha terminado la ejecución presupuestaria.

¿Qué le quiero decir? Le podría dar los datos por departamentos, se lo podré decir en la contestación sin ningún tipo de duda. Creo que la ejecución presupuestaria va bien respecto a la comparación con ejercicios anteriores. Estoy convencido de que a partir de este momento, cuando se aprueben los presupuestos del Estado, se va a incrementar de una forma muy importante el aumento del gasto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el grupo peticionario, Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Javier Martínez Romero. Rogamos que se acomode al tiempo tasado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que a veces escucharle, señor Gimeno, lo que hace es refrendar lo que algunos ya empezamos a pensar que está haciendo su Gobierno.

Dice usted que le preocupan poco los gastos. He de decirle que a nosotros nos preocupan y nos preocupan muchísimo, y por eso pedimos ya una comparecencia suya para explicar la ejecución del presupuesto de 2016 y, después de este año convulso, después de este año extraño en el que ha habido una serie de meses con un presupuesto prorrogado y en el que ya se empieza a ejecutar uno perfectamente aceptado, lo que queríamos saber era qué estaba sucediendo. Porque le tengo que decir que, en las cifras que tengo, alguna cambia con respecto a lo que usted ha indicado, pero nos da la impresión de que a lo que se están dedicando ustedes es a gastar, gastar y gastar y a hacerlo de una forma irresponsable. Se lo tengo que decir, señor Gimeno, eso es lo que estamos empezando a ver ya en este momento. Yo no sé si es porque, dada esa libertad que les han concedido aquellos que les aprobaron, los socios, ustedes ya se han visto con las manos libres, y empezamos con un libertinaje en el que empezamos a tirar la casa por la ventana sin ningún tipo de control. Por eso a usted lo único que le preocupan normalmente son los ingresos y lo que hace es gastar, gastar y gastar y, en el caso de que necesite ingresos, subir los impuestos. Un modelo que todos conocemos, pero ya le digo que por parte de nuestro grupo parlamentario vamos a intentar controlar lo máximo posible.

Se lo digo, señor Gimeno, y le digo que es algo que nos parece irresponsable y le digo por qué. Porque su función como consejero de Hacienda es desde luego que haya recursos para que las políticas del Gobierno se puedan llevar a cabo. Su misión como consejero Hacienda, su responsabilidad, es que haya recursos para atender las necesidades de los ciudadanos, su responsabilidad es gestionar al fin y al cabo el dinero de todos los aragoneses. Pero también tiene otras responsabilidades, señor Gimeno, tiene otras responsabilidades, y es hacer todo lo anterior endeudando a los aragoneses solo en aquello que ustedes han firmado, solo en aquello que se ha aprobado y, desde luego, hacerlo sin malgastar el dinero. Esas son partes de sus responsabilidades.

Y he de decirle que ya no es una cuestión de que su gestión sea opaca, ya vamos a dejarlo en que simplemente es difusa y, como veremos por esa prórroga presupuestaria, que es de la que queríamos ver qué efecto había tenido en las cuentas ya, en la ejecución presu-

puentaria de este año, tenemos que decir que es por lo menos difusa y lo que nos encontramos es sorpresa tras sorpresa, se lo tengo que decir, sorpresa tras sorpresa.

Porque, si yo hago una comparativa y me voy a las cifras, a las cifras de ejecución de marzo de 2017, primer trimestre, con respecto a marzo del 2016, y estamos hablando de un trimestre en el cual había un presupuesto prorrogado, que se supone que plantea problemas para ejercer más gasto, para que el Gobierno pueda gastar más, resulta que nos encontramos —en estas sí que difiero de usted— con que las obligaciones del capítulo I en el año 2016 fueron cuatrocientos treinta y nueve millones y este año han sido cuatrocientos sesenta y tres, veinticinco millones de más en el capítulo I con un presupuesto prorrogado. Capítulo II, ciento trece millones las obligaciones contra ciento cincuenta y dos, treinta y nueve millones más. En capítulo IV, doscientos uno contra doscientos catorce, los diez... aquí en estos dos sí que coincidimos con lo que usted está indicando. Curiosamente, en capítulos VI y VII la diferencia no llega a dos millones, que es teóricamente en la que debería de haber problemas.

Es decir, con un presupuesto prorrogado, ustedes han gastado nada más y nada menos en el primer trimestre, suponiéndose que es más complicado gastar, cerca de setenta y cinco millones de euros adicionales, setenta y cinco millones de euros adicionales en cuestiones sencillas como son capítulo I, capítulo II, capítulo IV. Señor Gimeno, estas son las cifras de los informes que he descargado de la página de Hacienda, del Ministerio de Hacienda, son las comparativas, yo no sé si habrá errores o no habrá errores, pero esta es la realidad.

Y he de decirle: si después de estos cinco meses, además lo que nos encontramos es que usted ha tenido unos ingresos adicionales, de los que usted está especialmente orgulloso, ¿cómo no va a estar orgulloso si ya se encargaron ustedes el año pasado de conseguir que esos ingresos vinieron a espaldas? Y ahora es cuando estamos viendo el efecto que se produce, eso lo ha dicho usted muchísimas veces, había algunos impuestos cuyo efecto se iba a ver este año. Bueno, pues ya lo estamos viendo.

Pero, a pesar de esos ingresos, resulta que nos encontramos con algo curioso y es que, así como usted normalmente argumenta que los ingresos van viento en popa, la Airef, automáticamente, le dice que no va a poder cumplir con el déficit y que la deuda probablemente tampoco vaya a poder cumplirla, que vamos a terminar con una deuda de trescientos veintiséis millones de euros. Si usted dice que los ingresos van viento en popa y la Airef dice que usted va a tener que endeudarse más, señor Gimeno, se lo voy a volver a repetir: en este momento lo único que podemos entender de todo esto es que su Gobierno se está dedicando a gastar, gastar y gastar. La primera de las conclusiones.

Y no solo eso, es que además usted está gastando y lo está haciendo sobre la base de un presupuesto en el que ya directamente aparece otro informe, porque usted ya tenía la referencia de los primeros meses para poder haber establecido de forma responsable un presupuesto de 2017, como nosotros le pedimos, y resulta que se encuentra con el informe de la Intervención que le dice que usted está gastando, que le dice que las cifras probablemente además no llegan ni tan siquiera con lo que usted ha presupuestado para 2017. ¿Usted

cree que esto es responsable, señor Gimeno? ¿Usted cree que esto es responsabilidad? Yo he de decirle que, sinceramente, creemos que no es la forma o no es la mejor forma de hacer las cosas. Y por eso precisamente le preguntaba a usted exactamente cuál es la ejecución en cada uno de los departamentos o que me lo explicase por secciones.

Yo lo único que quiero es intentar entender en qué están ustedes gastando semejantes cantidades de dinero, eso es lo que quiero ver. Porque lo que creo es que debería usted hacer una gestión un poquito más, ya sin la unidad de control de gasto, como ustedes han prometido, ya no te quiero ni contar lo que nos podemos empezar a encontrar aquí, pero yo creo que debería ser todo un poquito más responsable. No solo eso, es que, además, cuando le dicen a usted que faltan ciento cincuenta millones, usted responde que tiene un colchón de doscientos millones por inejecución. Vamos a ver, si está usted gastando más, si ya directamente le están diciendo que no va a cumplir la deuda, ¿de dónde va sacar usted doscientos millones de inejecución? Sería interesante. ¿En qué departamentos y en qué secciones tiene usted en este momento pensada una inejecución de doscientos millones de euros? Porque es que a mí no me cuadra absolutamente por ningún lado, o, si no, habrán hecho ustedes algo que un gobierno responsable no debería de hacer nunca, señor Gimeno, y es poner en el presupuesto y hacer promesas que luego sabían perfectamente que no iban a poder cumplir, y me estoy refiriendo precisamente a los capítulos inversiones y sabe usted perfectamente a qué me estoy refiriendo, a hospitales, a colegios y a muchísimas otras cosas, que saben perfectamente que no van a poder cumplir porque ustedes, en lugar de invertir, se están dedicando, vuelvo a repetirlo, a gastar, gastar y gastar.

Yo creo que las cosas se deberían de hacer de otra manera y precisamente por eso le había pedido esta comparecencia, señor Gimeno, para intentar entender qué ha pasado hasta ahora para que nos encontremos con esta situación y para intentar entender, abordar, qué es lo que va pasar a partir este momento. Porque, si no, nos tememos que, a pesar de esos millones adicionales de financiación autonómica, a pesar de esos millones que se usted está consiguiendo través de impuestos y de una subida impositiva, nos vamos a volver a encontrar con que los presupuestos de la ejecución de este año no van a tener ningún final feliz, nos vamos a ver otra vez más endeudados, nos vamos a ver con un déficit y nos vamos a ver con problemas para pagar muchas cosas que trataremos probablemente en una comparecencia o en la comparecencia posterior que ha pedido el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por la información que nos ha dado. Y quizá, como usted dice, sea demasiado prematuro hablar ya de ejecución del año 2017, ¿verdad?, un poco prematuro, aunque sí es verdad que hay unos planteamientos por parte de algunos partidos

y grupos parlamentarios de que no se va a cumplir la ejecución de esos presupuestos.

Pero hay una contradicción, me da la sensación, estaba previsto que iban a hablar del informe de la Intervención, estaban esperándolo como el maná para ver si de ahí se podrían sacar argumentos que viniesen bien al caso y a beneficio de inventario y, bueno, han salido regular, regular, una parte sí, con matizaciones de las que si acaso hablamos, y lo del ingreso ha salido un poco peor, dice que es realista. Pero es que también sabía yo que iban a coger lo de la Airef. Mire lo que dice lo de la Airef, señor Martínez, dice sobre la valoración de abril y sobre la de mayo de 2017: se apreció que la evolución esperada del gasto genera tensiones que podrían comprometer el cumplimiento de la regla de gasto —que por el momento se cumple, eso usted lo dice menos, pero se cumple— en 2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón, a pesar del efecto favorable que se derivaría de las medidas tributarias adoptadas en 2016 —eso no lo dice, dígalo también, dígalo también—.

O sea, aquí hay una cosa que no acabo de entender, ustedes son absolutamente partidarios, su religión es el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, pero, por otra parte, dicen que se está gastando mucho, pero no se va ejecutar... Hay contradicciones importantes, señor Martínez. A mí me gustaría que eso lo pudiera explicar claramente porque no queda claro. ¿Cumplimos la estabilidad presupuestaria? No. Entonces, ¿gastamos mucho? Sí. ¿Qué es lo que hacemos entonces? ¿Cómo hacemos esto? ¿Cumplimos con las necesidades que tenemos? En fin, realmente, yo creo que ustedes por una parte dicen que tiene que cumplirse la estabilidad pero, por otra parte, que no hay una ejecución adecuada y que encima gastamos mucho. No sé, yo tengo confusiones con ustedes en todo caso.

Y yo creo que sí que ha dicho algo importante el consejero y es que se está cumpliendo la ejecución por encima de las cifras del año 2016 incluso, estamos hablando... A ustedes les preocupa que no se ejecuta, pero también les preocupa que no haya estabilidad, pero resulta que sí que se está ejecutando. En definitiva, es bastante complejo. Yo creo que lo que ustedes quieren es tener argumentos para poder contravenir los planteamientos de este Ejecutivo y de este Gobierno, que lo que pretende es dar satisfacción a las necesidades de los aragoneses y aragonesas.

Y lo ha dicho también el señor consejero, si se aprueban los presupuestos generales del Estado, efectivamente, habrá más posibilidad de gasto, porque tenemos todavía cosas muy importantes, incluso convenios por firmar como el de la vivienda, etcétera. Y, claro, a ustedes les preocupa que haya inejecuciones, ¿por qué? Porque si hay inejecuciones, señor Martínez, se cumplirá la estabilidad presupuestaria, ¿no?, y esos ciento sesenta millones que dice la interventora que faltan para la concertada, para el capítulo I, para educación, para sanidad... Por cierto, lo de sanidad, ciento sesenta millones, yo estaría contento, señor consejero. ¿Cuánto había en 2015 en la caja? [Rumores.] Cuatrocientos nueve, seiscientos, setecientos... Señor Martínez, que ustedes van a ser coprotagonistas con el Partido Popular en muchas cosas, vaya atándose los machos y vaya viendo lo que realmente puede decir y no porque a veces esto tiene verdaderos inconvenien-

tes. Y no les quiero recordar lo que han hecho ustedes con los vascos y los canarios otra vez, por ejemplo, cuando luego digamos que se ufanan diciendo que ustedes son muy nacionalistas españoles.

En definitiva, señor consejero, a mí me parece una buena noticia que los ingresos se cumplan en el cien por cien y que esto nos ayude junto con que la financiación si se mejorase a cumplir con el gasto que tenemos en Aragón. Y luego, por otra parte, que estemos ahora en unos niveles, como usted ha dicho, del 4% en capítulo II, que también se critica mucho la insuficiencia, que en capítulo I estemos solamente en el 2,97% y que, lógicamente, el capítulo VI, que es importante, está menos porque no se ha podido desarrollar con la aprobación de presupuestos

Tengo que decir que en algunos departamentos —usted dará cuenta luego— se podrá ver con más claridad esto, es decir, que hay más inversión o menos dependiendo, lógicamente, del tipo de departamento de que se trate, como por ejemplo puede ser el de Vertebración. En todo caso, yo creo que vamos por el camino, que va a haber una ejecución adecuada, que se van a cumplir los presupuestos y que, evidentemente, ese desfase de ciento sesenta millones yo creo que es un desfase tibio y que, por supuesto, con los niveles de inejecución que pueda haber o incluso con los aportes del Estado o incluso con los ingresos que puede haber, podemos llegar a eso.

De todas formas [corte automático de sonido]... le diré, señor Martínez, para terminar —y termino—: a mí no me preocupa mucho no cumplir la estabilidad presupuestaria, no me preocupa mucho, me preocupa más —y usted lo sabe como yo— que el reparto vertical sea distinto y que el Estado gaste menos y nos dé más a las comunidades, eso es lo que habría que hacer.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

A nosotros no se nos hubiera ocurrido plantear una comparecencia sobre la ejecución del presupuesto a tan solo un mes de acabar de aprobar un presupuesto, pero, bueno, también se puede aprovechar la comparecencia para hablar de esta y de otras muchas cosas porque yo creo que podemos hablar de muchas cuestiones que han salido además en las últimas semanas con respecto al presupuesto de 2016.

Pero yo creo que lo que también se puede deducir de todo esto —y ya lo hemos sabido durante los primeros meses— son las consecuencias de haber traído y haber prorrogado un presupuesto durante cinco meses, lo hemos hablado durante mucho tiempo, no voy a volver a insistir en ello. Pero yo creo que ustedes ya, cinco meses después de haber prorrogado los presupuestos, de haber aprobado un mes después los mismos, deberían de estar suficientemente arrepentidos de lo que han hecho, tanto el Gobierno como el Partido Podemos, de haber llevado al límite a la Comunidad Autónoma de Aragón durante cinco meses prorrogando un presupuesto para nada, para absolutamente nada. Yo creo que ya deben de estar bastante arrepentidos y sobre todo deben estar arrepentidos porque

ahora cada una de las consejerías se tiene que estar dando cuenta en sus despachos de la dificultad de poder gestionar un presupuesto en tan pocos meses. Yo creo que ya lo están diciendo ustedes, se empeñaron en decir que lo iban a ejecutar absolutamente todo; bueno, pues hemos visto como, por ejemplo, con el Hospital de Alcañiz el propio consejero, ustedes ya han dicho que era imposible, literalmente imposible, ejecutar todo ese presupuesto y han quitado una parte de ese presupuesto para otras cuestiones porque eran conscientes de que era, como digo, imposible.

Nosotros ya denunciábamos en 2016 el agujero presupuestario, que ascendía a más de doscientos millones, hemos seguido denunciando los parcheos y los errores presupuestarios de 2017, precisamente por eso introdujimos una enmienda en la Ley de presupuestos para que, a los quince días, la interventora emitiera un informe sobre los ajustes presupuestarios, y hete aquí que ha llegado ya ese informe y que la interventora general dice que faltan..., nada más y nada menos que ciento sesenta y tres millones de agujero presupuestario en 2017. Y yo creo que la interventora general —y tenemos pedida comparecencia y se lo diré personalmente— ha sido demasiado benevolente con ese informe y se ha dejado unas cuantas cosillas por meter porque no ha metido ni lo que falta de dinero de la dependencia, ni ha metido la refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad, ni ha metido el déficit que hay, que hay todavía más de lo que dice, más de esos treinta millones de déficit en personal.

Nosotros hemos cuantificado lo que falta de ajustes en el presupuesto de 2017 en cerca de doscientos millones de euros. Y por lo tanto, señor Gimeno, le digo que el agujero presupuestario de una recién aprobada ley de presupuestos convierte esta ley de presupuestos en papel mojado, en papel mojado a tan solo un mes de haberlo aprobado. Señores del Gobierno, les falta dinero para pagar el IAI, les falta dinero para pagar la justicia gratuita, les faltan cien millones de euros para pagar gastos del Salud, les falta dinero en persona de sanidad, les falta dinero en personal de educación, les falta dinero para pagar la concertada, y después hablaremos de todo ello.

Por lo tanto, el presupuesto de 2017 hace agua, señor Gimeno, de nuevo hace agua, ya lo hizo en 2016 y se vuelve a repetir en 2017. ¿Dónde están los incrementos que ustedes vendieron? Porque ahora ustedes tendrán que pensar de dónde van a sacar doscientos millones de euros para tapar los agujeros presupuestarios que tiene el presupuesto de 2017. ¿De dónde van a salir? ¿De lo que dijeron que subiría? ¿De aquello que decían que se iba a incrementar de turismo, del Inaem, de políticas de empleo, de educación...? De dónde van a salir los doscientos millones de euros, ¿de las inversiones, de esas que no van a poder ejecutar? ¿De dónde van a salir esos doscientos millones de euros? ¿Quién va a pagar los platos rotos de una mala planificación y un mal diseño en la concepción del presupuesto de 2017?

Y, señor Gimeno, ¿dónde están esas resoluciones, esas órdenes, esas convocatorias públicas que ustedes dijeron que habían acelerado al máximo porque habían trabajado muchísimo en todos los departamentos, que habían adelantado todo el trabajo y que nada más aprobar los presupuestos se iban a publicar en el *Boletín Oficial de Aragón*? Porque yo he estado leyen-

do [corte automático del sonido] el *Boletín Oficial de Aragón* todos los días.

¿Dónde están las resoluciones, dónde las órdenes, dónde de las convocatorias públicas? Porque el *Boletín Oficial de Aragón*, señor...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... Gimeno, va muy ligero, va muy ligero, va poco cargado, no salen esas convocatorias públicas, no salen esas licitaciones, no salen esos concursos. ¿Dónde están? ¿Retenidos? ¿Para pagar los doscientos millones de agujero presupuestario?

Mire, no me da tiempo de decirle el ritmo de ejecución que ustedes llevan, que desde luego está muy por debajo, lo dice el Ministerio de Hacienda, un 7% menos de ejecución en el mismo periodo, pero le diría también lo que dice la Airef, que ya lo he denunciado públicamente en rueda de prensa. Señor Gimeno, el desastre y el caos presupuestario que hay en el Gobierno de Aragón lo tienen que solucionar, pongan medidas que solucionen de una vez por todas el caos presupuestario que hay no solo de agujeros presupuestarios. Como dice la Airef, no se va a cumplir con el objetivo de déficit, no se va a cumplir con la estabilidad presupuestaria, no se va a cumplir...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya. Segundo aviso, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... con el cumplimiento de la deuda a medio plazo y tampoco se va a cumplir con la regla de gasto.

Así que ustedes, que criticaron tanto a los tres consejeros anteriores, con solo uno van a hacer un desastre presupuestario mayor que todo lo que se pudo hacer en ejercicios anteriores. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón, don Héctor Vicente, al que se ruega encarecidamente se acomode al tiempo tasado.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Pues muchas gracias, presidente, haré lo que pueda por ajustarme al tiempo.

He de comenzar diciendo que, la verdad, ha sido un poco decepcionante su intervención y el planteamiento de esta comparecencia, señor portavoz de Ciudadanos. La verdad es que pensaba que usted lo iba a plantear de otra manera y que hoy iba usted a traer un análisis un poco más somero de la ejecución del presupuesto, pero simplemente se ha dedicado a decir que, básicamente, se ha gastado mucho, y básicamente ha dejado la cosa en que es su palabra contra la del señor consejero. Tampoco nos ha dicho en qué se ha gastado. Y ha venido a decir la portavoz del PAR justo lo contrario, que es que el BOA iba muy ligero, que viene a decir lo contrario. Entonces, ¿con qué nos quedamos?

Por tanto, como yo no veo que aquí haya mucha chicha para ningún debate, permítanme que entre un poco en un tema de bastante más profundidad que tiene que ver con esto, quizá sea un poco más de fondo. Y es que yo creo que la ejecución no depende

tanto del momento de la aprobación del presupuesto, sino de la voluntad de los gobernantes y del Gobierno. Porque el año pasado sí que se decía —usted mismo lo decía— que el presupuesto, habiéndose aprobado en enero, entrando en vigor en febrero, había tenido baja ejecución con respecto a otros años, sobre todo especialmente en inversiones, por el retraso. Y yo me he entretenido en mirar los datos del presupuesto de años anteriores y he comprobado que muestran cifras de ejecución bastante similares hayan tenido o no doce meses para su ejecución. Por poner algunos ejemplos, el capítulo II en 2016 tuvo un 94,46% de ejecución, en 2014, un 91,67, por pasar ya al gobierno anterior, en 2012, un 90%. Y ahí hay una casuística de fechas de aprobación muy diversa. El capítulo VI, en 2016, era un 77% y, sin embargo, en 2014 y en 2011 estaba por debajo del 64% por ciento en ambos casos. Y en cifras globales del presupuesto podríamos decir cosas parecidas. Y no he tenido que rebuscar demasiado los datos y me he ido hasta el comienzo de la crisis para comprobarlos.

El motivo real de todo esto, de los bajos o altos niveles de ejecución, es el mismo por el cual puedo decir, por ejemplo —y permítanme que barra un poco para casa—, que los hospitales de Alcañiz y Teruel llevan presupuestando alguna cantidad mayor o menor desde hace muchos presupuestos, concretamente desde 2010, en mayor o menor medida llevan teniendo cantidades desde 2010 y, sin embargo, ninguno de los dos se ha empezado, y eso por poner un ejemplo rápido, que podría haber muchos más.

Con esto no quiero exculpar de su responsabilidad al señor consejero o al Partido Socialista ni mucho menos porque eso supondría en mi caso resignarme a que esto es lo que hay y no se puede hacer de manera y yo creo que en Podemos ese tipo de cosas ni sabemos hacerlas. Quiero decir que estos problemas a fin de cuentas son compartidos por ambos, que en esto están embarcados tanto del Partido Popular como el Partido Socialista, y ustedes se han embarcado voluntariamente, señores de Ciudadanos, porque han decidido participar de esto, que es básicamente una farsa, que es lo que yo denomino «la farsa de la austeridad». Porque la austeridad como farsa convierte a los presupuestos, como bien han dicho por aquí, aunque no compartamos los mismos motivos, en papel mojado nada más salir porque los hace irrealizables, secuestra en buena medida la capacidad de hacer política, mucho más en el caso de hacer política en favor de la gente.

Por eso, el informe de la Intervención, del que tanto se ha hablado, que era imposible que no se hablase, habla de ciento cincuenta y seis millones de agujero económico, como lo hizo en mayor cuantía para 2016, incluso en mayor cuantía lo hizo en su momento otro informe para 2015, y seguimos pudiendo tirar hacia atrás, en 2014 también había agujeros, incluso ya no solo en el gasto, sino en los ingresos, etcétera. Y esto básicamente para inflar de manera artificial las cuentas y hacerlas cuadrar. Y todo porque, básicamente, tenían que mantener la farsa, la farsa de que seguían al mando, de que había gestión y de que no les habían usurpado ni el PP en su momento ni el PSOE también y que, por lo tanto, podían seguir haciendo cosas, no podían admitir que básicamente eran meros intermediarios. Luego, claro está, todo lo que prometían en los

presupuestos a duras penas se cumplía, estoy hablando por ejemplo otra vez de los hospitales de Alcañiz y de Teruel, repito, con algún presupuesto desde 2010, yo todavía no había acabado ni la carrera [corte automático del sonido], y con eso llegamos a esta conclusión: son habas contadas.

Y voy concluyendo ya.

Ante esto hay dos opciones básicamente: se puede bajar la cabeza y decir «sí, bwana» a todo, intentar que no se note, intentar con estos subterfugios que el presupuesto cuadre lo mejor que se pueda, y aun así no se consigue ni cumplir el objetivo de déficit, o se puede decir «basta ya» y empezar a buscar alternativas allá donde es posible.

Yo creo que a este respecto se perdió el otro día en el debate de la moción de censura una muy buena oportunidad para empezar a buscar alternativas a esta situación, pero por lo menos sé que esta no es la última oportunidad que tenemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, una vez más por sus explicaciones, por la información que nos ha trasladado, con cuya conclusión nosotros no podemos estar más de acuerdo. Tengo que decirle que, después de todo lo que he oído en las intervenciones que me preceden, y aún falta el señor Suárez, todo lo demás, ruido: prórroga tarde, presupuesto tarde...

La señora Allué, que sigue con un error mayúsculo que es decir que ya introdujo una enmienda para que en quince días estuviera aquel informe de intervención, enmienda que nunca presentó. Que yo, realmente, estoy sorprendido, sí que introdujo una enmienda para que hubiese un informe de Intervención, pero para nada dice quince días; y, de hecho, la ley de presupuestos así lo recoge en el artículo 13, apartado 7. Creo que se está confundiendo con la cláusula del señor Vicente, de Podemos, en la que si se precisaban esos quince días. *[Rumores.] [La diputada señora Allué de Baro, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Tengo que decir con esto... Señora Allué, no sabe ni la enmienda que presentó ni sabe lo que aprobó *[aplausos]*, le reto a que se lea la ley de presupuestos.

Bueno, a lo que íbamos. La conclusión, su conclusión, nuestra conclusión, premonitoriamente clara, una vez más es que llegaremos al final del ejercicio con un porcentaje de ejecución similar al de este año. Aunque también tengo que decirle que, con todo lo que he estado oyendo, no sé si se quiere que se ejecute o que no se ejecute. Porque, señor Martínez, nunca había oído hablar del libertinaje en materia de gestión presupuestaria, algo más que hoy hemos aprendido.

Nosotros sí estamos seguros de que esa ejecución va ser como usted está diciendo. ¿Por qué? Porque la gestión presupuestaria, esa ejecución, va ser como la del año anterior a pesar de las especiales circunstancias y del retraso «por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa», ¡qué le vamos a hacer!, por esas especiales circunstancias. Pero, a pesar de eso, con los datos que

usted nos ha dado, el gasto no financiero, en términos similares; es más, la diferencia a 31 de mayo, 3,4 millones más ejecutado, que significa un 32,2% respecto un 3 del año anterior. Pero, claro, es que este año el gasto presupuestado, como usted decía, es mayor.

Si analizamos los datos publicados por el Ministerio de Hacienda en marzo tanto en la ejecución de ingresos como en la ejecución de gastos, ligeramente superior o inferior a lo del año anterior. Si avanzamos temporalmente y nos vamos hasta abril, como usted decía o como corrobora la interventora, los ingresos presupuestados de forma realista. ¿Los derechos reconocidos en concepto de tributos cedidos? Cuatrocientos diecinueve millones, un 32%. ¿El año pasado? Un 25%. ¿Los tributos propios? Con ciento treinta y tres millones presupuestados, un 22,88. ¿La previsión? Pues que nos iremos al cien por cien. ¿Los ingresos por financiación autonómica? En este momento un 7,17 más. Si lo hacemos de forma conjunta y analizamos los ingresos de forma conjunta, en este momento un 3,2% más que el año anterior y además, como usted también decía, teniendo en cuenta que habrá un incremento en los ingresos procedentes del Estado.

A nosotros nos parece que estas cifras son clave, y son clave para que se cumpla el presupuesto y son clave para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o también para mantener aquella leyenda del periodo medio de pago a proveedores, tan de moda hace un año, que ahora parece que no existe, pero sobre todo para seguir apostando por las políticas sociales, que es lo que este Gobierno hizo el año anterior y continúa haciendo este año. Podría desglosar por departamentos, podría desglosar, como usted ha hecho, por capítulos, pero no va a variar la conclusión tal como he empezado.

Al final, consejero, la gestión presupuestaria se ha normalizado, se cumplen los objetivos planteados en los presupuestos y una vez más, le pese a quien le pese, al final usted tiene razón. Lo demás, ruido, ruido, ruido.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, aquí los únicos farsantes que hay son ustedes, como se va a ver hoy en esta comparecencia y en la siguiente, son los únicos farsantes que hay en esta Cámara de las Cortes de Aragón.

Mire, señor Gimeno, nosotros le dijimos que estos presupuestos de 2017 tenían muchos defectos: que, al igual que los de 2016, eran unos presupuestos que se soportaban sobre una excesiva carga fiscal, que además no apostaban por el empleo, por la creación de actividad económica, que además no apostaban por la inversión, fundamental para mejorar los servicios públicos, y que además se olvidaban de la gente que hace que las cosas funcionen y que gestionen, que son los empleos públicos. Pero, además, en este año, en 2017, ustedes añadían dos vectores más a este panorama: por un lado, que era un presupuesto, es un presupuesto, señor Sancho, de menos políticas sociales que el del año pasado, de menos, vamos a decir la verdad,

de menos políticas sociales que el del año pasado, y además, para acabar, señor Gimeno, ustedes tienen un presupuesto que divide a los aragoneses, absolutamente sectario, pero de eso hablaremos después en la siguiente comparecencia.

Lo que es cierto es que este presupuesto —y se lo dijimos todos los que no somos de los grupos de la izquierda— es un presupuesto sin tiempo para ejecutarse, se lo dijimos y le dijimos: señor Gimeno, usted, con un presupuesto que se aprueba en mayo, va a tener problemas de ejecución. Claro, ustedes perdieron el tiempo y ahora viene lo de la farsa y los farsantes, estuvieron perdiendo el tiempo un montón de meses, el Gobierno con el Grupo Parlamentario Podemos, jugando a veces transparentemente y a veces por la gatera, y a veces por la gatera, con una falta absoluta de transparencia del Gobierno y del Grupo Parlamentario Podemos. Y de eso vamos hablar luego y vamos a hablar en los sucesivos días.

Mire, señor consejero, ustedes en 2016 ya se dejaron sin ejecutar sesenta y siete millones de euros, sesenta y siete, y eso que decían que presupuestaban menos que el PP-PAR, pero que lo ejecutarían todo. Y ahora, este año, usted tiene la previsión, porque lo ha dicho usted, está en sus declaraciones en los medios de comunicación..., que tiene un colchón de doscientos millones de euros a costa de la inversión, y lo ha dicho usted, está en la prensa, está en la prensa, señor Gimeno, lo ha dicho usted y está recogido en los medios de comunicación, colchón de doscientos millones porque la inversión no se va a ejecutar tal como está prevista. Esas son declaraciones tuyas, del consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón. Llame usted a quien sea y que le pasen el documento; si quiere, le digo el medio de comunicación, la reseña, etcétera, etcétera.

Claro, ¿qué es lo que pasa? Miren, yo no voy a hacer comparaciones con otros años, voy a comparar con lo que tengo de la interventora, porque sus papeles, señor Gimeno, me permitirá que, como a veces confunde los papelicos que hace por la noche en su casa, sus cuentas, con las cuentas de verdad, yo voy a utilizar las cuentas de la Intervención General, que son del primer trimestre. Primer trimestre de este año, mire, en sanidad, ejecución, casi el 25%, el 24,24, magnífico porque es un trimestre que tocaría el 25, pues casi; en educación, el 23,24, también muy cerca del 25, casi el 25. ¿Cuál es el problema? Que, evidentemente, era un presupuesto prorrogado, no han hecho nada y el 0% de inversión en sanidad, señor Briz, y el 2% de inversión en educación.

¿Qué conclusiones hay que sacar de estos datos que son absolutamente reales, de la Intervención General? Pues dos conclusiones. Una, que, efectivamente, con ese porcentaje de ejecución que llevan están gastando en gasto corriente, en gasto corriente y en inversión, efectivamente, pero en el porcentaje que les toca, el 25, que, si metiéramos inversión, gasto de inversión, no estarían en el 25%, señorías. Luego, por tanto, están gastando en gasto corriente y van a dejar un agujero tremendo de no inversión, de no inversión fundamentalmente en colegios, se lo digo, en colegios y en hospitales, y lo veremos una vez más a finales de año. Y la segunda es que, efectivamente, señorías, a ustedes les falta dinero en el gasto corriente, como ha

puesto también de relieve el informe de la interventora aquí citado. Les falta dinero porque, fíjese, si llevan un 25% en educación y sanidad sin inversión, imagínese la proyección a lo largo de todo el año.

¿Cuál es la conclusión, señor consejero? Efectivamente, la gran mentira de este pre-supuesto, que lo que menos tiene es pre-supuesto... Un presupuesto es para pre-supuestar, hacer un enfoque de cómo va a ser la ejecución a lo largo del año. Ustedes han mentido una vez más a los aragoneses, no van a hacer las inversiones en hospitales y en colegios públicos que les han prometido, han mentido por tanto a los aragoneses y lo que deberían a hacer ya —señor Briz, ustedes también— es empezar a pedir perdón a los aragoneses porque, si no, efectivamente, todavía serán peores las consecuencias.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ¡Cuánto les cuesta reconocer que las cosas están mucho mejor!

¡Yo qué quiere que les diga! *[Rumores.]* Mire, me miro a mí mismo y miro cuándo llegamos al Gobierno, la situación que teníamos entonces —estoy hablando desde Hacienda, no digo de las demás situaciones—, y me miro en la situación actual. Pues la verdad es que estoy relajado y les aseguro que hace dos años lo pasaba fatal. *[Rumores.]* De verdad..., por favor, por favor. Reconozcan que esa es la situación, reconozcan que la situación es muchísimo mejor.

Fíjese, me están dando..., claro, yo últimamente estoy más modesto, estoy más relajado, más tranquilo, no contestó tal duramente como en otras ocasiones, pero es precisamente porque la situación está más cómoda. Ustedes hablan del informe de la Intervención, unos más, menos, y dicen «es que la interventora dice que hay ciento cincuenta y seis millones que no están en el presupuesto». ¿Se han dado cuenta ustedes de lo que significa eso? Que este presupuesto es una maravilla. Vamos a ver, vayan ustedes hacia atrás para que me comprendan. La interventora, por utilizar sus datos, ya no digo si utilizara otros porque, si utilizara los de la Cámara de Cuentas... Ustedes ya conocen aquí lo que ha dicho la Cámara de Cuentas en el año 2014, no quiero ni repetirlo, me imagino lo que va a decir en el año 2015 *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, una maravilla *[rumores]*, ya se lo aseguro yo. Mire, las últimas sentencias, una maravilla además, además, está hasta en estabilidad presupuestaria; todavía aquí no lo hemos conseguido, pero también lo vamos a conseguir ya. Pero en cualquier caso, fíjense ustedes, la interventora dice ahora que hay ciento cincuenta y tantos millones —ustedes dicen más, menos, me es igual—, el año anterior hizo otro informe y decía que había doscientos sesenta millones, doscientos cincuenta, doscientos sesenta millones, que no estaban en el presupuesto, y el año anterior dijo novecientos; a mí aquellos novecientos no me dejaban dormir, fíjense lo que les digo.

Pero ¿ustedes saben cómo hecho el presupuesto de este año?, ustedes, que en estas Cortes me han dado un mandato especial para que ejecute el presupuesto que se ha aprobado. Unos lo han votado a favor, otro lo han votado en contra, con muchas enmiendas a lo largo de su tramitación, hay algunos grupos que han dicho que han presentado enmiendas por valor de cien millones, digo, han dicho, yo no..., me parece que el portavoz de Podemos en algún momento ha dicho eso, no sé si son esos millones, son menos, no lo sé. El presupuesto se presentó con un acuerdo previo con Podemos, luego se presentaron más modificaciones, que no sé si esas modificaciones, como, lógicamente, con la técnica presupuestaria se modifican en función de las partidas que hay en el presupuesto, y ahora viene la interventora y dice que tenemos ciento cincuenta millones de modificación presupuestaria.

Pero ¿se leyeron ustedes cuando aprobamos el techo de gasto en estas Cortes lo que dijimos para presentar el presupuesto? Yo creo que no se lo han leído, no se lo han leído. Dijimos en ese presupuesto para presentar el techo de gasto con un déficit definido del 0,6% que habría una inejecución este año de ciento veintidós millones. Es una estimación, es una previsión con técnica presupuestaria para hacer un presupuesto y dijimos que en la 409, es decir, sin partida presupuestaria, habría setenta y tantos millones. Yo analizo el presupuesto del año anterior, que hemos discutido e esto de las modificaciones presupuestarias, señor Vicente en el último mes de diciembre, y había modificaciones presupuestarias efectuadas en el ejercicio de más de mil millones, de las cuales, con menos gasto, es decir, quitando gasto de otros sitios, doscientos cincuenta millones, aproximadamente, no recuerdo bien.

En todo lo que es la vida presupuestaria de cualquier presupuesto en la técnica presupuestaria siempre hay inejecuciones presupuestarias no porque se quiera, sino porque inevitablemente tienen que producirse por la técnica presupuestaria, no hay otra posibilidad para que no ocurra. Y además, en la situación en la que nos encontramos, por la situación de la que proveníamos de un déficit muy alto, automáticamente se producen situaciones de la 409, es decir, gastos que se producen inevitablemente sin partida presupuestaria, normalmente sanitarios.

¿Me quieren decir ustedes qué problema tienen ciento cincuenta millones? Ya se lo aseguro yo: ninguno. Y se lo adelanto de otra manera: va haber más ingresos que permiten bajar rápidamente esos ciento cincuenta millones a una cifra mucho más baja para no tocar ninguna modificación presupuestaria del ejercicio. Y no se equivoquen, no se van a tocar partidas del presupuesto del ejercicio de las que se han comprometido para aprobar estos presupuestos porque no va a hacer falta, pero sí que se van a producir inejecuciones presupuestarias, inevitable, ni con voluntad ni sin voluntad, por técnica presupuestaria. Y si tenemos más ingresos que nos facilitan la posibilidad cuando conocamos los presupuestos del Estado, automáticamente tenemos cuarenta millones más de ingresos, automáticamente, que no están en el presupuesto por prudencia presupuestaria de quien dirigía en estos momentos los presupuestos, que era yo, en la elaboración técnica, y porque tampoco tenía seguridad absoluta de lo que podía pasar, tampoco soy tan certero a veces.

Pero en cualquier caso digo, desde ese punto de vista, las previsiones de ingresos se cumplen, porque el problema que tenían los gobiernos anteriores era que las previsiones de ingresos no tenían nada que ver con la realidad, con lo cual había una catástrofe, una catástrofe total, que la tenían que llevar inevitablemente a no poder pagar el gasto. Y ese es el caos que hemos tenido que resolver, el caos que hemos tenido que resolver es que los ingresos fueran reales y que los gastos pudieran pagarse, y a partir de ahí marcar prioridades políticas, que sí que se han marcado diga lo que diga el señor Suárez, y luego dará tiempo para hablar porque parece que tiene otra iniciativa que tiene que ver de una manera directa o indirecta con ese tipo de políticas que plantea.

Les vuelvo insistir, ¿saben ustedes lo que no ha hecho en su informe la interventora? Yo ni discrepo ni no discrepo con el informe de la interventora, discuto con ella muchas veces sobre estas cosas porque me gustan. Y yo entiendo el planteamiento de la interventora, pero a la interventora no se le ha ocurrido decir en el informe que hace —ni falta que hace, ¿eh?— cuántas previsiones cree que se van a producir de inejecución presupuestaria, ni se le ha ocurrido, cuánto dinero sobra en algunas partidas que no se van a poder ejecutar, no lo ha dicho ni lo quiere decir. Pregúntenle, pregúntenle si quieren a ver si el lunes se lo dice.

Yo sí que le digo cómo hice la previsión del presupuesto: con ciento veintidós millones y setenta y tantos millones sin partida presupuestaria, con prácticamente doscientos millones. Fíjese si tengo colchón para absorber los ciento cincuenta millones, fíjese lo que le digo, y además más ingresos. Ya lo verán ustedes conforme pase el ejercicio, lo van a ver ya el mes que viene, al mes que viene verán que, sin tocar ninguna partida presupuestaria del presupuesto de este año, ya reducimos de una forma drástica el gasto, el gasto que no tiene partida presupuestaria. Lo van a ver en el momento en que se aprueben los presupuestos generales del Estado ¡Pero qué me están contando! Eso lo van a ver.

Y además van a ver..., lo que a mí me interesa que vean no es la técnica presupuestaria, que en esa, evidentemente, algunos tenemos más experiencia que otros, y en cualquier caso en esa técnica presupuestaria les digo: hoy, en estos momentos, de las estimaciones que yo tengo respecto a la estabilidad presupuestaria, ya les digo que estamos muy cerca de los objetivos de estabilidad. Pero les digo a todos los demás para que tomen buena nota de los informes que también irá haciendo la Airef poco a poco, conforme avance el ejercicio. Este año, va a aprobarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que está prácticamente a punto de convocarse, se manifestará y se certificará que la Comunidad Autónoma de Aragón cumple la regla de gasto, que cumple los indicadores de endeudamiento, fíjese lo que le estoy diciendo, endeudamiento, regla de gasto, no todavía el déficit. *[Rumores.]* No, no, no, ¡si le van a certificar lo que ha pasado y lo que pasará! La Airef dice que, de la información que tiene, que entiende que es insuficiente..., dice lo que dice.

Vayan metiéndose y teniendo claro que estamos en una situación mucho mejor, lo cual no quiere decir que..., como es obvio, a todo el mundo le gusta gastar más, bueno, a ustedes hoy no, hoy querían gastar menos. Ya les adelanto: no, el gasto en personal en estos

cinco primeros meses está por debajo del anterior; lo he dicho antes, cuando paguemos el 1%, estará prácticamente igual. No ha habido más gasto, hay gasto equivalente en estos momentos. No solo no se está desfilfarrando *[corte automático del sonido]*... presupuestado.

Quiero indicar que las previsiones son favorables para ejecutar un presupuesto que me han dado las Cortes para que se aplique. Señor Vicente, no se separen del presupuesto que han aprobado ustedes, aplíquenselo porque es positivo, porque este presupuesto gasta mucho más en lo social, y seguiremos hablando ahora en el debate que se va a producir, estoy convencido de ello. Y es porque ustedes también han participado, si no le digo que no. ¿Que me han hecho algún lío en las modificaciones presupuestarias y me han quitado gastos que a lo mejor luego necesito resolver? Ya lo resolveré, es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARIN): ... mi problema, pero políticamente apúntense porque, si no se apuntan, el éxito se lo llevará sólo el Gobierno y el Grupo Socialista. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica del grado de suficiencia presupuestaria en el año 2017 para atender las obligaciones derivadas de los conciertos educativos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del grado de suficiencia presupuestaria en el año 2017 para atender las obligaciones derivadas de los conciertos educativos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor Gimeno, yo le puedo decir en mi modesta opinión y con todo el respeto para la señora Ana Gómez, interventora general de la comunidad autónoma, que ese informe de la Intervención barre para casa, barre para casa y lo veremos también el lunes porque hay algunos asuntos que, evidentemente, no están contemplados. Y no lo critico porque me puede parecer hasta habitual que la interventora general de una comunidad autónoma barra hacia Gobierno, dentro de un orden, claro. Es decir, que lo puedo entender, lo puedo entender hasta entender.

Mire, señor Gimeno, yo creo que la educación es quizá el tema más importante que podemos tener entre manos junto con la salud, sin duda. Yo estoy convencido de que usted es consciente de la importancia de la educación y fíjese, señorita, si será consciente el señor Gimeno que se guardó en la sección 30, que maneja

él, dieciséis millones de euros para la educación, en este caso para la educación concertada, que los tiene ahí guardaditos para usarlos cuando él considere. Luego, por tanto, el señor Gimeno sabe, es consciente de ello. Y es consciente porque, efectivamente, la educación es el eje vertebrador de cualquier proyecto social de futuro y eso lo sabemos todos, todos los que podemos tener un pensamiento razonable, es el eje vertebrador de cualquier proyecto social. Y por tanto, señor Gimeno, la educación no puede ser moneda de cambio de nada ni de nadie, no puede ser —y me dirijo también a los señores de Podemos, al Gobierno y a los señores de Podemos— porque no puede ser moneda de cambio del sillón del presidente Lambán y tampoco puede ser la moneda de cambio de la cabeza del consejero de Hacienda, no puede ser ni una cosa ni la otra.

Ustedes, señorías, el Gobierno de Aragón, debían garantizar la libertad de los padres para elegir centro escolar. Y ya son cuatro sentencias ya definitivas, ya no sólo las medidas cautelares, cuatro sentencias definitivas que así lo dicen, que lo dicen así, señor Gimeno, que lo dicen así, que los poderes públicos, la Administración —señor Briz, también usted—, tienen que garantizar la libre elección de los padres, en las sentencias, o sea, que vamos a ver si nos ponemos las pilas.

Y también el Gobierno Aragón, señor Gimeno, tiene que garantizar la calidad del sistema educativo. Quédense, señorías, con esto porque me da la impresión de que luego vamos a volver a hablar de esto, de la calidad del sistema educativo. Es decir, dos asuntos que el Gobierno de Aragón tiene que garantizar: la libertad de los padres para elegir centro y la calidad del sistema educativo. Y para esto no tienen, señorías, más que ir a la Constitución, al artículo 27, o incluso al artículo 73, les doy la referencia exacta. A los que pretenden modificar el Estatuto de Autonomía mediante leyes ordinarias, que vayan también al artículo 73 del Estatuto de Autonomía y vean, efectivamente, lo que se dice al respecto.

Sin embargo, señor Gimeno, ustedes, el Gobierno, que es un todo unitario..., yo voy a hablar con usted fundamentalmente de economía, de presupuesto, pero es verdad que es un todo unitario el Gobierno y aquí se entremezclan cosas. Ustedes han restado importancia al tema educativo. Con todo lo que les he dicho al principio de esta intervención, en la práctica ustedes les han restado importancia. Y no hay más que ir a declaraciones de compañeros suyos o compañeras, señor Gimeno, separando la libertad y los derechos, como si la libertad y los derechos no fueran absolutamente encadenados. Quien no entienda esto tendrá que hacer probablemente algún curso inicial en la en la Facultad de Derecho. Pero es que además se han hecho declaraciones como que el modelo del Partido Socialista es absolutamente antagónico y excluyente de otros modelos, por lo que fíjese usted la importancia que le están dando al sistema educativo y a la educación, es decir, tenemos un modelo antagónico y excluyente del de ustedes. ¿Y ustedes piensan de verdad llegar a un pacto educativo? Esto respecto a las declaraciones que han venido haciendo los miembros del Gobierno.

Pero claro, como yo le decía, señor Gimeno, a mí lo que me toca sobre todo es hablar de las economías. Y mire, ustedes, respecto al sistema educativo en el pre-

supuesto de 2017, han hecho dos cosas: han cogido un presupuesto que tiene menos dinero para la educación que el presupuesto definitivo de 2016, y eso no lo podrá negar porque ahí están también los informes y los cuadrantes de la Intervención General, y han contado —y volvemos a lo de antes— con partidas inversoras, y muchas de ellas en colegios, que no se van a ejecutar, que no se van a ejecutar, lo puedo repetir todas las veces, señor Gimeno, que usted quiera. Y, por tanto, menos dinero que en el presupuesto definitivo del año 2016 y además partidas en la inversión que no se van a ejecutar.

Pero además ustedes, no contentos con esto, han querido machacar uno de los pilares del sistema educativo, la educación concertada, que, lo quieran o no algunos, es uno de los pilares del sistema educativo, y lo han querido machacar restando, según el informe de la propia Intervención, veinte millones de euros. Y ¿por qué? Porque ustedes tienen un pacto con el Grupo Podemos para cerrar aulas, así, sin..., luego lo intentan justificar, que si la demografía, que si «no, había que cerrar aulas», y ustedes lo basan ahí, enfrentando, señor Gimeno, el servicio público de la educación, enfrentando al que lo presta en un centro público y al que lo presta en un centro concertado, pero al fin y al cabo servicio público, servicio público educativo en un caso y en otro, y ustedes lo que han hecho es enfrentar los centros públicos con los centros concertados.

Por cierto, ya le puedo decir que muchísimos padres, por lo menos aquellos con los que yo he hablado, que llevan a sus hijos a los centros públicos no están nada contentos con ustedes porque son los primeros que no entienden el interés en enfrentar los centros públicos con los centros contratados, porque entienden que lo que le perjudica a uno le perjudica a la larga también a los otros.

Miren, ustedes han creado un problema donde no lo había. Les va a faltar dinero en la educación concertada —señor Gimeno, tome nota— en los salarios del personal, les va a faltar dinero para la antigüedad del personal y les va a faltar dinero para los gastos de funcionamiento. Es decir, en los tres componentes de los conciertos educativos les falta dinero. Pero además ustedes tienen que hacer la previsión del 1% de incremento salarial de los presupuestos generales del Estado, que desde luego no con su apoyo, sino con el apoyo del Partido Socialista, pero gracias a esos presupuestos generales del Estado se va a poder subir el 1% a los funcionarios públicos. Además, ustedes acaban de pagar —a los funcionarios y también al personal de la educación concertada— a la educación concertada el 25% de la paga extra, alrededor del 25%, aunque les queda otro 25%, y ustedes tienen que incluir también el concepto de los gastos de funcionamiento. Y, claro, yo lo voy hacer dos preguntas en relación con esto muy directas, señor Gimeno, y muy concretas.

Respecto al 1%, en el caso de que se aprueben los presupuestos generales del Estado, para el personal de la educación concertada, ¿cuándo piensa hacer efectivo ese 1%? Es decir, si usted me puede manejar una fecha concreta, yo se lo agradeceré porque así la gente, el personal, se quedará más tranquila. Y en segundo lugar, y esto me interesa especialmente, ¿van a actualizar ustedes la cuantía de los gastos de funcionamiento? Porque la cuantía de los gastos de funcionamiento

es, señoría, la de 2012 y ustedes habían previsto un incremento del 1% en los presupuestos, pero sus socios de Podemos hicieron una enmienda y lo quitaron. Por tanto, yo quiero que usted me diga si esos presupuestos de gastos de funcionamiento que son del año 2012 los van a mantener o los van a incrementar, me interesa.

Usted, señor Gimeno, decía el otro día también en la prensa —a ver si se acuerda de lo que dice en la prensa, porque me parece que está usted un poquito flojo— que gracias a los treinta y cuatro millones de más de ingresos del Estado que va a tener, gracias a esos treinta y cuatro millones, habría una modificación de créditos en julio para hacer frente a esos veinte millones que faltan en la interventora. Y yo le pregunto, señor consejero, y lo quiero saber, quiero saberlo y el Grupo Parlamentario Popular lo quiere saber: ¿ha hablado usted con sus socios del Grupo Parlamentario Podemos para tener el apoyo político para aprobar esa modificación de créditos de la educación concertada? ¿Ha hablado ya con ellos? O, señor Gimeno, ¿va a usted [*corte automático del sonido*], si no lo ha hecho, a hablar próximamente con el Grupo Parlamentario Podemos para que les presten el apoyo político para sacar adelante esa modificación presupuestaria de veinte millones que dice usted que va llevar en el mes de julio?

Porque, claro, técnicamente no hay problema porque además...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, señora presidenta, en quince segundos— cuenta usted con treinta y cuatro millones de ingresos gracias una vez más a los presupuestos generales del Estado.

Yo le pido, señoría, que me aclare esto: si tiene usted el apoyo político para sacar esa modificación adelante, porque se lo agradeceremos nosotros y, lo que es más importante, se lo agradecerán todas las personas afectadas.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidenta.

Señor Suárez, usted dice que digo cosas, yo no me identifico con todas las que dice que digo, pero, bueno, en cualquier caso eso no es relevante porque ahora lo podemos clarificar aquí.

Yo le voy a decir algo, a mí lo que más me sorprende es que, cada vez que se habla de insuficiencias presupuestarias, siempre se habla de la concertada, estoy hablando ahora porque me ha elegido usted un tema. Y me centro en ello y digo: ¿se ha dado cuenta usted de las insuficiencias presupuestarias que existen en la pública? Es que esto es lo que más me sorprende de la situación. Pero, claro, es que esto tiene trampa, señor Suárez, yo entiendo su intencionalidad política, pero se lo voy a explicar durante todos estos años porque ya va siendo hora, ya va siendo hora. ¿Cuál ha sido la insuficiencia presupuestaria del sistema educativo en la parte equiparable en concertada y en pública? Digo la suma de los dos, señor Suárez.

Año 2013, cincuenta millones de euros, insuficiencia presupuestaria. ¿Cómo defino la insuficiencia presupuestaria? El presupuesto definitivo y el presupuesto inicial, la diferencia. Cuando ha habido que modificarlo porque había que pagar, pero porque no estaba en la partida presupuestaria, insuficiencia presupuestaria, cincuenta millones. ¿Cuál era la insuficiencia de la concertada en el año 2013? Ocho millones ¿De la pública? Cuarenta y uno, cuarenta y uno. Usted no habla de la pública, pero faltaban cuarenta y un millones.

Año 2014. Tenemos años, yo aquí voy a ir lento para que se me escuche mejor, hoy no corro. Concertada, déficit, doce millones. Pública, cuarenta y cuatro millones. Total, cincuenta y siete millones.

Señor Suárez, año 2015. Agárrese un poquito, dieciséis millones concertada, pública, sesenta y tres. Y no le voy a dejar de decir: la suma de los dos, setenta y nueve.

Año 2016. Ya estamos nosotros, es verdad. Deficiencia de la concertada, veintitrés millones, se hizo la modificación. Pública, cincuenta y nueve millones. Total, ochenta y tres millones.

Año 2017. Ya no le digo del presupuesto, con los informes de la Intervención, treinta y cinco millones. Digo, con los informes de la Intervención, treinta y cinco millones: veinte de la concertada, que dice la Intervención, y quince millones la pública. ¡Ay!, claro.

Vamos a decirlo de otra manera para que nos entendamos mejor, señor Suárez. Crédito inicial de la concertada —vamos a ir evolucionando, ahora se lo planteo en términos de crecimiento—, en el año 2014 crece la concertada 1,30%, la pública baja un 0,74%, eso júntelo con lo que le dicho antes; año 2015, la concertada sube 0,73%, la pública baja 0,83%, ¡vaya por Dios!; año 2016, nuevo presupuesto del Gobierno con los apoyos, lógicamente, de Podemos, Izquierda Unida y Chunta, crecimiento de la concertada, menos 0,07%, es verdad, crecimiento de la pública 12,25%.

Año 2017, se lo calculo ya como yo creo que va a ser: veinte millones más para la concertada de lo que está en el presupuesto, quince millones más para la pública de lo que está en el presupuesto, con lo que su argumento se contradiría porque estará por encima el gasto, lógicamente, de lo del año 2016. No puede ser de otra manera. Y lo que le quiero plantear es que en el año 2017 la concertada crecerá el 0,87% y la pública, el 1,98%. ¿Hay una decisión política? Sí, se ha gastado mucho más en gasto educativo, mucho más, señor Suárez, fíjese lo que le digo, mucho más, y, evidentemente, se ha producido más gasto educativo en la parte pública que en la concertada, pero es obvio. Para que nadie me interprete mal, aquí no están ni los temas de becas de comedor ni está la inversión porque estamos hablando de algo comparable entre concertada y pública, no estamos metiendo la totalidad del gasto educativo.

Pero ahora le digo otro dato que a mí me preocupa muchísimo. Se ha hecho un informe por la fundación muy querida por el Gobierno, yo tengo que decir que de alta calidad, por Fedea, que dice que en Aragón, desde el año 2011 hasta el año 2014 ha disminuido el gasto en educación, en la función educación —no es hablar ya de concertada, sino que, cuando se habla de «educación» se habla de educación, cultura y deporte, no se habla de universidad, de educación,

cultura y deporte, no de universidad—, dice que ha bajado en términos reales el 16%, en términos nominales, alrededor del 18%; en el resto del Estado también, las cifras son incluso algo mayores.

Esa es la realidad de la que partimos, ¿y ustedes solo quieren hablar de la concertada? No es posible, hay que hablar de todo el sistema educativo puesto que ustedes lo están planteando, lo está planteando en ese tipo de situación. Y como lo está planteando, hay que decir lo que se está dando, estos son los datos reales, no son otros, y usted piensa a veces en cosas extrañas. Dice «en la planificación presupuestaria». ¡Si yo no he dejado de afirmar permanentemente en lo que entiendo que hay insuficiencias presupuestarias!, igual que lo digo siempre. perfectamente resolubles, como las que se están planteando en este momento. Pero no solo para la concertada, sino también para el sistema público educativo, pero no solo para ellos, sino para todos los problemas que se van a estar planteando.

¿Qué hacemos ahora? Nosotros hemos presentado ya todos nuestros planteamientos, todos los datos concretos que nosotros creemos que hay que plantear para la gestión del presupuesto, usted lo sabe, se lo he dicho antes, el presupuesto general del Estado se resuelve, por fin, se publicará a partir del 24, espero, de este mes. Antes todavía quedan muchas transferencias del Estado, también para la educación y para el sistema educativo, también, y, cuando tengamos todos esos datos, aplicaremos todas las previsiones presupuestarias que hemos venido construyendo durante todo este tiempo para poder resolver los problemas que plantea usted.

Usted me plantea un debate sobre..., por supuesto, lo puede hacer sin ningún tipo de problema, yo le estoy planteando el debate en términos de gestión presupuestaria para resolver los problemas de las decisiones que se toman en estas Cortes que yo tengo que resolver. Y, evidentemente, usted me hace preguntas que a mí me preocupan bien poco, ¡qué quiere que le cuente! Dice cuál es mi obligación como consejero de Hacienda: mire, cumplir la ley, por supuesto, y gestionar el presupuesto. Y yo acostumbro a decir —y ustedes se sonríen— que el presupuesto es el documento más vivo que existe, afortunadamente, tan vivo, tan vivo, tan vivo que las modificaciones presupuestarias que se hicieron el año anterior, tela marinera; este año, muchísimas menos, pero no por nada, sino porque cada vez hay menos problemas, ¡pero si es obvio!, hay más ingresos, hay menos problemas, se ajusta el presupuesto mejor, automáticamente podemos sobrevivir mejor. Y usted ¿qué me dice que va a pasar? Dice si tengo los apoyos políticos o no para las cosas. Mire, yo traigo aquí las cosas y ustedes deciden cómo es el presupuesto. *[Rumores.]* ¿O es que se da cuenta usted...? Que yo ya soy consciente de que estoy en minoría en el Gobierno, eso ya lo sabemos, pero con vocación de construir mayorías, con una vocación total para construir mayorías.

Dice usted: «¿usted lo va a traer?» ¡Hombre que si lo voy a traer! Si quieren ser ustedes responsables de no aprobar lo que yo traiga, es su problema, pero no el mío, mi problema es pensar que sí que tendré la mayoría para conseguir lo que voy a traer a estas Cortes y ustedes, la libertad de hacer lo que estimen oportuno, los grupos, todos los grupos, no solo el Grupo Podemos, y el Grupo Popular y el PAR, Ciudadanos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, el PSOE doy por su-

puesto que apoya al Gobierno y el de Chunta. Pero, en cualquier caso, lo que quiero decir es que nosotros traemos lo que tenemos que traer aquí, a estas Cortes, y ustedes decidirán. Yo creo que las insuficiencias que se plantean serán más bajas que las que plantea la interventora, pero da lo mismo, se ajustarán ahora y se ajustarán a lo largo del tiempo.

Y todas las preguntas que usted me hace... ¿El 1%? Mire, todavía no tenemos la decisión tomada, aunque me imagino que la decisión será así de sencilla: el 1% cuando lo aprueben los presupuestos generales del Estado, los seis primeros meses los pagaremos de una sola vez, digo los seis meses que han transcurrido ya del año, para los funcionarios públicos y para todo el mundo. Pero le digo una cosa, no porque lo hayan decidido los presupuestos generales del Estado, los presupuestos generales del Estado no obligan a esta comunidad autónoma y a este Gobierno a pagar el 1%, dijeron que «hasta» el 1%, nosotros hemos decidido que se pague el 1% y se pagará, a la concertada, a todo el mundo, no puede ser de otra manera porque será nuestra obligación el hacerlo. La gestión presupuestaria es una técnica que *[corte automático del sonido]...*, como consecuencia de lo cual es esa técnica la que nos condicionará el tiempo. Si los presupuestos del Estado se publican prácticamente a finales de año, no sé si dará tiempo a pagar o no pagar el mes de junio, pero, si no es en el mes de junio, en el mes de julio se pagará ese 1%. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Suarez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor consejero, ¡qué careta tiene usted, por decirlo finamente, qué careta tiene usted!

Ustedes siempre están echando mano de los años de recesión económica. De 2011 a 2014, señoría, desgraciadamente, hubo una disminución de cuatrocientos millones porque era un periodo de recesión económica, cuatrocientos millones menos. Ustedes ahora, gracias al crecimiento económico, tienen cuatrocientos millones de más. Esto lo entiende un bebé, un bebé entiende esto. Cuatrocientos millones de más frente a cuatrocientos millones de menos. La última liquidación que tuvo el gobierno anterior fue de 2013, que era para 2015, veinte millones menos. Ustedes ya en 2016 con 2014, ciento noventa y dos de más, y en el año 2017, ciento veintisiete de más. ¡Por Dios, señor Gimeno!, que le digo finamente lo de la careta porque lo suyo es...

Y dice «no, es que a ustedes les preocupa solo la educación concertada». Digo «no, señor Gimeno, el lunes comparece la interventora para hablar de todo». Pero, evidentemente, claro que nos interesa mucho la educación concertada por una razón, por una razón que a usted no se le escapa; porque ustedes están machacando la educación concertada. Mire, señor consejero, ya veo que le interesaba más lo que le cuenta la consejera de Educación, evidentemente, pero le voy a decir una cosa, ¿sabe por qué nos preocupa? Porque ustedes tienen un acuerdo con Podemos para que no se abra nunca ni un aula más de la concertada, por escrito, y nosotros, el Partido Popular y el Partido Aragonés, no tuvimos nunca ningún acuerdo ni se nos pa-

só por la cabeza de acordar cerrar escuelas públicas. *[Risas.]* «Ja, ja, ja, ja» sí, «ja, ja, ja, ja, jo», *[rumores]* «ja, jo» *[rumores]*, tienen ustedes una jeta que se la pisan...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... que se la pisan...

La señora PRESIDENTA: Señor Gamarra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... que se la pisan...

La señora PRESIDENTA: Señor Suarez, espere un momento.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Y respete usted, señor Gamarra, respete usted a quien está en el uso de la palabra, por Dios. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Suarez, un momento por favor.

Señor Gamarra, señor Gamarra, por favor, guarde silencio.

Continúe, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Es decir, nosotros nunca, ni se nos pasó por la cabeza, y lo que hubo que hacer hubo que hacerlo por falta de medios y porque las ratios, sobre todo en el medio rural, no podían ser iguales. Y ustedes ahora, que tienen un acuerdo —a aquel le ha debido de dar la tontera también, a usted, por lo que veo—..., y usted, señor Gimeno, tiene un acuerdo con estos señores de que no se abre ni una escuela concertada más, por escrito, no por razones demográficas, no, acuerdo: no se abren ni una escuela concertada más, ni un aula más. Eso es lo que ustedes tienen.

Y mire, señor Gimeno, yo no lo entiendo, de verdad, no lo entiendo, porque los conciertos educativos fueron un gran paso adelante en la España democrática, fueron una consecuencia de la LODE, una ley del Partido Socialista, fue defendida por Felipe González y gracias a eso, a los conciertos educativos, muchos chavales y chávalas pudieron acceder a una escuela mejor, a una escuela mejor en muchos casos, a la que no tenían acceso, a escuela de calidad, y tuvieron esa ocasión y eso lo hizo un gobierno de Felipe González y eso a ustedes les da vergüenza. Parece mentira, son ustedes vergonzantes y claudicantes. *[La consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «uh».]* Sí, uh, ¡vaya consejera de Educación, vaya consejera de Educación, *[aplausos]* uh, eso es todo lo que la consejera de Educación, señorías, tiene que decir aquí, «uhh», ¡vaya consejera de Educación que es usted! *[Rumores.]*

Mire, señor Gimeno, yo lo que le digo es lo siguiente *[rumores]*: usted tiene menos dinero y usted no venga aquí con juegos malabares, su obligación, como la del señor Lambán, es conseguir los apoyos políticos para sacar eso adelante. Y niéguelo usted y, si no..., usted, que es un contable, en vez de ser un político. Dice «no,

yo hago el presupuesto», eso es un contable, ¿vale?, usted es un político y como político tiene que buscar los acuerdos políticos. Y yo le he hecho una pregunta muy directa: ¿ha buscado usted o va a buscar inmediatamente el acuerdo político con el Grupo Parlamentario Podemos para aprobar esa modificación de créditos? ¿Tiene usted ese acuerdo ya? ¿Lo va a buscar? ¿Va a hablar con ellos? ¡Y claro que nos preocupa, cómo no nos va a preocupar!, porque nos da la impresión de que el Grupo Podemos y ustedes no piensan lo mismo. Y como nos da esa preocupación, yo le tengo que preguntar si ha hablado ya con ellos o va a hablar y qué es lo que va a hacer políticamente para resolver esto. Porque, señor Gimeno, sus socios, por obra y gracia del sillón de Lambán, de la cabeza de Gimeno, de la consejera de Educación que hay..., como consecuencia de todo esto estamos en este embrollo, que falta dinero para la educación concertada y sus socios *[corte automático del sonido]*... son los que tienen que pactar con ustedes para sacar ese tema delante y cualquier otro tema adelante que derive de unos presupuestos que han aprobado ustedes, con el rechazo, por supuesto, del resto de los grupos. Los ha sacado la izquierda, esa izquierda que dice Lambán, «gobierno de la izquierda». Pues la izquierda que resuelva ese problema.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suarez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Presidenta, muchas gracias.

Señor Suárez, me está animando usted, me está animando. Mire que se lo digo: no tiene usted —me he equivocado, no lo digo porque es un poco fuerte para las Cortes estas—, no tienen ustedes narices *[rumores]* —para estas Cortes—, no tiene usted narices, fíjese lo que le digo, ¿eh?, no sé lo que nosotros vamos a traer aquí o no vamos a traer, traeremos todo lo que nos obliga la ley para resolver problemas que tenemos obligación de resolver como Gobierno y como institución, fíjese lo que le digo. Nosotros somos capaces de distinguir entre la institución y la política de los grupos, pero tenemos una obligación como Gobierno. Si yo tengo una obligación, fíjese lo que le digo, de traer aquí o no traer para resolver el pago de la nómina de la concertada, si tengo la obligación legal, lo traeré, esté de acuerdo o no esté de acuerdo con los temas de fondo, pero lo traeré, y ustedes no tienen narices de votar en contra de eso. *[Rumores.]*

Señor Suárez *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «tranquilo»]*, ¡si yo estoy tranquilo!, si es él *[rumores]*, si es él el que me *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Yo estoy encantado, bueno, ya está, me resolverán el problema político *[rumores]*, me resolverán el problema político y el técnico porque ya no seré responsable, yo no, yo no, yo no. Yo no me juego nada, señor Beamonte, no me juego nada. Yo le digo que mi obligación legal será traer las propuestas que tengo que traer aquí, a estas Cortes, para que me den el visto bueno, no en este Pleno, en la Comisión de Hacienda

de acuerdo con las normas que me han mandado a ustedes, porque, si no, no necesitarían ni hacer eso.

Porque hoy les recuerdo que el crédito de la concertada hoy es ampliable, se lo recuerdo para que lo sepa, para que lo sepa. Pero lo digo porque me mete usted marcha. Es que me parece muy bien, me parece muy bien.

Mire se lo voy a decir de otra manera, señor Suárez: de vergüenza, ninguna. Fíjese, ¿sabe usted quién impuso y trajo a este país lo que ustedes no se creían, la educación obligatoria y universal? Los socialistas [aplausos] [el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «la Constitución española», los socialistas. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez.

[El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No, se equivoca usted: los socialistas.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, espere un momento.

[El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

Señor Suárez, por favor. De la misma manera que, cuando usted estaba en el uso de la palabra, le molestaba que otro diputado hiciera uso de la misma, ahora, por favor, guarde silencio.

Guarden silencio, señorías, por favor.

Señor consejero, continúe.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Fíjese lo que le digo: los socialistas. Y para gestionar esa posibilidad real mucho antes de lo que todo el mundo podía estimar que era posible, no solo con la educación, también con la sanidad y con la salud, se estableció el modelo que se establece y que está vigente todavía en este país y que se va adaptando a la realidad de cada momento. La concertada surge de la necesidad en un momento de extender a toda la población escolar los derechos que se le reconocieron por las leyes aprobadas en su día. [Aplausos.] Esta es la realidad.

Y en estos momentos hay unanimidad también muy amplia en los parlamentos en contra de la LOMCE, pero eso lo sabe usted, lo cual no quiere decir nada más que eso, solo quiere decir eso. Usted hoy viene de portavoz de Educación, bueno, pues a mí ya me parece bien. Prefiero que discuta con mi compañera consejera del ramo en esta materia porque seguro que lo hace mucho mejor que yo, pero, bueno, a mí me ha dado la posibilidad de disfrutar un poco porque todo el día con números de hacienda pues, realmente, era un poco triste y por lo menos me empieza a animar un poco este debate que creía, que iba a ser mucho más triste.

Yo lo único que les digo es: preocupense ustedes de todo el problema educativo, de todo el problema educativo, que no digo que no lo hagan de la concertada, por favor, pero por qué no, pero también del

resto del problema educativo. Porque se lo he venido diciendo y explicando en toda mi previa intervención: ustedes sólo hablan de eso, creen que nos hacen más o menos daño, bueno, allá ustedes. Nosotros lo que creemos es que hay que defender el sistema educativo en su conjunto tal como está funcionando y mejorarlo. Pero ustedes no hablan nunca de la parte pública, tampoco hablan que, durante todos estos años, que usted me viene a decir «la crisis, la crisis»... No, no, ustedes estaban en un nivel, cuando gobernaban ustedes, en la situación económica del país, y en un nivel de comunidades autónomas pasaron al último. La política que hemos tenido que hacer no es porque la economía haya resuelto todos los problemas, no es verdad, ustedes empeoraron algunos solo con su actuación, cuando decidieron que no querían financiación a través del fondo de liquidez autonómica [aplausos] y cuando quisieron no solo no subir los impuestos, sino bajar los impuestos, y eso produjo el agujero que se ha producido en el sistema educativo, en la sanidad y en las políticas sociales, porque no en todas las comunidades autónomas ha sido igual. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Dígame, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, por inexactitudes, solicitó quince segundos para aclarar la cuestión.

La señora PRESIDENTA: Diga cuáles son las inexactitudes.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: La inexactitud es que el derecho a una educación obligatoria, universal y gratuita es de la Constitución española y no del Partido Socialista [rumores], Constitución española de todos. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: ¿Es posible? ¿Puedo contestarle? [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: No, señor consejero, me temo que no tiene la palabra. [Rumores.]

Señor Briz, tiene usted la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, otra vez, señorías.

Tengo el corazón partido, no sé si hablar de educación o de hacienda o de ninguna de las dos cosas. *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* *[Rumores.]*

Fíjense, señorías, con los temicas de la banderica y de la escuela, cómo se pone la cosa. La banderica y la escuela para el Partido Popular son esenciales y yo espero con ahínco y con emoción que ustedes lleguen a ser una derecha moderna, europea, y que llegue el momento de superar estos demonios familiares que tienen, porque siguen teniendo demonios familiares. *[Rumores.]*

Por cierto, señor Suárez, ya me lo veía yo venir esto. En sus comparencias macedonia, que habla de todo un poco, resulta que dice «el informe de la interventora, flojico, señor Buñuel». Claro, ¿ve como yo sabía, Allué, que no, que no era buena cosa el informe de la interventora esta vez? Esta vez no era. Y mire, señor Suárez, yo no quiero cambiar el Estatuto, yo quiero que se nos reconozcan los derechos históricos y, si se nos reconociesen —porque ustedes la Constitución la utilizan a beneficio de inventario, según conviene, sí, y, según conviene, no—, si nos reconociesen los derechos históricos, habría perricas hasta para la concertada, hasta para la concertada habría perricas.

En definitiva, yo creo que aquí ha sido una excusa hablar de las insuficiencias económicas para hablar otra vez de la concertada con el derecho a la libertad, etcétera. Pero ustedes están creando una situación que me parece un poco rocambolesca, porque yo, a lo largo de la legislatura pasada, viví todo el tiempo insuficiencia presupuestaria en la concertada, siempre, siempre, desde el año 2011 en adelante siempre ha habido insuficiencia, hubo momentos en que casi se aproximaba a las cifras actuales. Por lo tanto, no sé cuál era el problema, porque había modificaciones que nosotros votábamos siempre en contra y, por lo tanto, modificaciones de crédito ampliable, como ha dicho el señor consejero, porque en este momento es crédito ampliable.

Pero yo quiero decirle una cosa importante que le ha dicho el señor consejero: ustedes se equivocan de lado a lado con el diagnóstico de la austeridad y la aplicación porque, en situaciones de crisis, ahondar con la austeridad fue mucho peor. Pero, así y todo, ustedes tuvieron la posibilidad de invertir en determinados sectores o priorizar y la concertada fue uno de ellos. Ustedes priorizaron en la concertada porque había más recursos para la concertada que para la pública del año 2011 al año 2015, esa es una realidad evidente. Por cierto, llegaron a hacer una cosa muy interesante en los presupuestos: quitaron el tema de pago a los profesores y las profesoras y lo unieron todo porque así las cosas quedan claras. Y por cierto, incluso se dice desde la Cámara de Cuentas que eso era excesivamente..., o excedía el valor teórico lo que ustedes planteaban en sus presupuestos.

Y le quiero decir una cosa, señor Suárez, para que se lo diga a sus mayores de Madrid: que paguen de la concertada lo que les corresponde. Eso es así, no está bien financiada desde Madrid, que paguen la parte que les corresponde realmente y que reflejen el módulo adecuado de qué es lo que hay que costear. Porque yo creo que ellos en ese terreno no quieren

mover ningún planteamiento. Y, por supuesto, yo creo que en este momento, lógicamente, respecto a esos veinte millones de los que usted habla, yo creo que no habrá ningún problema porque va a haber suficiente dinero; como usted dice, con el presupuesto general del Estado ya tenemos treinta y cuatro millones, ya se puede casi, y usted va a votar, además, a favor, va a votar a favor porque no le va a quedar otro remedio para ser consecuente con lo que usted está diciendo durante todo este tiempo. Por lo tanto, yo pienso que es un debate ficticio, absolutamente ficticio, ustedes están de acuerdo en que esa modificación se apruebe. Es un debate ficticio porque, además, ustedes saben que esa financiación está asegurada, que seguramente los concertos y los convenios tienen que cumplirse por ley.

Y hay una cosa que le quiero decir: han llevado a un terreno imposible, que a esto sí quería referirme... Cuando un gobierno planifica, presupuesta con esa planificación, pero ustedes no nos han dejado, ustedes y la concertada, porque llevar a los tribunales todo esto ya no puede coincidir en ningún caso con lo que hay en los presupuestos. Y, claro, si las sentencias van cayendo como agua fina, al final, evidentemente, no serán veinte, serán muchos más porque no han dejado planificar las aulas necesarias que tendría que tener Aragón en este momento. Por lo tanto, ustedes son también copartícipes de este desaguisado, por mucho que digan. Si la planificación se hubiera podido hacer de manera adecuada, a lo mejor estas cifras serían otras seguramente. Por lo tanto, señor Suárez, piensen muy bien lo que están haciendo.

Y, por cierto, otra cosa que me parece muy interesante. Ustedes están diciendo siempre «no va a haber pacto por la educación, no va a haber pacto social». Pues yo creo que por este camino no vamos a ir a ninguna parte. Sería muy necesario en Aragón —y eso lo digo con sinceridad— que hubiese acuerdo y pacto educativo, no estar siempre con el hueso que han cogido, entre sucesiones y la concertada tienen un sinvivir.

Y, por cierto, insisto, cuidadico con la banderica y la escuela y sean una civilizada derecha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacerle una propuesta. Mire, señor Gimeno, imagínese usted por momento que es usted un profesor, me da igual si es un profesor de la pública o es un profesor de la concertada. Imagínese usted que hay un señor muy simpático, risueño, resuelto, vamos a decirlo así, que además es consejero de Hacienda. Imagínese si ese señor propone y logra una serie de apoyos suficientes como para que a principios de año salga un documento, un documento legal, una ley en la que dice que no va a haber dinero suficiente para pagarle a usted la nómina, imagínese, imagínese que eso es así. ¿Qué cree usted que pensaría en ese momento? Yo le planteo algunas alternativas: falta de respeto, insensatez, falta de seriedad, irresponsabilidad. Eso es lo que usted pensaría si fuera un profesor que sabe que en este momento en los presupuestos de

la Comunidad Autónoma de Aragón no hay suficiente dinero para pagar su nómina. Y resulta que viene usted aquí y viene con una excusa: como se ha hecho siempre así, parece ser que mentir es aceptable, parece ser que ser irresponsable se puede admitir cuando se trata de cosas de este tipo.

Yo tengo que decirle que en este presupuesto, sinceramente —y voy a remitirme a la intervención que he hecho antes, que parece ser que no se ha entendido exactamente en qué contexto la estaba poniendo—, hay cosas que están y no deberían de estar, usted lo sabe perfectamente, por eso tiene un colchón, y hay otras que deberían estar y no están. Y esa no es la forma de establecer unos presupuestos responsables, señor Gimeno, esa no es la forma.

Porque, señor Sancho, le voy a explicar a qué me refería con el libertinaje. Dice el señor Gimeno que en técnica presupuestaria tiene muchísima experiencia, desde luego muchísima más que algunos de los diputados y algunos de los portavoces que estamos en este momento en esta Cámara. La cuestión es cómo la utiliza y es una cuestión de libertinaje, en este momento eso es lo que está haciendo. Vamos a ver, que hay una cuestión en la que no hace falta tener muchísima experiencia, señor Sancho, señor Gimeno.

Esto es bien sencillo: ¿cómo puedo gastar, gastar y gastar más? Sencilísimo: en el presupuesto pongo unos gastos y me dejo otros fuera, luego, a través de las modificaciones presupuestarias, tendré que introducirlos. Y aquí tiene un caso concreto, el más flagrante de todos, el más obvio de todos, usted ya está gastando, está gastando más que el año pasado y aun así hay gastos que se siguen quedando fuera y que va tener usted que traer a estas Cortes. Sinceramente, ¿me está usted diciendo que no están ustedes gastando, gastando y gastando a espuestas? Porque el dinero probablemente lo tendrá que sacar usted de aquellas partidas que están y que no deberían de estar, que son las inversiones. Luego ustedes han vuelto a establecer un presupuesto de gasto, gasto, gasto y no invertir absolutamente nada, nada de nada, esa es la cuestión que hay en este momento.

Y le decía el señor Briz que este es un debate ficticio. Yo lo que creo sinceramente es que este es un debate muy serio, es un debate muy serio porque aquí la cuestión no es que el problema lo vayamos a tener, el problema no lo vamos a tener aquellos que vamos a tener que aprobar esa modificación presupuestaria, señor Gimeno, el problema lo tiene usted como consejero de Hacienda y lo tiene el Departamento de Educación, que hay una ley que le dice que tiene que pagar a los profesores. Luego el problema es suyo, no diga que el problema va ser de los demás. Ese es el problema y lo han generado ustedes, lo han generado ustedes con un documento en el que dice —y lo sabían perfectamente— que las cifras no llegaban. Vuelvo a repetir, no sé si es una falta de respeto, una falta de seriedad o una auténtica irresponsabilidad, una irresponsabilidad que ahora espera que el resto le solucionemos, esa es la cuestión.

Y, señor Vicente, usted decía que nosotros participábamos de una farsa, nos acusaba de intentar cumplir con la austeridad. Yo le tengo que decir una cuestión bien sencilla. Mire, hay una cosa que no haremos jamás porque entonces sí que tendría que admitir que

somos unos farsantes, y es aprobar unos presupuestos y luego no ser responsables con los mismos, que eso es lo que están haciendo ustedes. Y precisamente ustedes, sin quererlo, lo que están provocando es una situación en la que el Gobierno de Aragón en este momento está haciendo lo que le da literalmente la gana. Que luego vienen ustedes aquí con muchos controles, con muchísimas cuestiones de que no se fían, no se fían, pero allí que les dejan, porque son ustedes los que aprobaron realmente esos presupuestos. Esa es la situación real y esa es la que está provocando que en este momento el consejero de Hacienda pueda hacer lo que quiera, cuando quiera y como quiera, esa es la situación.

Vuelvo a repetirle, señor Gimeno: siga usted gastando, siga usted gastando, gastando y gastando, ya veremos qué sucede cuando esas modificaciones presupuestarias para acometer el gasto que se ha dejado además fuera vengan aquí, cómo puede llevar [*corte automático del sonido*]... Le vuelvo a repetir: este problema no va ser de los grupos parlamentarios que le van a apoyar, este problema es de su Gobierno y, además, de diversas consejerías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, otros días hablaremos de otras cosas, pero hoy toca hablar de la enseñanza concertada y no le queda más remedio que escuchar, si quiere, a los que aquí le tenemos algo que decir.

Y yo no le voy a negar que es una persona inteligente y que tiene una estrategia política bien diseñada que le va a funcionar, como le funcionó el año pasado con respecto al tema de la concertada, pero eso no quita para que, cuando a usted le han llamado en diversas ocasiones «trilero», bueno, pues ese adjetivo calificativo esté bien utilizado a la vista de lo que usted hoy ha sido capaz de decirnos en esta tribuna. Y, por lo tanto, usted será muy inteligente, pero desde luego sus prácticas políticas dejan mucho que desear. Yo creo que sus prácticas políticas, señor Gimeno, son de esas que hablan de vieja política y yo diría «de mala política», esas prácticas en las que usted es capaz de ponerse el disfraz de diablo para hablar con un grupo político y justo lo contrario, y disfrazarse de ángel hablando con el contrario. Y, por lo tanto, como le digo, esas prácticas políticas, que son no de viejas políticas, que también, sino de malas políticas, de esas que aborrece la ciudadanía, pues estupendo, usted es muy inteligente, pero no quita para que le pueda decir lo que le estoy diciendo ahora.

Porque, además, yo le digo que ustedes practican un ejercicio de completo cinismo porque piden y reclaman un pacto por la educación, pero son ustedes los que abren la guerra educativa en la Comunidad Autónoma de Aragón. Quieren un pacto por la educación, pero ustedes son incapaces de solucionar un problema que ustedes mismos están generando en la Comunidad Autónoma de Aragón. Cincuenta mil personas en la calle protestando contra el Gobierno de Aragón, contra la consejería de Educación, contra este Gobierno, cincuenta mil personas manifestándose en Aragón y a

usted le da igual que sean cincuenta mil personas —ya veo que se ríe, estupendo, así le va—, cincuenta mil personas en la calle y ustedes se empeñan en seguir cerrando vías, los tribunales le tienen que dar un estirón de oreja, y ahora a ver cómo resuelven el pago de los veinte millones que la interventora general, y que nosotros ya anunciamos... faltaban en la enseñanza concertada. Un total fiasco y desde luego una brecha que ustedes han abierto, que va ser difícil de cerrar y que, si luego no llega ese ansiado pacto por la educación, no se extrañe, señora Pérez, de lo que aquí pase con respecto a ese pacto por la educación, abriendo melones como abren ustedes, generando los conflictos y los problemas en materia educativa, generando una guerra educativa que desde luego no deberían haber abierto queriendo llegar a ese ansiado pacto.

Y desde luego díganme ustedes de dónde van a sacar los veinte millones de euros que faltan en la educación concertada. La interventora general dice que sin duda va a ser necesaria una modificación presupuestaria, ¿de dónde van a sacar veinte millones? Porque, ojo, veinte millones son muchos millones, muchos millones. ¿De esa subida que decían que iban a subir las becas de comedor? ¿De esas subidas que decían que iban a mejorar los aspectos de cultura del Departamento de Educación? Porque de algún sitio van a tener que salir los veinte millones de la concertada. Ustedes van a tener que llevar una modificación presupuestaria a la Comisión de Hacienda, que se aprobará o no se aprobará, y ustedes tendrán que decir de dónde se detraen. ¿De dónde van a sacar veinte millones de euros? ¿Del Departamento de Educación? ¿De aquello que decían que subía, pero que luego en realidad no subía porque el consolidado era mucho menos que el dinero que había presupuestado?

Porque yo les quiero recordar que, en el proceso de ponencia, el Partido Aragonés denunció desde el primer minuto que faltaban 18,5 millones de euros para financiar la educación concertada, 18,5 millones de euros, no quince millones que decía, creo, el Grupo Podemos porque no había contabilizado la educación especial, 18,5 millones de euros. Pero es que, no contentos con los 18,5 millones de euros que les faltaban a ustedes para pagar la enseñanza concertada, ustedes detrajeron un millón de euros para satisfacer las demandas de otras enmiendas del Grupo Podemos. Veinte millones les faltan a los niños y a las niñas que acuden a los colegios concertados de Aragón para darles la misma..., desde luego peor enseñanza que a los niños y a las niñas que acuden a los colegios públicos de Aragón, porque, claro, con veinte millones menos, pues ya me dirán ustedes qué enseñanza de calidad, comparativamente hablando con la pública, van a recibir teniendo, como digo, veinte millones de euros menos.

Simplemente lo que les digo es que, bueno, como el año pasado ya hicieron bastante el ridículo teniendo que traer una ley para financiar la educación concertada, cuanto antes solventen este problema, empiecen a cerrar los melones que ustedes abren y desde luego empiecen a solucionar de una vez por todas la educación concertada, porque aquí no hablamos ni de profesorado ni de..., hablamos de niños y niñas que no van a poder recibir la educación de la misma calidad que el resto de niños y niñas de esta comunidad autónoma.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me dirijo a usted, señor Suárez, porque ha hecho unas cuantas cosas que son por lo menos inexactas y algunas falsas por completo. La primera de todas, ha dicho usted que la educación —lo primero de lo que ha empezado hablando— es muy importante para el Partido Popular. Fíjese si es importante la educación para el Partido Popular que la previsión que ha mandado a Europa para 2019 de inversión va a estar al nivel de Gambia y de Nigeria, un 3,76% del producto interior bruto, la mitad que en Finlandia y solo, solo va a estar por debajo Rumanía, fíjese si es importante la educación para el Partido Popular. *[Rumores.] [Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* Eso, eso..., no, no, no, la financiación de la educación *[rumores]*... Por favor, por favor, ¡hombre!, o sea, ¿que el Estado no paga nada en educación? ¿Solo pagan Ceuta y Melilla o qué? No, ¿no da dinero a las autonomías? *[Rumores.]* ¡Hombre, por favor, por favor, por favor, por favor! *[Aplausos.]* Bueno, no interrumpen, no interrumpen.

La segunda cuestión que ha dicho, que no es cierta, es que hay sentencias *[rumores]* que ya impiden que se renueven conciertos. Eso es una falsedad, señor Suárez, las sentencias que han salido se refieren a la posibilidad de ofertar plazas en el proceso de escolarización. Las sentencias para saber si se renuevan o no conciertos las tiene que dar el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y ya puede esperar. Y le voy a decir más: de los trece conciertos que la resolución incluía para no financiar, ocho ya van a ser efectivos en el curso siguiente; seis no se recurrieron, de los siete que se recurrieron, hay cinco cautelares, dos se han levantado, ocho. Y ¿dónde está la hecatombe mundial que iba a caer? Con trece iba a caer una hecatombe mundial; pues con ocho, un poco más de la mitad de hecatombe, ¿dónde está? ¿Dónde están los profesores que iban a ser despedidos? No los va a encontrar porque no se contemplaba el despido de ningún profesor, a diferencia de ustedes, que dejaron a más de mil interinos en la calle. *[Aplausos.]* Esa es la diferencia entre ustedes y, en este caso, las políticas que nosotros í que hemos apoyado del Partido Socialista.

Y otra falsedad más. Por mucho que lo repitan y lo repitan —lo pueden mirar, que lo tienen ustedes ahí, el artículo 27 de la Constitución—, no pone en ningún sitio que a alguien que vaya a un colegio privado se lo tengamos que pagar entre todos, que no lo pone, que no lo pone, que no lo pone. ¿Sabe dónde lo pone? ¿Sabe dónde pone qué requisitos concretos, exactos, hay para renovar un concierto y para conceder un concierto? En el Real Decreto 2377/1985, artículo 21. Míreselo, míreselo, eso pone. O sea, que fíjese si se ha cubierto usted de gloria en la intervención que ha tenido, fíjese.

Y otra cosa más, y otra cosa más. Cuando se ríen de mí, como han hecho hace un momento o de lo que digo, que a veces es conmigo o de ti, ¿sabes?, cuando pasa eso, yo no hago la burla a nadie. Sea usted edu-

cado y no haga la burla a ninguno de los diputados que estamos aquí sentados porque usted... Sí, hombre, claro, me ha hecho la burla a mí y le ha hecho la burla a la señora consejera. ¡Hombre!, por supuesto, lo hemos oído todos. *[Aplausos.] [Rumores.]* Señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez *[aplausos]* *[rumores]*, señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez, ¡hombre, claro que ha hecho la burla, claro que ha hecho la burla!

La señora PRESIDENTA: Señor Ledesma, señor Ledesma, por favor, guarde silencio.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Por supuesto, hemos oído todos cómo nos hacía la burla. Yo no se la voy a hacer *[el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, yo no se la voy a hacer.

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez —señor Gamarra, espere un momento—, señor Suárez, por favor, haga el favor de no faltar al respeto a ningún diputado de la Cámara, a ningún diputado de la cámara.

Señor Suárez, hagan ustedes el favor, señoras y señores diputados, de guardar el decoro parlamentario y no faltar al respeto a ningún diputado de esta Cámara. *[Rumores.] [El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Señor Suárez *[el señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, señor Suárez, no tiene usted la palabra, señor Suárez, no tiene la palabra.

Señor Ledesma, hagan ustedes el favor, señora y señores diputados, de determinadas expresiones guárdaselas.

Señor Gamarra, continúe.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Y, evidentemente, faltan veinte millones, ya lo sospechábamos, lo sospechábamos y lo veíamos, igual que faltan millones para la pública. *[Rumores.]* Pero no se ha pedido la comparecencia para hablar de lo que falta en educación o para hablar de lo que falta de pagar a profesores, no, se ha pedido la comparecencia para hablar de lo que falta en la concertada y les voy a decir por qué: porque ustedes han querido seguir alargando la polémica a la que ustedes contribuyeron. Por eso es por lo que han pedido esta comparecencia, no porque les interese mucho si faltan veinte millones o no faltan: para seguir alargando la polémica. Y eso lo saben ustedes perfectamente, porque ustedes piensan que eso les rentar. Pues estupendo, están en derecho, pero nosotros estamos en el derecho de decirles, de cazarles y de saber que eso es así.

Lo primero que hice también, como hizo el consejero Gimeno, fue fijarme, digo «bueno, esta gente que hace todo tan bien, que no han dejado agujeros, a ver qué paso otros años». Y vi que en 2015 —me fijé solamente en el último— ustedes dejaron un agujero de dieciséis millones para la concertada, dieciséis millones doscientos cincuenta y un mil euros, y un agujero importante para la pública. Sin embargo, antes de las elecciones, sí que quisieron comprar a los funcionarios

pagando el 25% de la paga extra, eso sí, pero dejando sin dinero para nóminas a finales de año.

O sea que, en fin, que tenía muchas más cosas que decir, pero, entre unas cosas y otras, ya se me ha pasado el tiempo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Voy a concentrarme. Señor Suárez, qué triste una vez más. Qué poco hay a lo que agarrarse cuando tenemos que hacer de la concertada el tema clave de la gestión presupuestaria. Seguimos, como decía en la comparecencia anterior, con el ruido, mucho ruido, en este caso ruido escandaloso, ruido mentiroso.

Hace un mes que aprobamos los presupuestos y en aquella sesión yo ya anuncié en mi intervención sobre la sección 30 que se recogía una parte de créditos para la concertada, como era por todos conocido, pero que además ya habría treinta millones de euros adicionales de ingresos del Estado —hoy sabemos que son treinta y cuatro— y que con ese ingreso adicional se podría suplementar a la concertada. O lo que es lo mismo, señor Suárez, como en el año 2016, en la gestión del presupuesto utilizaremos las herramientas presupuestarias para solventar todas las insuficiencias que se puedan producir, no hay ninguna diferencia; sí, que este año no va a ser la misma solución, no será una ley de suplemento de crédito, que a lo mejor eso es lo que usted estaba deseando. Porque esta pregunta de «¿negociará?», «¿qué es lo que hará?», «¿planteará?», yo le digo a usted: y usted ¿qué votará? Si el consejero trae aquí la modificación, ustedes ¿qué votarán? Conste usted, ¿qué es lo que harán? Bueno, pues cada uno nos pronunciaremos y ya veremos, y ya veremos qué es lo que ocurre.

Yo pensaba que usted estaba absolutamente convencido de lo que era la gestión presupuestaria y no iba tener ninguna duda después de las explicaciones del consejero. Pero, claro, en esa modesta, que ha dicho antes, y yo recalco «y venerable terquedad de la que hace gala», que no escucha o solo oye lo que quiere oír, pues se dedica, como decía anteriormente, a hacer ruido y más ruido, ruido sin sentido.

Para mayor abundamiento de lo que estoy diciendo, habrá podido comprobar para su convencimiento que en el plan de ajuste que ha presentado nuestra comunidad no hay ninguna retención, no es como el año pasado, no hay ninguna retención. Luego nosotros estamos convencidos —esa es la prueba palpable— de que el presupuesto está suficientemente dotado para atender la necesidad de la paga a la concertada, no habrá ningún problema.

Conoce cuál es el presupuesto, conoce —y usted lo ha dicho— en qué secciones se encuentra. Pero, señor Suárez, si este año hay insuficiencia o la había el año anterior, en los años en los que ustedes gestionaron, pues absolutamente lo mismo, no es ninguna novedad, era lo habitual, que se está corrigiendo poco a poco, pero no es ninguna novedad. Ustedes lo hicieron sin ningún tipo de problema.

Y mire, es más, yo creo que ha sido el señor Ruiz el que nombraba la Cámara de Cuentas. En los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, sobre todo en el año 2012-2013, habla de ciertas curiosidades, por llamarlas de alguna forma, en cuanto a la gestión sobre ratios, haberes satisfechos a docentes en la concertada. Y es en ese mismo informe, durante la crisis, donde se veía cómo iba creciendo el gasto de la concertada: mientras había recortes en el estado de bienestar, el PP iba incrementando el gasto de las partidas a la concertada. Pero es que además no estaba justificado, y así lo dice la Cámara de Cuentas. Mucho ruido de crisis, ustedes lo nombran mucho, y mucho ruido de recortes para algunos.

Mire, consejero, nosotros sí que compartimos con usted que las insuficiencias de la concertada, tal como dice la interventora, van a ser entre quince, veinte millones. Nosotros entendemos que van a ser de quince, un poco menos de lo que dice la interventora, pero no vemos ningún problema para poder atender esos importes sin grandes problemas. ¿Por qué? Porque ya disponemos de más recursos del sistema de *[corte automático del sonido]*... Por lo tanto, podremos cubrir el gasto con la ejecución presupuestaria, que será suficiente, y aquí les estaremos esperando, a ver cuál es el voto que ustedes realizan.

Consejero, yo no sé si el señor Suárez le ha escuchado. Como decía anteriormente, si le ha escuchado, no tendrá ninguna duda, aunque yo estoy convencido de que no le interesa para nada sus explicaciones, lo único que quiere es hacer ruido, ruido escandaloso, como dice Joaquín Sabina, ruido mentiroso, ruido acomplexado, ruido del pasado. Ruido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Por favor, termine.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... ruido, ruido. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidenta.

Bueno, parece que los temas presupuestarios también producen pasiones cuando se les añade el calificativo, lógicamente, como no puede ser de otra manera, puesto que la técnica presupuestaria en definitiva al final es un instrumento, uno más, para el cumplimiento de los objetivos políticos que se plantean.

Yo quiero bajar al suelo un poco los temas, pero sí quiero decir algo que creo que es muy simple: los derechos constitucionales están recogidos en la Constitución, pero el alcance de esos derechos los define la política. El alcance de esos derechos los define la política, señor Suárez, y para todos también vale esa afirmación que hago. La educación gratuita puede ser desde una edad o puede ampliarse hacia arriba, hacia abajo, pueden hacerse muchísimas cosas. Y, por ejemplo, en la definición política, con una misma Constitución se puede decidir, por ejemplo, disminuir más de mil las personas que trabajan en el sistema educativo, que es como consecuencia de la crisis, pero eso es lo que decidieron los anteriores gobiernos, lo decidie-

ron así, mil profesores menos, o cerrar escuelas en los núcleos rurales de poca población *[aplausos]*, con la misma Constitución, con la misma Constitución. Esa es la interpretación de la realidad de lo que se plantea y de lo que pasa.

Por supuesto que, en este como en tantos temas —lo decía ahora el portavoz del Grupo Socialista—, no sé si es conveniente o no, yo creo que no, utilizar políticamente algunos temas para confrontar más en la ciudadanía y en la gente. Yo creo que hay que bajar la pelota al suelo para que se produzcan las menores confrontaciones porque eso es lo deseable para garantizar una educación para toda la población. Pero, bueno, en cualquier caso, esto es lo que hay. Yo quiero a clarificar algunas de las cuestiones que se plantean.

Lo decía antes, el problema no es de la insuficiencia de la concertada. A la interventora la tendrán ustedes el próximo lunes y verán que hay insuficiencias en más cuestiones. ¿Son asumibles por un presupuesto? Por este sí. Contestando algunas de las afirmaciones que se hacen, este presupuesto tiene capacidad para absorber esas deficiencias que existan en el presupuesto, que, por cierto, siempre existen; si no existieran, nunca habría modificaciones presupuestarias.

Solo quiero recordarles una cuestión. En este presupuesto, que por unos grupos fue votado a favor en su globalidad, pero no es su concreción concreta, hubo grupos que presentaron enmiendas, como el Grupo de Izquierda Unida y creo que Podemos, diciendo que no fueran créditos ampliables en la concertada. Ese es el proyecto que trajo el Gobierno y ustedes no votaron con el Grupo Podemos y con el Grupo de Izquierda Unida, votaron con el Gobierno que los créditos fueran ampliables. Eso es lo que figura hoy en la ley de presupuestos, por lo que estas Cortes no tienen que aprobar esa modificación presupuestaria. De acuerdo con lo que dice la ley de Cortes, se tendrá que llevar una modificación a la Comisión de Hacienda, sí, pero es distinto *[rumores]*, no, no, no es lo mismo, traerlo a estas Cortes significa traer una ley. *[Rumores.]* No, no, si no hubiera habido crédito ampliable *[rumores]*, tendríamos que traerlo por ley aquí, por ley aquí. Así que tendrán ustedes la oportunidad, como todos, de pronunciarse, de pronunciarse, como no puede ser de otra manera, afortunadamente, a mí me encanta. Pero dicho eso para que se sepa y para que nos situemos y concretemos.

Y la señora Allué, que me dice de dónde vamos a quitar los veinte millones que faltan de la concertada. Y más, no solo de la concertada, y de la pública. Que yo vuelvo a insistir, es que falta también en la educación pública dinero y falta también en sanidad dinero. Pero ¿qué me están diciendo?, ¿qué de dónde lo vamos a sacar? Lo irán viendo, pero en lo que afecta a la concertada ya se lo digo yo: mediante generación de crédito y no afectará a ninguna otra partido del presupuesto. Digo para que se sepa *[aplausos]*, para que se sepa. No se preocupen ustedes, no hace falta tocar ninguna partida del presupuesto para generar un crédito para pagar las deficiencias que tiene en estos momentos la concertada, para pagar las deficiencias de la concertada.

De lo demás ya seguiremos hablando, pero en cualquier caso lo que les quiero decir es que, bueno, no hay problemas para resolver los problemas que se ten-

gan que resolver mediante la gestión presupuestaria, el debate ha sido muy interesante sin ningún tipo de dudas, van a poder seguir discutiendo si quieren sobre este tema o sobre las insuficientes presupuestarias el próximo lunes, que creo que tiene una comparecencia la interventora, no sé si para discutir con ella o simplemente para clarificar los datos que ella ha propuesto o ha informado en el informe que ha hecho.

Muchísimas gracias a todos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro menos cuarto de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión *[a las quince horas y cincuenta y seis minutos]* con una modificación en el orden del día correspondiente y pasamos a la tramitación del punto número doce: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Moción núm. 31/17, dimanante de la interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Esta moción habla de la necesaria planificación de los servicios sociales. En una interpelación anterior ya dijimos que nos preocupaba la orientación hacia la delegación de servicios, la concertación, aunque sea con la iniciativa social, la externalización o la privatización por contratación. Sabemos que, de todas las ramas del Gobierno autónomo, la destinada a la gestión de servicios sociales es la que con diferencia se enfrenta a un mayor número de casuísticas y de situaciones diferentes a la hora de planificar e implementar la prestación de servicios sociales. No obstante, la realidad en la que apenas se repara es que a menudo esta pluralidad oculta un buen número de modelos de gestión tendentes a privatizar los servicios, de tal forma que su prestación recae de manera mayoritaria en manos de operadores o de agentes privados, sin que exista una justificación *a priori* de ello. Lo que para otros servicios básicos como la educación o la sanidad parece imposible está relativamente normalizado dentro del amplio espectro de los servicios sociales. Por ello hicimos esta interpelación y por ello traemos esta moción, que lo único que pide es que se planifique y se regule con criterios sociales, medioambientales y de innovación en los servicios sociosanitarios que atienden y cuidan a las personas y sus necesidades.

Como se señala en la Ley de acción concertada, anualmente debe sacarse una orden con los servicios y prestaciones del catálogo que irán a gestión directa o a concertada. En la disposición adicional cuarta de la Ley de acción concertada se dice que, con una periodicidad anual, los departamentos competentes en materia social y sanitaria, como parte de sus competencias de planificación, realizarán una previsión de las prestaciones y servicios que se pretende sean objeto de

acción concertada, junto con una tasación de su coste y un informe justificativo de carecer de medios propios para su gestión directa.

Y aquí estamos, esperando desde el 15 de diciembre, en que se aprobó en esta Cámara la Ley de acción concertada, y esto va a ser como en la dramaturgia, seguimos esperando al Godot que nunca llega. Ya sabemos que en la Ley de acción concertada se habla de planificación y previsión, se dice que la gestión directa de los medios será la forma de provisión preferente y se establece que los servicios para las personas podrán ser objeto de acción concertada. Asimismo, en la Ley de servicios sociales, en su artículo 22, se señala que serán de gestión directa los servicios y prestaciones y será necesario promover el incremento de la oferta pública de servicios. La filosofía de la ley por tanto y su objeto es establecer un procedimiento que no sea por contratación pública para facilitar a las entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de determinados servicios de atención a las personas. Resulta que el Gobierno está sacando antes las órdenes de cómo concertar sin haber comunicado la provisión de servicios y prestaciones. ¿Por qué la prisa del Gobierno aragonés por publicar las órdenes sin presentarnos esta planificación?

Por todo ello traemos esta moción, que básicamente pide que se cumpla la ley y que el Gobierno cumpla con los mandatos de esta ley. Y como no nos fiamos, decimos que, en el plazo de tres meses, los departamentos competentes —en el plazo de tres meses, que nos iríamos a octubre, teniendo en cuenta que no son lectivos en el Parlamento julio y en agosto, nos iríamos a octubre— traigan la planificación con la previsión de prestaciones y servicios que se pretende sean objeto de acción concertada junto con la tasación de su coste. Y, en segundo lugar, que se establezcan las regulaciones y acciones oportunas para incorporar a las distintas fases de formulación, ejecución y evaluación de los conciertos criterios de carácter social, medioambiental y de innovación, así como establecer las preferencias de esta modalidad de gestión respecto a la contratación pública.

Ni más ni menos pedimos que se cumpla la ley. Ya sabemos que esta fue una enmienda que introdujimos nosotros, Podemos Aragón, para que en el plazo de un año se trajera esta planificación, pero entendemos que no se pueden sacar órdenes sin que tengamos el mapa de esta planificación de los servicios sociales.

Nada más. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Bella, va a contar con el voto favorable de Izquierda Unida. Y lo va a hacer porque creo que uno de los grandes debates que tenemos no en esta legislatura, sino también en otras legislaturas previas, es el que habla de la planificación, de las políticas públicas de servicios sociales y sobre todo de qué tipo de gestiones, en el que creemos nosotros, iba a decir que exclusivamente o que debería ser el único, que es el de la gestión directa.

También es verdad que somos conscientes de que esta realidad no es así y de que, por lo tanto, también tenemos que tener una serie de garantías, pero sobre todo lo que es importante y fundamental es lo que hace referencia a esa planificación, esa planificación para tener de una forma clara y evidente en los tres meses... Ojalá, es la duda que tengo yo, señora Bella; si no lo han hecho desde diciembre, no sé si en estos tres meses... Pero desde luego es verdad que la disposición adicional cuarta de la ley decía lo que decía y que lo que es fundamental también, como digo, es que haya una apuesta clara de la planificación, y esa planificación además tiene que definir luego qué tipo de prestaciones, qué tipo de servicios, con qué condiciones, cuáles se van a dar en forma de gestión directa, cuáles no van a ser así. Y yo creo que la Ley de acción concertada era un paso importante o un paso en el que por lo menos excluíamos a una serie de entidades, las sociedades mercantiles, que querían hacer estos conciertos directos y que por lo tanto empezaban a competir con criterios simplemente de precio frente a otro tipo de criterios o de cláusulas, que serían los que tendrían que decidir esta prestación de servicios.

Ustedes hablaban precisamente durante la interpe-lación del modelo de gestión, un modelo que compartimos, aquí estamos hablando de planificación; es decir, aunque tengamos una preferencia de modelo de gestión directa, somos conscientes de que hay una serie de servicios y de prestaciones que no se están haciendo así. Pero es verdad que no se puede empezar la casa por el tejado y lo que no se puede hacer es saltarse los órdenes de la concertación sin haber hecho previamente la planificación y la estructuración de qué servicios se pueden hacer directamente a través de la gestión directa y cuáles se van a abordar de otra manera.

Dicho esto, yo creo que es importante si sale que el compromiso se cumpla y por eso digo lo de los plazos, porque yo estoy interesada en que la disposición adicional cuarta de la ley se cumpla y quiero que el Gobierno lo haga así, y porque creo que es importante, como digo, esa apuesta por la planificación. No sé si los tres meses va a ser tiempo suficiente para que el Gobierno pueda llevar a cabo el cumplimiento de la disposición, aunque es verdad que llevan de retraso desde diciembre, en que se aprobó. Pero hasta la fecha es evidente que no se ha hecho y no sé si ahora, en estos momentos, va a tener esa capacidad. De todas maneras, señora Bella, como digo, Izquierda Unida va a votar que sí a la iniciativa.

Y por otro lado hace referencia a ese punto número dos de regulación y acciones oportunas a la hora de incorporar en las distintas fases —ojalá— de la formulación, ejecución y evaluación de los conciertos criterios de carácter social, medioambiental y de innovación, así como, decía usted, establecer las condiciones de preferencia de esta modalidad de gestión respecto a la de contratación pública en los ámbitos social y sanitario. Creo que también es otro de los grandes retos porque yo pienso que ha habido una inercia a lo largo del tiempo. Realmente, determinado tipo de prestaciones y de servicios vinculados a lo que eran los servicios sociales —usted lo ha dicho— es una cuestión que no se plantea cuando hablamos a nivel educativo, en el caso los servicios sociales parece que sí, y se ha instalado esa inercia, y yo creo que por lo menos está

bien que se pare, se frene y se reflexione y por lo tanto podamos ser capaces de hacer esa planificación, estar hablando claramente de qué servicios de verdad no se pueden asumir desde la gestión directa, pero con argumentación, y de aquellos que se están dando en estos momentos a través de las entidades sin ánimo de lucro, que por otra parte hemos defendido muchas veces que se suelen dar unos servicios y unas prestaciones que tienen unos parámetros de calidad importantes.

Pero es verdad que, si se aprueba una ley, la Ley de acción concertada, que precisamente permite esos conciertos directos, que, por cierto, era una de las grandes demandas de aquellas entidades sin ánimo de lucro que se dedican a la prestación principalmente en servicios sociales... En sanidad, Izquierda Unida tiene ya más problemas, pero en lo que hace referencia a servicios sociales es verdad que eso no tiene que ser óbice para que, primero, se cumpla la ley —si era una enmienda de Podemos, ya deja de ser una enmienda de Podemos porque es una disposición adicional cuarta de la ley y por lo tanto es de obligado cumplimiento para el Gobierno—, y por otro lado, porque, como digo y señalo, creo que la planificación, la justificación de determinado tipo de servicios, el porqué se aplican de forma directa o por qué no se pueden aplicar de forma directa es la principal forma o la principal fórmula para poder hablar de una planificación en materia de servicios sociales. Y no le va a sorprender nada cuando le diga que Izquierda Unida sigue defendiendo la gestión directa como nuestra fórmula preferente y ojalá podamos caminar más en esa dirección que en otras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores de Podemos, ustedes nos traen aquí, a este Pleno, una moción que se deriva de una interpe-lación de la pasada sesión en la que vienen a enmendar desde nuestro punto de vista una ley aprobada de hace apenas seis meses. Lo primero que se me ocurre decir es que no es obligatorio presentar una moción tras una interpe-lación, ustedes lo saben igual que nosotros, y, lo segundo, que aún es menos necesario, dada la importancia de la moción, que se debata en un Pleno pudiéndose llevar a comisión.

Está claro que su intención en este caso no es proponer nada que no esté ya aprobado ni poner en funcionamiento algo que mejore la vida de los aragoneses, lo que pretenden ustedes en esta ocasión es presentar una enmienda que desde nuestro punto de vista está fuera de tiempo, que ya ha transcurrido el periodo de tramitación de la ley y que, una vez que se ha aprobado, ha estado apoyada por ustedes.

Sinceramente, consideramos que ustedes están mucho más cómodos dando vueltas en autobuses y poniendo pegatinas en la calle que haciendo algo positivo para los aragoneses. A ustedes esto no les va y eso es un hecho y es algo que ya les dejó claro Albert Rivera en el debate de ayer de autopromoción de censura. Pero lo que no habíamos visto nunca hasta ahora es que ustedes se enmendasen a sí mismos, de hace apenas unos meses. Miren, ustedes plantean aquí una moción

para cambiar una disposición adicional cuarta que se introdujo a raíz de una enmienda de adición suya, como usted muy bien ha dicho, la número 38, que decía exactamente lo que pone la ley, y ahora, desde nuestro punto de vista, es lo que ustedes quieren modificar. Y solo han pasado cinco meses y veinticinco días y ahora lo que piden ustedes es que la periodicidad anual que ustedes proponían para la planificación que se establece en esa disposición cuarta se reduzca en este caso a unos nueve meses tras la aprobación de la ley.

Sí que estamos de acuerdo con ustedes en que las leyes están para cumplirse y llevarse a cabo en su totalidad, y así lo hemos dejado claro en esta Cámara en multitud de ocasiones, y muy en concreto con la ley de transparencia, pero lo que no entendemos es que ustedes no dejen tiempo, un tiempo que marca la propia ley para llevar a cabo esta planificación. Desde Ciudadanos apoyamos la aprobación de esta ley, una ley que fue mejorada en el periodo de enmiendas, y nosotros presentamos ya veintiuna propuestas de mejora y, como todos saben, nosotros ya pusimos objeciones a algunos de los puntos que consideramos que se podían haber mejorado mucho más.

Pero para nosotros la prestación y los servicios tanto sociales como sanitarios junto a la tasación y el informe justificativo de la idoneidad de la modalidad de la gestión elegida no es una cuestión para llevar a la ligera. Por tanto, señores de Podemos, no vamos a apoyar esta moción porque no creemos que aporte nada relevante a la ley aprobada hace tan solo seis meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bien, señora Bella, hablo desde esta posición por ser breve, porque realmente entiendo que este debate es un poco estéril.

Aprobamos ya durante el proceso de la ponencia de la ley de concertación social y sanitaria, ustedes, mejor dicho, una enmienda que es justamente la número 38, que presenta el Partido Podemos, votada en la ponencia y votada también en este Pleno, con la votación siguiente: Partido Popular, Partido Aragonés y Ciudadanos votaron que no a esta enmienda y el Partido Socialista, el Partido Podemos, que fue quien la presentó, y el Grupo Mixto votaron que sí. Por lo tanto, enmienda aprobada y enmienda incorporada en el proceso de ponencia a la ley. En la ley ya sale, ya aparece, ya está publicada, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón*, ya aparece como disposición adicional cuarta, con lo cual objetivo conseguido. Ustedes consiguieron el objetivo de meter lo que en esta moción ustedes están diciendo. Por ello, presentar aquí una moción en vez de ser valientes y decir lo que de verdad querían decir, que es lo que no quieren decir en realidad, para decir lo que ya está en la ley, pues de verdad, permítanme que les diga que estamos aquí perdido un poco el tiempo todos.

Porque si lo que querían decir era otra cosa, pues sean valientes y díganlo, díganlo, digan qué es lo que opinan sobre el tema de la concertación o si piensan de verdad que hay que volver en este caso a remunicipalizar no, sino a *gobernabilizar*, no sé cómo se di-

ría, y volver a que determinados servicios los diseñen y los gestionen los propios funcionarios del Gobierno de Aragón. Pues díganlo, díganlo con una moción, pero, hombre, presentar una moción que dice exactamente lo que dice la disposición adicional cuarta es decir que se cumpla la ley. Eso sí, ustedes introducen una pequeña modificación y es que, en vez de en un año, se haga en tres meses. Oiga, que han pasado solo cinco meses desde que se aprobó esta ley, cinco meses han pasado solo desde que se aprobó esta ley y ustedes ya se autoenmiendan su propia enmienda y ahora dicen que, porque no se fían, reducen los plazos.

¿Pero es que se cree de verdad usted que los colectivos y los servicios sociales les van a esperar a ustedes? ¿Les van a esperar a ustedes? ¿A que se hagan estos informes? ¿Les van a esperar a ustedes? Por eso este partido votó en contra de esa enmienda, porque la vida tiene que seguir a pesar de ustedes y, como comprenderá, nosotros apoyamos gran parte de la ley de concertación social, porque nos creemos de verdad el papel que hace el tercer sector en muchos de los servicios que gestiona en esta comunidad autónoma y porque precisamente lo que quería esta ley y lo que quería el Partido Aragonés con esta ley era ensalzar el valor social y la función que realizan las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios a las personas.

Eso es lo que queremos, que se impulse y que se desarrolle con plena normalidad el desarrollo de los servicios que gestionan las entidades sin ánimo de lucro en esta comunidad autónoma, que no tienen que esperarles a ustedes para nada, y la vida sigue a pesar de ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Lo ha dicho la señora Pescador, han pasado casi seis meses desde que aprobamos en esta Cámara la Ley de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario, una ley que sin duda está siendo referente en otras comunidades autónomas, una normativa pionera que regula una nueva forma de provisión de servicios a las personas en el ámbito social y sanitario, otorgando un mayor protagonismo a las entidades sin ánimo de lucro y con la que se pretende anteponer la calidad a la gestión del beneficio empresarial.

Recuerdan que no resultó fácil encontrar complicidades durante su tramitación ya que no todos los grupos compartíamos el contenido. Pero tras su aprobación es preciso un desarrollo riguroso para que responda a su espíritu. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno, que desde el primer día se puso a trabajar en este desarrollo pese a no contar hasta hace un mes con unos presupuestos que permitieran hacer efectivo el concierto social. Y prueba de ello es que el Departamento de Sanidad ya cuenta con su regulación y que Ciudadanía ha finalizado el proceso de participación —se puede ver en la web de Transparencia— de la orden que regulará los conciertos en servicios sociales.

Yo no sé si es primero el huevo o la gallina, pero desde luego la disposición adicional dice lo que dice y es que se realizará con periodicidad anual la planificación y que se hará la regulación oportuna para poder llevar a cabo los conciertos sociales. Entonces, bueno, háganselo mirar en ese sentido porque no sé qué es lo primero, pero las dos cosas están situadas temporalmente con la misma periodicidad. Es así y el Gobierno se ha dado tanta prisa en regular esto, pese a que a usted le parezca que los tiempos se dilatan, porque sabe que defendemos este modelo de gestión, sabe que este modelo de gestión ha sido una apuesta socialista, un modelo de gestión que creemos que solo es posible desde la gestión solidaria y sin ánimo de lucro.

Sabe que no fue una ley de consensos, que fue una ley de modelo, un modelo que supone ese reconocimiento a las organizaciones sociales sin ánimo de lucro por su contribución en la configuración del sistema de servicios sociales y su papel complementario en la prestación de estos servicios, entidades que hasta este momento tenían dificultades en la forma de establecer esa necesaria colaboración con la Administración al obligarles a competir por la oferta económica más ventajosa. Sabe, y no lo dude, que el Gobierno lo tiene claro.

Por tanto, y más después de la interpelación que hizo con la consejera de Ciudadanía, la verdad es que no entiendo a qué responde esta moción y he de decirle que después de escucharla tampoco me ha quedado claro. Me surgen muchos interrogantes, cuáles son los motivos que les llevan a pedir al Gobierno que cumpla en tres meses algo que la ley establece que hará en un año. Por cierto, una adicional que —ya se lo han dicho— ustedes incluyeron y que ahora, tan solo seis meses después, enmiendan. ¿Por qué esta impaciencia? ¿Por qué esta impaciencia en un proceso que está siguiendo los ritmos adecuados? ¿Qué les hace dudar o pensar que el Gobierno no va a cumplir una ley que él mismo impulsó y que era un compromiso de programa? No lo entiendo, señora Bella.

Por otra parte, cuando usted dice que los departamentos de Sanidad y de Servicios Sociales presenten tal y como establece la adicional, no sé a qué se refiere, la adicional en ningún momento dice que presenten nada.

No obstante, señora Bella, yo quiero decirle que hicimos una buena ley. Pienso sinceramente que se reforzó el proyecto que trajo el Gobierno a esta Cámara con las enmiendas de los diferentes grupos, entre ellos el suyo. Por tanto, no vemos ningún motivo por el que haya que pedirle al Gobierno que en tres meses realice una planificación y una normativa que por otra parte ya tiene hecha, por lo que le voy a pedir que me acepte una enmienda si tanta prisa tiene, una enmienda *in voce* que afectaría al primer párrafo y que vendría a decir: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad, dentro de esa periodicidad anual, los departamentos competentes en materia social y sanitaria realicen... bla, bla, bla, todo lo que viene a continuación. De esta forma, es verdad, acabaríamos con sus dudas, le pediríamos al Gobierno que cumpla lo antes posible —señalo que Sanidad ya está en ello— pese a que tenga un plazo más largo aprobado en este Parlamento, para que no le quepa ninguna duda de que no se va a quedar en ese cumplimiento del compromiso electoral.

Porque es preciso, señora Bella, realizar ese cambio respecto a los años de gestión de la anterior legislatura, durante los que la entrada de empresas lucrativas en el sector social unida a esa concurrencia competitiva generó prácticas en las que los criterios economicistas primaban sobre los criterios de calidad en las prestaciones de servicios a las personas.

Y sabiendo que esta es una cuestión que ustedes y nosotros queremos corregir y que este y no otro es el espíritu que tiene la ley, entiendo que no tendrá ningún problema para aceptarme la enmienda y cumplir de esta forma la adicional cuarta.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bella, tras leer atentamente el contenido de esta moción, lo primero que me viene a la cabeza es tratar de entender qué modelo de bienestar quieren ustedes para la sociedad aragonesa o, mejor dicho, si tienen ustedes algún modelo lógico, coherente, de bienestar para la sociedad aragonesa, algo que merezca la pena, alguna idea buena, algo útil, algo real, algo aplicable, incluso algo tangible, algo que no sea copiar

—por cierto, mal copiado— un párrafo de una ley e inventarse, tergiversando el contenido real de esa ley, un plazo.

¿Eso es, señora Bella, todo lo que Podemos puede ofrecer a la sociedad aragonesa? ¿Un copia y pega mal hecho, con un plazo inventado y absolutamente fuera de lugar? ¿Y un argumento de defensa, por llamarlo de alguna manera y siendo educada, que no hay quien lo entienda? Señora Bella, qué complicado es seguirles a ustedes la línea argumental de sus intervenciones. Lo mezclan todo, lo tergiversan todo y además —y lo digo sin ánimo de ofender, no se lo tome usted a mal— terminan por hablar de tantas cosas sin hablar de ninguna que cuesta entender lo que pretenden decir, no lo que quieren decir, lo que pretenden decir, que no es lo mismo. Cuesta, sinceramente, entender sus intervenciones.

Presentan ustedes una moción dimanante de una interpelación que llevaron a cabo en el anterior Pleno en la que instan al Gobierno de Aragón a cumplir una disposición adicional, la cuarta, que obra en una ley sobre la que mi grupo parlamentario mostró su desacuerdo por entender que era discriminatoria, y lo seguimos entendiendo y mantenemos la misma postura que en aquel debate. ¿Y sabe por qué, señora Bella? Porque nosotros, a diferencia de ustedes, somos congruentes, nosotros no nos enmendamos a nosotros mismos apenas cinco meses después.

Señora Bella, su intervención, la que tuvo en aquella interpelación, que le aseguro me he leído con muchísima atención, muestra un absoluto desconocimiento de la realidad de nuestra comunidad autónoma, de las necesidades de los aragoneses, de cómo cubrir esas necesidades y de la realidad de nuestro territorio. Ustedes hablan en un idioma incomprensible e incoherente respecto a esa realidad que desconocen, precisamente porque la desconocen, y que no conduce a nada, a

salvo de vender su producto por si a alguien le interesa comprarlo, producto por cierto rancio y pasado de moda, pero sobre todo producto inservible e ineficaz.

Señora Bella, después de escuchar su intervención le vuelvo a preguntar qué modelo de bienestar tienen ustedes para Aragón o, mejor dicho, si tienen algún modelo de bienestar práctico y actual, actual, acorde a las necesidades de 2017, para Aragón. La primera respuesta que encuentro es «no» y no me gusta. La otra respuesta que encuentro es que a ustedes no les importa la realidad y las necesidades de nuestro territorio y tampoco me gusta. Le puedo prestar una respuesta, le puedo orientar en lo que de verdad es importante: el bienestar de todos los aragoneses, de todos. Y donde no llega lo público, porque no llega a todo, entiéndanlo ustedes de una vez, les guste o no, no llega a todo, se concertan los servicios, porque lo importante, señora Bella, lo importante es el bienestar de todos los aragoneses, de todos, que todas las necesidades que presentan los aragoneses estén atendidas. Porque nosotros no miramos quién atiende, sino cómo se atiende. Ustedes tienen vistas cortas, se quedan en quién atiende, de ahí no pasan. Pues hay que ir un poco más lejos, señora diputada, un poco más lejos.

Lo que piden en realidad en esta moción, y después de *enrevesarla* mucho y de darle mil vueltas, es que el Gobierno de Aragón cumpla con lo establecido en una ley, lo cual me lleva a dos conclusiones, a dos: o ustedes carecen de imaginación para redactar una moción después de una interpelación vacía de contenido o el Gobierno de Aragón no cumple las leyes. Y en ambos casos, señora Bella, tenemos un problema.

Meten un plazo para disimular, se inventan tres meses, cuando la ley, la ley —ya se lo han explicado a usted—, dice que la planificación será anual. Ustedes se inventan un plazo porque no tienen imaginación para inventarse nada más.

Mire, señora Bella —y voy concluyendo—, mi grupo parlamentario quiere una buena atención para todos los aragoneses, para todos; el suyo no. Mi grupo parlamentario trabaja y busca el bienestar de todos los aragoneses, de todos; el suyo no. Mi grupo parlamentario quiere que las necesidades que tiene la sociedad aragonesa, esas que ustedes por cierto desconocen, se cubran con responsabilidad; el suyo no. Mi grupo parlamentario no mira quién atiende, sino cómo se atiende; aquí prefiero no decir nada respecto a su grupo parlamentario. Mi grupo parlamentario dice «no» a la discriminación que supone esta ley, como ya lo dije cuando se tramitó en estas Cortes, nosotros somos congruentes, señora Bella, congruentes.

Y por tal motivo y por entender que está moción es vacía, es vacua, es vacía de contenido y además y sobre todo tergiversa una ley que, nos guste más o menos, se aprobó por mayoría de esta Cámara decimos «no» a su escasa imaginación, tan alejada de la realidad, y por supuesto votaremos en contra del texto que ustedes nos presentan.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora Bella, para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada por la señora Zamora.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Señora Zamora, no aceptamos la enmienda porque, lógicamente, nuestra propuesta es precisamente hacer control al Gobierno y decir que se traiga a esta Cámara la planificación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Pues en tal caso procedemos a la votación de la moción presentada en sus términos.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos. Quince síes, cuarenta y ocho noes. Decaería la moción presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Gracias al Grupo Mixto, Izquierda Unida, por haber apoyado.

En esta ocasión no hablábamos de modelo, sino que hablábamos de planificación, y ya sabemos que en la planificación es muy importante que nos salgamos de las leyes del mercado. Y precisamente porque queremos que haya servicios de calidad y bienestar para toda la ciudadanía presentábamos esta moción. Porque, si no, lo que ocurre es que volvemos a caer en la precariedad, en los salarios bajos, en la mala atención. Y, desde luego, en nuestro grupo parlamentario estamos trabajando para la ciudadanía, por eso, por dos años consecutivos, se ha elevado el IAI, para que haya mucha gente que pueda vivir en mejores condiciones, cosa que usted, señora Marín, y le agradezco que me oriente... pero precisamente ustedes no son un modelo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Simplemente siento que no me haya aceptado la enmienda. Yo he hecho todo lo posible para que esta moción hubiera salido con el mayor acuerdo, la mayor unanimidad. Me ha parecido que todos los grupos de alguna forma lo que argumentaban era que lo que hay que cumplir y lo que el Gobierno tiene que cumplir es la adicional cuarta. Y no se preocupe, no hay ninguna duda, el Gobierno cumplirá esa adicional cuarta, cumplirá con la planificación y cumplirá con la regulación de la normativa.

Y respecto a la prestación de servicios, tengan en cuenta que no solo la Ley de acción concertada dice qué servicios son de prestación directa y cuáles no, la Ley de acción concertada se debe a la Ley de servicios sociales y eso está absolutamente tasado, eso está ya decidido. No le corresponde al Gobierno, que ya lo aprobó este Parlamento en otra ocasión en 2009. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Bella, le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho: su moción es un copia y pega mal hecho y además con un plazo irreal. Su discurso siempre el mismo, señora Bella, siempre, ustedes aquí a van salvar la vida a los aragoneses y con la bande... Es que siempre es el mismo discurso, por lo que al final va a resultar que no tienen modelo, pero es que tampoco tienen discurso o un único discurso que, en fin, ya empieza a resultar aburrido. Señora Bella, yo lamento decirle de verdad que —entiéndame la expresión—, si les damos a ustedes la vuelta, no cae nada.

Por cierto, respecto a lo del IAI que ha dicho, en todo caso, si alguien ha incrementado la cuantía que se percibe por el IAI es el Gobierno, no ustedes; ustedes, que yo sepa, no son Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Pues retomamos el punto 10 del orden del día, correspondiente a la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular para informar de manera concreta y específica sobre los recortes que se están llevando a cabo en la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género.

Tiene la palabra la señora Marín por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar, de manera concreta y específica, sobre los recortes que se están llevando a cabo en la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Señoría, es llamativo y preocupante que en menos de un año, en dos foros diferentes, aunque íntimamente relacionados, que afectan a las mujeres víctimas de violencia de género, que afectan a su departamento, que conllevan recortes en la atención y lucha contra esta lacra social, que recaen sobre la misma empresa y cuya gestión es responsabilidad suya, única y exclusivamente suya, nos hemos encontrado con un grave problema, muy grave, y usted no ha hecho nada para solucionarlo. Es llamativo y preocupante también que, un mes después de que usted tuviera conocimiento de estos hechos, como después explicaré, usted, señora consejera, máxima responsable de la lucha contra la violencia de género, siga impasible y no haya hecho nada. Hablamos de violencia de género, señora consejera, y usted no ha hecho nada.

Señora consejera, hace exactamente un mes, mi grupo parlamentario, con lealtad, con lealtad, le informé de los hechos que traen causa a esta comparecencia, en privado, reitero, con lealtad, y le pidió que solucionara esta situación toda vez que aceptaba de forma muy grave a la atención social a mujeres víctimas de violencia de género, de forma especial en

el medio rural. Usted puso cara de desconocimiento, yo ya no sé si era verdad o no que desconocía estos hechos, nos aseguró que solucionaría el problema inmediatamente y se marchó. Y con eso nos quedamos, con nuestra lealtad y con su supuesta, que no digo yo que no, preocupación.

Pero, señora consejera, señora Broto, un mes después, un mes después, no ha hecho nada de nada para solucionar este problema, nada, un problema que afecta de forma grave a la atención social de mujeres víctimas de violencia de género, de forma grave porque perjudica la atención que estas reciben, la que puede ser su primera atención, importantísima, donde pueden dar el paso de denunciar y seguir adelante en una decisión difícil que han tomado porque encuentran respuesta a ese drama, porque deben encontrar respuesta por parte de la Administración y por supuesto de la sociedad a su drama, y también y además, señora consejera, porque las deja desasistidas, y además porque perjudica la calidad del servicio, y además porque perjudica también las condiciones laborales de las mujeres profesionales que atienden a estas víctimas.

Señora consejera, el pasado día 5 de junio, hace exactamente hoy diez días, usted salió en los medios de comunicación después de que lo hiciera yo, qué casualidad, y explicó —es lo único que explicó, nos hubiera gustado escuchar algo más— que, y cito textualmente, «el personal despedido se incorporará en próximas fechas a otros servicios con la misma jornada mientras se tramita la recuperación de los puestos de atención eliminados». Y a nosotros nos gustaría saber qué es para usted, qué supone para su departamento, para su gestión «próximas fechas», es decir, su forma de medir el tiempo, porque demostrado está que «próximas fechas» para usted abarca un período superior a diez días, y viniendo de su departamento, señora consejera, «próximas fechas» pueden ser diez meses o diez años y seguir sin resolverse este problema.

Y también queremos saber qué medidas concretas está llevando a cabo o han llevado a cabo —deme usted esa alegría y de paso se la da también al alcalde de Calatayud, al alcalde de Alcañiz y al señor Cosculluela, que no le he oído yo decir nada sobre este tema— para la recuperación de los puestos de atención que han sido eliminados.

Señora consejera, en este tema, en violencia de género, mi grupo parlamentario, mi partido político, el Partido Popular, jugó con lealtad, con seriedad y con rigor, como siempre lo ha hecho y como siempre lo hará, siempre, se lo aseguro, pero usted no porque no ha hecho nada. ¿Por qué no ha solucionado esta grave situación? ¿Porque no le parece tal vez un problema? ¿Porque no le parece tal vez grave? ¿Porque no le interesa solucionarlo? ¿O porque no tiene la solución?

Señora consejera, siempre que hemos debatido en este Parlamento sobre violencia de género he comenzado mis intervenciones manifestando que solo podremos terminar con esta lacra social desde la unidad de todos: partidos políticos, administraciones públicas y, por supuesto, de toda la sociedad. Siempre he comenzado así mis intervenciones porque además es algo en lo que creo profundamente, pero hoy no, y no porque no lo siga creyendo, que desde luego lo creo, sino porque pienso que la que no se lo cree es usted. Porque para luchar contra la violencia de género, pero sobre

todo para vencerla, que es a lo que todos aspiramos, estoy segura, no solo es necesaria, que por supuesto lo es, esa unión, la unidad, también es necesaria una buena gestión, señora consejera, también es necesaria una buena gestión y lamento decirle, de veras lo lamento, que su departamento no la tiene.

Señora consejera, los casos de violencia de género han aumentado en nuestra comunidad autónoma en el último año. Son datos que la Fiscalía puso de manifiesto en estas mismas Cortes, en los que se alertaba de que en el año 2016 aumentaron las denuncias por violencia de género respecto al año 2015, y cuántas más habrá cuando por todos es conocido que muchas mujeres no se atreven a denunciar. Pese al esfuerzo que se está haciendo o que se debería de estar haciendo, aumentan los casos de violencia de género y muchas mujeres son asesiadas por sus parejas.

Señora consejera, ¿cree usted que beneficia a las mujeres que son víctimas de violencia de género que se hayan cerrado tres bases, tres puntos de atención y además, por demás, los puntos de atención existentes en el medio rural de nuestra comunidad autónoma? ¿Cree usted que beneficia a las mujeres que son víctimas de violencia de género que se haya despedido a cinco de las trece trabajadoras sociales que prestaban sus servicios —por cierto, cobrando una miseria, lo hacían desde luego por vocación y por compromiso con la sociedad—, atendíéndolas todos los días del año a todas las horas del día? Señora consejera, por favor, contésteme, hágalo y dígame si el cierre de estas tres bases o estos tres puntos de atención, el despido de esas cinco mujeres trabajadoras sociales es bueno o es malo para la atención a las víctimas de violencia de género.

Y sé que me dirá que en el pliego que sacó el Gobierno de Aragón se señaló un mínimo de tres bases y un mínimo de seis trabajadoras, como también constaba en el anterior pliego del anterior gobierno de Aragón. Me lo dirá y yo ya lo sé. Pero que en un pliego de condiciones se señalen unos mínimos no quiere decir que, cinco días después de que se formalice el contrato de adjudicación, la empresa despida a cinco trabajadoras y cierre las bases de Calatayud, Barbastro y Alcañiz alegando rentabilidad y viabilidad en términos económicos. Porque, señora consejera, no podemos hablar de rentabilidad cuando estamos refiriéndonos a la atención a mujeres víctimas de violencia de género. *[Rumores.]* En violencia de género no cabe la rentabilidad, de verdad que no, ni hablar de viabilidad en términos económicos, cuando además es la propia empresa la que baja el importe de la adjudicación. Y además alega que se ha reducido el número de llamadas que se reciben en las provincias de Huesca y de Teruel, y usted sabe que eso no es verdad, no solo no se ha reducido, ojalá, sino que, por desgracia, ha aumentado.

¿Gestionamos bien señora consejera o no gestionamos bien? La seguridad, la atención, el apoyo a las víctimas de violencia de género no valen treinta y ocho mil euros. La empresa adjudicataria no puede escudarse en eso y si lo hace, como lo ha hecho, usted, señora consejera, no lo debe permitir. Una sola víctima de violencia de género, una sola, merece tener todos los medios disponibles, todos, a su disposición. Señora consejera, usted no puede permitir esta situación, de verdad que no puede hacerlo porque perjudica gravemente la

atención social a las mujeres víctimas de violencia de género, porque perjudica la calidad del servicio, porque perjudica también las condiciones laborales de las profesionales que atienden a estas mujeres y, señora consejera, por encima de todo porque en violencia de género no se puede hablar de rentabilidad, no, señora consejera, rotundamente no.

Señora consejera, le decía antes que yo siempre he comenzado mis intervenciones respecto a temas de violencia de género apelando a la unidad de todos, a la unidad y, hoy más que nunca, a una buena gestión porque creo de verdad que es la única manera de terminar con esta lacra social. Hoy no he empezado así, pero voy a concluir así. Apelo, señora consejera, a esa unidad para pedirle por favor que solucione la situación que le he expuesto, que no se cierren los centros de Calatayud, de Barbastro y de Alcañiz en el medio rural, y para que se contrate de nuevo a las cinco mujeres trabajadoras sociales que han sido despedidas. Para que a través de todas estas medidas podamos atender a todas las mujeres víctimas de violencia de género como se merecen, a todas, también a las de Calatayud, a las de Barbastro y a las de Alcañiz, también, señora consejera, a las mujeres del medio rural.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, permitanme que comience pidiendo disculpas por lo que es achacable a un fallo humano y se haya tenido que cambiar el orden del día. La verdad es que pueden imaginarse que me siento muy mal en este momento por el respeto que me merece este Parlamento.

Y vamos a continuar con la comparecencia.

Comenzaré diciendo que en cuanto al fondo de lo que usted me planteaba, de la importancia que tiene la unidad, hablando de violencia de género, lo comparto plenamente.

Creo que cuando hablamos de violencia de género, se impone la unidad y no utilizarla nunca como confrontación. Creo que aquí no vale la crispación, y lo que tienen que sentir las mujeres es seguridad y apoyo. Y nunca —saben que me ha molestado en algunos momentos cuando se ha producido— puede ser una moneda de cambio en los debates.

Y en este sentido, decir que en este Parlamento, precisamente, existe una Comisión especial de estudio sobre políticas y recursos para acabar con la violencia de género, que la primera reunión se celebró el 30 de marzo del 2016, que se han celebrado ocho sesiones en las que han participado diferentes expertos y expertas, y que la propia Comisión se dio de plazo hasta final de este año para plantear conclusiones en la mejora de la gestión de la violencia de género, a las que, desde la primera reunión a la que comparecí, tuve claro que lo que teníamos que hacer era tener en cuenta esas conclusiones.

Porque se requiere que se firme un pacto de Estado en este tema, que sea político, social, institucional, un pacto de Estado que después tenga, lógicamente, en cada una de las comunidades autónomas su propia réplica.

Y me hablaba usted de rentabilidad, y yo estoy de acuerdo. Pero, fíjese, el presupuesto en relación con la violencia de género, el presupuesto del Estado, se ha reducido en el Gobierno de Rajoy un 20%. Y lo que aporta el Gobierno de Aragón en la relación con la violencia de género es el 76,25, cuando del Gobierno de España lo que se recibe es el 23,75. Y en este sentido, decir que nuestras aportaciones a ese pacto de Estado han sido en el sentido de la reposición de los efectivos policiales que se llevaron a cabo por parte del Gobierno de España. Nos preocupa mucho la retirada del régimen de las visitas a los hijos de las mujeres maltratadas, un tema que se ha debatido aquí en numerosas ocasiones. También nos preocupa mucho —y lo hemos analizado precisamente con las juezas y con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón— la retirada que hacen muchas mujeres de las denuncias. También nos parece muy importante ampliar el concepto de violencia de género, que ya lo tiene ampliado nuestra ley, que ya saben que es más reciente que la ley estatal. Y en este sentido, lógicamente, tenemos algunos problemas en cuanto a su aplicación.

Pero, fíjese, señora Marín, usted tampoco ha hecho una exposición muy clara de cuál era el problema. No ha hecho una exposición muy clara, pero yo se la voy a hacer. Y fíjese qué cosas más curiosas, qué cosas más curiosas. En el 2015, en el 2015, el Gobierno de Aragón, presidido por la señora Rudi, lo que hace es un contrato negociado sin publicidad obligado por la ley. Pero yo lo que digo es: ¿esa ley no es la misma para el Colegio de Abogados que para el Colegio de Trabajadores Sociales? Es que yo recuerdo uno de los momentos más duros de este Parlamento en esa discusión. Y yo estaba de acuerdo en que hay que cumplir con la Ley de contratos, que no me gusta, pero que existe. Y el Colegio de Trabajadores Sociales, en su día, recurrió al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón y les dijeron que no tenían razón. Lo mismo que ha ocurrido con el Colegio de Abogados.

¿Es que hay colegios de primera y hay colegios de segunda? Pues, esa es una de las cosas que yo me planteo.

La situación que usted me plantea... Y, bueno, le puedo hablar más cosas de presupuesto, fíjese. Usted, que habla tanto de presupuestos, el presupuesto del 2011 para el Instituto Aragonés de la Mujer era de tres millones seiscientos diecisiete mil novecientos noventa y dos euros. Llegaron ustedes al Gobierno, tres millones ciento ochenta mil novecientos cuarenta y uno. En este momento, 2017, tres millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos veinticuatro euros. A ver, ese mensaje de los recursos, pues, hombre, hay que tener un poquito de cuidado en cómo se utiliza.

Yo les explico cuál es la situación de este contrato negociado. Sale a concurso en 2015 por ciento setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un euros y se adjudica por ciento treinta y ocho mil seiscientos. El contrato planteaba la contratación de seis personas para llevar a cabo la guardia social en todo el territorio, seis personas, seis trabajadores. Se presentaron el Colegio de Abogados y dos empresas. La empresa adjudicataria planteaba como mejora la contratación de seis trabajadoras sociales como mejora del contrato. Pero no ha dicho usted la verdad, porque eran seis trabajadoras

con el 30% de su jornada. ¿Podríamos hablar de precariedad laboral? Bueno, era así. El contrato era de seis trabajadoras, lo que sale en el pliego, y se plantea la mejora de seis trabajadoras con el 30% de su jornada y que se dice atenderán, atenderán, porque no hay una ubicación física —eso no lo ha dicho y también es verdad—, Alcañiz, Barbastro y Calatayud. Esa es la realidad.

Acaba este contrato en 2017 y se licita por ciento ochenta mil cuatrocientos euros —las cifras que usted daba no coinciden— y ha sido adjudicada por la misma cantidad, ciento treinta y ocho mil seiscientos euros las seis trabajadoras, porque la subrogación es para esas seis trabajadoras, y ninguna de las empresas, ninguna de las empresas planteaba como mejora la contratación de más trabajadoras.

Cuando ya se sustancia el contrato, vemos las ofertas y podemos preguntarnos: ¿qué hemos hecho? Pues, lo que hemos hecho es un contrato complementario para esas jornadas. Un contrato que está firmado, está firmado *[rumores]*, está firmado, de dieciocho mil euros. Un contrato de dieciocho mil euros, con lo cual, ese recorte que usted decía, si estudiamos un poco de matemáticas, pues, ciento treinta y ocho mil seiscientos, sumado con dieciocho mil, son ciento cincuenta y seis mil seiscientos, o sea, un incremento del 11,4%.

Por lo tanto, señorita, esa es la realidad, esa es la realidad, y usted sabe que era así. Usted sabe que este tema se iba a solucionar, porque somos un Gobierno responsable. Y lo que hemos hecho es dar respuesta a la situación que en este momento teníamos. Por lo tanto, señora Marín, le agradezco mucho el interés que usted tiene, pero también le digo que la primera interesada en este tema es esta consejera, pero no lo demuestro con esto, señora Marín, lo demostramos día a día, y no solo con esto, sino con todas las medidas.

Fíjese usted, en violencia de género, ¿usted ha visto cuánto se ha incrementado el presupuesto desde que estamos? Un 94,6%. ¿Cuánto se ha incrementado el presupuesto en relación con el Instituto Aragonés de la Mujer y las Comarcas? Un 78,9%.

Señora Marín, seguiremos trabajando, espero que con su compromiso y con su aportación. Y le puedo asegurar que en este tema, como en otros muchos, desde luego, la estabilidad nunca está por encima... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, diez minutos después... Señora consejera... Señor Sada, por favor. Muchas gracias, muy amable.

Señora consejera, diez minutos después de mi intervención, las trabajadoras sociales siguen despedidas. Cinco trabajadoras sociales menos en nuestra comunidad autónoma para atender a las mujeres víctimas de violencia de género. Cinco trabajadoras menos de las trece que había.

Cómo me puede usted a mí contar lo que me ha contado aquí, que, por cierto, ha sido nada, porque ha estado usted más de seis minutos hablando de la nada. Usted ha hablado durante seis minutos de las nubes. Debe ser

que en su partido eso de contar las nubes les va mucho a todos. Cómo puede usted decir lo que ha dicho aquí, de verdad, señora consejera, cuando estamos hablando de víctimas de violencia género, cuando mi partido hace un mes le tendió la mano, y usted me la mordió.

Y yo, ahora, le acabo de tender la mano y le he dicho que la unidad frente a la violencia de género es la única forma de vencerla. Y usted ha salido aquí, además, con ironía y con el recochineo. De verdad, señora consejera, le debería dar a usted vergüenza.

Y diez minutos después, señora consejera, Alcañiz, Barbastro y Calatayud, medio rural, medio rural, siguen sin puntos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Cómo es capaz, señora consejera, usted, de salir aquí a decir lo que me ha dicho, que, por cierto, además, no ha sido nada... En fin, nada de interés.

El pliego, señora consejera, es el mismo, claro que es el mismo que sacó el anterior Gobierno de Aragón, son idénticos. Tienen ustedes tan poca imaginación que se lo copiaron todo, es el mismo, clavado —señora diputada, yo creo que la señora consejera se sabe defender ella sola, no hace falta que la defienda usted—, es el mismo, clavado, es el mismo pliego. ¿Pero sabe la diferencia, señora consejera? ¿Sabe usted la diferencia? Que el anterior Gobierno de Aragón no tuvo ningún problema, ninguno. El problema lo tienen ustedes, porque no saben gestionar. Ese es su problema, ¡que no saben gestionar! *[Aplausos.]*

Y dice usted, señora consejera, que el contrato está firmado. ¿Dónde está el contrato firmado? ¡Enséñemelo, por favor! No está el contrato firmado. Las trabajadoras sociales no tienen conocimiento de que ese contrato esté firmado, señora consejera. Y si el contrato está firmado, que mire, que yo ya lo dudo, que mire, que yo ya lo dudo, son ustedes tan poco transparentes, son ustedes tan opacos, su Gobierno es tan opaco que ni siquiera nos hemos enterado en la oposición. Así es como funcionan ustedes, así es como funcionan ustedes, a través de la opacidad y de la falta de transparencia, señora consejera. Sí, madre mía...

Mire, señora consejera, le voy a decir una cosa, y no me lo entienda como un consejo, entiéndamelo como una reflexión. Baje el tono, asuma su responsabilidad. Y en su siguiente turno de intervención, salga a esta tribuna y explique a los aragoneses, explíquelos cómo va su departamento a solucionar el problema que le hemos planteado y por qué se ha llegado a este problema, por qué han permitido ustedes esta situación. Porque esta situación, si hoy está así, desde hace más de un mes, es porque usted, señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, lo ha permitido. El Gobierno de Aragón ha permitido algo que jamás debería de haber permitido, que es la desatención a las mujeres víctimas de violencia de género.

No me ataque a mí, señora Broto, no ataque a mi partido, defienda a las víctimas de violencia de género, que es su responsabilidad.

Y me hablaba usted de presupuestos, y, además, me ha dicho: «Usted, señora Marín, me ha hablado de presupuestos». Perdóneme, señora consejera, yo no le he dicho ni una sola palabra de presupuestos, ni una sola palabra de presupuestos. Pero mire, ya que me habla de presupuestos, le voy a dar un dato: tanto que ustedes presumen..., que, por cierto, yo nunca he

entendido eso de presumir del trabajo bien hecho, es algo que yo nunca hago, pero, bueno, ustedes presumen mucho de lo que hacen, ¿vale? Tanto que presumen de ese presupuesto, mil quinientos cincuenta y ocho millones de euros más, mil quinientos cincuenta y ocho millones de euros más por parte del Gobierno de España, por parte de un Gobierno del Partido Popular para luchar contra la violencia de género. Eso es compromiso y ese es presupuesto. Y ese es el compromiso y el presupuesto del Partido Popular para luchar contra la violencia de género. Ese y no el suyo, el de la mala gestión, porque no podemos decir otra cosa.

Señora consejera, ¿por qué en menos de un año? Se lo he preguntado y usted no me ha contestado... Claro, no me ha contestado nada. ¿Por qué en menos de un año, por dos veces, por dos veces, las mujeres víctimas de violencia de género han sido doblemente víctimas de su mala gestión? ¿Por qué, señora consejera?

La misma situación hace menos de un año, la misma problemática, la misma empresa, las mismas mujeres perjudicadas. Y lo más curioso de todo: la misma consejera, usted. Y la misma directora del Instituto Aragonés de la Mujer. ¿Por qué, señora consejera? Y le tiendo la mano, aunque sé que después me la volverá a morder nuevamente. Nos podemos equivocar, todos nos equivocamos, yo me equivoco mil veces. Pero por qué, después de que mi grupo parlamentario, con lealtad y en privado —le reitero, con lealtad y en privado—, le informamos de esta situación —de eso hace ya más de un mes—, usted no ha hecho nada para solucionarlo. ¿Por qué, señora consejera?

Señora consejera, no me vale, no me vale en violencia de género esa contestación que ya es patrimonio suyo: estamos trabajando... *[Corte automática del sonido.]* En violencia de género, no, no me vale.

Señora consejera, ¿cuándo va a asumir su responsabilidad, la suya? ¿Cuándo va a hacer algo de verdad, algo real, algo tangible para solucionar esta grave situación que ustedes han creado o que ustedes, después de un mes, siguen permitiendo?

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, le agradezco que me tienda la mano, pero ya no sé si es mejor que me la tienda o que no me la tienda, la verdad.

Porque, claro, es el mismo discurso cada día. ¡La nada! Pero es que claro, con la nada, ¿qué ocurre? Que si yo explico cómo hemos solucionado un problema, es la nada. ¿Y sabe por qué es la nada? Se lo voy a decir: porque a usted lo que le gustaría es que no lo solucionáramos. A usted le gustaría que no lo solucionáramos. *[Rumores.] [Aplausos.]*

Y no entiendo, y entiendo..., no se pongan nerviosas, no se pongan nerviosas.

La señora PRESIDENTA: Por favor, un momento, señora consejera.

Señora Susín, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Yo no entiendo que lo

hagan por las mujeres y por la violencia, no. En la violencia, vamos a decir que todos estamos de acuerdo, que todos queremos trabajar para que desaparezca esta lacra, que todos queremos que las mujeres denuncien y se sientan seguras. Y siento mucho que haya más denuncias, pero sí que me alegra que las mujeres denuncien. No es eso, eso no lo quieren, pero sí que quieren que este Gobierno, en ese sentido, no lo haga bien y, por lo tanto, puedan utilizarlo para crispar [rumores], sí, es así, es así. Y le duele, y les duele que solucionemos el problema. Les hubiera gustado más que no lo hubiéramos solucionado. Es así. Y tampoco les gusta...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, un momento, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor. Señora consejera, continúe.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Y tampoco les gusta que les hable de los recortes del presupuesto, pero es que es una realidad. Se lo he dicho: 73% del presupuesto de violencia de género lo aporta el Gobierno de Aragón. Ustedes, recortándole el presupuesto, un 20%. En este contrato hemos incrementado el presupuesto en un 11%. Y esa es la realidad. ¿El contrato? Pues, pídamelo. Usted tiene unos cauces y yo se lo enviaré inmediatamente. Este tema está solucionado, este tema está solucionado.

Y ustedes lo que han hecho es embarrar esta situación, a ver si aquí podemos acabar diciendo que esta consejería, pues, no trabaja con este tema. Porque, claro, a ustedes, ¿les gusta el trabajo o no les gusta el trabajo? Porque, claro, es que no sé, cuando estamos contando lo que estamos haciendo, parece que no les gusta.

Mire, el pliego es el mismo. Pues, mire, no se lo ha leído. Porque hay una cosa fundamental en el pliego, una cosa fundamental: aparte de las cláusulas sociales, una cosa que es fundamentalísima, que es que la atención a las mujeres será presencial. [Aplausos.] Que la atención a las mujeres será presencial, en Huesca, en Calatayud, en Barbastro, en Alcañiz, en Torres de Alcanadre y en todos esos sitios será presencial. Ese es el tema, ¡fundamentalísimo! Porque, mire, aquí tengo las intervenciones que se hicieron hasta ahora, y en un caso, las intervenciones telefónicas de una de las trabajadoras fue del 37%, del 37%.

Por lo tanto, yo creo que este tema es fundamental, y eso demuestra que usted va a lo gordo; usted dice «usted, a la nada», y usted, a lo gordo. «Esta consejera lo que ha hecho ha sido acabar con estas trabajadoras sociales que estaban contratadas.» Pues, no. Van a estar contratadas y trabajando, como lo han hecho hasta ahora, como lo han hecho hasta ahora. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora sindicalista Susín, si me deja terminar, si me deja terminar, le digo que este problema está solucionado y seguiremos trabajando con el tema de la violencia de género.

Ustedes han visto el incremento que ha habido — se lo he dicho— en el presupuesto de la violencia de género y en relación con el Instituto Aragonés de la Mujer, y también les digo que hasta me alegra en este tema, pues, sean capaces de coincidir con nosotros para lograr la mejor atención a las mujeres, porque eso significa que no están de acuerdo con los recortes que hicieron.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. ¿Sí, señora Vaquero?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, pido la palabra, al amparo del artículo 86.2, para pedirle a la señora consejera que, en aplicación de este artículo, solicitamos que durante la discusión o antes de votar, como es el caso, la lectura que en este caso hace referencia a las normas y documento, lo que le pedimos es que nos informe de ese contrato al que ha aludido en su intervención y que dice que está ya firmado y del que este grupo parlamentario no tiene conocimiento. Más bien, habiendo sido solicitado, no se nos ha remitido.

Por lo tanto, habiéndose aseverado que ese contrato está firmado con las trabajadoras, solicitamos que nos lo lea o nos dé conocimiento de ese documento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, ¿lleva usted entre su documentación el contrato? Si lo tiene, proceda a la lectura y, si no, pues, obviamente, si no lo tiene...

Entendiendo que el artículo se ajusta, entiendo que esa lectura podría ser en caso de que la consejera lo llevara.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Pero si no lo lleva... Señora presidenta, si puedo pedir la palabra, porque ya...

La señora PRESIDENTA: Sí, señor portavoz.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Casi, además de increparme, ya se me niega casi. Mire, jamás... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, por favor. Ruego al Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra su portavoz, que guarde silencio.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Muchas gracias.

No tenemos inconveniente. Si no lo lleva, desde luego, existen suficientes garantías para que, por el artículo 12, lo pueda pedir y le será dado.

Nada más. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señor Sada, muchas gracias.

¿Sí, señora consejera?

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Lo he

dicho en mi intervención: se puede solicitar y, lógicamente, será enviado. No lo tengo.

Pero también digo que esta consejera lamenta profundamente que en este Parlamento no se crean su palabra. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, solicito la palabra porque el portavoz del Partido Socialista no ha invocado ningún artículo en función del cual la Presidencia le haya dado la palabra.

Por lo tanto, existiendo medios telemáticos e informáticos suficientes para que este grupo tenga la información y el documento que se solicita, ruego que antes de que acabe esta sesión, este grupo parlamentario tenga la información que ha solicitado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Le recuerdo, de todas formas... *[Rumores.]* No, señorías, el debate se acaba aquí, recordando además que existe una posibilidad de queja a la Mesa para aquellas situaciones en las que la documentación se haya solicitado por vía formal y no se haya remitido.

Señoría, la posibilidad que tiene usted de amparo la tiene a través de la correspondiente queja a la Mesa de las Cortes de Aragón, que resolverá en función de la tramitación correspondiente. Con lo cual, si usted quiere elevar una queja a la Mesa las Cortes, está en todo su derecho de hacerlo, y en caso de que así lo considere, se le amparará. ¿De acuerdo?

Señorías, en caso de que se eleve la queja a la Mesa, resolveremos como a esta Mesa le corresponda.

Y a continuación, continuamos con la siguiente palabra, que la tiene el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que he vivido hoy uno de los espectáculos más bochornosos, diciendo una parte y la otra que, desde luego, lo que más le preocupa a esta Cámara es la violencia machista y las mujeres. ¡Mentira! Están aquí echándose en cara a ver si hay un contrato, si está firmado, si no está firmado, si se fía usted de la consejera o no se fía... Y habla de cinco trabajadoras. Y esta es la realidad. Eso es lo que les importa a ustedes la violencia machista, tanto como reírle las gracias a su portavoz en el Partido Popular haciendo comentarios machistas. Esas mismas son las mismas gracias. *[Aplausos.]* Ya vale. Para venir aquí a defender a las mujeres que sufren violencia machista, se necesita menos frivolidad. Y se necesita ir a donde Mariano Rajoy, a exigirle los planes generales del Estado, en los que desde luego se pongan las condiciones suficientes para empezar a erradicar la violencia machista. *[Aplausos.]*

Ya vale, ¡ya vale! Es un tema absolutamente serio que yo creo que en política puede valer casi todo, pero en el juego político, lo que no podemos tener es a las muertas aquí encima de la mesa jugando a ver si alguien ha firmado un convenio o no ha firmado, y discutiendo y levantándose la portavoz para decir si se

ha nombrado el artículo 85, 86..., para que le pasen el convenio.

Desde luego, hay dos cuestiones: primero, que no se fien de la consejera, que me parece perfectamente..., y segundo, tienen el artículo 12 para pedir ese documento. Y, si no, con una queja a la Mesa, y ya está y se acabará. Se acabará porque este no es un debate político. El debate político que tienen ustedes es si se ha firmado un convenio o no se ha afirmado un convenio, no la erradicación de la violencia machista.

Si se han pillado esos dieciocho mil euros para que haya cinco trabajadoras más en un servicio, y fuimos igual de críticas la pasada legislatura y somos igual de críticas en esta legislatura. Porque esto pasa directamente por tener servicios que están privatizados y servicios que, al final, están al mejor postor. Ese es uno de los grandes problemas que teníamos la pasada legislatura y que seguimos teniendo en esta. Esa es la realidad. Porque, efectivamente, rentabilidad con la violencia machista, cero. En Aragón y en España, señora Marín, en Aragón y en España. ¿O resulta que los presupuestos de Aragón no pueden recortarse?, qué no pasa, pero a los de Madrid, usted les ha dado manga ancha y le da exactamente igual que la realidad sea...

¿Sabe cuántos millones se han dejado en este presupuesto de presupuestar para hablar de política de igualdad? Diecinueve millones de euros. ¿Saben lo que han hecho ustedes? Aplaudir y reírle las gracias a su portavoz, un portavoz que frivoliza sobre el machismo y a ustedes les parece divertido y gracioso. *[Aplausos.]* Esa es la realidad. Y eso también es erradicar la violencia machista. Eso también es erradicar la violencia machista. Porque, realmente, el grave problema que tenemos es el problema de la desigualdad. Y cuando ustedes renuncian a poner políticas sobre igualdad, medidas y actuaciones, están siendo cómplices de esa desigualdad estructural que su máxima pirámide al final es acabar con el asesinato de mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

Señora consejera, yo sí que le voy a exigir, le voy a exigir que la prestación de este servicio sea una prestación de calidad. Porque, efectivamente, las mujeres tienen que ser lo primero. Y con este tipo de contratos y con este tipo de convenios, exactamente, el mismo pliego de condiciones del año 2015 que a Izquierda Unida no le gustaba y que en este caso lo han mejorado un poco, porque haber presencia, pero si ya no nos gustaba, creemos que sigue siendo claramente insuficiente.

Y yo creo que ustedes tienen ese gran reto, ese gran déficit. Por lo tanto, hay que garantizar unas buenas prestaciones de servicio y, desde luego, que las mujeres sean lo primero, en el medio rural y en el medio urbano.

Pero si, desde luego, el gran problema que tiene el Partido Popular es si se fía de usted o no por haber ampliado una contratación de dieciocho mil euros, desde luego, puede estar usted tranquila, porque si ese es el gran hándicap que le tienen que poner a usted encima de la mesa, desde luego, tengo yo algunos más importantes para ponerle encima de la mesa. De hecho, cuestión de Estado. Es que aquí se nos llena a todo el mundo la boca cuando hablamos de la violencia machista, que es una cuestión de Estado, y además de las declaraciones, ¡con hechos! Efectivamente, con

hechos, con hechos del Gobierno de Aragón y con hechos del Gobierno del señor Mario Rajoy.

El problema es que yo puedo mirar a la derecha y a la izquierda, y ustedes solo pueden mirar a un lado, porque el otro les debería dar vergüenza. Porque, realmente, en estos momentos, los presupuestos generales del Estado siguen siendo un 11% más bajos en violencia machista que en el año 2010. Esa es su propia realidad, esta es la propia realidad.

Ustedes vienen aquí a echarle en cara a la consejera que ha dejado de contratar a cinco trabajadoras sociales. Ojalá, señora consejera, el gran problema que tenemos en la violencia machista fuera que ustedes contraten o dejen de contratar cinco, diez o quince trabajadoras sociales. Es un problema estructural el que tenemos cuando estamos hablando de violencia machista.

Y, desde luego, para poder empezar a erradicarlo, lo que tendríamos que dejar de hacer es venir aquí a frivolar con un tema tan sumamente serio, a trabajar en la Comisión que tenemos aquí encima de la mesa y a exigir a nuestros responsables —aquí y en Madrid— que cumplan con aquellas cosas que nos indignan en este hemiciclo y no les indignan nada en el Congreso, en la Carrera de San Jerónimo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

[La diputada señora Susín Gabarre se dirige, en términos ininteligibles, a la diputada señora Luquin Cabello.]

Señorías, por favor. Señora Susín, por favor.

Señorías.

Señora Pescador, tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por comparecer hoy en esta Cámara y, por supuesto, le doy las gracias por sus explicaciones, aunque a nosotros, desde Ciudadanos, lógicamente, no nos acaban de convencer demasiado.

Nosotros hablamos de un tema muy sensible —supongo que lo es para todos—, de un tema que afecta a un sector de la sociedad tremendamente vulnerable, las mujeres víctimas de violencia, y, muy especialmente, esto afecta a mujeres del ámbito rural que, quiera o no, tanto por cultura, como por miedo, como por el qué dirán, sus vecinos son los que, muchas veces, menos se atreven a pedir ayuda o a denunciar. Y no solo les afecta a ellas, sino que les afecta a sus hijos, parientes y a su entorno, ya que sufren dolor, rabia e impotencia la mayoría de las veces al quedarse solas.

Señora consejera, la verdad es que nosotros no entendemos muy bien por qué su departamento hizo esa licitación prestando el servicio de atención social de guardia permanente y no contempló, o ya no incluyó, esas mejoras que estaban llevando a cabo en el tema de la atención en los puntos de prestación de los centros de Calatayud, Barbastro y Alcañiz. No tenemos muy clara la razón por la cual ese pliego de licitación fue copiado del anterior. No lo entendemos, sinceramente, señora consejera. Pensamos que, a lo mejor, su departamento ha pecado de un exceso de confianza o de una falta de celo al realizar esa copia literal, en

la cual no se incluyen esos tres puntos excluidos, en los que se estaba prestando ese servicio por la misma empresa que hoy es adjudicataria del contrato.

Le reiteramos que pensamos que la obligación de su departamento hubiera sido incluir esos tres puntos en el nuevo anuncio, porque está comprobado que los años anteriores, con menos dinero, sí que prestaron esos servicios y que, por tanto, no hubiera estado de más incluirlos en ese pliego. La verdad es que nos sorprende, porque ustedes siempre han jugado a ese juego del «y tú, más» al que nos tienen acostumbrados. Y, además, somos muy conscientes que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está trabajando para aumentar y para crear herramientas al servicio de estas mujeres, y ahora lo que su departamento ha hecho, desde nuestro punto de vista, es todo lo contrario. Consideramos que se cometió un error y eso, realmente, lo tenemos que admitir.

Usted sabe, igual que yo, que la empresa incluyó en el sobre de licitación la subrogación de trabajadores con los que contaba para prestar ese servicio de atención social de guardia permanente y que, imagino, serviría esto de base para otorgar una mayor puntuación a esta empresa licitadora respecto a las otras tres que se presentaron con el pliego de condiciones. El listado que incluía el compromiso de prestar el servicio con las trece trabajadoras, cinco de las cuales han sido despedidas a los cinco días siguientes de la adjudicación del contrato con el Instituto Aragonés de la Mujer. Eso es una afirmación que realiza la empresa en base a que los despidos se derivan de un descenso de llamadas, y esto, realmente, no se ha cumplido. Ya no es porque lo diga yo, sino porque las estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en muchos casos, las llamadas no solo han descendido, sino que en muchos sitios han aumentado. En menos, hemos podido comprobar que en Huesca y en Teruel, en lo que llevamos de año, y eso que todavía el trimestre no ha acabado.

Pero, además, eso nos lo más importante. Lo más importante es que sabemos que los casos de violencia están aumentando en el 2016. Y, previsiblemente, en el siguiente trimestre, aumentarán más, ya que está comprobado estadísticamente que los casos de violencia aumentan con el calor y en periodos de convivencia. Y siendo esto así, me gustaría que nos explicara qué criterio se va a seguir cuando en la misma provincia se reciban varias llamadas de distintas localidades que reclamen la atención del servicio de guardia.

No sé si es consciente que Atenzia se enfrenta a cinco demandas por despidos improcedentes, pero, claro, yo creo que ustedes se han dado cuenta de eso —la verdad es que es mejor darse cuenta a su tiempo— porque por eso ustedes dicen que van a suscribir ahora ese contrato complementario con esta empresa donde se preste el servicio de guardia permanente allí donde se produzca un repunte de las necesidades.

Señora consejera, sabemos que esas trabajadoras tienen la notificación del despido, y lo que consideramos es que su departamento ha cometido un error, y para nosotros ha sido una chapuza que ustedes han intentado enmendar. Y, además, a todas luces, va a ser, podría ser susceptible de recurso por las empresas licitadoras que, sinceramente, no optaron en igualdad de condiciones.

No sé si su partido va a plantearse rescindir ese contrato con Atenzia, pero, bueno, no obstante, señora consejera, no dudamos de su buena voluntad, pero hay que tratar de velar, de proteger y de mejorar la calidad de los servicios de nuestra Administración. Y en lo que les respecta a este tema, consideramos que su departamento no ha sido todo lo diligente que debía hacer y, sobre todo, lo que todos esperábamos de él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señora presidenta.

Bien, a mí no me cabe la menor duda de que la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales está haciendo todo lo posible y está trabajando con esfuerzo y ahínco, igual que la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, para luchar contra la violencia de género. No me cabe la menor duda. Lo que no sé si es o si será suficiente, porque nunca es suficiente. Eso es evidente. Pero, desde luego, a mí las cuentas que usted hace no me cuadran. No me cuadran porque el presupuesto que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer es parecido al que tenía en la anterior legislatura, con lo cual, si han subido las partidas en violencia de género, habrá sido en detrimento de otras partidas dirigidas a mujeres, con lo cual, pues, por ahí mal vamos.

Entonces, yo estoy de acuerdo en que no puede haber fisuras entre los partidos políticos en un tema tan grave como es el de la violencia de género. Y, desde luego, el espectáculo lamentable de los aplausos, de las risas, de las broncas..., en un tema tan sensible como es la violencia de género, no favorece absolutamente a nadie, y mucho menos a las mujeres víctimas de violencia.

Y, desde luego, ustedes, bancada del Partido Socialista, no sé qué hacen aplaudiendo a la portavoz de Izquierda Unida, porque la bronca iba también dirigida a ustedes. O sea que ustedes también están utilizando el tema la violencia para lanzar los balones a la bancada contraria.

Y, desde luego, digo que no puede haber fisuras en los partidos políticos en una materia tan sensible como es el de la violencia de género, porque flaco favor les estamos haciendo a las mujeres. Pero también le digo, señora Broto, que no puede haber grietas en el sistema, no puede haber grietas en el sistema. Y está habiendo grietas en el sistema.

Y en esta legislatura se está hablando demasiado de violencia de género y se está hablando demasiado para mal. Empezamos hablando mucho y demasiado tiempo sobre la privatización del servicio de asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia, y ahora estamos hablando de un tema muy sensible, como es también el turno de veinticuatro horas de las y los trabajadores sociales.

Por lo tanto, no tiene que haber fisuras, pero tampoco tiene que haber grietas en el sistema y, desde luego, si las hay, hay que solucionarlas de manera urgente.

¿Y qué es lo que esperaban? Si ustedes licitan un servicio de atención social de veinticuatro horas por ciento sesenta y cuatro mil euros y se adjudica por ciento veintitrés mil euros, ¿qué esperan de un contrato de

ciento sesenta y tres mil euros que baje en cuarenta mil? ¿No pensarán que van a dar el mismo servicio de calidad que con ciento sesenta y tres mil euros? ¿Verdad que no? Y a esto, ¿a qué vamos? A lo que vamos es a lo que el Partido Aragonés ha defendido desde el inicio de la gestión de este proyecto, que fue en el año 2004, pionero en toda España, y que lo puso en marcha en una consejería, en una Dirección General del IAM del Partido Aragonés. Fue el primer partido político que puso en marcha el servicio de atención veinticuatro horas de trabajadores sociales, de acompañamiento las veinticuatro horas en el turno de violencia de género, el primer partido político que lo puso en marcha. Y lo puso a través de un convenio con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, que es lo que nos habría gustado, como en la anterior legislatura, que se sacó a concurso, igual que ustedes han sacado a concurso el servicio de asesoramiento jurídico. O sea, que no sé qué es lo que critican, si resulta que en esta legislatura hacen lo mismo con el social y, además, con el jurídico, que lo gestionaba el Colegio Oficial de Abogados de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Y yo me pregunto —primera reflexión—: ¿de verdad que no hay medidas jurídicas para hacer lo mismo que se ha hecho con el Colegio Oficial de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel para hacer exactamente lo mismo con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Zaragoza, Huesca y Teruel y volver a lo que se hacía en el año 2004 con el turno social veinticuatro horas de guardia? Primera reflexión. Esa es la primera reflexión.

Nosotros, si tuviéramos fuerza suficiente y diputados suficientes, seguramente haríamos eso. No, digo la fuerza suficiente, mayoría suficiente. Desde luego, en gobiernos en minoría, pues, tenemos la fuerza que tenemos, es así, igual que Chunta Aragonésista tiene la fuerza que tiene y se tiene que dejar muchísimas cosas en la gatera. Por desgracia, esto funciona así.

Y al final, como digo, primera reflexión: ¿por qué no se vuelve, tan contrarios que son ustedes a este tipo de cuestiones, a que se firme un convenio con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales? Porque yo creo que hay dos temas que para mí son fundamentales y sensibles: uno es el de la violencia y otro es el de los menores, que igual no deberían salir a subasta y que igual no deberíamos consentir que hubiera una bajada significativa del precio de determinados temas sensibles, como es el de la violencia o como es el tema de menores.

Y, desde luego, segunda reflexión: los recortes que ha habido en este Gobierno, sumados a despidos que pueda haber en esta legislatura, perjudican la imagen, perjudican la calidad del servicio y, desde luego, a quien más perjudican es a las mujeres que sufren la violencia machista. Porque, al final, estamos dando una sensación de desprotección con estos temas que creo que no convencen a nadie y que, desde luego, no interesa a nadie que trasciendan y que las mujeres sientan una desprotección absoluta de herramientas y utensilios que tiene la Administración dentro del sistema para que se sientan más protegidas.

Por lo tanto, no hay fisuras, pero que tampoco haya grietas.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, presidenta.

Hay dos cosas en esta legislatura que yo creo que los hablamos un día sí y otro también, son dos temas transversales: la violencia machista y el mundo rural. Y aquí tenemos las dos situaciones de emergencia social de la mano, aquí tenemos que afrontarlas frente a frente, las dos.

En esta Cámara, se aprueban declaraciones institucionales, se constituyen comisiones especiales de estudio contra las violencias machistas, se guardan minutos de silencio, nos hacemos la foto, salimos a la calle... Pero cuando hay que tomar medidas efectivas —y lo siento, señora consejera—, aquí tengo que reconocer que el Gobierno pincha.

Nos parece muy grave que una empresa que acaba de firmar un contrato, nada más adjudicárselo, a los pocos días, pues, en ese anexo en el que aparecen las trece plazas relacionadas, cinco trabajadoras sean despedidas. Nos parece muy grave y estamos en contra de cualquier recorte. Y esto lo reclamaremos aquí a esta Administración de la que usted es competente, pero también lo reclamaremos en el Gobierno central.

Y señora Marín, véndale usted su discurso al señor Rajoy, que no ha aceptado ni una sola enmienda en los presupuestos generales del Estado y estamos en niveles de 2010. O sea que trasponga su discurso, llévelo más allá, ¿vale? No se quede aquí solamente. *[Aplausos.]*

Señora consejera, el importe final de esa adjudicación ha sido de ciento treinta y ocho mil euros para 2017 y 2018. Exactamente, los mismos..., al final, sí, con IVA incluido, sí, ciento treinta y ocho mil seiscientos euros, con IVA incluido. Es la misma cantidad que se firmó en el contrato anterior. Aquí, las mejoras salariales ni están ni se las espera.

En el pliego de prescripciones técnicas, en el apartado 2.3, hace referencia al proceso de intervención, y aquí se especifica que, como norma general, la intervención será presencial. Ya me explicará usted cómo se puede dar una respuesta rápida e inmediata si reducimos los puntos de atención y tienen que ampliar el radio de actuación. Ya me explicará cómo tienen que hacerlo.

Mi grupo parlamentario ha explicado en innumerables ocasiones que de la calidad del empleo depende considerablemente la calidad del servicio que se presta. Es imposible sin un empleo digno y en condiciones prestar un servicio adecuado. Sabe que nuestro modelo de gestión es un modelo de gestión directa de todos los servicios que están relacionadas con los derechos fundamentales. Y hablamos de Sanidad, hablamos de Educación, hablamos de Servicios Sociales.

Con los derechos no se puede hacer negocio. Y aquí nos hemos encontrado con que la empresa ha despedido a las trabajadoras argumentando que el contrato anterior no ofrecía rentabilidad. Y hemos insistido en dos cosas: recuperar la gestión directa y, otra, en la que usted dice que está de acuerdo es donde no se puedan revertir esos servicios o no haya voluntad, por lo menos, incluyan cláusulas sociales y condiciones en esos contratos, que los mejoren.

En este aspecto, usted nos lo ha vendido en muchas ocasiones, pero lamentablemente hemos podido ver pocas mejoras. Entendemos que la empresa se justifique en que no es rentable. Es normal, porque es el objetivo de toda empresa. Pero lo que es justificable, señora Broto, es que usted aparezca en los medios de comunicación diciendo que el índice de casos atendidos en las bases de Alcañiz, Barbastro y Calatayud ha sido muy bajo y que esa circunstancia ha determinado que no se extendieran esas mejoras al pliego de condiciones. Está en los medios de comunicación, señora Broto. Y esto, nos hace pensar que usted era consciente de que esas plazas no estaban cubiertas o ustedes tenían un interés particular en desarrollar ese contrato complementario que nos ha anunciado aquí y que, evidentemente, las otras empresas no han podido concursar. Entonces, es algo que se nos ocurre viendo lo que usted aquí ha manifestado.

Ustedes también dicen que se incrementarán donde haya un repunte de necesidades. Creo que todos sabemos lo difícil que es para las mujeres víctimas de violencia machista el hacer visible su situación de sufrimiento. Si ese acceso no es fácil, cercano e inminente, esas emergencias no van a surgir, porque las mujeres no lo van a denunciar.

Lo que ha ocurrido con ese servicio que ustedes han firmado nos parece que es una falta de concienciación. Han hecho un copia y pega del contrato anterior, un copia y pega. Apenas hay ninguna diferencia y la cantidad es la misma que dos años atrás.

Señora consejera, dicen que tienen sensibilidad, que lo quieren mejorar, pero esto se demuestra con hechos y no con minutos de silencio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Gracias también, señora consejera, por las explicaciones que nos ha dado sobre la adjudicación del servicio de atención social a mujeres víctimas de violencia de género en Aragón. Un servicio del que poco se ha hablado aquí esta tarde, un servicio que nosotros pensamos que es fundamental para las mujeres, que se activa de forma inmediata desde el teléfono «veinticuatro horas» y que garantiza esa atención psicosocial a las mujeres y a sus hijos e hijas en caso necesario. Que también tramita alojamiento de urgencia, si se requiere, y realiza esas gestiones de primera urgencia. Que atiende de forma presencial ahora, trescientos sesenta y cinco días al año, en todo Aragón. Y esto es así porque los profesionales que ejercen tal asesoramiento social, al igual que ocurre con el jurídico, se desplazan cuando es necesario a cualquier parte del territorio de la comunidad autónoma.

Nada de esto le preocupa a la señora Marín. Hoy hablamos de este servicio porque lo que le preocupa a la señora Marín son los recortes. Tremendo cinismo el del Partido Popular preguntar a este Gobierno por los recortes en materia de política de igualdad. *[Aplausos.]* Tremendo cinismo, señora Marín. Por un momento, cuando vi la comparecencia, pensé: «¿Querrá el Partido Popular hablar de la anterior legislatura? ¿Se referirá a

los cuatrocientos mil euros que retiró del IAM entre 2011 y 2015? ¿Querrá hablar de ese recorte del Gobierno de Rajoy de ese 20% desde que es presidente?».

Después de escucharla y esperar a ver qué nos contaba y cuál iba a ser su aportación con respecto a la violencia de género, he visto que su único objetivo era justificar la rueda de prensa que hizo la semana pasada buscando un titular. Porque usted y yo sabemos que aquí no había tema para hablar esta tarde, porque estaba solucionado. *[Aplausos.]* Usted y yo lo sabíamos antes de que bajara a esta tribuna.

Déjeme decirles a los veteranos de la bancada azul, de la bancada del Partido Popular, que a mí me han bastado veinticuatro meses en esta Cámara para saber dónde están las líneas rojas y para aprender que en política no todo vale. Para aprender que intervenciones como las de hoy, muy propias de la bancada del Partido Popular —¿verdad, señor Ledesma?—, lejos de contribuir a lograr un necesario pacto en torno a la lucha por la erradicación de la violencia machista, contribuye, de forma gratuita y sin motivo, a generar desconfianza e inseguridad entre las mujeres.

Espero que le haya quedado claro después de escuchar a la consejera: no ha habido ningún recorte. Y que más allá de haber recortes, lo que ha hecho este Gobierno es incrementar el presupuesto destinado a este servicio en más de un 11%, a la vez que se han introducido mejoras en su prestación, mejoras que ni siquiera la señora Marín ha detectado en el pliego de condiciones.

No solamente se ha mantenido, sino que se ha reforzado la atención en el medio rural: en Alcañiz, en Barbastro, en Calatayud... Porque pasa de ser una mejora de la empresa a un servicio del IAM, y, además, presencial. *[Aplausos.]*

¿Cambia la condición, señora Marín, cuando se escucha así? Esa atención que a usted hoy tanto le preocupa en el medio rural y que tan poco le preocupa al Gobierno de Rajoy, cuando hace una ley que le quita las competencias a los municipios en materia de violencia e igualdad. *[Aplausos.]*

Mire, señora Marín, los recursos son casi siempre insuficientes, pero muestran las prioridades de un Gobierno. Y no tenga ninguna duda de que entre las prioridades de este Gobierno, con su presidente a la cabeza, está la lucha por la erradicación de esta lacra social, desde el convencimiento de que la violencia de género es la manifestación más cruel de la desigualdad.

Y esto ha hecho que el presupuesto del IAM haya crecido respecto de 2015 en un 20%, o que en 2017, las partidas destinadas para la prevención y atención integral a la violencia de género se hayan incrementado respecto a 2015 en un 94,6%. O que el presupuesto para los centros de la mujer en las comarcas este año cuente con doscientos mil euros más, con la finalidad de reforzar y ampliar los recursos de atención integral a mujeres víctimas y a sus hijos e hijas.

Hoy le vuelvo a insistir sobre que traiga iniciativas constructivas. No me escuchó nada en el Pleno pasado. Hay otras formas de hacer oposición. Siga el ejemplo el Partido Socialista en el Congreso.

Mientras usted hace aquí una rueda de prensa para denunciar recortes que no existen, generando cierta alarma y crispación, nosotros presentamos en el Congreso una proposición de ley para mejorar la pensión

de orfandad de los hijos e hijas víctimas de violencia de género. *[Aplausos.]*

Mientras nosotros trabajamos responsablemente en la subcomisión del Congreso para presentar propuestas y lograr un pacto de Estado, el Gobierno de Rajoy presenta un presupuesto sin consignación presupuestaria para las medidas que se deriven del mismo. Esto no es pensar en las mujeres, señora Marín; tampoco en sus hijos e hijas.

Avanzar en ese necesario pacto de Estado allí y aquí, además de ese reflejo presupuestario, que aquí ya lo estamos haciendo —le invito a que lo pida allí—, requiere unanimidad en la condena, unidad en las respuestas y, por ello, señora Marín, le invito a se sume a esta forma de proceder, que ganaremos todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias a todas las portavoces.

Pero qué tristeza más grande, qué tristeza que siempre la mayor crispación de este Parlamento tiene que ver con temas relacionados con la mujer. Es así. «¡Qué desgraciadas somos las mujeres!», lo decía Medea, pero es verdad. Hemos avanzado, parece que hemos avanzado, pero no es cierto, no es cierto. Con las mujeres vale todo. Y aquí hay grupos que, en la crispación política, son capaces de utilizar esto, un tema que está solucionado, que repito que está solucionado. Y estamos en tiempo y forma para dar la información que se nos ha solicitado.

Es un tema que aquí solo se ha sacado con la voluntad de erosionar. *[Aplausos.]* Tanto que decís y tanto que os manifestáis, el Gobierno de Aragón, ha actuado en favor de las mujeres víctimas de la violencia, que lo manifiesto y lo he demostrado con un incremento del 94,6% del presupuesto. ¿Por qué estamos hablando aquí de este tema ahora?

¿No sería mejor que estuviéramos hablando de qué pasa con las mujeres que, una vez denunciado, retiran la denuncia? O de otro tema tan importante como es que los hijos de los maltratadores tengan derecho a que sus padres puedan visitarlos, con los problemas que eso crea.

Qué pasa con la ampliación de la Ley de violencia de género, que en Aragón este tema ya está solucionado con la nueva ley.

Y mientras tanto, nos ponemos a hablar de un contrato, que he explicado muy bien el tema, está clarísimo, un contrato que en su día se sacó para seis trabajadoras sociales, para la atención a las mujeres víctimas de violencia, que la empresa ofreció como mejora el que seis personas fueran contratadas con un 30% de la jornada, y, lógicamente, lo licitamos en las mismas condiciones. Y la empresa podía haber planteado esa mejora, pero la empresa no planteó esa mejora. Por lo tanto, nosotros, como creíamos que era necesario que esas personas, que les vuelvo a decir, lo he dicho ya bastantes veces..., estas personas eran personas que estaban haciendo refuerzo en esas localidades que se planteaban, pero no había sedes. No había sedes más

que en Zaragoza, en Huesca y en Teruel. Esa es la situación.

¿La Ley de contratos? Pues, es que la Ley de contratos es una ley para todos, de obligado cumplimiento, en este caso y en otros casos donde se llevan a cabo otras adjudicaciones. Y, por lo tanto, vuelvo a decir que el Tribunal Administrativo de Contratos dio la razón en su día a esa contratación y lo mismo pasó con el Colegio de Abogados.

El compromiso de este Gobierno está claro, está claro presupuestariamente, y se ha pasado de tres millones cien mil a tres millones ochocientos mil en el Instituto Aragonés de la Mujer. Y seguiremos trabajando en eso, mal que les pese. Pues, es que si les pesa tanto, si tanto les pesa el que se pierdan contratos, que a mí me pesa muchísimo y por eso lo hemos solucionado y los hemos contratado, ¿cómo no les pesó, en el desmantelamiento de los servicios sociales, todos los puestos de trabajo, femeninos muchos de ellos, y en el medio rural, que se perdieron cuando se pierde la prestación en el entorno familiar, las ayudas a domicilio, las residencias...? Que es que no solamente es que más de siete mil personas dejaron de recibir la prestación de la dependencia, es que eso supone alrededor de mil quinientos puestos de trabajo, muchos de ellos, de mujeres. Y eso no les preocupa, no les preocupa. Pues, porque en ese caso, a ustedes no les importa desmantelar y anteponen el cumplimiento del déficit a las personas.

Pero en este caso, ustedes, lo único que han querido es erosionar. Lo único que han querido es crispar. Pero de verdad, yo les doy todas las explicaciones que quieran. Vendré cuando sea necesario. Pero lamento profundamente esta falta de apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres y que seamos capaces de decir lo que se dice aquí, alborotar, crispar, cuando hay algo tan importante como la igualdad y la violencia de género.

En este tema, lo que tenemos que decirles a las mujeres es que estamos con vosotras, os queremos dar seguridad. Y en eso, todos sumaremos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Moción núm. 30/17, dimanante de la interpelación núm. 69/17, relativa la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Retiramos del orden del día esta iniciativa, si es posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Pues, queda retirada del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre el inicio de las obras del hospital de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

Proposición no de ley núm. 175/17, sobre el inicio de las obras del hospital de Teruel.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Mire, señora Broto, no me resisto, porque yo también he sido parte activa de este debate.

Mire, ¿sabe por qué sé que nos está mintiendo? Porque lleva un mes sin mirarnos a la cara a la señora Marín y a mí, desde que le dijimos que solucionara este problema. Y, señora Broto, espero que los contratos con las trabajadoras... [Murmulllos.]

La señora PRESIDENTA: Señora Susín. No, señora Susín. Señora Susín, la voy a llamar al orden por primera vez. [Aplausos.]

Señora Susín, ciñase al contenido de la proposición no de ley.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Espero, señora Broto, que lleven fecha de 1 y 2 de junio los contratos firmados por las trabajadoras que a día de hoy siguen sin tener constancia.

La señora PRESIDENTA: No, señora Susín. Un momento. La voy a llamar al orden por segunda vez, señora Susín. [Murmulllos.]

Señora Susín, si incurre usted en esta conducta, no teniendo usted la palabra en este momento, porque no formaba parte de la convocatoria, la llamaré al orden por tercera vez. Haga usted el favor de atenerse al contenido de la proposición no de ley. La comparecencia ha terminado y la portavoz de su grupo parlamentario era la señora Marín. [Murmulllos.]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Muy bien, señorías.

Llegados al ecuador de la legislatura, ya hablamos de ello en el último Pleno. No se ha avanzado ni un milímetro en el tan reivindicado y prometido... [Murmulllos.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, la imagen de este Pleno es, verdaderamente, poco habitual y bastante bochornosa. Por favor, guarden silencio, guarden las formas, guarden el debido decoro parlamentario.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señorías, llegados al ecuador de la legislatura, ya hablamos de ello en el último Pleno. No se ha avanzado ni un milímetro en el tan reivindicado y prometido hospital de Teruel.

Durante estos dos años, hemos vivido constantes idas y venidas, fechas y anuncios del señor Celaya, del señor Guillén. Si quiere, por cierto, si hablo de la Púnica, hablaré también de Plaza, señor Guillén, y del

señor Lambán, respecto al inicio de las obras de este hospital. Hospital que les recuerdo está ahora mismo en precarias condiciones y colapsado por su obsolescencia, sin que tampoco aparezcan reflejadas en los presupuestos partidas para el hospital de Teruel, salvo un exiguo millón y pico de euros. Y ya no vamos hablar de acciones para garantizar las mejores condiciones de habitabilidad y seguridad de las actuales instalaciones del Obispo Polanco, que, visto lo visto, va a tener que dar servicio durante muchos años todavía a los vecinos de Teruel.

Tampoco me resisto a recordar que los déficit y carencias de este hospital llegan hasta la desidia absoluta en materia de personal, puesto que la falta de profesionales ha llevado a suspender consultas, intervenciones y pruebas quirúrgicas por el estado de abandono absoluto de algunos servicios por parte de este Gobierno, que prima la permanencia en hospitales de Zaragoza en detrimento de los hospitales de fuera de la capital, incrementando además el número de derivaciones de Teruel a hospitales de Zaragoza.

Señorías del Partido Socialista —lamento que no esté el señor Celaya, que estaba de turné por Huesca prometiendo—, van ganando ustedes en méritos: ya no solo van a convertir del hospital de Jaca en ambulatorio, también el hospital de Teruel va a acabar siendo un ambulatorio o centro de especialidades dependiente del clínico.

Si estuviera el señor Lambán, le podría decir —aunque se lo puedo decir también al señor Guillén, que también le gusta mucho este discurso— que pueden hacer ustedes todos esos discursos tan grandilocuentes que les gusta hacer cuando van a Dinópolis, pero la realidad es que sin servicios de calidad en el territorio, es imposible que sean ustedes capaces de primar la permanencia de los aragoneses en ese territorio del que tanto les gusta hablar. Escuche, señora Pérez, que en Teruel le echan de menos hablando del hospital.

Llegados a este punto, todos los aquí presentes somos conscientes de que si en el año 2017 no se licitan y adjudican ya las obras del nuevo hospital de Teruel, esta legislatura —escuche, señora Pérez— será otra legislatura en blanco para Teruel. ¡Otra, otra! No solo se ha dimensionado el proyecto a la baja, sino que esta vez tampoco se le espera. No voy a ser ilusa.

Al mejor estilo Noeno, verdad, señor Guillén, podremos verle a usted y al señor Celaya poner la piedra, la primera piedra, en la campaña electoral. Pero eso, señorías, ya lo vimos en el hospital de Alcañiz hace tres legislaturas o cuatro, con Marcelino, y aquí seguimos.

Bien, el Grupo Parlamentario Popular y los turolenses queremos un compromiso claro de este Gobierno. Porque una cosa es predicar y otra dar trigo, ¿verdad, señora Pérez? Queremos un compromiso negro sobre blanco. Queremos que se habilite la partida presupuestaria suficiente que permita licitar y adjudicar las obras del nuevo hospital de Teruel antes de finalizar 2017. Y queremos, señorías, porque nosotros no vamos a caer en su trampa del hospital de Alcañiz, que esa partida sea suficiente para que la empresa adjudicataria pueda afrontar el pago de licencias y el inicio efectivo —repito, efectivo— de las obras.

Y para ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular y los turolenses —espero poder incluirla entre los

turolenses, señora Pérez— pedimos su apoyo y, por supuesto, su compromiso.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Pues, muchas gracias, señora Susín, por traer esta iniciativa a estas Cortes. Una iniciativa que es repetitiva, reiterante, y no sé cuantas más de estas podremos ver. No sé cuántas de estas...

Dice usted que ya estamos en el ecuador de la legislatura. Yo creo que es lo más sensato que ha dicho en esta tribuna. Es lo más sensato que ha dicho en esta tribuna. Porque digo yo, señora Susín, si en la legislatura pasada le hubiese jaleado solamente una cuarta parte a su Gobierno..., me da igual, me da igual a qué consejero, o a qué presidenta, ¿qué es lo que podríamos haber hecho en esta legislatura? Me gustaría saber de qué estaríamos hablando ahora. Porque usted dice: «El hospital está fatal». Evidentemente, está fatal. Estaba tan fatal que tuvieron que sacar de la chistera casi un posible terremoto para parar la obra de este hospital. *[Aplausos.]*

Dice usted que faltan profesionales. Se lo compro, señora Susín. Evidentemente, faltan profesionales. Y usted se puso manos a la obra en esta legislatura para que no hubiera problemas de profesionales. Pero se empleó aquí y no se empleó donde se tenía que haber empleado para poder esquivar la tasa de reposición. Porque la falta de profesionales, señora Susín, usted, mejor que nadie, sabe que está abocada al fracaso por la tasa de reposición. Y ustedes, además, son los que precarizaron los contratos a los profesionales de la sanidad haciéndoles contratos de mes a mes. Esa es la realidad que tenemos ahora.

Y dicho esto, que dice usted que pasea mucho el señor consejero, pues, bueno, bien, pasará. Dice que no hace nada, que lo va a convertir en centro de salud... Yo, realmente, lo que le puedo decir es lo que ha pasado hasta ahora. Y también, ahora mismo, le podría decir: ¿ha mirado usted cómo está la lista de espera? ¿Está mejor o está peor? No, no, que cuándo, no. Que cuando empezó esta legislatura, por ejemplo. O cuando el señor Oliván se negaba a sacar los datos de esa lista de espera. ¿Cuándo? Porque a mí me gustaría saberlo. *[Aplausos.]*

Y en cuanto a lo que usted dice de que se liciten y adjudiquen con carácter ineludible las obras antes de finales del año 2017. Me gustaría saber si cuando presenten de nuevo el plan funcional, nos traerán aquí a alguien para que diga que si las habitaciones tienen que ser para uno, para dos o para cuántos. Eso también me gustaría saberlo, señora Susín.

Y en cuanto a que se garanticen las partidas presupuestarias suficientes para proceder al pago de tasas e impuestos, señora Susín, usted, que sabe de qué va esto, ¿sabe quién tiene que pagar las tasas y los impuestos? ¿Sabe quién tiene que pagar las tasas y los impuestos cuando se adjudica una obra a una empresa concesionaria? Ah, bueno, pues, entonces se lo vaya a reclamar a la empresa que lo solicite.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Decíamos ayer «volvemos a hablar de los hospitales, de Teruel, esta vez», pero vamos, podríamos incluir el de Alcañiz. Y miren, la situación de los hospitales de Alcañiz y de Teruel es un despropósito de gestión. Pero es un despropósito de gestión del Gobierno PP-PAR y también del Gobierno PSOE-Chunta, y también del Gobierno PSOE-PAR. O sea, aquí están todos metidos.

Pero el problema es que la gestión ha sido un despropósito, seguimos teniendo despropósitos y, al final, los paganos de los despropósitos de unos y de otros son los vecinos de Teruel y del Bajo Aragón. Así que, señora Martínez, vamos a superar qué hicieron unos y qué hicieron otros, y vamos a empezar a pensar en qué es necesario hacer.

Porque miren, aquí se pasan la pelota unos a otros, se lanzan dardos unos a otros, pero seguimos sin poner fecha al hospital de Alcañiz, seguimos sin poner fecha al hospital de Teruel y seguimos con los viejos hospitales de Alcañiz y de Teruel, a los que no se les hace el mantenimiento adecuado.

Y esta vez, el consejero no hace promesas, y eso que se ha pegado un año y pico haciendo promesas que no cumple. Véase el hospital Alcañiz, que no voy a volver a repetirlo, y también con el hospital de Teruel. Eso sí, en las últimas declaraciones del consejero —lástima que hoy no esté aquí— dijo sobre el hospital de Teruel: «No voy a hacer promesas porque llevan quince años hablando de este tema y nadie ha acertado». Bueno, por primera vez, no hace promesas. Eso sí, este año no hace promesas, pero al año que viene que ya estaremos en precampaña electoral... Señora Susín, usted y yo nos jugamos una cena a que empezarán a poner la primera piedra del hospital de Teruel en el 2018. Y fijo que dicen que el Gobierno cumple. ¡Fijo, fijo! Y tendremos la foto no solo del consejero Celaya, sino del presidente de Aragón.

Eso sí, imagino que esta vez el señor consejero ha decidido no poner fecha por vergüenza torera. Porque, miren, voy a decirles lo que dijo sobre el hospital de Teruel a finales del año 2015: «El hospital se licitará en el 2016 y se iniciarán las obras en el 2017». Y, claro, estamos ya en el 2017 y el hospital, en el 2016, no se ha licitado y en el 2017, tampoco, y no van a empezar las obras. Así que más vale que no ponga una fecha, entre otras cosas, por vergüenza torera. Porque cada vez que pone una fecha, no la cumple de ninguna de las maneras.

Lo dicho, aquí no hacemos promesas porque no las cumplimos, o cuando las hacemos, tampoco las cumplimos. Y eso sí, en el presupuesto del año 2017, el hospital de Teruel —pobrecito mío— tampoco tiene mucha partida presupuestaria.

Así que, señora Susín, vamos a apoyar su iniciativa. Pero vamos a apoyar su iniciativa porque ya vale de hacer promesas que no se cumplen o de no hacer promesas a los vecinos de Teruel y no empezar un hospital que es necesario y tampoco poner solución a los déficit del hospital actual que hay. Y hablo de déficit no solo en las infraestructuras, sino también en el personal y en los servicios. Porque de nada vale que tengamos a un

consejero que dice que la culpa del déficit de personal y de servicios es porque los profesionales no pueden acudir o no quieren acudir a los hospitales periféricos. Esa, ni es excusa ni es solución. Así que vamos a apoyar la iniciativa porque ya vale de promesas incumplidas y ya va siendo hora de que todos empecemos a tener vergüenza torera y a dar soluciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señora Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA: Presidenta, no sé por qué tengo yo la sensación de que en estos dos años ha sido el Pleno como más..., la palabra no sé si es «tenso», pero, desde luego, más acelerado. Está todo el mundo bastante acelerado.

Y bueno, esta cuestión, desde luego, va a contar con nuestro apoyo. Es verdad que nos hubiera gustado que estuviera el consejero. Yo creo que al final lo que hay que pedir, realmente, es una comparecencia al señor Celaya para ver qué piensa sobre el hospital de Teruel, porque ya ha desaparecido de sus palabras hablar del hospital de Teruel. Desde luego, el Grupo Parlamentario Aragonés va a solicitar una comparecencia para que nos cuente cuáles son los plazos para el hospital de Teruel.

Como no tenemos aquí al señor Celaya y tampoco tenemos al señor Guillén, que lo acabo de ver hace un momento... El señor Guillén dijo que «el Gobierno de Aragón, en fecha 22 de julio del 2015 —al final, la hemeroteca para algo sirve—, garantiza la construcción de los hospitales de Alcañiz y de Teruel». Así de tajante lo aseguró ayer el consejero de Presidencia en la rueda de prensa: «Los ciudadanos de Teruel tienen que tener la garantía de que el hospital de Alcañiz y el hospital de Teruel los va hacer este Gobierno. Que no quepa ninguna duda». Pues, unas cuantas, tenemos unas cuantas. Realmente, señora Pérez, tenemos unas cuantas dudas.

«Que la primera piedra se podrá empezar a poner en los primeros meses del próximo año 2016, a pesar de la necesidad de redactar el nuevo pliego condiciones para la construcción del hospital de Teruel.» Ya no hemos vuelto a hablar de ese pliego de prescripciones que había que modificar, que había que rediseñar, como el de Alcañiz, para hacerlos más pequeños, porque, al final, el problema principal que tienen es el económico. Y es así.

Es decir, dos hospitales, como el de Alcañiz y el de Teruel, no ahora, es decir, ya de por sí, son más de doscientos millones que este Gobierno, pues, seguramente, no sepa de dónde sacar, que está intentando alargar al máximo y que, como mucho, se gastará diez, quince o veinte millones, hasta que pase la legislatura y ya dirán que han empezado. Pero quedarán ciento noventa. Ciento noventa millones para el Gobierno que entre y que arree, con ciento noventa millones para construir estos hospitales. Porque, al final, en esta legislatura, con los ochocientos mil del 2016 y con el millón doscientos de este año, desde luego, no se construye un hospital.

Desde luego, lo fácil es prometer y no cumplir. Y como digo, iremos viendo lo que arree este Gobierno. Al

final, lo que sí que sabemos es que en Teruel siguen faltando especialistas, siguen faltando nuevas especialidades que Teruel, como capital de provincia, se merece, como un neurocirujano, un reumatólogo, traumatología, no hay unidad de ictus física... Es decir, muchísimas cuestiones que, desde luego, pasa un poco como en el hospital Alcañiz. Al final, ya no es tanto construir físicamente un edificio, sino dar nuevos servicios que, lógicamente, en este no caben. En Alcañiz, por ejemplo, una UCI. Al final, como esto se va a alargar mucho en el tiempo —y esa sensación nos da—, pues, con lo que nos encontramos es que en el debate de hace un año eran habitaciones individuales o no, pero ese debate ya no está encima la mesa porque ahora ni siquiera se plantea que pueda haber habitaciones.

Por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar esta iniciativa. Y sí que quiero hacer una aclaración a la señora Martínez, porque cuando habla de tasas y precios públicos, le pongo el ejemplo del hospital Alcañiz. En el pliego de prescripciones técnicas dice «que en el supuesto de que la Administración debiera abonar con anterioridad a la adjudicación alguna tasa urbanística relacionada con dichas licencias, conforme a esta estipulación contractual, que es un gasto asumido por el contratista, será repercutida posteriormente al contratista, que podrá abonarlo mediante transferencia bancaria». Es decir, el Gobierno de Aragón puede y debe adelantar las tasas porque, si no, cuénteme qué Administración inicia cualquier gestión administrativa para iniciar los trámites y aún más de la construcción de estos hospitales. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón podía haber destinado mucho de ese dinero que se perdió en el 2016 y una parte de 2017 para pagar tanto las tasas de los hospitales de Alcañiz como de Teruel.

Así que, desde luego, nuestro grupo parlamentario va a pedir una comparecencia. Nos hubiera gustado saber la opinión del consejero, porque, al final, creemos que el hospital de Teruel está muerto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Bueno, dicen que hay que superar lo que hicieron unos y otros, pero a mí me cuesta olvidar. Y me cuesta olvidar algún titular, como el que dice: «El nuevo hospital de Teruel comenzará a construirse entre mayo y junio de este año», que lo decía una noticia de marzo de 2013. U otra que hablaba de que «el hospital más lento de España ya lleva treinta y cinco años esperando el primer ladrillo». Y estos dos titulares hablan del hospital de Teruel, y hablar del hospital de Teruel también es sumar costes de redacción del proyecto en los primeros años que se encargó, y queda, por lo tanto, destacar también que en el 2008 se presentó ese proyecto y aún no está ejecutado. Además, ha tenido que modificarse en dos ocasiones con un sobrecoste de doscientos mil euros y las obras siguen sin empezar.

Y nos remontamos al año 1982, año en el que quien les habla todavía no había puesto los pies en la tierra. Y el señor Felipe González, por aquel año, en 1982, decía en La Moncloa que el Ejecutivo socialista decidió

rescindir el primer contrato que se firmó para construir un nuevo hospital en Teruel.

Pasaron los años, y en 2005, el entonces presidente de Aragón, el socialista Marcelino Iglesias, anuncia un nuevo proyecto de hospital para Teruel, que se presentó tres años después, en ese 2008. Su redacción costó, por lo tanto, un millón de euros.

Más tarde llegaría la señora Rudi, con el señor Oliván al frente, y decían —seísmos aparte— que había que encargar la readaptación del proyecto. Nuevas facturas tras el reajuste del proyecto, nuevos problemas y, por lo tanto, discusión monetaria, con tres millones a pagar a Acciona.

Por lo tanto, no olvidamos. Por lo tanto, sumemos millones. Porque año a año, infraestructuras de nuestra comunidad autónoma se van olvidando, van quedando reflejadas en los programas electorales, van incluso ocupando portadas de periódicos, incluso ocupan partidas presupuestarias, pero está claro que lo que nunca ocupan son hectáreas de terreno.

Múltiples han sido, por lo tanto, las reivindicaciones de la provincia de Teruel ante infraestructuras antiguas. Y más en concreto, con el Obispo Polanco, el hospital tildado como el más viejo, el más antiguo de España. Una infraestructura que cada vez está más anticuada y no únicamente en infraestructuras, como decíamos, sino también en técnicas y tecnología, con escasez crónica de personal, que se ha agudizado más con la falta de diligencia y con la mala gestión que está llevando el Ejecutivo actual.

Y, por lo tanto, por no hablar de las bajas comunicaciones por el transporte público, pero, en definitiva, Teruel lleva reivindicando año a año un nuevo hospital que ejecutivo a ejecutivo tienden a olvidar.

Nos encontramos ahora con un Ejecutivo que lo defendía en la oposición, que lo prometió en la campaña electoral, que lo defendía en su propio programa electoral, pero que al llegar al Pignatelli, se le olvidó por el camino. Después de llevar más de tres millones de euros gastados en la explanación de los terrenos, en estudios previos y modificaciones de proyecto, el Gobierno aragonés no tiene fecha de inicio de la construcción del nuevo hospital de la capital turolense.

Una infraestructura exigida por todos los colores políticos de esta Cámara ante un hospital que, bueno, que se demanda que se busque una alternativa, como decía, el Hospital Obispo Polanco, que lleva más de sesenta años a la espera de buscar esa alternativa.

Y está claro que el Gobierno actual no va a poder acarrear con dos infraestructuras tan grandes como son el hospital Alcañiz y el hospital de Teruel, pero vamos a tener que impulsar para que así sea y que así pueda realizarse. Porque se ha defendido desde Teruel, desde hace muchísimos años, y se está defendiendo en esta Cámara, como bien he dicho en este recorrido histórico, durante muchísimas legislaturas.

Así que, señora Susín, en aras de poder mejorar, en aras de poder alimentar una enmienda, una proposición no de ley, que creo que podemos completar, yo le hago una enmienda *in voce*, que espero que acepte y que espero que tenga a bien aceptar. Y le digo que, al final, al concluir el segundo de los puntos, dicte «elaborando el compromiso de gasto plurianual con el fin de garantizar las partidas necesarias en los años venideros». Y de esa manera, podremos hacer políticas a

largo plazo y no cortoplacistas como aquella a las que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo del señor Celaya, del señor Lambán, un Ejecutivo, al fin y al cabo, que se suma el carro de la historia de un hospital que ha sido tantas veces demandado, pero nunca edificado.

Así que sin más, muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

En el programa electoral del Partido Socialista, con el que se presentó a las elecciones autonómicas del 2015, uno de los puntos del apartado sanitario decía: «Construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz con fondos públicos». Y para nosotros, para los socialistas, los programas electorales son los contratos que firmamos con los ciudadanos, y como tales, son de obligado cumplimiento. Y prioridad absoluta para el Gobierno de Aragón es el hospital de Teruel. Y, además, queda reflejado en una frase de su exposición de motivos.

En numerosas ocasiones, el señor Lambán y el consejero de Presidencia, el señor Guillén, se han comprometido con el inicio de las obras de Teruel y, además, se han hecho pasos que así lo demuestran y lo atesoran.

Y señora Susín, señorías del Partido Popular, les lanzo una pregunta, y sé que me van a decir que me vuelvo al pasado, pero es que me resulta irónico —irónico, por no decir otra cosa— que sean precisamente ustedes los que ahora tengan tanta impaciencia por la construcción del hospital de Teruel. ¿Qué hicieron durante los cuatro años que gobernaron? Se lo voy a decir yo. ¿Sabían lo que hicieron? Marear la perdiz, únicamente estuvieron mareando la perdiz. *[Aplausos.]* Sé que esta pregunta no va a tener respuesta, pero para saber dónde estamos, tenemos que saber de dónde venimos. Y les voy a explicar de dónde venimos.

En el año 2010, gobernando el Partido Socialista, se presentó un proyecto del hospital. En el 2011, llegó el Partido Popular al Gobierno y las obras se retrasaron constantemente. Eso sí, con distintas excusas: una de ellas, la crisis económica y financiera. Pero todo ello lo que quería ocultar es esa falta de voluntad por querer construir ese hospital de Teruel y porque solo pensaban en Zaragoza. Como en otros muchos temas, se olvidaban de Teruel y de Huesca.

En el 2013, se hace un modificado del proyecto para incorporar las medidas sismorresistentes, esos posibles terremotos. ¿Dónde están esos terremotos? Pero, sin embargo, ese modificado tampoco consiguió que el proyecto fuera correcto. Pero, sí, entonces sí que hubo tiempo para que el entonces consejero de Sanidad, el señor Oliván, fuera allí, se hiciera la foto y anunciara las obras. Lo hicieron ustedes.

Pero es que, además, dotaron el presupuesto con treinta y nueve millones de euros a sabiendas de que no se los iban a poder gastar. Eran muy conscientes de que no se los iban a poder gastar. Y tendrían que saber que no por poner más dinero, las obras se hacen antes. Hay que seguir unos procedimientos administrativos. ¿Y cómo se llama eso? A eso se le llama «enga-

ñar a los ciudadanos». Y eso es lo que hicieron ustedes durante cuatro años. *[Aplausos.]*

Y ahora les voy a explicar los pasos que se están haciendo, los pasos que se han hecho en el 2016 y en el 2017 para la construcción de este hospital. Pasos encaminados a hacer las cosas bien, a cumplir con los trámites administrativos necesarios y con todos los condicionantes legislativos que hay que cumplir para no saltarse las normas.

En el 2016, se ha adaptado el proyecto de construcción a la normativa técnica y a los ajustes del plan funcional. Se han solventado las carencias que su proyecto tenía, finalizando la redacción de ese proyecto en diciembre de 2016. Primer paso hecho.

Y ahora, una vez aprobados los presupuestos, el Departamento de Sanidad está elaborando una propuesta del escenario plurianual, que tendrá que ser aprobada en la Comisión de Hacienda. Una vez esté aprobada en la Comisión de Hacienda, se licitará el contrato, a su posterior adjudicación y al comienzo de las obras. Y como no puede ser de otra manera..., «no se está haciendo», no. Se está haciendo y se va a hacer a la mayor brevedad posible. *[Aplausos.]* Porque el hospital de Teruel sí que es una prioridad para el Partido Socialista.

En cuanto al punto dos de su PNL, le diré, como le ha dicho la señora Martínez, que me parece mentira que usted, señora Susín, haga este planteamiento. Porque el pago de las tasas de impuestos derivados fundamentalmente de las licencias municipales se realizan por los adjudicatarios de las obras, según lo previsto en el pliego de condiciones.

Insisto, el hospital de Teruel es una infraestructura muy demandada por la población del Bajo Aragón, y el Partido Socialista, el actual Gobierno de Aragón, cumple los contratos que tiene con los ciudadanos. Con lo cual, compromiso irrenunciable, irreversible con su construcción y total voluntad del departamento para iniciar ese proceso de licitación.

Con lo cual, votaremos a favor su proposición no de ley. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.

Señora Susín, tiene usted la palabra para fijar su posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Sí, aceptaremos la enmienda *in voce* porque mejora sustancialmente la iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada con la enmienda incluida. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos: sesenta y dos síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Sí, señora Gaspar?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Congratularme de que, además del pim, pam, pum, haya salido por unanimidad esta iniciativa.

Y, señora Moratinos, tengan cuidado porque están en fase de incumplir su contrato. Ese contrato que acaba de decir que es su programa electoral. Estamos en 2017, y en 2017 no hay presupuesto, a penas, para el hospital de Teruel, y les quedan escasos dos años para acabar la legislatura. Tengan cuidado y pónganse las pilas porque, si no, incumplirán el contrato.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, agradecer al Partido Popular que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda.

Y me permitirá que me dirija al partido que sustenta al Gobierno. Señora Moratinos, yo espero que, con todos los incumplimientos de los que habla a lo largo de la legislatura, terminen ustedes su mandato, terminen su ejecución y hablemos de que en Aragón existe un hospital de Teruel que, al menos, ya tiene el primer ladrillo y las obras en marcha.

Así que muchas gracias, señora presidenta. Y esperamos que el próximo titular del periódico sea que «empezarán las obras del hospital».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.
¿Grupo Parlamentario Socialista?
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos el apoyo a la propuesta.

Y espero y deseo, señores del Grupo Socialista, que esta vez sea de verdad. Porque las obras se demuestran con hechos y, de momento, los presupuestos, desde luego, no reflejan absolutamente nada.

Le aseguro que apoyaremos cuantas iniciativas vengán a la Comisión de Hacienda para licitar y ejecutar las obras del hospital de Teruel este año. Eso sí, que no sea a costa de inversiones como, por ejemplo, la Unidad de Quemados del Servet, que se han cargado ustedes esta semana para hacer la obra del psiquiátrico del Pilar, o del hospital de Alcañiz, que lo han dejado en una exigua partida.

Señora Martínez, «y lo que te rondaré, morena». De aquí a final de legislatura, lo que hablaremos del hospital de Teruel. También le digo una cosa: en Lorca nunca pensaban que se les iba a caer la torre de la iglesia y se les cayó.

Así que, señorías, de verdad, apoyaremos cuantas propuestas vengán en este sentido, pero me temo, muy mucho, que les veremos, como ha dicho la señora Gaspar, poner la primera piedra en campaña electoral.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Ara-

gón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y proposición no de ley sobre la celebración del 700 aniversario del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Chunta Aragonesista.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Proposiciones no de ley núms. 186/17, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, y 224/16, sobre celebración del 700 aniversario del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Hace justamente diez años, se constituyó y se convocó el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Recuerdo perfectamente aquellos momentos y, desde luego, fueron momentos de satisfacción para los aragoneses. Y, desde luego, para el Partido Aragonés lo fue porque durante años habíamos estado reivindicando en Aragón la creación de este patronato al objeto de participar las diferentes comunidades autónomas que gestionamos el propio Archivo de la Corona de Aragón.

Las intenciones de Cataluña con respecto de la apropiación de parte de esos fondos han supuesto, de facto, el bloqueo del funcionamiento de este patronato. Es decir, hace diez años se crea un patronato, se reúne y nunca más se supo. No se han vuelto a reunir. ¿Por qué? Pues, según el Gobierno de España, porque el hecho de que la Generalitat no haya nombrado a ningún miembro, a ningún representante en el patronato, pues, bueno, según dice el Gobierno de España, eso supone un problema para la convocatoria del patronato.

También hay que reconocer —nosotros, desde el Partido Aragonés, lo creemos— que los sucesivos gobiernos de España han dejado un poco lado este tema y que tampoco han tomado decisiones firmes para resolver esta cuestión y para solucionar la situación de bloqueo de facto que existe en estos momentos.

Quiero recordar que corresponde al Estado la gestión del Archivo de la Corona de Aragón, como se ha reiterado en numerosas ocasiones por el Tribunal Constitucional. Pero el Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón habla de que es el órgano gestor..., el órgano rector, perdón, del mismo, que está adscrito al ministerio, en el que tienen participación las comunidades autónomas de Valencia, Islas Baleares, Aragón y Cataluña, y que el Ministro de Cultura ostenta la presidencia de dicho patronato, pero es quien está obligado a convocar las reuniones previstas en el artículo 7 de este Real Decreto.

¿Qué quiero decir? Quiero decir que el ministro está obligado a convocar. Y no me gustaría que entrásemos aquí en un pim, pam, pum, que da igual, que en diez años no se ha convocado. Es el ministro que tiene convocar. Y no vale la excusa de que es que Cataluña no nombra un miembro, o la Generalitat. Pues, que se convoque igualmente. Ellos sabrán si nombran o no nombran a alguien.

Nosotros, desde el PAR, que siempre hemos estado vigilantes y hemos sido perseverantes en esta cuestión

—no digo que hayamos sido los únicos, pero, desde luego, nosotros lo hemos estado—, pues, últimamente, además, hicimos varias preguntas en el Senado.

Y hete aquí nuestra sorpresa cuando en la respuesta a nuestras preguntas planteadas en el Senado se nos dice que se reconocen las dificultades planteadas por Cataluña, que están afectando a la participación —y leo literal, tal cual se nos responde— de la Comunidad Autónoma de Aragón, «pese a ser este Patronato un órgano básico —reconoce el propio Gobierno de España—, un órgano básico para el funcionamiento del archivo y para articular la colaboración, la participación y las relaciones entre las administraciones implicadas en su adecuado funcionamiento».

Y en otra respuesta, el Gobierno de España continúa reconociendo que «su voluntad es conseguir el funcionamiento normalizado del Patronato del Archivo de la Corona Aragón tan pronto como sea posible». Eso, pues, encantados. Muy bien. Su voluntad es esa. «A tales efectos —dice—, hará todos los esfuerzos que se encuentren al alcance para que así ocurra de manera que se encuentre una solución aceptable».

Pero nos preocupa bastante porque reconoce —leo literal, y así está en la exposición de motivos parte de esa respuesta— que «tiene voluntad de encontrar una solución que considera la reivindicación de la Generalidad de Cataluña sobre los fondos propios y exclusivos». Esto no nos deja indiferentes. La verdad es que lo que nos genera es bastante preocupación. Es decir, el Gobierno de España, que reconoce que hay que activar y que hay que hacer funcionar el Patronato, dice que tiene voluntad de encontrar una solución que considere la reivindicación de Cataluña en cuanto a sus fondos propios y exclusivos. Se nos antoja imposible adivinar cuál puede ser esa solución. No sabemos qué solución puede estar contemplando el Gobierno de España para que tomen en consideración esta reivindicación de los fondos propios y exclusivos.

Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo, porque estaría contraviniendo la doctrina del Constitucional y estaría, además, yendo en contra de esa indivisibilidad del Archivo de la Corona de Aragón, que está bien determinada técnicamente sobre la base del antiguo Archivo Real.

Creemos que es el ministro el que tiene que convocar las reuniones ordinarias, pero también es verdad que las reuniones extraordinarias del Patronato pueden ser convocadas a petición o iniciativa de una tercera parte de sus miembros. Por tanto, tenemos una posibilidad; nos parece mal que no sea el ministro quien convoque, pero, si no, tenemos una oportunidad para poder hacer que se convoque este patronato. Y, por tanto, nosotros les pedimos a todos ustedes, señorías, que reflexionen sobre esta cuestión.

Yo ya sé que puede haber quienes piensen que este es un tema menor, que para qué venimos a hablar del Archivo de la Corona de Aragón, que hay otras necesidades... No, bueno, este es un tema de fuero, de identidad, de raíces y de defender simplemente lo que es nuestro. Entonces, allá cada uno la sensibilidad que esto le mueva, pero, desde luego, a nosotros nos mueve bastante.

Con lo cual, pedimos su apoyo y su sensibilidad para hacer una defensa en este sentido de Aragón y del pueblo aragonés pidiendo qué: pidiendo que se

proceda, instando al Gobierno Aragón a que traslade al Gobierno de España, lógicamente, que proceda a la convocatoria de una reunión extraordinaria del patronato de forma inmediata. Y es más, inmediata, para que inmediata no puedan ser tres años. Inmediata, decimos, en el plazo de dos meses. Que se busque. Es decir, que sea el patronato el que busque una solución a este bloqueo, a esta paralización que existe en estos momentos en este patronato. Y que esa solución, en ningún caso perjudique a esta comunidad autónoma y nacionalidad histórica que es Aragón. Yo creo que con esto no podrá estar nadie en contra de esta cuestión. Y, desde luego, que esa solución sea con el acuerdo de, al menos, la mayoría de las comunidades que integran el patronato, sin que el hecho de que una —casualmente, pudiera ser Cataluña— pueda estar en contra. No. Si las demás acuerdan una solución, desde luego, esa es la solución que tiene que valer.

Y, además, que no se preocupen, porque en nuestro ADN está que somos gente buena, leal, solidaria, generosa y que en ningún caso acordaríamos nada que fuese más allá de defender nuestros derechos y simplemente lo que es nuestro.

Otra de las cosas que pedimos es que en el caso de que la Generalidad reivindique la probidad de fondos exclusivos, este no sea un asunto que resuelva en ningún caso ni negocie bilateralmente el Gobierno de España con Cataluña, sino que se garantice la igualdad y la participación de todas las comunidades integrantes en la antigua Corona y que forman parte del patronato.

Además, que se adopte el compromiso de promover el funcionamiento normalizado del patronato. Es una vergüenza que se haya creado hace diez años y que después no funcione. Yo creo que tiene que haber un compromiso de promover este funcionamiento normalizado.

Y, asimismo, plantear y decidir, en el seno del patronato, una propuesta de actos conmemorativos del 700 aniversario de la fundación del Archivo de la Corona de Aragón.

Por otro lado, también queremos instar al Gobierno de Aragón —y esto ya solo es Gobierno de Aragón, no le tiene que decir nada al Gobierno España— a que se implique directamente en la resolución de esta situación de bloqueo unilateral del funcionamiento del patronato y evitar que en ningún caso se proceda a dar una solución al mismo que tan solo satisfaga a la comunidad autónoma catalana.

Y para ello, deberá promover, por ese artículo que nos permite convocar con una tercera parte de los miembros, la convocatoria de una reunión urgente del patronato...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... así como, por último, con respecto al 700 aniversario del Archivo de la Corona, también Aragón por su parte, el Gobierno de Aragón debería promover una serie de actos a celebrar con motivo de esta efeméride.

Esperamos contar con el apoyo de todos y, desde luego, la iniciativa de Chunta Aragonesista cuenta con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Chunta Aragonesista, para defender su proposición respecto del 700 aniversario del Archivo de la Corona Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, tenemos un Pleno hoy de complicidad aragonesista, y a mí me parece bien, me parece bien que vayamos en esa línea. Aunque le voy a decir que en algún medio de comunicación ya se ha anunciado esta tarde que hemos abierto la portezuela del soberanismo. Con esta iniciativa, quizá, quizá abramos la puerta de la confederación y volvamos a esa Corona de Aragón, mítica para algunos, imposible para otros.

En definitiva, yo creo que en nuestro propio Estatuto está recogida con bastante claridad la competencia y lo que se refiere a ese Archivo de la Corona de Aragón. Y, efectivamente, en ese estatuto se hace referencia, en la disposición adicional primera, pues que, lógicamente, se debe crear una ley, que se crea, para regular la composición y funciones de ese patronato, en el que debe tener participación preeminente la nacionalidad histórica de Aragón y otras comunidades autónomas.

De hecho, en la proposición de esta mañana, también hablamos de la participación preeminente en ese Archivo de la Corona de Aragón. Dicho esto, nuestra propuesta es, ni más ni menos, que, lógicamente, se pueda celebrar, se pueda desarrollar ese 700 aniversario de la Corona de Aragón, del Archivo de la Corona de Aragón, que se desarrolla o se cumple en el año 2018.

Y bueno, en esta línea, lo que estamos planteando es —así es nuestra propuesta, que coincide en parte o parcialmente con la suya— realizar cuantas gestiones sean necesarias en colaboración con todos los gobiernos implicados, los de la Corona de Aragón, en gestión del Archivo de la Corona de Aragón para elaborar un programa de actividades culturales que pueda servir incluso de excusa para su reactivación y su normalización, de acuerdo y ajustándose a la ley. Que haya actividades culturales, científicas y sociales con motivo de la conmemoración de los 700 años de la fundación del Archivo la Corona de Aragón con el objetivo final de poner en valor toda la riqueza patrimonial e histórica del mismo. Eso es lo que pedimos. Por tanto, coincide en parte y parcialmente —como he dicho— con la de ustedes.

Lógicamente, nosotros defendemos que la importancia del Archivo de la Corona de Aragón es indiscutible. Y la ocasión de este aniversario es más adecuada para realizar un programa riguroso sobre el valor del legado patrimonial de este archivo, cuya finalidad, según indican fuentes oficiales, es custodiar, conservar, organizar y difundir la documentación que se ha ido sumando en sus depósitos de hace ya prácticamente siete siglos.

Por tanto, queremos implicar a todos los gobiernos en un programa coherente de actividades y que, además, pudiera poner en marcha, si no hay duda, el funcionamiento de ese archivo. Ya lo he dicho antes, el Archivo de la Corona de Aragón se regula a través del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre. Y como ha dicho usted, hizo su primera reunión y ahí se quedó

para siempre. Luego me referiré a ese planteamiento que ustedes hacen.

Sobre los hechos históricos, pues, efectivamente, es un archivo creado por Jaime II de Aragón en 1318 y tuvo durante siglos la consideración de Archivo Real, que esa es realmente la importancia. Y que fue propiedad patrimonial del monarca hasta 1770, que estuvo alojado en el palacio real de Barcelona, junto con las escrituras referentes al patrimonio real. Se custodiaron allí los documentos de gobierno y justicia, y entre ellos, una serie de registros de cancillería, por lo que pronto creció la complejidad de esa oficina, y en el año 1346, el rey nombraba su primer «archivero», con este preciso nombre, y en 1384, le daba normas prácticas sobre la incumbencia de su cargo. Por tanto, la importancia es absoluta y clara.

Quería decirles con respecto a la otra parte de su propuesta que aquí ya, en las Cortes del mes de abril del año pasado, se aprobó una proposición no de ley de Chunta Aragonesista sobre el archivo que, en parte o en lo esencial, coincide con la de ustedes. Por tanto, quiero volver a rememorar esa propuesta y esa aprobación para decir que estaríamos de acuerdo con su planteamiento.

Decíamos en aquella propuesta que exigíamos al Gobierno de España que realice cuantas actuaciones sean necesarias para que, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto citado anteriormente (1267/2006, de 8 de noviembre), se pueda convocar a la mayor brevedad posible un pleno ordinario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, dado que desde enero del año 2007, tal como se ha dicho, no se han podido desarrollar cuantas funciones tiene establecidas en la citada normativa que regula su funcionamiento.

Por tanto, en esencia, con matices, de acuerdo a eso, que se ponga en marcha de una vez y que se pueda desarrollar. Y, además, decíamos que, «en su caso, una vez retomados los trabajos encomendados al patronato, atender en toda ocasión al cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía Aragón, en la que se especifica que el patronato informe con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que pueda afectar a la integridad, que es la clave, la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada».

No es permisible, no es factible, no es razonable, no es absolutamente concebible que Cataluña, por su cuenta, pueda segregar parte de ese archivo.

Por tanto, señora Herrero, nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento que ustedes defienden, con algunas matizaciones, y, en todo caso, les pido el apoyo a nuestra propuesta de la celebración del 700 aniversario.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos.

Tiene la palabra su portavoz titular.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos ante dos proposiciones no de ley relativas a la Corona de Aragón, a su Patronato, y relativas a

la actividad del Patronato y a la celebración del 700 aniversario. Y el señor Briz, hace un momento, recordaba una iniciativa que se presentó el año pasado, en un Pleno del mes abril, precisamente sobre la inactividad del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Señor Briz, le adelanto que vamos a apoyar su iniciativa, porque la respaldamos cien por cien, palabra por palabra. El 700 aniversario del Archivo de la Corona de Aragón, de la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón es una fecha suficientemente importante como para que, de manera conjunta, todos los gobiernos trabajen para hacer actividades.

Esta es la pescadilla que se muerde la cola. Si se creó y brindaron con champán hace diez años y no se ha vuelto a convocar, pues, no sé yo si el 700 aniversario será suficiente para que se vuelvan a reunir y coordinar todos los gobiernos para programar actividades. Igual si ponemos también cava, pues, conseguimos que se reúnan.

En la iniciativa que presentaron hace un año, nosotros les decíamos que a ver si ahora que ustedes estaban en el Gobierno, en el Gobierno autonómico, tenían más suerte y podían impulsar la convocatoria del patronato y que, evidentemente, estos diez años que habían pasado sin actividad se corrigieran y, sobre todo, que se pudiera celebrar ese décimo aniversario. No ha podido ser. Vamos a ver si ahora, con el 700 aniversario, lo conseguimos.

Respecto a la iniciativa presentada por los señores del Partido Aragonés, compartimos completamente el fondo de la misma, pero no podemos compartir la redacción que tiene. Y por eso vamos a presentar una enmienda *in voce*. Y voy a tratar de explicar por qué no compartimos la redacción.

Ustedes hablan de... Sin el hecho de que Cataluña se niegue al mismo o suponga un veto, hablan de Cataluña en todo momento. Y creo que el pueblo catalán, que los vecinos catalanes, que Cataluña no se opone. El que se opone es el Gobierno de la Generalitat. Y que en estos momentos, tal y como ustedes han redactado la iniciativa, hablando de Cataluña en general, estamos entrando en el marco mental, en la trampa que los independentistas catalanes tratan de imponer, en la que todo el pueblo catalán quiere la secesión, todo el pueblo catalán es el que desobedece, todo el pueblo catalán es el que busca el enfrentamiento. Y no es así, no es el pueblo catalán. Es el Gobierno de la Generalitat.

Así que nosotros queremos reivindicar aquí que la actitud que mantiene el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Gobierno, que es el que genera el enfrentamiento, el Gobierno que ha decidido de manera unilateral empezar un proceso de secesión, el Gobierno que promueve en este caso la convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, el Gobierno que trata de confundir la historia de la Corona de Aragón, el Gobierno que reclama bienes como propios y exclusivos o el Gobierno que en estos momentos se niega a devolver determinados bienes a Aragón, no es la actitud de todo el pueblo catalán, no es la actitud de toda Cataluña.

Y señores del Partido Aragonés, no debemos olvidar que la mayoría del pueblo catalán no es indepen-

dentista, que la mayoría del pueblo catalán no votó a favor de los grupos que reclaman la independencia. Les recuerdo que un 51% del pueblo de Cataluña, de los vecinos de Cataluña, no votaron a favor de la independencia.

Miren, desde estas Cortes, yo he oído en diferentes ocasiones a los grupos que estamos aquí y, en especial, al presidente de Aragón, reivindicar el papel de intermediación que debe tener Aragón en el conflicto generado entre el Gobierno de la Generalitat... Y que la actitud que quería mantener el Gobierno era precisamente de tender manos, de ser intermediarios... Y por eso, hoy les pedimos, mediante una enmienda *in voce*, que allí donde en su proposición no de ley se habla de «Cataluña» o de la «Comunidad Autónoma de Cataluña», sustituya la expresión por «el Gobierno de la Generalitat». Porque creo que no debemos entrar en la trampa, en el marco mental que quieren imponer los independentistas, y porque creo que no debemos entrar en un conflicto que no debería existir. Y menos entre dos comunidades vecinas a las que nos unen no solo lazos de amistad, sino también lazos incluso de familiaridad.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos.

Diputado Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidente.

En nuestra opinión, el meollo de la cuestión, el fondo del tema, es que ahora toca liderar el acuerdo interautonómico, preservando la unidad del archivo, algo que está en cuestión.

Hay que iniciar el trabajo con o sin la reunión del patronato. Hay ochenta mil fondos documentales, clave para que en la historia de las relaciones internacionales y la diplomacia, en la historia europea, conformen un legado de suficiente solvencia como para poder avanzar en esta onomástica.

El intercambio de archivos, las exposiciones itinerantes o monográficas, el impulso desde la universidad, desde este propio palacio, las fundaciones, instituciones locales, etcétera, son un punto de apoyo esencial, en el cual ya podemos ir avanzando.

En ese sentido, manifestamos nuestro acuerdo con la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonésista y planteamos nuestros reparos a la iniciativa del Grupo Aragonés, del PAR, porque, aunque en el fondo está hablando también de avanzar hacia la convocatoria del Archivo de la Corona Aragón, sin embargo, las formas que está empleando son bastante poco correctas en términos políticos.

Miren, ustedes han estado en el Gobierno de Aragón o apoyando al Gobierno del PP desde hace muchos años, desde que eran pequeños, para decirlo en términos coloquiales. Y, desde luego, ya nos contarán los motivos de por qué no les ha dado la real gana de convocar al Patronato del Archivo de la Corona Aragón o condicionar a su socio para que lo haga. Ahora vienen los ataques a que si el Ministro de Cultura tal, si el Ministro de Cultura cual, pero nos están trasladando a las Cortes un problema político suyo, suyo y de relación con el Partido Popular. Por lo tanto,

la manera de redactar que tiene esta proposición no de ley, donde se menciona cinco veces a Cataluña y en términos, desde luego, bastante poco amistosos, es más que cuestionable.

Nosotros, *in voce*, puesto que no habido mucho tiempo para preparar esto, sí que les proponemos que en el punto a), al final, donde dice «sin que el hecho de que Cataluña se niegue al mismo suponga un veto a tal acuerdo», pues, sea suprimido. Les proponemos la supresión de este punto en aras a poder buscar la unanimidad en la propuesta.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Socialista.

Don Enrique Pueyo, a la tribuna de oradores.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señora Herrero, ¿cree usted que los habitantes de Aragón conocen que desde el año 2007 el Patronato del Archivo de la Corona Aragón no se ha reunido y que eso imposibilita que se cumpla el Estatuto Autonomía? Yo, sinceramente, creo que no.

Pero al Partido Socialista le parece que es una propuesta muy interesante y que hacer hincapié en que el ministerio convoque una reunión del patronato de manera inmediata y que adopte el compromiso de promover el funcionamiento normalizado del mismo, pues, sería muy bueno para nuestra comunidad autónoma.

Pero claro, a algún miembro del patronato no le interesa, así que tendremos que convencerles para que asistan a la reunión. En este sentido, tal y como está la situación a nivel del Gobierno catalán y del Gobierno de España, pues, creemos que resultará muy complicado. No obstante, la consejera, en la reunión que tiene pendiente con el ministro, va a incidir sobre esta cuestión para que se agilice esta situación.

También estamos de acuerdo que si el Gobierno español no sabe o no puede ejecutar lo solicitado, que se implique con el Gobierno de Aragón y busque los apoyos necesarios en las otras comunidades autónomas, como son la valenciana y la balear, para convocar extraordinariamente el patronato.

Creo que hay un asunto fundamental en toda la cuestión que estamos comentando, que es el asunto de los fondos propios y exclusivos de Cataluña. Que ya se puso de manifiesto desde el momento de la creación de su patronato en el año 2006. Tras varias reuniones celebradas entre la ministra de Cultura de entonces, los consejeros de Cultura de las comunidades autónomas partícipes, así como los directores generales, se adoptó el compromiso de elaborar un documento sobre la situación y el carácter de las series documentales que alberga el archivo. Se creó un grupo de trabajo, formado por técnicos expertos, historiadores, archiveros y juristas, que se reunieron y que no supieron llegar a ningún acuerdo. El borrador del informe no se aprobó por desacuerdo de los representantes catalanes. Los representantes aragoneses hicieron un informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural del que se desprenden diferencias de criterio existentes entre la Generalitat de Cataluña y el resto de los gobiernos autónomos. El resto de los miembros del grupo han de-

jado clara su opinión con respecto a que resulta imposible que los fondos propios se puedan compatibilizar con la unidad del archivo, ya que resulta un problema técnico e histórico.

En Aragón, como no puede ser de otra forma, se tiene interés en la continuidad e integridad del archivo. Cualquier proceso de partición y segregación de los fondos y series disminuiría la importancia del archivo, sin aportar ningún beneficio, ni siquiera a la propia Cataluña. Por el contrario, si supiéramos dinamizar el archivo, podría suponer importantes réditos culturales en el terreno de la historia, la divulgación científica o el reconocimiento a nuestro pasado importante y, a veces, poco conocido.

Pero yo creo que la clave de todo está en el Gobierno central y en el partido que gobierna en estos momentos. Porque, por lo que sabemos, quiere reconsiderar la reivindicación de la Generalitat de Cataluña sobre los fondos propios exclusivos dentro del Archivo de la Corona, para que esta comunidad pueda participar en los actos del séptimo centenario la fundación del Archivo de la Corona con Aragón y, por fin, se pueda reunir el patronato.

Pero, en todo caso, tendría que ceder algo. Y parece ser que lo que está valorando sería que esa parte de los fondos que está solicitando la Generalitat fueran directamente para ellos. Pero el Gobierno central no es el estamento que tiene que decidir esta cuestión, sino que tiene que ser el propio patronato, que se tendría que reunir y, como se ve, la situación está bastante bloqueada.

Hay que decir que entre las funciones del patronato, se encuentra la de llevar a efecto las actividades de apoyo institucional al Archivo de la Corona Aragón, donde deberían plantearse las actividades para conmemorar adecuadamente dicho centenario. Por lo cual, el Partido Socialista, va a apoyar tanto la proposición de Chunta como la del Partido Aragonés, porque creemos que es una cuestión importante para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra..., parece que don Antonio Torres viene a la tribuna de oradores, que para eso se hallaba en su bancada. Adelante, don Antonio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, considero que es una magnífica coincidencia que las proposiciones no de ley 224/2016 y 186/2017, en relación ambas con el Archivo de la Corona de Aragón, se debatan en el día de hoy. Ha habido ya varias referencias en el día de hoy al cuarenta aniversario que celebramos. Ha sido la diputada Vallés, el presidente Lambán... Realmente, los que creemos que estos cuarenta años son los años de los que más orgullosos nos podemos sentir de nuestra historia. Por libertades, por democracia, por consecución de derechos, por logros sociales... Seguramente, un tema que es de los que hacen patria —y entiéndase el sentido en que lo digo— y es una coincidencia magnífica.

Señorías, yo creo que esos cuarenta años y, especialmente, desde el 15 de junio de 1977, el modelo

de la transición, ese modelo basado en el diálogo y el consenso —y no voy a emplear la frase que se dijo aquí un 23 de abril, en concreto, de este año, cuando se dijo que denostamos a nuestros padres que resolvieron los temas hablando y ensalzamos a nuestros abuelos que lo resolvieron a tiros; me voy a quedar con la parte del diálogo—, ese modelo del diálogo, del consenso, de la transición, es fundamental en toda España, es fundamental en toda la nación española, pero también en esas «Tierras del este», que dice la exposición del Gobierno Aragón. También con las tierras del este.

Pero la negociación, el diálogo, no pueden llevarnos al oportunismo o a que se base en el diálogo el no querer cumplir la Constitución, o no querer cumplir con el ordenamiento jurídico, o no querer cumplir con las sentencias de los tribunales de Justicia, o proponer co-gestiones de propiedad que no son suyas, o tergiversar la historia y, por tanto, educar en el engaño... En eso no puede haber diálogo, en eso no puede haber negociaciones. Hay bases que son fundamentales para el entendimiento. En lo demás, puede haber diálogo.

Señorías, en el 2006 hubo consenso. Hubo un consenso muy importante para crear, a través del Real Decreto 1267, el Patronato rector del Archivo de la Corona de Aragón. Por cierto, señorías, archivo —hay que recordarlo—, según dicen los expertos, según dicen los profesores, es el archivo vivo más antiguo de Europa. O sea, es un orgullo desde el punto de vista del patrimonio, un orgullo desde el punto de vista de lo que supuso en la historia de la Corona de Aragón el que, más allá de los depósitos documentales que había previamente a 1318. Estoy hablando de 1318, y a lo largo de todo el siglo XIII, había depósitos de documentos reales, pues, en Sijena, como panteón real o en otros sitios. Y allí, Jaime II decide crear el Archivo de la Corona como una entidad única, y eso se recupera con el patronato rector. Se recupera para la modernidad, se recupera para el siglo XXI. Y vemos que una de las partes, uno de los patronos, históricamente, no quiere.

Y hacía la referencia en relación con el cuarenta aniversario de las primeras elecciones democráticas de nuestra era, hacía la referencia por una cuestión: porque entiendo que este es uno los temas en los que el diálogo y el consenso nos obliga, nos obliga a ponernos de acuerdo y nos obligará también a ponernos de acuerdo también con el resto de patronos. Pero este es uno de esos temas en el que las Cortes y los que representamos a los ciudadanos aragoneses tenemos que ir de la mano, tenemos que ir de acuerdo. Porque si nosotros tenemos diferencias en este criterio, difícilmente podemos convencer a los demás de que tenemos la razón.

La posición que defiende la iniciativa de Chunta Aragonesista, que es en relación con celebrar por todo lo alto, como se merece, el 700 aniversario de la creación de ese archivo y, por tanto, las actividades culturales que lo pongan en valor y que lo den a conocer, me parece una iniciativa absolutamente imprescindible y muy oportuna.

Pero también la del PAR, la del Partido Aragonés, que persigue eso, pero persigue también que se reúna el patronato, que se avance, que no haya partes que quieran romper el todo. En definitiva, que se mantenga la unidad del Archivo de la Corona de Aragón, que el

patronato rector trabaje. Y en eso, tenemos que estar todos de acuerdo. Y por eso, el Grupo Popular —no les quede ninguna duda, ninguna duda— va a apoyar ambas iniciativas.

No tengan ninguna duda de que si somos capaces de tener una iniciativa común, una posición común y una trayectoria común en este tema, tendremos mucha más fuerza para convencer al resto de las partes del patronato de que tiene que ser así y no de otra manera.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Torres.

Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, si no me equivoco, Ciudadanos me ha solicitado que cambiemos donde pone «Cataluña» por «La Generalitat» o «el Gobierno catalán», que se nombra en tres ocasiones en la iniciativa. Entonces, lo aceptamos en las dos primeras, pero no en la tercera. Es decir, en el apartado a) de la primera parte, donde pone «sin que el hecho de que Cataluña se niegue», pues, «sin que el hecho de que el Gobierno catalán se niegue».

En el apartado b), que habla de que «no se negocie ni resuelva bilateralmente entre el Gobierno de España y Cataluña», aceptaríamos también poniendo una «de» entre «el Gobierno de España y de Cataluña».

Y en la tercera mención que se hace a la Comunidad Autónoma catalana, que es en el apartado a) de la segunda parte, no lo aceptaríamos, porque cuando dice que «se proceda a dar una solución al mismo que tan solo satisfaga a la comunidad autónoma catalana», pues, es que esa solución no satisface solo a la Generalitat, satisface a la comunidad autónoma catalana o, en cualquier caso, a diferentes y varias y numerosas instituciones catalanas, que sería un poco difícil de nombrar todas. Pero no solamente es a la Generalitat. Por tanto, en este sentido, esa última no la aceptaríamos.

Y en cuanto a la enmienda *in voce* de Podemos que, si no me equivoco —ya disculpará, que estaba en ese momento con una llamada por esta cuestión urgente—, si no me equivoco, lo que quiere es quitar en el apartado a) de la primera parte, cuando decimos «sin que el hecho de que Cataluña se niegue al funcionamiento del patronato y a la solución...», suponga un veto a tal acuerdo». La verdad es que yo no entiendo qué es lo que quieren quitar. O sea, qué es lo que les chirría. ¿Qué les parece mal? Porque si todos los demás lo acordamos, creemos que es lógico que el hecho de que Cataluña se niegue no suponga un veto a ese acuerdo. Y no sé si era la palabra «veto». Yo me he ido a la RAE y, entonces, en la RAE dice sobre la palabra veto: «acción y efecto de vedar». Y vedar, sí que es verdad que puede ser prohibición por ley, mandato o estatuto, que en ese caso no sería y se lo podría aceptar, pero es que hay otra acepción en la que vedar significa «impedir, estorbar y dificultar». Y yo creo que si Cataluña se niega a ese acuerdo, efectivamente, está impidiendo, estorbando y dificultando

el funcionamiento del patronato. Con lo cual, creemos que no ha lugar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.

Pues, en tal caso, procedemos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: cuarenta y seis síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada la primera proposición no de ley.**

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Chunta Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: sesenta y un síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Simplemente, por cortesía parlamentaria, presidenta.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios.

Y ojalá esto sirva para potenciar, desarrollar y cumplir lo que nos marca el Estatuto y lo que marca el Real Decreto 1267.

Por lo tanto, gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señoría..., presidenta, perdón.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, para agradecer que hayan aceptado las enmiendas *in voce*.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Bueno, pues, agradecer a todos los grupos, excepto a Podemos, que no ha apoyado esta iniciativa.

En realidad, es coherente con lo que ya al principio de la legislatura, que todavía no sabíamos dónde se iba a posicionar Podemos en este sentido, ya anunciaron. Porque yo recuerdo una iniciativa que hubo sobre los bienes en la que, poco más o menos, su jefe de filas vino a decir que si íbamos a estar perdiendo el tiempo con estas cuestiones, pues, que había otras cuestiones más importantes.

Entonces, hoy ustedes han votado en contra de que se active ese patronato del Archivo de la Corona y de defender los bienes y la indivisibilidad de este archivo. Lo cual, nos parece... No me alegro, de verdad que no. Me da mucha pena. Porque me gustaría que en esto estuvieran con todos los demás, defendiendo a Aragón y a los aragoneses.

Y en cuanto a las diferentes instituciones, que esto no solamente es una cuestión... Desde luego, no es algo que nosotros tengamos hacia la sociedad catalana, ni mucho menos. Tenemos lazos familiares, personales, etcétera, etcétera, y no estamos generalizando hacia Cataluña, sí hacia las instituciones. Y hay diferentes instituciones y di-

ferentes partidos políticos que se han posicionado en este sentido muchas veces en contra, ya no de lo que decimos nosotros, sino de lo que dice la Justicia.

Yo quiero recordar, señora Gaspar, si me permite, aunque yo me alegro de que hayan ustedes votado a favor esto, yo quiero recordar que hace un año, en julio de 2016, hubo un pronunciamiento del Parlamento catalán y nadie votó en contra, Ciudadanos no votó en contra..., no votó en contra; todos los demás, a favor, y Ciudadanos se abstuvo, es verdad, pero no votó en contra de un pronunciamiento que estaban incitando a no cumplir las sentencias y a devolver los bienes a sus legítimos propietarios. *[La señora diputada GASPAS CASTELLANOS, desde su escaño, se pronuncia en los siguientes términos: «Fuimos los únicos que no apoyamos ese pronunciamiento».]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señora Gaspar, yo no estoy mintiendo. Estoy diciendo que no votaron en contra.

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: He dicho que se abstuvieron, pero no que votaran en contra.

La señora PRESIDENTA: Termine, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Por tanto, háganselo mirar y, a lo mejor, acaban convenciendo a sus compañeros catalanes. Nos encantaría.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Mire, de ninguna manera. La defensa del Archivo de la Corona de Aragón está por delante de las demagógicas palabras que se han oído en esta sala esta tarde. Si ustedes se dedican a elaborar cuestiones relacionadas con algo para suscitar el enfrentamiento con Cataluña, desde luego, este grupo parlamentario no se lo va a consentir.

Además, ya que lo ha mencionado, se lo tengo que decir. Mire, aquí hay una ecuación muy concreta y de muy fácil resolución: cada vez que ustedes tienen algunas dificultades con el pasado y, quizá, hoy se ha visto aquí claro que hay un enorme elefante, que se llama Sarga y que también se llama Plan de saneamiento y depuración, ustedes, enseguida ponen a Cataluña en el tema, sobre el tablero.

Así que menos demagogia, menos jugar con los intereses y con la unidad de Aragón, y decirles que quien pone en peligro la unidad de Archivo de la Corona Aragón y la convocatoria del 700 aniversario son ustedes y sus socios del PP.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Por un lado, celebrar que haya salido por unanimidad la iniciativa de Chunta Aragonesista, que era, como he dicho, muy imprescindible. Pero claro, solo pedía que celebráramos fastos, y parece, señor Briz, que en eso nos ponemos de acuerdo más fácilmente.

Yo creo que esta vez, señorías de Podemos, se han equivocado. Porque con su discurso... [Murmullos.] Pues, como lo han dicho ustedes, no seré yo quien les desmienta: sí, se equivocan siempre.

Decía, señorías, que su discurso ha dicho una cosa y su votación ha dicho otra. Quiero decir, aquí no se trata de acusar a otros partidos... Sí, sí, sí, sí, aquí no se trata de acusar a otros partidos, si se utiliza o no se utiliza Cataluña para debates de alguna clase o para ocultar otros debates, que yo creo que no tiene nada que ver.

Aquí hay un hecho real, y es que la posición de las autoridades catalanas, de la Generalitat —no de Cataluña o de los ciudadanos catalanes—, es lo que está poniendo en juego las reuniones del Patronato Rector del Archivo de la Corona de Aragón, es lo que pone en jaque ese magnífico instrumento para trabajar en un archivo, que, como hemos recordado, es el archivo más antiguo de Europa. Y, por tanto, ese es un hecho que me atrevería a decir que es objetivo. Y el decir que no pueda haber una parte —una parte, además, muy minoritaria del patronato, tal y como está compuesto— que no pueda paralizar el trabajo del patronato rector, no creo que sea motivo para no apoyar.

Yo, cuando decía que este es uno de los temas en los que para convencer a los demás, tenemos que ir todos juntos, es muy importante que la decisión tenga sesenta y siete votos. Que han podido abstenerse para demostrar que comparten la iniciativa, eso lo puedo poner en la parte positiva. Pero, desde luego, el acuerdo, con sesenta y siete votos tendría más fuerza y le daría más fuerza tanto al Gobierno de Aragón, que es al que le pedimos que reclame al Gobierno de España y al patronato que se reúna, como a lo que pretendemos.

Y esto sirve para esto y para varios casos similares que tenemos en nuestra historia reciente de Aragón. Ayer mismo se presentó la Plataforma Sijena Sí para reclamar no que se devuelva algo que es nuestro, sino que se cumplan sentencias. Y ahí tampoco puede haber dudas, y hay veces que tengo la sensación de que sí las hay. Y eso es un error.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la mejora en gestión del sistema educativo en la Comarca de Sobrarbe (Huesca), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 214/17, sobre la mejora en gestión del sistema educativo en la Comarca de Sobrarbe (Huesca).

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues, gracias, presidenta.

Señorías, llegando ya prácticamente, casi, casi, al final de esta sesión, este grupo parlamentario, el Gru-

po Parlamentario Popular, presenta para su debate y para su votación una iniciativa que pretende simplemente mejorar la escolarización de la Comarca del Sobrarbe en la provincia de Huesca. Y lo hace, como lo hace siempre, por responsabilidad política y por una responsabilidad social que parece que los grupos que apoyan al Gobierno, pues, pierden progresivamente, día a día.

Bien, ¿qué problemas plantea Sobrarbe en materia de escolarización? Pues, sin duda alguna, los derivados de un incremento demográfico en una comarca que durante décadas ha estado llamada a la despoblación.

¿Esos problemas son nuevos? Pues, ciertamente, no son nuevos. Pero en los dos últimos cursos, se han visto acrecentados, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la etapa de Educación Infantil y Primaria. Y de lo que era conveniente hacer, se ha pasado a lo que es urgente hacer.

He mencionado que Sobrarbe ha sido por circunstancias varias, que, obviamente, no voy a relatar ahora por no alargarme, una comarca con una marcada tendencia a la despoblación a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Y creo que la despoblación en Aragón es un hecho que nos preocupa a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara. Sin embargo, en la última década, esa tendencia —lo que son las cosas— se ha invertido en la comarca con la densidad más baja de población de Aragón. Y hoy se puede afirmar que Sobrarbe crece y que ese crecimiento demográfico, consolidado a día de hoy, exige una serie de servicios —entre ellos, por supuesto, los educativos— que se aparten de la provisionalidad con la que se han venido prestando durante algunos años, precisamente, por la incógnita de ese incremento demográfico que no se sabía si iba a ser algo estructural o algo coyuntural. Bien, si esos servicios, desde luego, se descuidan —y yo creo que se están descuidando, mi grupo parlamentario está convencido de que están descuidando, pues, últimamente—, se corre el riesgo de perder lo que se ha ganado en materia demográfica.

Creo que no es necesario que recuerde que Sobrarbe goza de un envidiable medio natural y de un importante patrimonio que propicia toda una serie de actividades deportivas y culturales, desde luego, cada día más en auge. Hablamos de deporte de aventuras; hablamos de un turismo atraído por unos espacios naturales bellísimos, como el Parque Natural de Ordesa o el de Monte Perdido, o el sector oriental del Posets-Maladeta; hablamos de una riqueza histórica, patrimonial y etnológica impresionante, como puede ser el casco antiguo de Aínsa, o de tradiciones como La Morisma, la celebración de La Morisma, los carnavales de Bielsa.

Si a ello sumamos el atractivo de pueblos que estuvieron deshabitados y que hoy se han rehabilitado, como Morillo de Tou, Ligüerre o Griébal, y las políticas de apoyo que se han ido prestando desde diferentes administraciones al medio rural, hoy, la transformación de la estructura productiva de Sobrarbe y el crecimiento de una de las actividades económicas, cada vez más ligadas al sector servicios, que es el turismo, desde luego, son un hecho.

Ese incremento demográfico al que me refería anteriormente ha provocado desde el curso 2014-2015 en algunos centros educativos de esta comarca, pues, cierta saturación. Es lo que ocurre con los centros educativos de la propia Aínsa o de La Fueva. En el caso del Colegio Asunción Pañart de Aínsa, durante la legislatura pasada y a pesar de la tremenda crisis sobrevinida que no dio para acometer infraestructuras y ampliaciones, como hubiera sido lo deseable, a pesar de todo eso, se cambió integralmente la cocina del Asunción Pañart de Aínsa y el alcalde de Aínsa puede dar fe de que el Ayuntamiento también pago los cambios de la calefacción.

Con el actual Gobierno, lo cierto es que las promesas han sido muchas, pero las actuaciones más bien nulas. La consejera del ramo —que pena, no está— prometió, pues allá por marzo del año pasado, la ampliación de los centros de Aínsa y La Fueva para este año. Sin embargo, estamos en el ecuador del diecisiete y ni siquiera existe proyecto para ambos y, por supuesto, ni se les espera, ya que no hay plan de infraestructuras. Y sin plan de infraestructuras, pues, los compromisos no sirven. Lo que hay que hacer es ir adivinando las intenciones del departamento.

En el caso de Aínsa, el curso actual comenzó con un caos derivado, pues, de las ocurrencias de última hora y de decisiones precipitadas y contradictorias. Y eso que parecía que este Gobierno iba a acabar con los barracones. Por supuesto, me refiero a las dos aulas prefabricadas que adornan el Asunción Pañart de Aínsa.

Los datos de escolarización tanto de Aínsa como los de otras localidades cercanas nos indican que la tendencia al incremento del alumnado se está manteniendo y que, en consecuencia, las obras han pasado —lo he dicho antes— de convenientes a urgentes.

Bien, mientras se acometen estas obras, los barracones ofrecen una solución, pero únicamente transitoria. Otra solución añadida podría ser que se estudiara la viabilidad de hacer del centro en Boltaña, del CRA Río Ara, un centro integrado, estudiar esa viabilidad.

Bien, sí que les digo que el Ayuntamiento de Boltaña aprobó por unanimidad —votaron a favor los tres concejales del PSOE y el de Chunta— una iniciativa similar a esta, y que la DPH también se hizo eco de estas reivindicaciones con la aprobación de una moción en términos muy similares a los de esta proposición de ley, que paso a leerles: «Como prueba de la lucha del Gobierno de Aragón contra la despoblación y su apuesta por la educación en el medio rural —esto lo ha dicho el Gobierno de Aragón en reiteradas ocasiones—, incluir las obras de ampliación del CEIP Asunción Pañart y el proyecto de nuevas instalaciones para el IES Sobrarbe, ambos en la localidad de Aínsa, entre las prioridades del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2018-2019, e incluirlas y dotarlas con las correspondientes partidas económicas en los presupuestos de 2018».

Yo creo que no es nada raro. Y yo creo que el Ayuntamiento de Aínsa agradecería que esto fuera así. Bien. «Durante la ejecución de esas obras... [corte automático de sonido] —termino ya, señora presidenta—, aceptar y utilizar los espacios que generosamente han sido cedidos por el Ayuntamiento de Aínsa —y me refiero a la parcela que es colindante al centro—, estudiar la posibilidad —estudiar la posibilidad— de

hacer del Colegio Público de Boltaña un centro educativo integrado, coordinar con las entidades locales limítrofes —si esto fuera así, con Aínsa y Boltaña— la modificación del actual mapa del transporte, por si fuera necesario».

Y —último punto— «mantener las medidas tomadas en el resto de los apartados, mientras se resuelven los problemas de saturación de los centros educativos en esta comarca». Y este punto no tiene otra misión que la de asegurar, asegurar, que vistos los compromisos que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a las resoluciones de estas Cortes, estas cosas se vayan cumpliendo sin más.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Voy a comenzar recordando que el año pasado, el Partido Aragonés presentó, trajo a estas Cortes una iniciativa para ampliar el Colegio Asunción Pañart de Aínsa para el curso 2017-2018. Es decir, que esa ampliación debería de estar haciéndose efectiva ahora, para, en el mes de septiembre de este año, pues, estar en funcionamiento y dejar así que los niños pasen de estar en aulas prefabricadas a estar en unas infraestructuras adecuadas. En aquel momento, el año pasado, pedimos aquella ampliación, pues, porque la demanda de plazas en el centro estaba creciendo en los últimos años, hasta el punto de que las infraestructuras existentes, pues, se quedaban pequeñas y hay una falta de espacio que es bastante evidente. Esa es la realidad actual.

Quiero recordarles también que aquella propuesta fue aprobada y apoyada por todos los grupos de esta Cámara, incluido los grupos del Gobierno. Sin embargo, pues, nos encontramos, por desgracia, a día de hoy con que no hay una partida específica en los presupuestos de este 2017 para la ampliación de este centro, lo cual lamentamos y lo cual pone en evidencia que, por lo menos, por el momento, el Gobierno no va a cumplir aquello a lo que se comprometió, ¿no?

Yo, sinceramente, no sé por qué en aquel momento no apoyaron esta propuesta, cuando, a día de hoy, pues, parece que no se le va a dar cumplimiento. Mas a más, teniendo en cuenta que ustedes mismos saben que esas aulas prefabricadas, pues, no es el mejor sitio y no es la mejor solución para estos niños, ¿no?

Con todo esto y ante las circunstancias de los centros educativos del Sobrarbe en la actualidad, pues, es interesante plantear alternativas y plantear soluciones consensuadas con el territorio. En ese sentido, les diré que hemos retirado la enmienda número 1, para que lo tengan en cuenta, y que la enmienda número 2 la hemos ajustado para para facilitar y agilizar el debate con el grupo proponente. Y por ese motivo, hemos modificado, como digo, la enmienda número 2, que quedaría como sigue —la voy a leer para que todos ustedes la tengan en cuenta—: «Punto número 4. Coordinar y acordar con las entidades locales limítrofes, con Aínsa y Boltaña y con el Servicio Provincial de Edu-

cación, Cultura y Deporte, la realización de un estudio que valore la posibilidad de modificar la adscripción y el transporte de las poblaciones, al objeto de dar la mejor respuesta posible a la realidad de la zona».

Ese el texto que proponemos para transaccionar con el Grupo Popular, con el grupo proponente. Esperamos que el Grupo proponente tenga a bien recoger esta enmienda para que sea el propio territorio el que llegue a acuerdos a través de esa mediación también con el servicio provincial y tomen las decisiones oportunas pertinentes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Intervención de los grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario Mixto, diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Ferrando, vamos a hacer una cosa. Yo he intentado leerla varias veces con el cocimiento que yo tengo, ¿eh?, más no puedo dar. Y no sé muy bien lo que quiere decir. Vamos a ver. Yo le voy hacer preguntas, como en la retórica aristotélica, y usted me va diciendo si es cierto. Además, yo confío que aquí hay una autoridad, vamos, absolutamente irrenunciable, que es el alcalde de Aínsa. A ver qué dice también, al final. Quiero decir, si mueve la cabeza hacia un lado y hacia el otro, con lo que yo diga, pues, a lo mejor, tenemos algún dato importante, ¿no?

Vamos a ver. El tema de la planificación educativa de Huesca, usted se acordará, señora Ferrando, lo controvertida que fue la legislatura pasada, porque ustedes querían quitar lo que había, se llevaron unas cosas a un sitio, hubo reclamación de padres, ahora quieren volverlo a llevar allí... Bueno, política de hacer agujeros y volverlos a tapar.

Pero, bueno, vamos a seguir haciendo preguntas: ustedes quieren, en definitiva —da la sensación—, que se amplíe el Colegio Público de Asunción Pañart de Aínsa porque hay barracones. Pero, a la vez, quieren que haya un centro integrado en Boltaña. ¿Es eso? Porque, claro... Y lo que no entiendo muy bien es el segundo punto —supongo que es la enmienda que ha hecho el PAR—, que dice: «Durante la ejecución de estas obras, aceptar y utilizar los espacios generosamente ofrecidos por el ayuntamiento...», ¿de Aínsa?, ¿de Boltaña? ¿O cómo? No, no lo entiendo muy bien.

Vamos a ver, en todo caso, a ver si puedo conseguir entender esto: ¿La comarca, las comunidades escolares y todo el mundo está de acuerdo con este planteamiento de hacer un centro de Secundaria en Boltaña, pero que haya otro en Aínsa, pero que los alumnos de la comarca vayan a un sitio, a otro...? ¿Eso está claro? Lo digo por saberlo, por saber si está claro.

Y luego, yo creo que hay un compromiso, un compromiso por parte del Gobierno de Aragón para hacer las obras pertinentes en el centro público de Aínsa, con lo que se hará ese centro y tendrá suficiente espacio para el número de alumnos.

Por otra parte, el Colegio Público de Boltaña, ¿es colegio público o es CRA? Si es CRA, habrá que hacer algunas modificaciones.

Por cierto, ¿hay datos suficientes? Porque la comparativa, la sociología comparativa es complicada, la historia comparativa es complicada. Pero la comparativa educativa es ya la bomba. Porque, claro, ¿Ayerbe es igual —yo, Ayerbe lo conozco un poco—, es igual que Aínsa? Alcalde, ¿es igual? [*El señor diputado PUEYO GARCÍA, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No».*] No, bueno, pues, ya tenemos un dato.

Por lo tanto, yo no sé si esto es válido para hacer este planteamiento. Por lo tanto, yo creo que aquí, señora Ferrando, me da la sensación de que es un planteamiento no educativo, sino político. ¿Es político, señora Ferrando? [*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No».*] No, no es político. Bueno, pues, si no es político, ya me quedo un poco más tranquilo.

Y por otra parte, piden también el transporte. Y habrá que ver primero si realmente hay alumnos suficientes que quieran ir a cada centro y, realmente, se pueda desarrollar en definitiva. Porque, el transporte, ¿de quién es competencia? ¿Del Gobierno de Aragón o de la comarca? ¿La comarca está de acuerdo con esto o no?

En definitiva, si hacemos dos centros, el centro integrado en Boltaña y el de Secundaria en Aínsa, ¿habrá optatividad, profesores especializados, una oferta de calidad suficiente o no? Bueno, tengo todas esas dudas.

Si durante el debate, señora Ferrando, me consiguen aclarar esto, pues, hasta puedo ser capaz de fijar la posición. [*Risas.*] Pero, si no, pues, dudaré entre una abstención razonable o un «no» defensivo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos. Doña Susana Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, ¡cuánto tengo que aprender de usted! Entre sus preguntas y los movimientos de cabeza del señor Pueyo, ya no sé si es que «sí», si es que «no», si es que es blanco, si es que es negro o hay que mantenerse en el medio. Ya no sé si los de Aínsa «sí» y los de Sobrarbe «no», o los de Sobrarbe «no» y los de Aínsa «sí».

De verdad, ya, no sé, creo que esto es más un tema que deberían resolver aquellos vecinos con criterios de buena vecindad, tal y como hablábamos en la proposición anterior de no romper los lazos de buena vecindad, y creo que esta es una iniciativa en la que también deberíamos respetar esos lazos de buena vecindad.

Miren, no sé qué vamos a votar, porque no sé si meterme en medio o decir que sea Aínsa, decir que sea Sobrarbe, o qué hacer. Así que no sé lo que votaremos. Vamos a esperar a escuchar, a ver si alguien nos aclara.

Hace casi un año aprobábamos, como bien ha dicho la señora Guillén, una iniciativa presentada por el PAR en la que se preveía la ampliación del Colegio Asunción Pañart de Aínsa y que fue aprobada por unanimidad. En esta iniciativa, la señora Guillén hablaba precisamente de la despoblación. Y decía: «Porque el

hecho de que la población se fije o no en el territorio y se mantenga en ese medio rural, pues, depende en gran medida de los servicios a los que tienen acceso. Ya que una parte importante de esos servicios y una parte fundamental es la educación y la posibilidad de dar a los niños y a las niñas una educación completa y de calidad, con las mejores instalaciones». Y ahí creo que estábamos todos los grupos de acuerdo.

Y en esa comparecencia, en esa proposición no de ley, lo único que a mí me quedó claro es que se iban a colocar dos barracones —porque son barracones— que se habían contratado por un periodo de dos años, desde septiembre del dieciséis hasta junio del dieciocho, porque para junio del dieciocho ya iba a estar la solución definitiva y, entonces, los barracones era una solución temporal.

Pero, claro, viendo los presupuestos de este año, yo no veo partida para el Colegio Asunción Pañart Montaner de Aínsa. Entonces, claro, ya no sé si para junio del 2018 esa solución temporal, que son los barracones y que tienen que desaparecer, habrá podido desaparecer o no. Y miren, ¿saben qué me ocurre con los barracones y con las soluciones temporales de los barracones? Que cada vez que oigo hablar de una solución temporal de barracones, me viene a la mente el Colegio Foro Romano de Cuarte, que lleva con una solución temporal de barracones y unos cuantos barracones en sus patios, ¿cuántos años? ¿Eso es temporal? ¿O ya se ha convertido en parte esencial del patio de ese colegio?

Pues, hombre, yo espero, espero y confío en que esta solución temporal para el colegio de Aínsa, esos barracones temporales no pasen a tener la calificación de parte integrante del patio del colegio, como está ocurriendo Cuarte. Y espero que esas soluciones temporales, que son los barracones, empiezan a ser de verdad temporales, y no solo sean temporales en Aínsa, y que para junio del 2018 la solución definitiva ya esté y se retiren los barracones, y que continúen retirando barracones en todos los patios de colegio que llevan ya mucho tiempo instalados.

Aparte de eso, pues, lo que les decía, un poco, como el señor Briz. Viendo las preguntas del señor Briz y los movimientos de cabeza del señor Pueyo, pues, creo que esto es más un tema de vecindad y que creo que esto es más un tema de solución de amigos de buena vecindad. Así que, vamos a ver si alguien nos aclara un poquito más el tema y a partir de ahí podremos fijar la posición.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señora Ferrando, lo primero que me gustaría puntualizar es que nos ha llamado la atención en el título de la proposición no de ley hablar de la «gestión del sistema educativo en Sobrarbe», cuando creo que es un claro ejemplo que podríamos estar hablando —porque es así, tal y como se describe— de lo que es la planificación educativa, algo que usted y su grupo parlamentario no han querido oír en todos estos meses, cuando hemos estado hablando del proceso de escolarización. Y porque la planificación educativa

es, efectivamente, eso: poner todos los recursos, todas las medidas, para conseguir los fines de la educación. Y los fines de la educación no son otros que la equidad, la igualdad de oportunidades, también, por supuesto, como estamos hablando, en este caso, en el medio rural, y con esa finalidad vertebradora del sistema educativo que, dicho sea de paso, ustedes no contemplaron en la planificación cuando gobernaban. Porque le tengo que recordar, señora Ferrando, que en la legislatura pasada suprimieron el primer ciclo de la ESO en quince municipios de Aragón —esa era su intención— y que afectó, por supuesto, en este caso, en el Sobrarbe, tanto a Boltaña como a Broto. Y esta hubiera sido una buena medida para fijar población, para luchar contra la despoblación y para que se pudieran estar aprovechando esas instalaciones de Boltaña, que usted sabe, tan bien como yo, que mucha gente apostó por ello.

Pero, bueno, sí es cierto estamos viviendo en Aínsa, pues, esa saturación que se está dando en el colegio Asunción Pañart, pero le tengo que decir también que, bueno, pues, está la ampliación, esa futura ampliación del colegio, que a lo que nos tenemos que comprometer es a que, evidentemente, aparezca en los presupuestos, que aparezca ese compromiso, que se haga de verdad. Pero, bueno, también lo que le digo, en esta proposición no de ley, lo que veo que plantea es un trasvase de alumnado, sin más, sin tener en cuenta —que yo creo que es muy, muy, muy importante— el consenso entre las comunidades educativas tanto de un colegio como del otro. Por supuesto, abarcar toda la realidad, que es que estamos hablando también de alumnos transportados, que estamos hablando de unas necesidades que se tienen que contemplar.

No solamente un trasvase, como estoy viendo, de alumnado, que hay un repunte poblacional que tendría que hacernos sentir orgullosos de que la Comarca del Sobrarbe, pues, esté teniendo más población y, por supuesto, lo que hay que dar es todos esos recursos para que, por supuesto, la calidad de la educación no se vea mermada de ninguna de las maneras.

Pero tampoco veo que hacer centro integrado al colegio de Boltaña, que, además, forma parte del CRA del Alto Ara que, bueno, qué limitaciones jurídicas y administrativas tiene eso, porque las hay, y que, bueno, usted lo compara con el caso de Ayerbe, pero no es igual. Estamos hablando de dos pueblos, Aínsa y Boltaña, que median cinco kilómetros, y en el caso de Ayerbe, usted sabe que viene alumnado de unas poblaciones más alejadas para los que la única opción, si no estuviera Ayerbe y hacer esa posibilidad del centro integrado, sería irse a Huesca y sería estar internados en la residencia. No se pueden comparar las cosas así, porque no tiene comparación en este caso.

Aun así, le digo que yo creo que nos tenemos que mostrar abiertos a que haya un consenso, a que haya una apertura y valorar todas las soluciones. Por supuesto, esa ampliación del colegio que es un compromiso que está claro que se tiene que dar y que tenemos que apostar por ello. Pero creo que es una proposición no de ley muy, muy cerrada y que no veo que tenga visos de consenso para aprobarla. Y, por lo tanto, no la votaremos a favor.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada Sanz.

Grupo Parlamentario Socialista. Doña Margarita Pérez, a la tribuna de oradores.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues mire, muchas de las cosas que, efectivamente, yo tenía anotadas ya se han dicho. Es una PNL muy ambiciosa según el título, pero les puedo asegurar que creo que ha quedado demostrado que es un despropósito de planteamiento increíble. Se quiere mejorar la gestión del sistema educativo en Sobrarbe, pero, primero, hacemos un análisis de la realidad: ¿cuál es el problema, en estos momentos, del sistema educativo de Aínsa..., perdón, del Sobrarbe? Uno, la saturación del colegio público de Aínsa. Con lo cual, intentemos llegar al fondo del problema, que es solucionar la saturación del colegio de Aínsa, el de Primaria. No la Secundaria, no metamos a Boltaña... Localizado el problema, busquemos la solución. Y el departamento ha buscado la solución, y, efectivamente, se van a hacer obras de ampliación. Está preparado un itinerario de ampliación, porque hubo una reunión entre el departamento, el ayuntamiento y los padres y madres de Aínsa, que son los que tienen que intervenir en el tema. Y ahí se decidió qué hacer en el 2018, perdón, qué hacer en el verano de 2017, qué hacer en el dieciocho y qué hacer en el diecinueve.

Pero, señorías, ¿por qué traen esta PNL con ese título tan ambicioso? ¿Y saben por qué está tan liado? Pues, miren, porque el fondo es otro. Y permítanme hacer un juicio de valor, con el que, a lo mejor, estoy equivocada, pero ¿queremos hacerle un favor a nuestro alcalde del Partido Popular de Boltaña, localidad conquistada por el PP? ¿Queremos pedir el primer ciclo de Secundaria para Boltaña? Sí. Porque el primer ciclo de Secundaria para Boltaña es lo que trae en esta proposición no de ley, que está oculto, y es lo que se presentó en la Diputación Provincial de Huesca. Eso, exactamente.

Pero, claro, ¿nos atrevemos a solicitar el primer ciclo de Boltaña, cuando en el trece anunciamos que lo suprimimos y en el catorce lo quitamos? Cuando la señora Ferrando dice que la población está subiendo en abril del 2013, en ese mismo momento, la señora Serrat anuncia que quita el primer ciclo de la ESO de Boltaña, cuando ellos mismos reconocen que la población está subiendo.

Pero, claro, ¿cómo no enfadar a nuestros compañeros militantes del PP de Aínsa? A ver, ¿qué hacemos ahora? ¿Quitarles el alumnado que tenemos en Aínsa y nos lo llevamos al primer ciclo de Secundaria? Un poco difícil con nuestros compañeros de Aínsa. Entonces, pues, que tenemos como que disimular un poco. Y claro, traemos una proposición no de ley que, en muchos momentos, señorías, les puedo asegurar que he dedicado horas, porque no tenía otra cosa en este Pleno, y de verdad que no había por dónde cogerla.

Pero vamos a demostrar un poco cómo ocultamos esto. Claro, no podemos demostrar la desfachatez por lo que he contado del primer ciclo de Secundaria, pero ahí está el fondo.

Pero, a ver, en la exposición de motivos, les puedo asegurar que también hay desfachatez. Porque decir que ha habido mejoras en la legislatura pasada... ¿Saben cuáles han sido las mejoras? Cuarenta y cinco mil euros en arreglar la cocina. Y la segunda mejora, quitar el primer ciclo de Secundaria de Boltaña y llevarlo a Aínsa. Esas han sido las mejoras. Porque la calefacción, reconoce que ha sido el Ayuntamiento de Aínsa. ¿Y saben ustedes cuáles han sido las mejoras en estos dos años? Extensión de la EOI, de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro-Aínsa, señor alcalde de Aínsa.

El cupo de Primaria. Miren, en septiembre del trece y del catorce, el cupo de Primaria, 17,5. Ah, en el dieciséis-diecisiete, 22,5. El de Secundaria, el cupo, 34,5. Ah, en el dieciséis-diecisiete, 37,5. Seguimos el compromiso de las obras. Y estos son ejemplos, señorías, estos son ejemplos.

Y esto es demostrar la mejora de la gestión educativa. Y, desde luego, no voy a entrar mucho ya en los puntos concretos, porque se ha hecho. Pero una cosa tengo que decirles, señorías: ustedes dicen que hacer un centro integrado en Boltaña porque «tiene notables similitudes socioeducativas con Ayerbe». Pues, miren, ni notables ni suficientes similitudes. Lo que hay son dos sobresalientes diferencias, que se han dicho aquí: primero, Boltaña es un CRA y Ayerbe es un centro completo. Y segundo, lo que ha explicado la señora Sanz, que, efectivamente, el alumnado de Secundaria en Ayerbe tiene que recorrer como sesenta kilómetros y se tiene que quedar interno en Huesca —por eso se hace un centro integrado— y el de Boltaña son seis kilómetros diferencia, señorías. Como comprenderán, creo que la distancia es significativa.

Y, desde luego, ya el acabose, desde nuestro punto de vista, es el punto 5, cuando se dice que «todas estas medidas se mantengan mientras se resuelvan los problemas de saturación». Pues miren, señorías, si tenemos que montar un centro integrado en Boltaña y cuando se resuelven los problemas de saturación, tenemos que desmontar un centro integrado... Pero, ¿saben lo que significa eso? ¿Saben lo que significa eso en cuestiones jurídicas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Termino, señor presidente.

Así gestionan la educación, efectivamente. Así mejoran la gestión de la educación. Con lo cual, me parece que esta PNL es un auténtico despropósito y nuestro voto será en contra.

Gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Popular, para fijación de posiciones.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Aceptaremos la enmienda del Partido Aragonés.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): En consecuencia, se inicia la votación. Votos emitidos, cincuenta y seis... ¿Se repite?

Iniciamos la votación. Ahora. **Votos emitidos, sesenta: síes, veinticuatro; noes, treinta y dos; abstenciones, cuatro. Decae, en consecuencia, la proposición no de ley.**

Continuamos con la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Ciudadanos?

¿Aragonés?

¿Podemos?

¿Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Yo, en todo caso, es probable que me diga la señora Ferrando que me pongo la tirita antes de tener la herida. Pero, para por si acaso, como ella habla al final, en todo caso, decirle que si me va a decir que, efectivamente, nuestro Grupo Socialista en la diputación provincial votó a favor, quiero decirle y le adelanto —y ustedes lo pueden comprobar— que no tiene nada que ver lo que se debatió en la Diputación Provincial de Huesca con lo que se ha debatido ahora. Por eso, en todo caso, ya digo que me adelanto.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Para el cierre, Grupo Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, las comedias que tiene que hacer, señora Pérez, para tapar sus desavenencias internas. Da igual que se adelante. Si es que en Boltaña, los tres concejales socialistas votaron a favor de una iniciativa que era prácticamente calcada a esta. A mí, la verdad, es que, vamos a ver, podían haber enmendado, podían haber pedido la votación separada... Podían haber hecho muchas cosas. Podían haber pedido dos minutos de receso para intentar arreglar el despropósito que dicen que era esta iniciativa. Pero es que...

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Explicación de voto, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, no, no.

Pero ustedes no han querido nada, ustedes no han querido nada. Y le voy a decir por qué: porque todos los grupos de la izquierda, pues, no querían que esto saliera adelante, simplemente porque era una propuesta del Partido Popular.

Y yo, la verdad es que me pongo en el pellejo del señor alcalde de la localidad de Aínsa y es como para dedicarse al transfuguismo. Se lo digo de verdad. [Murmullós.]

Y el señor Briz...

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Concluya.

¡Explicación de voto!

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Concluyo ya, señor presidente.

Bien, vamos a ver, señor Briz, de verdad que yo pensaba que usted era algo más espabilado. Yo ya entiendo que esté agotado del debate durante todo el

día y después del de esta mañana, entiendo que se ha quedado muerto, muerto, como nos ha dejado matados a los demás.

Pero, bueno, en cualquier caso, sí que le diré que creo que he explicado claramente en mi exposición de motivos que lo del CRA de Boltaña era la posibilidad de un estudio. ¿Entienden la palabra «estudio» o necesita un diccionario como la señora Pérez? También lo necesita la señora Sanz, por cierto. Voy a ver si me hacen una oferta en alguna librería, ¿vale?

Pero, vamos a ver, señor Briz, un estudio...

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Le advierto por segunda vez: concluya con la explicación de voto.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Voy concluyendo, señor presidente.

Bien, entonces, yo ya entiendo que esté cansado, pero bueno, al fin y al cabo, han mostrado una voluntad, y su voluntad era no votar a favor de una iniciativa del Partido Popular. ¿Y qué han conseguido? Pues, han conseguido que ese pobre señor que está allí, alcalde de una localidad como la de Aínsa, que está creciendo, se encuentre, pues, perpetuamente con dos barracas, y ya veremos hasta cuándo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Continuamos.

Punto número dieciséis: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la declaración del parque natural dels ports de Beseit, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Doña Marta, adelante.

Proposición no de ley núm. 215/17, sobre la declaración del parque natural dels ports de Beseit.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Aprovecharemos estas horas ya y el tiempo para refrescarnos un poco, aunque solamente sea la mente. Dejemos volar la imaginación.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros del área de desarrollo rural que me permiten defender esta proposición, porque, aunque territorialmente no resido allí, sí es un afecto especial el que siento por ese territorio y me siento muy orgullosa de poder defenderla.

También quiero saludar a los vecinos del Matarranya, a toda la gente dels ports, a todos los municipios de allí que están esperando cuál es el final de esta iniciativa, de esta proposición no de ley. Porque, a fin de cuentas, es su territorio, es su patrimonio y es una parte muy importante en su futuro lo que hoy aquí vamos a debatir.

Esta proposición no de ley nace con el espíritu de sumar, de aportar, de poner en valor, de cuidar, regular y proteger el valor natural, la singularidad biológica del territorio que conocemos como els ports de Beseit.

Hablamos en infinidad de ocasiones del mundo rural, de la despoblación que afecta gravemente a la provincia de Teruel. Y tenemos un territorio rico, rico en espacios naturales que no reconocemos, a los que no les damos valor ni la importancia que merecen, tanto por su diversidad como por su fuente generadora de empleo y de oportunidades.

Los puertos de Beceite pueden ser, si sus señorías lo consideran oportuno, el primer territorio en ser reconocido como parque natural. Pero si apostamos por el territorio, si nos lo creemos, podemos continuar y podemos seguir por los Montes Universales, por el Maestrazgo, por los órganos de Montoro, por Javalambre..., porque están ahí.

La provincia de Teruel no cuenta con un solo parque natural y, sin embargo, tenemos al País Vasco, que es la mitad del territorio de la provincia de Teruel, y cuenta con nueve parques naturales.

Cataluña y la Comunidad Valenciana ya reconocieron como parques naturales sus territorios limítrofes con nuestra provincia en los años 2001 y 2006 respectivamente. Y algo de lo que aquí se propone es equiparar ese reconocimiento.

Hace dos días hubo un incendio en los puertos de Beceite. Y con ese, son ya cinco los que se han producido en los últimos quince días. Creo que todos somos conocedores de la riqueza que estos montes albergan, y no solo en lo que atañe a su biodiversidad, sino que estamos hablando de poder trabajar en esos pueblos y de poder residir allí y de utilizar esa fuente generadora de empleo de la que estamos hablando, del turismo. Hay mucha gente que ha establecido allí su negocio, sus casas rurales y que está colaborando a su economía gracias a todo esto.

Con una correcta planificación de los recursos se podrían implementar otro tipo de actividades relacionadas con la naturaleza, como usos silvícolas, compatibilizando la existencia del hombre y sus actividades con todo el proceso natural a través de un uso equilibrado, responsable y sostenible de estos recursos.

En el punto número 1 de nuestra proposición no de ley, solicitamos la elaboración de un plan de ordenación de recursos naturales en este espacio geográfico y territorial. Les quiero mostrar el mapa de la provincia de Teruel [*la señora diputada muestra el mapa al que se refiere*]: ni un solo plan de ordenación de recursos naturales, ya no digamos parques naturales, que eso va después. Creo que es importante que tengamos esto en cuenta. Pues, pedimos eso en el punto número 1. Englobaría las localidades turolenses de Valderrobres, Beceite, Peñarroya de Tastavins, Fuentespalda y Monroyo. Y aquí aceptaríamos la enmienda número 1, que planteó el Partido Socialista, de incluir a la localidad de Torre de Arcas. Elaborar este plan, además de para establecer unas medidas de protección, tal como plantea la proposición no de ley, es un procedimiento previo a la declaración de parque natural, tal como establece la Ley 6/2014, de espacios naturales protegidos de Aragón, en su artículo 5.2.

Y respecto al punto número 2, se ha propuesto una transacción, que tienen todos los portavoces de los grupos parlamentarios, intentando recoger el espíritu de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Partido Aragonés, abriendo el objeto final de esta iniciativa a la participación ciudadana, en la que

tengan cabida todas las administraciones y organismos con responsabilidad y competencias. Y también la abrimos a asociaciones, colectivos y sociedad civil vinculada al territorio. Es fundamental para realizar este proceso contar con la gente del territorio, la que vive allí, la que conoce el terreno, sus posibilidades, sus recursos y sus necesidades.

Que se reconozca este espacio como parque natural, lo que ya han hecho las comunidades de Cataluña y Valencia, como antes hemos dicho, además de equiparar este nivel de protección, nos justifica el pensamiento de decir que no le podemos poner barreras al monte, es imposible de controlar. Ni el halcón peregrino, ni el águila real, ni la cabra hispánica, esa reserva de cabra hispánica que tenemos allí. Y tampoco podemos poner límite a los peligros que afectan a este enclave por la falta de un plan de gestión en el lado aragonés que puede suponer un riesgo alto en su correspondiente parte extracomunitaria. Debemos ser consecuentes con estos.

Estos días, podemos observar que hay cientos de personas que acuden a visitar el territorio para disfrutar del Parrisal, de los estrechos, de Peña Galera, de Les Roques del Masmut, o visitar las pinturas rupestres de La Fenellosa. A lo mejor, muchos de nosotros también hemos disfrutado de esos paseos y somos conscientes y sabemos de lo que estamos hablando aquí y de lo que podemos perder si no ponemos remedio a todo esto.

Consideramos indispensable reconocer ese espacio como parque natural para protegerlo, para poner en valor su riqueza ecológica, geológica, su diversidad y fomentar un turismo de calidad, sostenible, responsable y comprometido con el medioambiente. Y también creemos que no queremos ser el hermano pequeño de la Toscana francesa..., perdón, la Toscana italiana, como nos conocen por ahí. Els Ports tiene entidad suficiente y valía para ser reconocido por sí mismo. Así que solicito su apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Grupo Socialista, defiende las enmiendas el diputado Villagrasa. Adelante.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, gracias por la presentación de esta iniciativa, señora Prades. Yo no soy de Teruel, soy de Bujaraloz, como ustedes saben, pero sí que tengo compañeros, como el señor Sancho, que me han trasladado ese sentimiento de pertenencia, de cariño y de afecto también por la provincia y por los pueblos de Teruel.

Usted ha traído aquí una iniciativa loable, una iniciativa de impulso, que nos parece interesante, que nos parece positiva, constructiva, y a la que hemos realizado dos enmiendas: la primera, usted ya nos ha adelantado que la iba a aceptar, que era añadir a los municipios de Valderrobres, Beceite, Peñarroya de Tastavins, Fuentespalda y Monroyo el municipio de Torre de Arcas. Gracias, de manera inicial, por aceptar esa primera enmienda.

Y en la segunda, a la cual sí que hemos llegado a una transacción, desde el Grupo Socialista hablábamos de realizar un estudio que implicara a esas administraciones diferentes con responsabilidades, con ámbitos competenciales de responsabilidad civil, de tráfico, de protección civil, como el elemento indispensable, como la herramienta de trabajo, para valorar, en su caso, la declaración de este espacio como parque natural.

Unas enmiendas, señora Prades, que el Grupo Socialista ha consensuado y ha trabajado con la gente del territorio. Y digo ha trabajado porque el objetivo es un plan de ordenación de los recursos naturales, como usted bien ha dicho, facilitando toda la información para conseguir un consenso, a poder ser mayoritario, a poder ser —y deseable— unánime, en el que se cuente con todas las opiniones y con las partes de todos.

Es decir, hablamos de un ámbito geográfico en el que contamos con que dos tercios de ese ámbito de ese espacio que pretendemos en un futuro, que después de este instrumento de planificación pueda ser declarado como un parque natural, pertenece a propietarios privados, pertenece a manos privadas. Por tanto, también es importante el involucrarlos en esta aventura, involucrarlos en este objetivo final, que es lograr un parque natural.

Y se lo digo porque es una condición indispensable para lograr el éxito, para lograr ese impulso desde el territorio, para lograr, para valorar paisajes tan importantes, entornos geográficos naturales que también —permítame— han sido labrados por la mano del hombre, donde los que ahí han vivido, los que ahí habitan, los que durante decenas y decenas de años se han quedado en estos municipios, a través del cultivo de tierras de labranza, a través de su aportación al paisaje, también han redundado en esa belleza importante que le digo. Y le vuelvo a decir que a mí me la ha transmitido, entre otros, el señor Sancho. Porque hablamos de esos paisajes de belleza: el Matarraña, se ha referido muchas veces en esta Cámara como la Toscana española. El Matarraña, con unos paisajes envidiables, en los cuales, cualquiera, incluso los que no pertenecen a Teruel o que no pertenecen a Aragón, cuando los ve, cuando los vive, cuando los visualiza, se sorprende del potencial paisajístico, de la vegetación, de la fauna, de la flora, de todo el rico elemento patrimonial y de biodiversidad que existe en esos parajes. Hablamos de las paredes, de la forma de cultivar, del paisaje, de lo que genera.

Por tanto, insisto, tenemos que armonizar y tenemos que conseguir que todo el mundo esté unido en lograr este objetivo final, para favorecer la conservación de esa biodiversidad y de las personas que allí viven, que allí residen, y que este elemento, como el parque natural, también puede ser un elemento más de atracción turística o de generar puestos de trabajo o un nuevo sector económico.

Por tanto, un territorio que linda con el parque natural —como usted ha comentado también— de los Ports de Cataluña y Herbés, una definición del parque natural que la podemos encontrar en la Ley 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, donde «los parques naturales son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación hu-

mana que, en razón a la belleza de sus paisajes, a la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora...», es decir, estamos entrando en una definición jurídica que perfectamente casa con lo que ahí ocurre, con lo que ahí existe.

Por tanto, señora Prades, celebramos el que podamos llegar a un consenso en esa segunda transacción, y le digo que por parte del Partido Socialista, votaremos a favor de su proposición no de ley, también para hacerla nuestra, también para hacerla con todo el territorio, con esa participación unánime.

Y me permitirá que diga que yo he hablado en nombre del señor Sancho, porque soy el señor Sancho de manera verbal, ya que el señor Sancho de manera física se encuentra con los compañeros y las compañeras de Andorra, manifestándose por un presente, por un futuro, al que también, desde este Grupo Socialista, trasladamos la fuerza, la energía y la solidaridad.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés.
Doña Lucía Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Presentan ahora desde Podemos una iniciativa para declarar un nuevo espacio protegido en Aragón, en este caso, el parque natural de los puertos de Beceite.

Yo voy a empezar mi intervención con una pregunta para el grupo proponente, para el Grupo de Podemos, que es si ustedes han preguntado en el territorio si quieren o no este espacio. Me gustaría saber si han preguntado o no. No sé si han preguntado o esta iniciativa ha nacido aquí, en este grupo parlamentario de las Cortes. Yo les pregunto y me gustaría que me contestaran, porque nosotros sí que hemos preguntado en el territorio. Hemos preguntado en los ayuntamientos, y de los tres ayuntamientos principales, alguno lo vería como herramienta de desarrollo, siempre que esto llevara un desarrollo paralelo de infraestructuras, de comunicaciones, de red viaria, de servicios, etcétera, etcétera. Esto no se garantiza con su propuesta. Algunos... Otro ayuntamiento dice directamente que no, que no quiere este parque.

Pero es que, además, por otro lado, están los propietarios particulares, que son los propietarios de más del 80% del territorio que se pretende declarar. No es monte público de lo que estamos hablando: estamos hablando de monte privado. A esos no se les va a preguntar. Y en ese texto transaccionado que nos han pasado ustedes no dicen nada de los propietarios, no aparecen los propietarios. Dice usted que han intentado recoger la voluntad y lo que pretendíamos cada uno de nosotros en las enmiendas. No es así: el PAR pedía en la enmienda que se reconociera, que se tenga en cuenta la opinión de los propietarios, y en esa transacción que ustedes proponen no se tiene en cuenta la opinión de los propietarios. Es decir, que tenemos a la mayoría del territorio en contra de esta declaración. Yo les voy a recordar que esta declaración ya se trató de hacer en años anteriores, concretamente en el 2014, y ya por entonces no se pusieron de acuerdo, y por eso se dejó paralizado el tema. Ahora, directamente, en lugar de ir a preguntar al territorio, Podemos, un grupo

que resulta que hace gala de sus procesos de participación, de consultas y tal, ahora quieren imponer desde aquí a un territorio en el que ni siquiera han ido a preguntar, quieren imponer la creación y declaración de una nueva figura, de un espacio protegido en Aragón, de un parque natural. No, no: esa es la realidad. El Partido Aragonés ha presentado, hemos presentado una enmienda para pedir que se consulte al territorio, y, si el territorio quiere que se cree y se declare ese espacio natural como parque natural, adelante; y, si no lo quiere el territorio, que no se declare, porque es ese territorio el que va a tener que convivir con esa figura de protección.

Otro punto importante. Tenemos territorios aragoneses, otros territorios aragoneses con figuras de protección de gran relevancia y muy conocidos, como es el Posets-Maladeta, que han valorado durante el año 2016 pedir que se anule esa figura de protección, porque no están recibiendo financiación o la financiación que necesitan para su desarrollo desde el Gobierno de Aragón. Eso lo pidió... Estuvieron a punto de pedirlo los alcaldes que tienen territorios incluidos en el parque del Posets-Maladeta el año pasado, 2016.

Vamos a crear otro parque natural ahora, un nuevo parque natural. El primero, en Teruel, efectivamente, por imposición desde estas Cortes, porque al Grupo de Podemos se le ha ocurrido, y no hay dotación presupuestaria a día de hoy para mantener los que ya hay. Vamos a hacer uno nuevo. Ustedes tendrán —supongo— ocasión de explicarlo después.

Estamos hablando, además, de una zona que a día de hoy está muy bien conservada, y está muy bien conservada teniendo en cuenta que el 80%, más del 80% de ese territorio es privado. Algo querrá decir. O sea, la gente que es propietaria de esas tierras se está molestando ya a día de hoy por tenerlas como las tienen, en las condiciones que las tienen, en las condiciones óptimas; tan óptimas como para que pudiera ser un parque natural —fijese si son óptimas—. Gente que está desarrollando paralelamente actividades de ganadería, actividades de caza, y que ahora, si se crea un parque natural que no quieren, posiblemente tengan que dejar de hacer.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, como digo, hemos presentado esa enmienda para que la declaración del parque natural de los Ports de Beseit o de los Puertos de Beceite se lleve a cabo si y solo si —y solo si— el territorio lo decide por mayoría. Mientras el territorio no lo quiera, no se puede declarar, porque no va a funcionar, porque no se puede imponer, porque se ha hecho en otras ocasiones y se ha... [*Corte automático de sonido.*] ... Y no se puede hacer así. Por eso, desde el Partido Aragonés no vemos la transacción que proponen —desde luego, no recoge lo que nosotros hemos pedido—, y, por tanto, no vamos a apoyar esta propuesta.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto. Doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto (Izquierda Unida-Chunta Aragonesista), señora Prades, vamos a votar que sí a la iniciativa.

Usted decía que el País Vasco..., teniendo dos veces la extensión de todo el País Vasco, Teruel no tenía ningún parque natural, y el País Vasco tenía nueve. Después de haber escuchado la intervención de la señora Guillén entenderá por qué es complicado, porque llevan gobernando los últimos veinte años casi en esta comunidad autónoma, y, efectivamente, nunca hubo oportunidad para hacer un plan de ordenación de los recursos naturales. Y no se sorprendan de que, en el País Vasco, posiblemente, aparte de ser una comunidad autónoma muy bonita —permítame que barra algo para casa—, posiblemente, sus fuerzas políticas tienen más claro lo importante que suele ser a veces declarar determinado tipo de espacios naturales y, sobre todo, la importancia de la planificación, como es un plan de ordenación de los recursos naturales, que es previamente, porque, efectivamente, en este caso, son Teruel y Lugo las dos únicas provincias que no tienen ningún parque nacional o parque natural.

Por lo tanto, señora Prades, efectivamente, yo creo que es importante trabajar y avanzar. Estoy de acuerdo con las iniciativas y, sobre todo, con el acuerdo al que han llegado con el Partido Socialista, porque yo también luego he leído exactamente el acuerdo al que se llega, y, lógicamente, ya sabe que esto va por barrios, según a quién pregunten. Estoy convencida de que el partido Podemos, señora Prades, ustedes también han hablado con gente del territorio. No sé por qué tiene más validez la gente del territorio que le habla a la señora Guillén y menos la gente con la que hablamos otras fuerzas políticas. Pero, bueno, como digo, esto suele funcionar así.

Tuvieron la oportunidad, no lo hicieron, y siguen manteniendo ese criterio, lógicamente, en el que consideran que no es una buena idea hacer una apuesta clara, en este caso, por un plan de ordenación de los recursos naturales y la posibilidad de declarar, como digo, parque natural.

Lo digo porque el punto dos, el acuerdo al que se ha llegado, por lo menos la transacción que a nosotros nos han pasado y que creo que le han pasado al resto de las fuerzas políticas, dice textualmente: «realizar un proceso participativo». En el proceso participativo que implique a las administraciones con diferentes responsabilidades o competencias también estarán los ayuntamientos, entiendo yo. Es decir, no se dice que no se tiene en cuenta, sino que se dice que se va a abrir un proceso participativo, que yo también defiendo y que creo que es la forma de poder funcionar y trabajar, que ese proceso sea un proceso participativo, que implique a todas las administraciones con diferentes responsabilidades o competencias en aspectos que creemos que son fundamentales y que la señora Guillén no debería estar en contra: de agua, política de dominio público hidráulico, puntos de baño, promoción turística, responsabilidad civil, tráfico, protección civil, entidades de protección y defensa de la naturaleza... Así como... También me permitirá que algo tendrá que decir lo que hace referencia a miembros de las asociaciones, colectivos y sociedad civil vinculados al territorio, que creo que también tienen derecho a poder participar y a poder opinar en algo que creo que puede ser una buena solución, teniendo en cuenta, además, que, co-

mo estamos hablando, el nivel de protección... Hay unas zonas limítrofes... Ya ha pasado en la comunidad autónoma catalana y también en la valenciana. Y usted decía que no se podían poner puertas al monte o puertas al mar. Es difícil hacer que un halcón no pueda volar de un sitio a otro o, desde luego, decir: a partir de aquí sí que existe una protección natural con una serie de prebendas, una serie de medidas y actuaciones, y a partir de aquí, no.

Por lo tanto, señora Prades, espero y deseo que... Efectivamente, se paralizó en otro momento. Las fuerzas políticas también aquí, en las Cortes de Aragón, han cambiado. La sensibilidad creo que cada vez es mayor, y creo que es un buen paso, una buena decisión, siempre con ese proceso participativo, en el que participe no solo una sola parte, sino muchas más, como digo —la sociedad civil también tiene mucho que aportar, mucho que decir; las asociaciones de protección a la naturaleza también; también los ayuntamientos, y también las administraciones implicadas—, y podamos empezar a avanzar. Y ojalá dejemos de tener ese dudoso honor..., Teruel, de ser, junto con Lugo, las únicas dos provincias en todo el territorio que no tenemos un parque natural o un espacio protegido.

Por lo tanto, señora Prades, contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto, en este caso tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos. Diputado Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Yo no soy ni de Teruel, ni de Bujaraloz ni del País Vasco tampoco. [Rumores.] Yo conozco, si les vale, a un célebre furtivo de cabras... Luego les cuento quién es, porque, si no, me...

En fin, señora Prades, parece lógico suponer que, si las comunidades autónomas valenciana y catalana hace años que han declarado parque natural sus respectivas partes del macizo de los Puertos, Aragón también debería seguir ese camino, ¿verdad? Decíamos Cataluña en 2001 y Valencia en 2006, si no me equivoco.

Han sido varias en los últimos años... Creo que hace once años que se está debatiendo este tema —creo que fueron Izquierda Unida y Chunta los primeros que proponían instaurar alguna figura de protección para dicho entorno—, y en once años prácticamente no nos hemos puesto de acuerdo en Aragón. Llama la atención. Decíamos hace unas semanas, en otra intervención similar, que parece que en Aragón tenemos dos concepciones antagónicas del medio ambiente: la hormigonera y la mística, que no se puede tocar.

En fin... Este enclave es, quizá, un muy buen ejemplo de ello. Uno se repasa los anuncios del Inaga de permisos de investigación para abrir minas allí o de los servicios provinciales de Industria e Innovación —lo mismo—... Recuerdo un par de solicitudes en la Ginebrosa del año..., de este año creo que son, para áridos. Hay otra en Castellote para arcillas, ¿verdad? Tampoco podemos olvidar el grave problema de contaminación de aguas subterráneas en aquella zona, en aquella comarca, por nitratos de origen agrario. Como sabemos todos, dos de las plantas de tratamiento de

purines que nunca se han puesto en funcionamiento están allí, están en Valderrobres y en Peñarroya de Tavains.

Menos mal, señora Prades, que usted propone un parque natural, la instauración de un parque natural, porque, si llega a proponer alguna figura de la Red Natura 2000, ¿qué le voy a contar? Somos el último de la fila, Aragón, lo miremos como lo miremos. Mire, consultaba los datos a junio de 2017, planes de la Red Natura aprobados o en trámite. ¿Se ve bien desde ahí quién es el último? Da igual cómo lo miremos: superficie de la Red Natura, por detrás de Ceuta. Yo es que ya no sé si podemos compararnos con alguien más.

Decía el PAR que no van a crear ningún parque natural. No, ya lo creo. Si han estado ustedes gestionando medio ambiente varias décadas... Y estos son los resultados de su gestión en medio ambiente. Otro día hablaremos del lindano, otro día hablaremos de las depuradoras... Pero, bueno, sin comentarios.

Señora Prades, señor Villagrasa, estamos de acuerdo en estudiar y analizar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas de ese ámbito territorial, evaluando también, como dice la normativa, la situación económica y las perspectivas de futuro de la población —por supuesto que sí— para después delimitar el ámbito, delimitar las limitaciones —si cabe—, señalar los regímenes de protección que procedan y determinar la compatibilidad de las actividades económicas y sociales actuales. Y, efectivamente, el instrumento jurídico para planificar todo ello es un PORN, es un plan de ordenación de los recursos naturales. A continuación de ello, de elaborarlo, y a la vista de los resultados, ya analizaremos, como digo, qué figura de protección cabe eventualmente aplicarse, y, por supuesto, con el consenso del territorio, como no puede hacerse de otro modo —creo— por ley —tenía entendido eso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien, señor Sansó.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor presidente. Señorías.

A mí me gustaría preguntarle, señora Prades, exactamente, con quién ha hablado usted para traer esta iniciativa aquí. Yo sé que a ustedes les gusta hablar con la gente, pero nosotros, que hablamos con las personas, y en este caso concreto con las personas del territorio, la conclusión a la que llegamos es muy clara: en primer lugar, que sería interesante en un futuro que esta zona se estableciese como un parque natural; y, en segundo lugar, y más importante, que no es el momento de traer esta iniciativa a las Cortes de Aragón ni ahora, ni tampoco es el camino adecuado traer esta iniciativa por medio de una PNL a estas Cortes. Por eso le preguntaba que con quién ha hablado usted. Porque, claramente, sería una cosa interesante que esa zona fuese un parque natural en un futuro. Y, como esa iniciativa es muy positiva, usted ha sido muy poco original en traerla aquí, a las Cortes, entre otras cosas porque ya Chunta Aragonesista, hace un montón de tiempo —el señor Bernal—, trajo una iniciativa parecida a estas Cortes; el señor Barrena, de Izquierda Unida, trajo una iniciativa a estas Cortes; el

señor Modesto Lobón, consejero de Agricultura en la legislatura pasada, junto al director general, el señor Munilla, intentó que esa zona fuese un parque natural; habló con la gente de la zona, organizó un viaje al espacio natural de Guara para que viesen cuál era el proceso. Y ¿sabe qué ocurrió? Que, como es necesario el consenso de la gente del territorio, de la gente implicada, el proceso decidió paralizarse porque la gente de la zona no quería que saliese adelante.

Y, como nosotros hablamos con las personas, ocurre que, en las principales zonas, el Partido Popular gobierna con mayoría absoluta; porque hablamos con las personas y no hablamos con la gente, no hablamos con un ente abstracto que no se sabe muy bien a quién se refiere. Nosotros hablamos con las personas.

Pero, mire usted, yo le digo: ¿cree usted que es ahora el momento de traer esta iniciativa a las Cortes de Aragón, señora Prades?; ¿usted cree sinceramente que es el momento? Mire, se ha recortado, respecto al presupuesto del año 2015, el presupuesto en espacios naturales protegidos. No merece la pena traer esta iniciativa a estas Cortes. Mire, se ha puesto en cuestión por parte de personas que forman parte de los patronatos de espacios naturales protegidos salirse de estas figuras de protección medioambiental, porque el consejero Olona, el mismo consejero Olona, afirmaba que se acabó lo de repartir el dinero sin ton ni son a los espacios naturales protegidos. ¿Usted cree que es el momento adecuado, señora Prades? Pero es que —le digo más—, en estos momentos, las personas que tienen que ceder los terrenos, por ejemplo en el caso de Valderrobres..., son propiedad privada más del 90% y se niegan a que esto sea un parque natural. ¿Cree usted, señora Prades, que es el momento de traer esta iniciativa a las Cortes?

Es que ustedes yo sé que han venido aquí a poner algo de emoción en la política, pero es que estas iniciativas no traen ni emoción, porque, si la gente de la zona no la quiere, ¿qué estamos haciendo aquí debatiendo una iniciativa que no va a ningún sitio? Usted no puede decir que representa a la gente de esa zona cuando trae una iniciativa de estas características, porque resulta que en estos momentos, además, no se les otorga ningún derecho a los propietarios a cambio de ceder las tierras. El señor Olona ha recortado los presupuestos en materia de medio ambiente, pone en cuestión las ayudas a los ayuntamientos de espacios naturales protegidos. No se consigue equilibrar el medio ambiente con las personas que trabajan en el territorio (por ejemplo, en la ganadería extensiva). Señora Prades, esta iniciativa no va a ningún sitio. Si no la quieren los ayuntamientos, no la quieren los propietarios, no la quiere la gente de la zona... Yo creo que, además, ha sido muy poco original, porque la ha traído Chunta Aragonesista, la ha traído Izquierda Unida, lo intentó el señor Lobón en el Gobierno anterior.

Tiene que hacer política en otro sitio. Primero, en la zona: convenza a la gente. Convenza al Gobierno de que apueste por los espacios naturales protegidos. Y, después, todo eso cuesta mucho más trabajo, pero sería mucho más efectivo que traer una iniciativa que no va a ir a ningún sitio.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Prades, para fijación de posiciones en relación a las enmiendas.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas han quedado reflejadas en el documento que hemos repartido a todos los grupos, y ese es el documento final que se va a votar.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Iniciamos la votación.

Cincuenta y siete votos emitidos: **treinta y seis síes, veintiún noes, cero abstenciones. Queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos, en consecuencia, a la explicación. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Aragonés?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¡Ah!, perdón. Sí.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Enhorabuena, señora Prades. Ya ve usted quién está por compatibilizar usos y a quién le da igual esperar once años más. Enhorabuena.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Voy a explicar por qué hemos votado en contra. Hemos votado en contra, en primer lugar, porque en ese texto no se cita textualmente ni a los ayuntamientos ni a los propietarios particulares, que son quienes tienen más del 80% de los terrenos; son propiedades privadas, y no se les cita. Hemos votado en contra porque no se puede ir en contra de lo que quiere el territorio. Y lo siento mucho, señores de la bancada socialista, pero les han metido un gol por toda la escuadra, porque donde ustedes, en la enmienda, decían que se valorara la declaración, en el nuevo texto propuesto por Podemos se dice «con el objetivo de declarar». Ya la valoración desaparece, vamos directos a la declaración, con lo cual, en fin, ha perdido su enmienda también un poco de sentido en el proceso transaccional.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: En primer lugar, felicitar a la gent del Matarraña, a la gent, esa gent que usted se ha olvidado, porque, a fin de cuentas, los residentes en el territorio —no solo esos ochenta propietarios y la gente con la que ustedes hablan— son los que se van a beneficiar de esta iniciativa.

Agradecer a los grupos que han permitido que esta iniciativa salga adelante.

Y, señora Guillén, ha votado que no porque le ha dado la gana, porque, sí o sí, esto es un proceso participativo; en ese proceso participativo están todas las administraciones; no puedo poner los alcaldes del PAR, lo siento [*risas*], no los puedo poner. [*Aplausos.*] ¿Vale? O sea... Y en la sociedad civil tienen cabida sus ochenta propietarios. Ha votado que no porque le ha dado la gana. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Grupo Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Prades, gracias por aceptar las dos enmiendas.

Y, permítanme, nosotros hemos votado a favor porque, en cumplimiento estricto de lo que dice la ley, abrimos un proceso participativo en el que todas las administraciones, entidades locales (es decir, ayuntamientos), sociedad civil, asociaciones, colectivos..., todos puedan opinar de manera directa, y no a través de algunos mensajeros de la catarsis que nos han podido deleitar a todos con sus intervenciones, en ese objetivo de declarar o no declarar, de valorar o no valorar el parque natural; sean los ayuntamientos, la diputación, las personas y los propietarios, porque del común acuerdo y el éxito de todos tendrá éxito también esta iniciativa. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría que me explicasen cómo van a explicar esto a la gente [*rumores*], cómo van a explicar esto a la gente, porque... Nosotros, como explicamos y como hablamos con las personas, lo vamos a tener muy sencillo. Y ¿saben qué pasa? Que en estas cosas, como en otras, se trata de hacer política de abajo arriba y no de arriba abajo. Y ustedes son los que están arriba.

Y, señor de Ciudadanos, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en la anterior legislatura, nosotros, que nos creemos realmente el discurso medioambiental realista y el discurso ecologista realista, pusimos en marcha esta iniciativa. El departamento entero fue a la zona, les explicó, les puso un autobús, se los llevó a la sierra de Guara, les explicó, estuvo con los propietarios... Y, después de poner todos los esfuerzos encima de la mesa, dijeron... ¿Sabe qué dijo la gente de la zona? Dijeron: «No queremos el parque natural». Y, a continuación, ¿sabes qué dijo la gente de la zona? Votó y sacó mayoría absoluta el Partido Popular en esa zona. Y ¿sabe qué ocurre? Que nosotros hacemos política de abajo arriba y no de arriba abajo, como la gente de la nueva izquierda que hay en estas Cortes. [*Rumores.*]

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diecisiete: debate y votación de la proposición

no de ley en relación a la realización y regulación de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales en Aragón, de titularidad del Grupo Parlamentario Popular.

Y ya el diputado González tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 216/17, sobre la realización y regulación de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales en Aragón.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes.

El Decreto 63/2017, de 27 de abril, trata sobre la regulación de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales de Aragón, y es un punto importante porque afecta no a todos los municipios, sino a todos los pueblos de Aragón. Y, este decreto, nosotros creemos que tiene importantes problemas, y, aparte de tener importantes problemas, crea problemas: crea problemas a los ayuntamientos a la hora de realizar los eventos y crea problemas a los ayuntamientos a la hora de tener una seguridad jurídica sobre cómo realizarlos, cómo prepararlos y cómo montarlos. Ya ha habido pueblos, municipios donde se ha dejado de realizar eventos, dada la dificultad de poder entender este decreto y las muchas trabas que ponía. Se han hecho eco también los medios de comunicación, con lo cual ha causado entre los responsables, no solamente políticos, sino también jurídicos y funcionarios de los ayuntamientos, inseguridad y preocupación en muchos casos. Se ha llegado a aprobar una iniciativa en la Diputación Provincial de Huesca por unanimidad solicitando la retirada de artículos, y también se aprobó el interponer un requerimiento previo a la presentación de un contencioso-administrativo.

Esta interpretación sobre este reglamento no la realiza en absoluto ni este diputado, que también, ni el grupo que le representa, que también: esta interpretación la han realizado los técnicos y los juristas de la Diputación Provincial de Huesca y de los ayuntamientos, que han tenido muchísimas dudas. Entre muchas que podríamos hablar, podemos hablar del artículo 3, en el punto segundo, por decir alguna pincelada, cuando dice «en todo caso», que si «en todo caso» será en todo caso, y no solamente en aquellas que se quieren excluir. O en el inicio del decreto, en su título III, cuando dice: «se aplica a todo tipo de espectáculos y actividades en establecimientos públicos y espacios abiertos». ¿A todos los espacios abiertos? ¿En todas las actividades? ¿Qué se quiere decir?

Esto, relacionado con el artículo 13, 14 y 15 de dicho decreto, obliga a los eventos de carácter musical, sean conciertos, villancicos, corales o verbenas, sean gratuitos o de pago, obliga, en función del aforo, a un control por parte del personal de admisión en cada acceso a dicho recinto. Es decir, que, si un pabellón tiene dos puertas de acceso, hay que poner dos personas de admisión. Pero, si aparte hay más de doscientas cincuenta personas, habrá que poner una persona para que haga el control de seguridad de una empresa profesional. Y, si el mayor aforo todavía es mayor, por encima de las mil personas, ya hay que tener tornos y hay que tener cámaras de vídeo.

Es evidente, clara y notoria la dificultad de interpretar este reglamento, y, por lo tanto, el problema que estamos teniendo yo creo que es grave, porque no podemos poner ni a los técnicos ni a los políticos de los ayuntamientos en una situación de no saber cómo actuar y de indefensión.

Y esto, señores, no se arregla con una circular. Esto lo conoce perfectamente el Gobierno de Aragón, que yo espero que reaccione. Espero que, como pone la propuesta, modifique, para que se entiendan perfectamente —y no lo digo por parte de este diputado, sino de los juristas, de los técnicos y de los letrados—, esta ley y este reglamento, y de una forma clara y nítida, porque es que, si no, con lo que está conllevando tener que hacer y realizar estos eventos, va a pasar lo que está pasando en estos momentos: va a haber suspensión de actos —que ya los hay— y va a haber una inseguridad jurídica que creo que no beneficia absolutamente a nadie. Porque, además, yo creo que tenemos la obligación de intentar compatibilizar de una forma clara y rotunda lo que es la seguridad, la seguridad de los actos, saberla compatibilizar con la viabilidad para que se puedan realizar estos eventos. Todos conocemos muchos municipios y muchos pueblos de Aragón donde puede haber actividades donde van de un APA el día de fin de curso, que piden el pabellón del pueblo y se juntan trescientas o cuatrocientas personas. ¿Qué vamos a hacer, que realicen un gasto público por la realización de este evento de muchos euros? ¿O siempre se ha organizado, y normalmente no ha habido ningún tipo de problemas?

Nosotros hemos hecho esta proposición en clave totalmente abierta y para buscar soluciones. Sí que le decimos al Gobierno de Aragón que se esmere un poquito más en que esto sea un poquito más claro, que es que es muy farragoso y muy complicado de poder entender, que no se puede tener una inseguridad jurídica tan importante...

Y ya les comento también... Estamos hablando de administraciones públicas, pero ya les comento sobre las dificultades en el desarrollo de este decreto para asociaciones, colectivos, donde va a haber que buscar el equilibrio entre la seguridad y la celebración de estos actos eventuales, culturales y recreativos.

Y vuelvo a repetir: no estoy hablando de las grandes ciudades, que tienen sus posibilidades y sus medios; estoy hablando de los pueblos que están en todo Aragón y que tienen derecho a tener las actividades, tanto del sector institucional de los ayuntamientos o las comisiones de fiestas como de esas asociaciones, las peñas, los colectivos, para poder realizar una actividad que es fundamental para que ese pueblo tenga vida y se pueda seguir desarrollando. Porque aquí hablamos mucho de despoblación, pero, si ayudamos así a los municipios, pues ya les digo...

Por lo tanto, ya les digo a los representantes aquí que están del Gobierno de Aragón, por favor, que le soliciten al departamento que hagan el favor de analizar también, para las entidades civiles, que analicen y que lo corrijan también en su justa medida.

Y, por eso, nosotros... La proposición no de ley es muy clara: solicitamos la modificación del real decreto donde se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades ocasionales y extraordinarias con dificultades de interpretación para garantizar las acti-

vidades que nuestros municipios vienen realizando, en muchos casos, desde hace muchos años, coincidiendo en gran medida con las fiestas patronales; y las Cortes de Aragón piden también, solicitan, instan al Gobierno de Aragón a llegar a acuerdos con los ayuntamientos para dar la oportuna seguridad jurídica, compatibilizando la seguridad de los espectáculos públicos con la realización y viabilidad de estos eventos.

Yo solicito y les pido a todos que seamos capaces de votarla a favor. Les pido el voto a todos ustedes, y al Gobierno de Aragón, que se pongan las pilas y que se lo pongan más sencillo, fundamentalmente a los pequeños ayuntamientos, ya que los grandes ayuntamientos ya tienen sus posibilidades y sus medios.

Así que muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto. Diputada Martínez Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señor González, voy a empezar por el punto número 2 de su proposición no de ley. No es que le tenga más aprecio al uno que al otro, pero creo que se tendría que haber puesto en ese orden, porque en el punto número 2... Me parece una redacción bastante adecuada y, además, que cubre las espaldas a todo el mundo, incluso a los que estamos aquí. Usted lo dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llegar a acuerdos con los ayuntamientos para dar la oportuna seguridad jurídica, compatibilizando la seguridad de los espectáculos públicos con la realización de estos eventos». Pues totalmente de acuerdo en lo de llegar a acuerdos, llegar a acuerdos con los ayuntamientos, y totalmente de acuerdo para garantizar la seguridad, la integridad física de las personas que acuden a este tipo de eventos.

Yo creo que, desgraciadamente, ya conocemos bastantes situaciones en que la integridad de las personas no es que se haya visto solamente comprometida, sino que en algunas ocasiones se han vivido situaciones totalmente fatídicas, trágicas y dramáticas. Algunas personas han perdido la vida, incluso menores de edad. Creo que todos podemos tener ahora en nuestra imaginación el Madrid Arena, por ejemplo. Y yo creo que a partir de ahí —no voy a hacer ninguna crítica a esto—, yo creo que a partir de ahí es cuando hubo un punto de inflexión, y había que hacer un control de los aforos, había que hacer un control del número de entradas que se vendían, es decir, de cuántas personas podían estar a la vez en el mismo sitio con unas garantías ante cualquier situación. Claro, cuando hablamos de Madrid y hablamos de Zaragoza y hablamos de Sevilla, todo nos resulta muy lejano, pero yo también le digo, señor González —y creo que aquí coincidiremos los dos—, que las medidas de seguridad las tenemos que dar en todos los sitios. Porque usted se ha referido aquí ahora también, por ejemplo, a las fiestas que organizan las APA, las AMPA —y, desde aquí, todo mi reconocimiento al trabajo que hacen las AMPA durante todo el curso y en esos finales de curso porque sean un poco más festivos—. Y yo, como madre, como socia de un AMPA, he estado en muchísimas ocasiones en que ha habido castillos hinchables. Y tampoco

quiero... O sí que quiero poner encima de la mesa situaciones como las que se vivieron hace poco con los castillos hinchables en Cataluña.

Dicho esto, me parece que es tan importante que se puedan celebrar los eventos en cualquier sitio de la geografía aragonesa, que es donde nos compete a nosotros, como lo de mantener las normas de seguridad que sean precisas. En estas cuestiones, además, Hay muchas leyes sectoriales: la Ley de salud pública, la Ley de infancia y juventud... Y también quiero poner encima de la mesa la última ley, una de las leyes que aprobamos en esta legislatura, la Ley 5/2016, que aprobamos todos por unanimidad y que, además, hace que tengamos que poner encima de la mesa... Esa ley que, además, servía para que consumieran cultura los menores de edad sin demasiados impedimentos, como se estaban poniendo hasta ahora; esa ley que permitía que pudieran acceder. Pero hay que garantizar otras medidas.

Dicho esto, voy a entrar en el punto número 1. Dice usted que hay dificultades de interpretación en el decreto. Dice usted, lo digo yo —porque a mí también me han llamado— y lo dice el pleno de la Diputación de Huesca, pero lo que no me queda claro es si el decreto sirve o no sirve, porque si tienen dificultades de interpretación, una de dos... Usted ha dicho que con una circular no vale —lo ha dicho—. Pues no vale. Pues que se haga una redacción nueva, una corrección de errores. Y estoy convencida de que, para ello, el Gobierno de Aragón no va a tener ningún inconveniente. Porque estoy convencida también —y creo que se ha demostrado— de que este Gobierno de Aragón quiere y debe tener una relación fluida con los ayuntamientos. Y creo que, además, la Dirección General de Servicios Jurídicos, la Dirección General de Justicia e Interior está a disposición de cualquier secretario, de cualquier alcalde para ver cuáles son las condiciones que hay que cumplir. Pero creo —y aquí creo que, además, todos debemos ser conscientes— que estaremos de acuerdo en que... [*Corte automático de sonido.*] ... habrá que cumplir, sea en la plaza del Pilar, sea en la plaza de Tarazona cuando ocurra la festividad del Cipotegato, o sea en el pueblo más pequeño de Aragón, porque todos los habitantes, sean de donde sean, tienen derecho a que los poderes públicos, que es lo que nos toca hacer ahora..., hacer políticas públicas para garantizar el acceso a la cultura y también garantizar la integridad de las personas.

De cualquier forma, como su redacción es la que es, yo creo que no...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... —voy concluyendo, señor presidente—, es una redacción que no compromete —usted mismo yo creo que lo ha hecho de una forma muy adecuada—, no compromete, no dice dónde tiene que interceder, yo me quedo con el punto número 2, y, aprobando convencida el punto número 2, no me cabe ninguna duda de que se desarrollará el punto número 1.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Martínez Romero.

Ajústese al tiempo, que la jornada ya es suficientemente expansiva.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ¡Qué mañana, señor presidente! Muchísimas gracias.

Yo, sinceramente, con respecto a esta proposición no de ley, referida a espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales, sí que he de decirles que da la impresión de que cumplir al pie de la letra el decreto a veces es algo realmente imposible. Desde luego, todos vamos a estar de acuerdo en que hay que trabajar por la seguridad y por la calidad, y que eso, obviamente, lo que va a implicar es establecer ciertas exigencias. Pero llega un momento en que, a lo mejor, estas exigencias producen efectos bien no deseados, bien efectos no perseguidos. Y nos podemos encontrar con casos como los de las fiestas patronales, que al fin y al cabo son una tradición, que están arraigadas y en las que en muchos casos, por el tamaño de las poblaciones, es imposible cumplir todas esas normas que se exigen en cuanto a seguridad y en cuanto a calidad. Y esto lo que conllevaría, obviamente, es acabar con esas celebraciones. Yo creo que, aquí, lo se plantea es el establecer o el ponerse a estudiar otras alternativas, sobre todo porque, cuando se encuentran estas poblaciones en una situación en la que lo que quieren es hacer algo y, al mismo tiempo, cumplir una ley, y encuentran que eso es literalmente imposible, al final solo queda una opción, que es la de no hacer nada, que es el efecto no perseguido, el efecto no deseado al que me estaba refiriendo antes.

Sinceramente, nosotros consideramos que, muchas veces, cuando se legisla, tan malo es pasarse como quedarse corto. Y este decreto, probablemente, en algunos casos se ha pasado y, probablemente, en otros, no es que se haya quedado corto, pero sí que ha llegado hasta donde tenía que llegar.

Si esto ha sido así, nosotros estamos de acuerdo en que haya que medir los aforos, nosotros vamos a estar de acuerdo en que haya que tratar de impedir, en la medida de lo posible, cualquier tipo de accidente como los de los castillos hinchables a los que se ha referido la señora Martínez últimamente, pero también entendemos que, en muchos casos —vuelvo a repetir—, este decreto se pasa. Establece exigencias que son, además, de difícil interpretación.

Y, desde luego, si la proposición no de ley lo que hace es indicar que se pueden analizar, que el Gobierno de Aragón lo que podría hacer en este momento, después de ver los problemas que está planteando, lo que podría hacer es analizar otras posibilidades en el propio decreto para poder adaptarse y que desaparezcan esas dificultades de interpretación y garantizar esa calidad y esa seguridad, pero también garantizar el que se puedan celebrar las actividades en todos los casos, nosotros, obviamente, votaremos a favor tanto ese punto número 1 como al hecho de que se tenga que llegar a acuerdos con los ayuntamientos para dar la oportuna seguridad jurídica.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés. Diputado Guerrero de la Fuente.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros creemos, desde el Partido Aragonés, que es tan importante velar por la seguridad de las personas en primer grado como también por que fluyan las fiestas de los pueblos. Y les voy a poner un ejemplo que lo van a entender rápido. Este decreto, salvando las distancias en cantidad, calidad y en tamaño de los pueblos, pone los mismos problemas cuando se hace un concierto en la Romareda con Justin Bieber como si lo hace La Ronda de Boltaña. Salvando la distancia, salvando el tamaño, les he puesto un ejemplo. Y, si quieren, se lo explico de otra manera. Son las mismas trabas las que se ponen para montar el Desert Festival de Monegros, donde se monta una microciudad al lado de Fraga —aprovechando que está el señor Sansó aquí—, donde pasan cuarenta mil personas, que poner un escenario desmontable en la plaza Mayor de Monzón —perdonen que ponga mi pueblo— y que toque la rondalla Nuestra Señora de la Alegría. Es así. Y me dirán: y eso, ¿cómo lo sabes? Pues porque, en 2015, este diputado, que también era concejal del Ayuntamiento de Monzón, sufrió los problemas de dos a seis de la mañana por el famoso decreto.

Y, de verdad, lo que sí que tenemos que hacer es garantizar la seguridad, pero tampoco entorpecer la realidad de los pueblos que tenemos en Aragón, porque..., no sé si lo saben, pero de los setecientos treinta y un municipios que tenemos en Aragón, veinticuatro pasan de cinco mil habitantes, tan solo veinticuatro; pero, de esos setecientos treinta y un municipios, quinientos treinta y dos tienen menos de quinientos habitantes; y, de esos setecientos treinta y un municipios, ciento ochenta y nueve tienen menos de cien habitantes. Entonces, si nos vamos al de cien habitantes y le hacemos poner —salvo aquello que excluye el decreto— el tema de seguridad, el tema de los contadores, videovigilancia, limitador de sonido... Empezamos a sumar miles y miles y miles de euros, y la cuestión es que, al final, lo que van a tener que hacer los habitantes de ese municipio es quedarse en casa.

Eso no quiere decir que no haya que cumplir la Ley de infancia y de adolescencia, del 2001, la ley que tienen también en cuanto a seguridad, del 2005, el decreto de febrero del 2014 y también esta modificación del decreto, pero lo que no tenemos tampoco que hacer es que la gente, siempre cuidando de la seguridad, primando la seguridad de las personas, no teniendo en cuenta la realidad de los pueblos de Aragón, la gente se quede en casa.

Con lo cual, nosotros suscribiríamos lo que sí que ha elegido todo el mundo por unanimidad en la Diputación Provincial de Huesca, no en base a todo lo que dicen los partidos políticos, sino también en base a los criterios técnicos de los ayuntamientos y en base también a los criterios técnicos de la propia diputación, y lo que se pide es una suspensión de esa efectividad del decreto, pero valorando medidas para hacer un decreto que sea realmente factible a lo que es la realidad de Aragón.

Con lo cual, señores proponentes, nosotros vamos a votar a favor. Y, en definitiva, vamos a ver si, a la hora de aplicar cualquier tipo de ley o cualquier tipo de decreto, nos enteramos de la comunidad en la que vivimos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí; desde el escaño, don Carlos.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Si no le importa —y me refiero al señor González—, voy a intervenir desde aquí porque voy a ser breve, no por falta de importancia del asunto.

Es cierto que este decreto, que ha entrado en vigor en abril, está generando problemas de interpretación. Por un lado, dice que excluye a los espectáculos y actividades organizadas directamente por los ayuntamientos o por el Gobierno de Aragón, o a través de entidades o comisiones habilitadas por estos, pero justo después también dice que, en cualquier caso, los recintos y establecimientos —todos, de todo tipo— tienen que reunir las condiciones de seguridad y de tipo técnico. Claro, no sabemos si se refiere en estas condiciones como locales que son o como carpas o recintos ocasionales que se montan..., tienen que cumplir por el hecho de montarse o tienen que cumplir los artículos que posteriormente vienen, que son del 13 al 15, y yo incluso creo que el 16 y 17 también pueden generar problemas. Entonces, esto, desde luego, tiene que tener una clarificación, vía..., que se modifique el decreto o que haya una clarificación de otro tipo. Porque es verdad que en muchos pueblos... Y también en las ciudades, que el ejemplo que ponía usted de las fiestas en las AMPA también ha sucedido ya en algún colegio de la ciudad de Zaragoza y de otros lugares. Entendemos que tiene que clarificarse y que es normal que por parte de las localidades, y vistas las fechas que estamos, con festividades y con festivales próximos... Todavía la premura es mayor. Nos parece, además, muy correcto el planteamiento de su iniciativa, tanto en lo que pide como en los términos en los que se expresa.

Y nada, simplemente comentar que parece que con el tema este del decreto de espectáculos ocasionales tenemos una pequeña maldición aquí, en Aragón, o tenemos —más bien diría— falta de diligencia, porque ya hubo una polémica similar con el decreto del anterior Ejecutivo, si incluía o no incluía a los ayuntamientos en el 2014, y, de hecho, el señor Guerrero lo ha reconocido, ha dicho que en 2015 sufrió lo que era el decreto; de lo que no sé si se ha dado cuenta es de que, en 2015, el decreto era del PP y del PAR, y ahora con este de 2017 está sucediendo lo mismo. Además, un decreto que ha tardado muchísimo en salir, el borrador salió hace más de un año y no se han solucionado estos problemas.

Entendemos, pues, que es razonable lo que usted solicita y votaremos, en consecuencia, a favor.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista. Diputado Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Un tema, señor González, sin duda importante, del cual también le agradezco el tono. Un tema importante para los gestores públicos, los responsables municipales, los organizadores y promotores de eventos, y también los propios usuarios. Usted demandaba, una de las circunstancias que ponía encima de la mesa era la búsqueda de la seguridad jurídica, que es lo que pretende aportar este decreto, pero cuantos trabajos sean necesarios para clarificar o para aportar una mayor seguridad jurídica..., no tenga ningún problema, que es voluntad de este grupo y de este Gobierno.

Paríamos de una norma de la legislatura anterior la cual muchos nos comprometimos a modificar porque entendíamos que ocasionaba una serie de problemas. Se modifica, se estipula un nuevo decreto, en el cual han participado desde los propios servicios jurídicos, desde el Consejo Consultivo de Aragón, y ha habido un proceso público de alegaciones, en las que distintos colectivos, asociaciones, ayuntamientos y otras entidades locales han mostrado su punto de vista. Pero también permítanme, señorías, una circunstancia que nos olvidamos, que es que este decreto, en una parte técnica y jurídica, también bebe de una legislación estatal; por tanto, también tendremos que ser conscientes de que tenemos que imprimir esa legislación estatal, de obligado cumplimiento, en el decreto que regula los espectáculos públicos.

Me permitirán, como argumentan que ha habido algunos problemas de interpretación... Esos se deben al ámbito de aplicación del título II o del título III, principalmente en el artículo 3, con las exigencias de los promotores de espectáculos públicos. Habla el propio artículo 3 de que quedan excluidos. Y yo aquí, si me permiten, haría dos apartados separados. Por un lado, cuales son aquellos eventos que se realizan en lugares abiertos, en plazas, en calles, en vías públicas, en carpas en las cuales todos los laterales de las lonas no estén cerrados; aquellos que directamente están incluidos en la Ley 11/2005, en su artículo 4; aquellos que también están excluidos, que son los que no se realizan de una manera extraordinaria u ocasional, dos adjetivos, dos situaciones que el propio decreto define en artículos precedentes, y tampoco los que organizan directamente los propios ayuntamientos, comisiones delegadas o habilitadas a tal efecto, o asociaciones, promotores, los cuales cuentan con el apoyo —digamos— del propio ayuntamiento.

Yo sí que le reconozco, señor González, que todo ello, sin perjuicio de aquellas obligaciones que, desde el punto de vista técnico, independientemente de que se realicen en un ámbito abierto o en un ámbito cerrado, tienen que tener, pero por normativa específica. Es decir, si situamos una carpa anclada al suelo, cuyas lonas están cerradas por todos los laterales, tendrá una serie de normativa específica, la cual deberá cumplirse, al igual que la de los escenarios, al igual que la de las salidas de evacuación en recintos privados...

Es decir, que partimos de un tema complejo, el cual el decreto, bebiendo de esa legislación estatal, de obligado cumplimiento, procura clarificar.

Pero también tenemos que ser conscientes a la hora de combinar esa realización de actividades en los municipios..., que —le digo— desde el Partido Socialista siempre lo hemos defendido, y compartimos muchos de los que estamos en esta Cámara responsabilidades

en el ámbito municipal y todos gobernamos en ayuntamientos promotores o copartícipes de actividades en los propios municipios. Por tanto, también tenemos que ser conscientes de cuál es esa responsabilidad.

Posteriormente luego también, en ese título III, habla de una serie de medidas, desde servicios de admisión, control de aforo, seguridad, distintos aspectos relativos a la acústica, que sí que se aplican de manera directa a aquellos que son recintos cerrados y a aquellos que corresponden con salas de fiesta, discotecas, *pubs*, bares con música, cafés, teatros o asimilados, y puede haber interpretación de lo que significa «asimilados».

En resumen, señor González, se excluyen del decreto esos ayuntamientos y el Gobierno de Aragón cuando actúan de manera directa, no sin dejar de aplicar esa legislación que —le digo— es de obligado cumplimiento. Y el título III se aplica a establecimientos con licencia habitual o a organizaciones por promotores privados.

Por tanto, usted habla de mejorar la redacción, de mejorar la interpretación para facilitar el trabajo a esos secretarios y poder habilitar que haya actividades en el medio rural. Estamos totalmente de acuerdo en todo lo que sea por clarificar o por interpretar, pero sí que, señores, esto ha sido un trabajo largo en el tiempo, un trabajo meditado, un trabajo jurídica y técnicamente consensuado.

Y, por tanto, señor González, votaremos a favor de esta proposición, porque entendemos que el propósito y el espíritu son compartidos con todos, pero también del cumplimiento de esa normativa estatal, de obligado cumplimiento y que tiene que incardinar el decreto.

Con lo cual, el Grupo Socialista votará a favor.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si el diputado González Celaya no introduce modificación, pasamos, en consecuencia, a la votación.

Se inicia votación. Estando presentes cincuenta y nueve, **cincuenta y nueve votos: cincuenta y nueve síes. En consecuencia, unanimidad.**

Pasamos a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Ciudadanos?

¿Aragonés?

¿Podemos?

¿Socialista?

¿Popular?

Pues, señorías... ¡Ah, perdón! Señor González Celaya.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para empezar, dar las gracias a todos los grupos por cortesía parlamentaria y, aparte, porque creo que todos estamos sensibilizados de que este decreto hay que modificarlo.

Y segundo, dos breves trazos. Al finalizar el punto segundo, señora Martínez, decía: «compatibilizando la seguridad de los espectáculos públicos con la realización de dichos eventos». Es posible compatibilizar una cosa con la otra.

Señor Villagrasa, artículo 71.54. El 71 sabe que son las competencias exclusivas que tiene la Comuni-

dad Autónoma de Aragón. Yo no me sé ninguna película sobre esto, pero le voy a leer el artículo: «Espectáculos y actividades recreativas, que incluye, en todo caso, la ordenación general del sector, el régimen de intervención administrativa y la seguridad y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y establecimientos públicos». Es decir, es competencia exclusiva.

A pesar de todo, muchas gracias. Y le pido al Gobierno de Aragón que, dadas las fechas, se pongan las pilas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Suspendemos, para descanso y solaz de los señores y señoras diputados, hasta que se reanude la sesión mañana a las nueve y treinta. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y un minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* con el siguiente punto del día, correspondiente a la pregunta relativa al problema de la despoblación territorial en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 894/17, relativa al problema de la despoblación territorial en Aragón.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿cuál va a ser el grado de implicación de su Gobierno para cooperar en la búsqueda de soluciones al problema de la despoblación que afecta gravemente al territorio aragonés?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Beamonte.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Beamonte, la misma que ha sido hasta ahora, es decir, absolutamente toda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La despoblación es un reto que afrontamos en este momento y en el futuro de una manera determinante si es que queremos hacer las cosas bien. Es un problema que no afecta solamente, como bien sabe usted, a nuestra comunidad autónoma, que afecta también a otras regiones de nuestro país y, por supuesto, también a otras regiones de fuera de nuestro país, y precisa de cooperación, cooperación del Gobierno de la nación y cooperación también de la Unión Europea. No tenemos otro objetivo de frenar ese éxodo de los ciudadanos hacia las ciudades, y, por supuesto, un objetivo también es generar oportunidades para que eso sea así. Coincidirá conmigo en que no podemos dejar pasar el tiempo, no podemos dejar pasar la legislatura, y que tenemos que ponernos manos a la obra.

Mire, señor Lambán, los pueblos han dado a las ciudades lo mejor que tienen, que han sido sus jóvenes, y nos toca devolver ese esfuerzo, y hacerlo además con responsabilidad, hacerlo con seriedad y con mucha solidaridad. No hay mayor libertad que la de poder elegir dónde uno quiere vivir —entiendo que también coincidirá conmigo—, el poder quedarse a vivir donde uno desea o el poder volver uno a su propia tierra de origen; pero para ello es necesario crear empleo, generar oportunidades, por supuesto que también adecuar las comunicaciones, tanto desde el punto de vista terrestre como lo que serían las nuevas tecnologías, poner medidas en marcha desde el punto de vista fiscal, poner medidas en marcha desde el punto de la actividad económica, del comercio; por qué no, también actuaciones concretas desde el punto de vista de lo que es la conciliación en el mundo rural, y muchas cosas más.

Pero le quiero decir que en este tema, por mucho que usted me diga, pocas cosas se han avanzado: esa es la realidad en la que nos encontramos. Hace un año se aprobó en este Parlamento un Plan integral contra la despoblación. Podemos presentó este plan, Podemos condicionó este presupuesto, y la izquierda se olvidó por completo de este plan, como bien sabe. Y el Partido Popular no se olvidó. Presentó enmiendas, presentó enmiendas por importe superior a los tres millones de euros, que tenían que ver con un plan específico contra la despoblación, que tenían que ver con un convenio con las comarcas tanto para jóvenes como para mujeres en el medio rural; también, programas de despoblación. Ustedes ya sabemos lo que hicieron: rechazaron todas.

Es consciente que el problema es de otra naturaleza. Que el 40% de las intervenciones quirúrgicas en Teruel se hayan tenido que suspender afecta gravemente a esta situación. Del tema de las carreteras, ¿qué le voy a decir? Comarcas que están afectadas por la despoblación y en las que no se ha invertido en un solo kilómetro: Jiloca, Maestrazgo, Bajo Aragón, Alto Gállego... —le podría decir unas cuantas.

Y a todo esto, señor Lambán, se une una necesidad: la de la reorganización competencial, que debería ir de la mano de este problema que nos afecta. Y esto precisa acuerdos. ¡Hombre!, acuerdos no es tener la desconsideración que ayer tuvo el señor Gimeno hacia el Partido Popular diciendo que por narices aprobaríamos las modificaciones presupuestarias que presentase. Usted, señor Lambán, en su legítimo derecho —el que quiera que acuda al acta de la sesión—, usted, en su legítimo derecho, manifestó que, evidentemente, dimitiría si tuviera que depender del Partido Popular, y yo la respeto profundamente, la opinión que usted al respecto tenga. Pero ¿el Partido Popular tiene que depender de lo que quieran ustedes? Yo creo que no. Mire, para que no haya ninguna duda al respecto, señor presidente —se lo diga al señor consejero de Hacienda—: no aprobaremos ninguna modificación presupuestaria de esa naturaleza mientras ustedes no se sienten a negociar un sistema impositivo justo para esta comunidad autónoma. Ya se lo voy adelantando. *[Aplausos.]* Hablar de despoblación, garantizar derechos y oportunidades, es también avanzar en este escenario que le acabo de manifestar, en un sistema impositivo justo. Y yo lo que le digo, señor Lambán, es que podemos avanzar por el camino correcto. Es

cuestión de voluntad política, y le aseguro que puede merecer la pena. Ustedes sabrán si esto quieren que sea así.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Beamonte.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar quiero expresar públicamente la solidaridad del Gobierno de Aragón con la gente que se manifestó ayer en Andorra, manifestar todo el apoyo a las reivindicaciones de la gente de Andorra para, entre otras cosas, evitar que, dentro de algún tiempo, las Cuencas Mineras sean también una zona despoblada. *[Aplausos.]*

Y, en segundo lugar, señor Beamonte, bienvenido a la causa de la despoblación, porque, estando usted y yo juntos en la diputación provincial, planteé un plan para meter a Zaragoza en fondos de inversiones especiales referidos al Ministerio de Hacienda, y usted votó en contra. Y, siendo yo presidente de la diputación provincial, puse en marcha un plan estratégico contra la despoblación y puse en marcha un plan piloto que se empezó a aplicar en Daroca con bastante buen resultado, y usted, en cuanto llegó a la presidencia de la diputación, suprimió el plan y el plan piloto de Daroca. Por tanto, bienvenido, señor Beamonte, a la causa de la despoblación. *[Aplausos.]*

Dicho esto, señor Beamonte, he de decirle que este Gobierno, en este asunto, como en tantos otros, está actuando bien, con diligencia, con contundencia y con convicción, y lo está haciendo a través de dos vías fundamentales: la una, tratando de liderar la causa de la despoblación, entendida como problema de Estado, y, por tanto, buscándole soluciones de Estado; y, en segundo lugar, tomando medidas desde el elenco competencial que nos es propio.

En la Conferencia de Presidentes, de la mano del presidente de Castilla y León, conseguimos, Aragón, que el asunto de la despoblación fuera considerado por primera vez un problema de Estado; que, por tanto, se le buscaran soluciones de Estado y que se llegara hasta Europa para que Europa considere a España como una zona donde la despoblación es un problema fundamental, al menos en ocho comunidades autónomas.

También hemos tenido un trabajo decisivo en el foro de las comunidades autónomas despobladas, hasta el punto de que la semana que viene se va a celebrar en Teruel un encuentro de esas comunidades autónomas, de la misma forma que se va a celebrar en Huesca la segunda conferencia de zonas despobladas sobre el problema de la despoblación.

Con lo cual, le quiero decir que, si a eso añadimos lo que hemos hecho en Europa, la invitación a Corina Crețu, comisaria de Desarrollo Regional, para que en Teruel conociera *in situ* el problema de la despoblación; si a eso le añadimos, en definitiva, nuestra participación en el grupo de trabajo que se ve en la Comisión de Presidentes, entenderá usted que Aragón no está fallando precisamente en el abordaje y tratamiento del problema de la despoblación, sino justamente lo con-

trario: Aragón está siendo líder en el tratamiento de ese problema, sobre todo entendiendo la dimensión del mismo, que trasciende con mucho lo local y lo regional y que se inscribe en el plano de la problemática nacional y aun europea.

Pero hay otro punto de vista que necesariamente hemos de abordar, que es aquello que contra la despoblación podemos hacer desde nuestro elenco competencial. En este momento, como usted sabe, está ya publicada en el BOA una directriz especial de política demográfica y contra la despoblación, hecha desde el Departamento de Vertebración del Territorio, que hace un magnífico diagnóstico y que hace propuestas muy interesantes para ir tratando este problema desde sus distintas vertientes. Usted habla de políticas fiscales, de medidas fiscales, de discriminaciones positivas hacia el medio rural. Le puedo decir que en esas directrices se abordan medidas fiscales, se proponen conceptos concretos sobre los que se podría actuar en el tratamiento fiscal que tienen los pueblos para tratar de detener la hemorragia demográfica que están sufriendo. Y, como ahora mismo esa directriz está en fase de información pública, el Partido Popular, si realmente por fin ha llegado a sensibilizarse con el problema de la despoblación, tiene una magnífica oportunidad para comparecer en ese periodo de información pública y hacer propuestas concretas. Y, además —y me permitirá unos segundos, señora presidenta de las Cortes—, además, señor Beamonte, yo siempre he dicho que no hay varitas mágicas contra la despoblación. La despoblación se combate llevando la banda ancha a los pueblos —eso lo estamos haciendo; ya lo empezó el anterior Gobierno—; se combate abriendo centros de salud, que no hace falta, por cierto, bendecir con el cura cuando el presidente de la comunidad autónoma ha abandonado el acto inaugural *[aplausos]*; se hace impidiendo que se cierren escuelas en los pueblos, que es lo que hacía el anterior Gobierno y no hace este; se hace, en definitiva, actuando de manera transversal, creando oportunidades de empleo, haciendo, en definitiva, lo que está haciendo este Gobierno de Aragón en un esfuerzo al que les invito que se sumen ustedes con la importante representación que ostentan de la ciudadanía aragonesa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto: pregunta relativa al área logística Cinca Medio-Somontano-Litera, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 895/17, relativa al área logística Cinca Medio-Somontano-Litera.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente del Gobierno.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar el proyecto del área logística Cinca Medio-Somontano-Litera, integrándola en Aragón Plataforma Logística?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, ese proyecto lo vamos a tratar con no menos interés de lo que lo trató el Gobierno anterior.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, gracias, señora presidenta.

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, cuando hablamos de logística, no es un proyecto ni de este Gobierno ni del anterior: es un proyecto global de Aragón al que todo Gobierno, pasado y presente y futuro, tiene que prestarle la atención que merece. De aquel Aragón Logístico que hablábamos en el año 2005 se ha pasado hoy al Aragón Plataforma Logística, y han pasado muchas cosas. Casi todas que han pasado han sido cosas buenas y positivas para los aragoneses y para Aragón. Aquel proyecto de la creación de la Plataforma Logística de Zaragoza, del 2001, la declaración del 2004 del proyecto supra-municipal en Teruel, lo del 2006 en Huesca, del 2005 en Fraga dieron lugar a un proyecto estratégico global de la Comunidad Autónoma de Aragón que trasciende más allá de lo que son nuestras propias fronteras aragonesas.

Me refiero a este proyecto en concreto, porque en los otros proyectos, señor presidente, ha sido la iniciativa pública la que tiró hacia adelante con esos proyectos, implicando recursos en los consejos de administración, implicando a entidades aragonesas, como usted bien sabe —incluso alguna estatal en el proyecto de Teruel—, y creo que este caso de la plataforma del área logística del Somontano, Cinca Medio y Litera precisa una atención especial del Gobierno de Aragón. Y se lo diré por qué. En primer lugar, porque estamos hablando de un área de mucho interés. Sabe usted que, aunque sean setenta mil habitantes, el peso del PIB de la industria, de la industria de todo tipo (química, metalúrgica, agroalimentaria)... La dinámica, porque son las comarcas tres comarcas muy dinámicas de la comunidad autónoma, muy conectadas con el Bajo Cinca o con Monegros, la dinámica de la actividad comarcal; la actividad también de las organizaciones empresariales y sindicales... Es decir, que esas comarcas precisan un interés especial.

Es verdad que en el Gobierno anterior se trazó o se declaró de interés general un proyecto para potenciar el área logística donde no se llegaron a definir inversiones, porque, efectivamente, hay ya unos polígonos industriales en Barbastro, hay polígonos industriales en Monzón, hay polígonos industriales en La Litera, en Binéfar, y hay dotación de suelo industrial; en segundo lugar, hay gas, hay un gasoducto; en tercer lugar, hay infraestructuras también eléctricas adecuadas para potenciar esos desarrollos. Y por eso nunca se ha planteado ese proyecto como un proyecto *ex novo*, como lo fueron las plataformas logísticas de Teruel, como usted sabe, de Fraga, de Zaragoza o de Huesca.

Por eso, yo requiero la atención del Gobierno, porque en este proyecto, quizá definiendo las actuaciones, trazando un horizonte a medio-largo plazo, atendiendo las carencias que hay en algunas cuestiones

en los polígonos, en las cuestiones también de alguna infraestructura, podemos hacer otro conglomerado para sumar al potencial logístico de Aragón. Pero no pensando a corto plazo. Imagínese usted lo que decían de la plataforma logística de Teruel —yo tengo algunas cosas— o del aeródromo de Caudé, que se hablaba de que si iba a ser no sé qué. Pues ahí están los proyectos consolidados. Algunos estuvimos ahí empujando. Mire, yo, a largo plazo. Nadie en Aragón hoy pensará, pensaría lo que se pensaba que iban a ser las plataformas logísticas en el 2001 cuando se lanzó el proyecto de Plaza, nadie. Ahí están los datos de empleo, de empresas, de empresas que van a venir... Es verdad que todas no van a la misma velocidad, pero, desde luego, hay futuro. ¿Por qué? Porque yo pido que su Gobierno se implique, lo incluyan en Aragón Plataforma Logística, se definan en un horizonte plurianual inversiones, pensando en la máxima, señor Lambán. Usted sabe muy bien que a este Aragón le falta esa travesía central del Pirineo, que tenemos que defender. Y, si tenemos la estructura logística que tenemos hoy, si la reforzamos con la puerta a la travesía central, que sería el área de Somontano-Cinca Medio-Litera, yo creo que estaremos dando pasos de futuro —aparte, lógicamente, del Canfranc, del corredor por Teruel mediterráneo— para consolidar Aragón como líder, líder en el sur de Europa de la logística de verdad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, el proyecto al que se refiere en su pregunta, el proyecto del Gobierno anterior, es un proyecto que tenía tan escasa base que ni siquiera el Gobierno anterior se propuso seriamente desarrollarlo. Además, estaba vinculado a la travesía central del Pirineo, un proyecto que —para qué nos vamos a engañar— Europa ha pospuesto hasta mediados del siglo XXI, por no llevarlo más lejos. Y pensar en esos términos para planificar la realidad económica aragonesa del momento presente me parece que es equivocarse de plano. Yo creo que las comunicaciones ferroviarias que hay que estimular para potenciar al máximo nuestras capacidades logísticas son las que estamos estimulando, las que estamos promoviendo: el eje Cantábrico-Mediterráneo, el Canfranc o actuaciones concretas como la conexión con el puerto de Barcelona de la terminal marítima de Zaragoza o la conexión de la plataforma de Monzón con Barcelona y Lyon, un proyecto que conocimos la semana pasada y que nos llenó de alegría porque fortalece todavía más, si cabe, la potencialidad logística de Aragón, y, particularmente, la potencialidad logística de la zona a la que usted se refiere.

Ha dicho usted algo, señor Aliaga, con lo que no puedo estar de acuerdo. Dice que la potenciación de la logística ha sido continua a lo largo de los distintos gobiernos. En eso no puedo estar de acuerdo. Seguramente porque su talento, señor Aliaga, fue aprovechado de manera distinta por el Gobierno de Marcelino Iglesias que por el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, lo

cierto es que en los tiempos de Luisa Fernanda Rudi, en materia de logística, no solo no se hizo nada, sino que se retrocedió [aplausos], y en el tiempo de Marcelino Iglesias, en materia de logística, se avanzó sustancialmente, dejando muy alto el testigo, dejando muy alta la bandera de la logística aragonesa, bandera que ha recogido el actual Gobierno y que creo que está enarbolando con mucha dignidad y con mucho éxito, a la luz de los datos de compra de suelo y a la luz de los datos de implantaciones industriales en Platea, en la plataforma de Fraga, en Plhus, etcétera, etcétera.

La noticia de la plataforma de Monzón creo que es una noticia excelente. En este caso estamos hablando de una iniciativa fundamentalmente privada, de Samca, pero que trasciende con mucho al impacto que pueda tener estrictamente en la ciudad de Monzón. Creo que beneficia a Barbastro, creo que beneficia a toda la zona. Desde luego, el Gobierno de Aragón ha estado, estará detrás de esa iniciativa, que es privada, pero que se acomoda perfectamente a las visiones de la logística que como Gobierno de Aragón tenemos y que entiendo que usted también tendrá, como responsable de un grupo parlamentario siempre comprometido con el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, además, he de decirle que se ajusta perfectamente también a los planteamientos de Aragón Plataforma Logística, que no trata sino de integrar todos los esfuerzos logísticos de la comunidad para ofrecernos como lo que realmente podemos aspirar a ser, para ofrecernos como la principal plataforma logística, entendiendo como tal al territorio en su conjunto, no solo de España, sino del sur de Europa. Aragón Plataforma Logística, señor Aliaga, no es algo cerrado, sino justamente, por su propia naturaleza territorial, algo abierto, algo inclusivo. Y, desde luego, esa filosofía que inspiraba aquel viejo proyecto del Somontano, Monzón y La Litera se puede ajustar, se puede integrar perfectamente en el actual proyecto, que es lo que creo que usted me está planteando en su pregunta.

Por tanto, señor Aliaga, absolutamente de acuerdo. Acomodémonos a los nuevos escenarios, a los nuevos planteamientos, y creo que estaremos empujando todos en la misma dirección, que es en definitiva de lo que se trata. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto: pregunta relativa a una posible reestructuración en el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Pregunta núm. 896/17, relativa a una posible reestructuración en el Gobierno de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor presidente: una vez traspasado el ecuador de la novena legislatura, ¿tiene previsto acometer algún tipo de reestructuración en su Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, en lo que se refiere a consejeros —y los tengo a todos aquí delante—, no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Decía san Ignacio de Loyola que, en tiempos de tribulación, no hacer mudanza. Y es verdad que, en esta mitad de la legislatura, tanto por factores externos como internos podemos decir que hemos vivido una legislatura compleja. Procesos electorales y procesos internos en los que ustedes este fin de semana ya terminan han hecho que, desde luego, esta legislatura sea una legislatura, como digo —por lo menos, desde Izquierda Unida—, que ha estado excesivamente influenciada por determinado tipo de decisiones que no marcaban el ritmo del Gobierno de Aragón, pero sí que es verdad que ralentizaban determinado tipo de actuaciones.

Y el otro día fue usted el que abrió la puerta, y abrió la puerta a esta reestructuración del Gobierno. Y usted y yo llevamos tiempo en política —usted, muuucho más que yo—. Lógicamente, cuando se habla de reestructuración del Gobierno, la gente que estamos aquí, más los periodistas, entendemos que se está hablando de una reestructuración del Gobierno. Cuando usted luego dice que va a hacer un cambio de segundo nivel, eso no es una reestructuración de Gobierno, señor presidente: eso es hablar de una reorganización interdepartamental, cuando se cambia algún a director general. Sobre todo porque yo, que soy futbolera, cuando se confirma a todos los consejeros... Sabe en el fútbol que, cuando va el presidente del fútbol y confirma al entrenador, generalmente suele durar quince días o veinte días y lo suelen echar. En este caso, además, si seguimos con su compañera de Andalucía, la señora Susana, aquella que estaba llamada por los dioses del socialismo a hacer grandes cosas en este país, cuando volvió [risas] a Andalucía... En política es más difícil cambiar al presidente y es más fácil cambiar a los consejeros y consejeras. Y, en ese caso, la mitad del Gobierno andaluz se ha ido a su casa —igual tiene que ver que gobierna con Ciudadanos allí, y, efectivamente, gobiernan bastante peor que aquí—. Y, por lo tanto, en este caso, señor Lambán, usted sabe perfectamente que, o tuvo un exceso verbal cuando habla de esta reestructuración, o en algún momento debía estar pensando en que se podría cambiar a algún consejero o a alguna consejera.

Que este grupo parlamentario no lo ve ni bien ni mal, que no estamos en el Gobierno, pero sí que creemos que, a partir de esta parte de legislatura que queda, desde luego, este Gobierno necesita un poquito más de pulso, necesita un poquito más de latido y un poquito más de velocidad. Hasta ahora podríamos decir, señor Lambán, que su Gobierno y sus políticas llevan velocidad de crucero; que igual van hacia la dirección correcta, pero muy lenta, muy lentamente. Y ¿cuál es el problema? Que cuatro años pasan muy rápido. Teniendo en cuenta que, el último año, generalmente,

todo el mundo se suele poner nervioso ya porque lo que necesita es recolocarse para poder salir otra vez a competir para las próximas elecciones, le queda a usted escasamente un año, un año y medio. Por lo tanto, si usted no va a cambiar a ninguno de sus consejeros... Están sonriendo todos; el señor Celaya menos, porque de vez en cuando ya ha dicho que por él no habría ningún tipo de problema para poderse marchar a casa y dar paso a alguien que viniera con más brío y con más audacia para acometer infraestructuras fundamentales, que estoy convencida que podremos ver, como es el hospital de Teruel o el hospital de Alcañiz, en esta legislatura. Sí me gustaría, por lo tanto, qué tipo de prioridades va a tener su Gobierno de aquí a que termine la legislatura para ver si usted va a seguir mirando hacia la izquierda y va a pisar el acelerador o usted va a aguantar algún canto de sirena o va a estar con esta velocidad de crucero. Por lo menos, querría saber si usted va a seguir ahondando en la progresividad fiscal en esta comunidad autónoma —sabe que es fundamental estar ahondando en la progresividad fiscal para ser capaces de recaudar más para poder garantizar políticas públicas esenciales, como son la educación o como son la sanidad—; si usted va a seguir manteniendo el impuesto de sucesiones y, por lo tanto, va a permitir que se pueda recaudar dinero en esta comunidad autónoma para poder garantizar que tenemos esas políticas públicas fundamentales; si usted va a ser valiente y va a poder poner... —el otro día hablábamos de la importancia y del problema de financiación que tienen las pequeñas y medianas empresas y los autónomos—, si usted va a poder acometer y va a cumplir con trabajar y traer aquí una entidad pública de crédito; si ese tipo de cuestiones usted va a ponerlas encima de la mesa.

Señor Lambán, a Izquierda Unida le dará igual con estos consejeros o con otros, pero lo que tenemos claro es que sus políticas tienen que mirar hacia la izquierda y tienen que ir a mayor velocidad que la falta de pulso que ha tenido hasta ahora el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hablando de dioses, se ha visto claro que había otro que tenía dioses más poderosos que le asistían: ¡qué le vamos a hacer! *[Risas.]*

Mire, señora Luquin, hablaba usted de procesos internos de los partidos que han condicionado la actividad institucional. Yo me he esforzado al máximo y creo que he conseguido que los procesos internos de mi partido no afectaran en modo alguno a la labor del Gobierno ni a la estabilidad del Gobierno, ni a la política, ni a la institucional ni a la estabilidad de ninguna otra naturaleza. Quienes a veces mezclaron los procesos internos del Partido Socialista con la política aragonesa fueron concretamente ustedes y Podemos, que se negaron a hablar del presupuesto en Aragón durante algunos meses porque el Partido Socialista en Madrid había votado no sé qué cosa en la investidura del señor Rajoy. *[Rumores.]* Por tanto, interferencias

de los problemas internos del Partido Socialista en la labor institucional del Gobierno de Aragón las han provocado ustedes y en ningún momento las hemos provocado nosotros. *[Aplausos.]*

Nunca he hablado de reestructuración de consejeros, señora Luquin —se lo aseguro—, y dudo mucho de haber tenido algún tipo de lapsus en esa materia; de vez en cuando tengo alguno, pero creo que ese sentido no, porque he tenido siempre claro que yo iba a mantener el Gobierno hasta el final, sobre todo porque se cumple lo fundamental para mantener un Gobierno, y es que el Gobierno está funcionando bien, está imprimiendo a los respectivos departamentos la velocidad y el tono de la gestión requeridos para que al final de la legislatura hayamos cumplido nuestros compromisos electorales y los pactos que tenemos con ustedes, con Podemos, con Izquierda Unida, y, desde luego, los pactos internos de los dos partidos que conformamos el Gobierno. Y, por tanto, nunca se me ha pasado por la cabeza relevar a quienes están trabajando de manera absolutamente satisfactoria en lo que es el objetivo fundamental del Gobierno, que es cumplir con esos objetivos de programa electoral y con esos objetivos de pactos suscritos con ustedes. El símil futbolístico no es del todo correcto, porque no estoy confirmando al entrenador —el entrenador, seguramente, soy yo; por tanto, me tendría que confirmar a mí mismo—: estoy confirmando a la plantilla entera, y eso suele ser lo que habitualmente ocurre en los equipos, salvo descomposición, que no ocurre casi nunca.

Señora Luquin, me habla usted de seguir implementando medidas, me habla usted de mantener el impuesto de sucesiones, me habla usted de mantener una política fiscal progresiva, me habla usted de implementar ayudas a las pymes... Y podría seguir hablando usted de todas las medidas incluidas en los pactos de investidura y en la actualización de esos pactos que a lo largo del tiempo se han ido produciendo y que tratamos de mantener con Podemos y que, desde luego, tratamos de mantener con su grupo político. Recientemente tuvimos una reunión con los nuevos responsables orgánicos de Izquierda Unida, y así se lo manifestamos, incluso comprometiéndonos a reunirnos cada tres meses para actualizar el cumplimiento de esos pactos.

Pero, señora Luquin, estando el Gobierno y estando los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno dispuestos a seguir desarrollando todas esas políticas, a seguir desarrollando los pactos de investidura, necesitamos de un instrumento fundamental, sin el cual es imposible que lo hagamos, que son unos presupuestos para el año 2018. Por tanto, desde ahora mismo y a la vuelta del verano, y pase lo que pase internamente en el Partido Socialista —no se preocupen ustedes del Partido Socialista, que de eso ya nos preocupamos, con mejor o peor fortuna, nosotros—, a la vuelta del verano, señora Luquin, sentémonos las cuatro fuerzas políticas de la izquierda y sin prisa, pero sin pausa, pongámonos a hablar de los presupuestos del año 18, que tener presupuestos significará cumplir con los aragoneses y ser responsables, y no tener presupuestos significará justamente lo contrario. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de trans-

porte sanitario terrestre urgente de pacientes, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 58/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Respire tranquilo, señor Celaya, que de momento el entrenador no lo sienta en el banquillo. De todas formas, al entrenador le ha pasado como a Figo, por lo que hemos oído: pasa del Barça al Madrid sin despeinarse; este fin de semana cambia de equipo. *[Aplausos.]*

Bien, señor Celaya, fijese que esta interpelación estaba registrada el 6 de mayo de 2016, hace ya más de un año, en espera de ser activada cuando fuera inminente la convocatoria del concurso para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Luego entraré en la actual situación del servicio, en las deficiencias, en lo que queremos saber respecto al contenido del nuevo concurso. Veremos qué información conseguimos tener y si nos satisface a mí, a mi grupo político, a los trabajadores y a los usuarios, puesto que estamos hablando de un servicio esencial en un amplio y extenso territorio como el nuestro, despoblado y con importantes déficits sanitarios, como vemos día tras día, gracias a su funesta gestión de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud. Estas sí que son políticas de vertebración territorial, a las que hacía alusión antes el presidente de mi partido.

Hablemos primero de dinero, señor Celaya, porque aquí empieza todo. Conocemos el presupuesto final del concurso por el expediente de crédito que se votó la semana pasada en la Comisión de Hacienda y al que mi grupo parlamentario se opuso, y se opuso por insuficiente. Señor Celaya, con los escasos diecinueve millones y medio de euros que aparecían reflejados en la ley, en el proyecto de ley de presupuestos para 2017, nuestro grupo parlamentario ya le dijo que faltaban, mínimo, cinco millones y medio de euros para garantizar unos mínimos en el servicio. Por supuesto, rechazaron nuestra enmienda, pero, por lo que vimos la semana pasada en la Comisión de Hacienda, todavía es peor que en el presupuesto. Es que ni siquiera con el incremento porcentual se llega en ninguno de los cuatro años para los que se licita el servicio escasamente a los diecinueve millones de euros.

Señor Celaya, respóndame, por favor, sinceramente: ¿usted cree que, con un aumento en el presupuesto de Sanidad en más de doscientos millones, porque no son capaces de controlar el gasto corriente y aun así solucionar los problemas —más bien al contrario: los crean—, usted cree que, con un incremento de más de cuatrocientos millones en el presupuesto de la comunidad autónoma para el 2017, seis millones de euros van a suponer un problema para la prestación de un servicio esencial como es el transporte sanitario urgente por carretera?

Mire, se lo digo muchas veces: no es lo mismo predicar que dar trigo. A ustedes, al señor Lambán, se les llena la boca todos los días hablando de despostración, de vertebración territorial, de servicios públicos, de accesibilidad a los mismos, de sostenibilidad del medio rural, pero los hechos son los contrarios, ¿verdad, señor Celaya? Vacían ustedes los hospitales del territorio de actividad asistencial, vacían ustedes los hospitales del territorio de profesionales, y por seis millones de euros no son capaces de garantizar que un servicio esencial como este se preste con todas las garantías de calidad y de seguridad.

Señor Celaya, usted es perfectamente conocedor de cómo se está prestando este servicio en el contrato actual, que yo ya he definido muchas veces como agónico. Son los trabajadores los que están sosteniendo con su profesionalidad un servicio esencial para los aragoneses, y sobre todo para los aragoneses que apuestan por vivir en el territorio, y lo están sosteniendo en las peores condiciones profesionales y técnicas. Son ellos quienes están defendiendo que este contrato se licite con todas las garantías en beneficio del conjunto de la población, cuando debería ser usted, señor Celaya, quien se pusiera a la cabeza de esa defensa. Y todo, por seis millones de euros, que —seamos sinceros— en el presupuesto de su departamento es el chocolate del loro.

Primera pregunta: señor Celaya, si ustedes han calculado que el coste del servicio es de diecinueve millones de euros —y le repito: a juicio de mi grupo faltan como mínimo seis millones—, en caso de adjudicación a la baja —y ya estamos viendo algunos ejemplos de adjudicación a la baja con resultados lamentables—, ¿cómo estiman que repercutirá en la calidad de la asistencia sanitaria y en las condiciones laborales de los trabajadores? Dígame si lo han analizado, señor Celaya, porque esto es grave y supone que vamos a tener que volver a sufrir todos los aragoneses un servicio como el que estamos sufriendo actualmente.

Y vayamos ahora a las condiciones del pliego con el que se va a licitar el concurso. Señor Celaya, usted es médico, y además de la UCI. Segunda pregunta: ¿de verdad cree que un servicio de urgencias tiene que estar localizado? Los médicos de urgencias de los hospitales, ¿están localizados en su casa con un tiempo de respuesta de treinta minutos? Entonces, ¿por qué sí las ambulancias? ¿Me puede explicar por qué se incrementan en más de un 20% las horas de localización de las ambulancias? Dígame las razones técnicas, se lo pido por favor.

Señor Celaya, el 25% de las ambulancias del nuevo pliego son no convencionales. Para que lo entienda todo el mundo, una ambulancia solo con conductor. Un taxi, señor Celaya —corrijame si me equivoco—. Estamos hablando del concurso de transporte sanitario urgente —repito: urgente—. ¿Qué urgencia puede cubrir un taxi localizado con treinta minutos de tiempo de respuesta? Permítame el calificativo: ¿qué lumbrera ha decidido y con qué criterio técnico que los habitantes del territorio aragonés deben esperar treinta minutos a que llegue un taxi para llevarles al hospital y que, además, deben esperar hasta llegar a urgencias para ponerse realmente enfermos? Porque el conductor, salvo preguntarle desde la cabina, poco más puede hacer, ¿verdad, señor Celaya?

Señor Celaya, ¿por qué la UME de Campo —vamos a hablar otra vez de territorio y de vertebración territorial—, que debe dar servicio a las comarcas del Sobrarbe y de la Ribagorza, y que se aprobó en estas Cortes por unanimidad, tiene carácter graciable para la empresa adjudicataria? ¿De verdad cree que la asistencia de emergencias para los valientes que apuestan por vivir en los territorios de montaña es una mejora de carácter graciable para la empresa adjudicataria?

Señor Celaya, ¿con qué criterios técnicos se ha decidido que siete vehículos de la provincia de Zaragoza que deberían ser soportes vitales básicos sean vehículos no asistenciales? ¿Es que los aragoneses que apuestan por vivir en el medio rural tienen menos derecho a tener una emergencia sanitaria que los que viven en Zaragoza capital? Señor consejero, ¿con qué criterio técnico unas ambulancias convencionales pasan a ser soportes vitales básicos y otras se quedan como están, con un conductor y nada más?

Sigo. Señor Celaya, ¿con qué criterio técnico se ha decidido que los vehículos de Zuera y Utebo, que deben reforzar la ciudad de Zaragoza, donde vive la mayor parte de la población de Aragón y por donde pasan grandes infraestructuras carreteras, en estas dos localidades, deben funcionar el 85% en régimen de localización? El 85% del tiempo, aunque hemos sabido por una respuesta al señor Gamarra que la de Zuera el 100% del tiempo va a estar en régimen de localización.

¿Han tenido en cuenta las cláusulas sociales del contrato? No, señor Celaya, no. ¿Y la famosa comisión de vigilancia, para evitar que, como ahora, haya personas sentadas en el banquillo por facturar lo que consideraban oportuno defraudando a la Administración y, por lo tanto, a todos los aragoneses?

Mire, señor Celaya, voy a escuchar atentamente sus respuestas, pero ya le adelanto que no se escude en el señor Gimeno, como hace siempre, porque seis millones de euros, seis, en el presupuesto de su departamento y la incapacidad de quien ha redactado este pliego van a tener la culpa de la precariedad de un servicio esencial. Pero que, además de que se garantice su calidad, depende, con esos seis millones de euros y con el pliego en condiciones, depende que ustedes no contribuyan más a abrir la brecha entre los aragoneses que viven en la capital y los que apostamos por vivir en el territorio.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores.

Mire, me dan ganas de comenzar mi intervención, señora Susín, diciendo: ¿y usted me lo pregunta? Es que... Y voy a citarle una frase de su líder carismático. Esto no es como el agua que cae del cielo sin que se sepa exactamente por qué, señora Susín: esto es así porque ustedes han estado cuatro años en el Gobierno, y todas estas preguntas se las podrían haber hecho ustedes. *[Rumores.]* ¿Gestiono yo? Pues ahora voy a explicar lo que estamos haciendo. Pero, ¡hombre!, que me eche en cara ahora todo esto, cuando han sido ustedes los que se han dedicado a mantener este

servicio, cuando son los que detectaron estas irregularidades y no hicieron nada... Y ahora nos pregunta. *[Aplausos.]* Pues muy bien... Es solo para empezar.

Señora Susín, mire usted, el transporte sanitario urgente, como sabe, forma parte del 061, que es el encargado de gestionar toda la atención a urgencias y a emergencias de nuestra comunidad; es una parte del 061, no todo. Como usted sabe, hay un centro coordinador de urgencias que gestiona las demandas y se encarga de movilizar los recursos sanitarios disponibles según las necesidades. Usted ha hablado del transporte sanitario urgente en el pliego, pero hay otros muchos dispositivos que forman parte del Salud —están los helicópteros—, y hay un centro coordinador, que es el que en cada momento decide qué medios moviliza. También cuenta el 061 para la ciudad de Zaragoza con el SUAP; presta asistencia domiciliaria médica en situaciones de urgencias no vital desde las siete hasta las ocho y media todos los días y las veinticuatro horas los festivos. El 061 lo componen trescientos cuarenta y siete profesionales, que consumen un presupuesto muy importante de nuestra comunidad autónoma, y, además, dispone de personal contratado a empresas externas, como es el transporte sanitario programado, el transporte sanitario urgente, que presta sus servicios. Por lo tanto, el transporte sanitario urgente, que es objeto de este pliego que ahora va a salir a licitación, no se debe considerar de forma separada o individual, sino en el contexto de toda la actuación que presta el 061. Uno de los servicios, por cierto, mejor valorados por todos los ciudadanos de nuestra comunidad y que contribuye de forma muy especial a mantener una atención perfectamente asumible en todas aquellas zonas que están más alejadas de las poblaciones importantes.

Por ello, cuando el gerente del 061 compareció en la comisión el año pasado para explicar la política general del departamento, ya dijo que era necesario hacer un nuevo pliego, fundamentalmente porque en el año 2012 se establecieron en un real decreto las nuevas condiciones que tenían que tener los equipamientos sanitarios y las dotaciones de los vehículos de transporte sanitario por carretera. 2012, señora Susín: eso era su legislatura; y en los tres años que estuvieron en el Gobierno no hicieron ninguna modificación para adaptarse a este decreto, a estas ambulancias que solo llevan, como usted dice, un conductor y que usted las llama taxis. Espero que no se enfaden los señores del taxi, que están últimamente muy enfadados.

Mire usted, efectivamente, esta norma distingue entre ambulancias no asistenciales y ambulancias asistenciales, pero son ambulancias. Las ambulancias asistenciales pueden ser de clase B, o soporte vital básico, y de clase C, o soporte vital avanzado, lo que se denomina UME o UVI, en las que el conductor y el técnico van acompañados bien de una enfermera, o bien de un médico. En una pregunta que usted me hizo en este Pleno ya le dije que a la hora de elaborar este nuevo pliego se había hecho un informe técnico y se había evaluado y analizado cuál era la situación actual. Tenemos muchísimos datos, sabemos todas las llamadas que se han producido en los últimos veinte años, y, por lo tanto, los técnicos son capaces de determinar dónde están realmente las necesidades de asistencia en nuestra población. Las conclusiones que

se sacaron y que yo le comenté fueron que la mayor demanda se encuentra en la zona metropolitana de Zaragoza. Las ambulancias que prestan servicio en la ciudad reciben una media de dieciséis avisos al día, cuando la media en el resto de la comunidad es de dos servicios al día. Los fines de semana, en la ciudad de Zaragoza existe un desequilibrio entre la demanda y el número de ambulancias (concretamente hay cinco ambulancias convencionales de lunes a viernes, y el fin de semana se reduce solo a dos). Entre Zaragoza y Teruel capital no hay ninguna localidad con dotación de soporte vital básico; por lo tanto, esto obliga a movilizar recursos superiores, cuando muchas veces no son necesarios, sacándolos de otras zonas. Y lo mismo ocurre en el eje Zaragoza-Huesca, donde no hay ninguna localidad con dotación de soporte vital básico y, por lo tanto, también se ven obligados en el centro coordinador a movilizar recursos de más complejidad que no haría falta que fueran movilizados en muchas ocasiones. Igualmente se apreciaba un incremento de la demanda en la zona de La Almunia y de Épila. Hay un servicio vital básico en La Almunia, que realiza una media de 3,9 servicios al día y que, además, tiene que cubrir también la zona de Épila, que se encuentra a veinte minutos, localidades con una abundante zona industrial en expansión. Igualmente le dije que el recientemente firmado convenio entre Aragón y Valencia daba la posibilidad de que una UME de Castellón colaborara en la asistencia a los pacientes de aquella zona del Maestrazgo; para ello teníamos que poner un soporte vital básico para que los médicos y enfermeras del centro de salud, por ejemplo, de Mosqueruela pudieran llevar a los pacientes hasta que se encontraban con la UME de Castellón.

Y luego, por último, hablaba de la lejanía de los soportes vitales avanzados en las zonas de Sobrarbe y Ribagorza, y, efectivamente, hemos decidido en este nuevo pliego que se va a instalar esta ambulancia. Así pues, teniendo en cuenta que... A pesar de que usted dice que seis millones no son nada, tengo que decirle que suponen un aumento del 28% respecto al presupuesto que había previamente. Se ha previsto un pliego en que haya una incorporación progresiva de los nuevos dispositivos. En resumen, vamos a ir mejorando el servicio de forma paulatina, atendiendo a la calidad y asegurando una atención a tiempo en las situaciones de urgencias y emergencias.

Como usted ya ha dicho, el anterior Consejo de Gobierno aprobó una cantidad de 73,3 millones de euros para las cuatro anualidades, desde 2017 a 2021. Está claro que este año es difícil que falte dinero, porque, cuando se adjudique este contrato, estaremos a final de año y, por lo tanto, será suficiente con el dinero que se ha destinado. Estos diecisiete millones de aumento —digo un 28%, que me parece una cifra muy importante— corresponden a la incorporación de mejoras, nuevas prestaciones, nuevos dispositivos y el aumento de los salarios que lleva el nuevo convenio colectivo, porque nosotros respetamos el interés social de estos trabajadores.

La primera medida que se va a tomar desde el día que se instale el nuevo convenio es que ambulancias convencionales que solamente llevan conductor se van a convertir en ambulancias con conductor y especialista, o sea, técnico de transporte. Había un 44% durante

sus cuatro años de ambulancias convencionales y ahora van a quedar solo un 24% —hacemos un esfuerzo considerable por aumentar estos tipos de ambulancias.

La segunda cuestión que usted ha dicho es destacar la modificación de horarios de los dispositivos. ¿Por qué se ha hecho esta modificación? Pues en base a los estudios técnicos —aquí no hay intereses políticos de ningún otro tipo—. Algunos vehículos están activados solo entre semana y otros tienen disponibilidad que no se corresponde con la frecuencia de activación. Hemos valorado las activaciones, la correlación, la localización, y también hemos visto que, efectivamente, la anterior empresa estaba incumpliendo algunas de las presencias físicas, que las había convertido en localizaciones.

¿Qué criterios se han utilizado? Criterios objetivos, porque digo que esto lo han hecho los técnicos, no lo hemos hecho los políticos. Así, si hay de 0 a 1,3 avisos al día, el soporte vital básico se localiza veinticuatro horas de lunes a domingo; si hay de 1,4 a 3 avisos al día, se colocan siete horas de presencia física de lunes a domingo, y el resto del tiempo, localizada; y, si tiene más de 3 avisos al día, ya tiene que haber presencia física las veinticuatro horas del día toda la semana. Son criterios técnicos que responden a las necesidades que se han visto.

Hemos ampliado de esta forma horario de fines de semana en Aínsa, Cariñena, Cantavieja, La Almunia, Cariñena, Caspe, Fuentes de Ebro y Tauste, y dos municipios amplían el horario de presencia, que son Andorra y Borja.

En tercer lugar, en este convenio, en este nuevo pliego se refuerza al eje Zaragoza-Huesca y Zaragoza-Teruel; un nuevo dispositivo en Utebo. Dice usted que por qué solo doce horas. Es que antes no había nada; un nuevo dispositivo en Zuera veinticuatro horas al día, que tampoco había nada; una nueva ambulancia convencional en Épila, que actualmente es atendida desde La Almunia y que se incorporará, según el pliego, en enero del 2019; y la nueva UME, unidad medicalizada, que lleva todos los dispositivos para cualquier atención y con la más moderna tecnología, que se colocará en la zona de Sobrarbe-Ribagorza, que estaba muy alejada de los recursos que existían en Barbastro y Monzón, y también en 2019. Además, la ambulancia convencional de Calamocha y Mosqueruela se convierte en soporte vital básico. Esto es una incorporación progresiva, porque, aunque usted dice que seis millones no son nada, si todos los capítulos del Servicio Aragonés de Salud subieran en esta proporción del 28%, no sé lo que iba a decir el señor Montoro.

En definitiva, además, damos la oportunidad a la empresa concesionaria de que pueda hacer estas incorporaciones que hemos puesto de forma progresiva, que las pueda ofertar como una mejora y hacerlas desde el primer momento en que entre en vigor el concurso. Nosotros no... *[Corte automático de sonido.]* ... una baja económica, sino lo que queremos es que ofrezca mejoras para poder poner cuanto antes estos servicios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues, mire, consejero, al final, el entrenador lo va a sentar en el banquillo, porque su asignatura favorita, que es la memoria histórica, la lleva usted fatal; pero fatal.

Mire, para empezar, el pliego que está agonizando es suyo, lleva sello socialista. Es más, fíjese, esa cantidad que ahora le estamos reclamando que hay que incrementar el contrato, cinco millones, seis millones de euros, ¿sabe cuánto se pagó en el 2012 de una sentencia, precisamente por ese pliego que ustedes hicieron también? Cinco millones de euros. Fíjese qué diferencia hay entre hacer las cosas bien o hacerlas mal: el que repercute en la calidad del servicio o en que repercute en gastos judiciales. El contrato le tocaba renovarlo a usted, señor Celaya, que lo ha prorrogado hasta el máximo, y el próximo contrato va a tener también sello socialista, y me temo que va a ser como el que está agonizando. Y también le recuerdo que, en los últimos veinte años en esta comunidad autónoma, cuatro ha gobernado este partido y el resto lo han gobernado ustedes. Así que memoria histórica... Va a suspender usted.

Y, además, la intervención, en su línea, ¿verdad, señor Celaya?: ni una mala palabra ni una buena acción.

Pero se lo recuerdo: de usted depende que este contrato salga en condiciones. Todavía está a tiempo de rectificar, de escuchar a los que conocen el servicio. Y unos pocos millones de euros, señor Celaya... En su departamento, seis millones de euros no es nada. Yo reconozco el incremento, mi grupo reconoce el incremento, pero todavía sigue faltando dinero. Usted lo sabe como yo, señor Celaya: de esos seis millones de euros depende que alguien que vive en Boltaña o en Castelserás viva o muera y —lo que es más triste— que viva con un médico intentando salvarle la vida en una ambulancia o que muera solo con un técnico de emergencias —si es técnico de emergencias, que ni siquiera se exige en el pliego—, con un técnico haciendo lo posible por intentar llegar a tiempo a un hospital. Porque esta es la realidad, señor Celaya, esta es la realidad que hay detrás de los números, de los pliegos técnicos o de la terminología respecto a las ambulancias. Los ciudadanos no entienden de esto, señor consejero; los ciudadanos entienden de vivir o de morir, de apostar por vivir y trabajar en su pueblo, sabiendo que tienen garantizada la mejor asistencia sanitaria posible. De eso entienden los ciudadanos, señor Celaya.

Mire, le voy a contar yo la realidad de este concurso. Seis millones de euros tienen la culpa de que se vaya a reducir personal. Seis millones de euros tienen la culpa de que las UVI de Zaragoza capital no estén dotadas de técnicos de emergencias sanitarios, a los que, por cierto —le reitero—, se ningunea por completo en su pliego. Seis millones de euros tienen la culpa de que la dotación de Zaragoza capital siga siendo insuficiente. Volveremos a sufrirlo en el territorio, ¿verdad, señor Celaya? Las UVI de Barbastro, de Huesca o de Tarazona —usted lo ha dicho aquí además— seguirán prestando servicio en Zaragoza cuando la empresa lo considere oportuno, dejando desprotegido el territorio. ¡Qué más da!, ¿verdad? Según dónde uno viva, vale más o vale menos su vida. Seis millones de euros tienen la culpa de que se disminuya el número de ambulancias convencionales y, además, en esta solo lleven un conductor. Sí: un taxi, señor consejero. Solo

lleven un conductor, que ni siquiera se requiere que sea técnico de emergencias. Además de que se decide de forma poco transparente cuáles permanecen como ambulancias convencionales, solo con conductor, y cuáles pasan a ser soportes vitales básicos. Ni siquiera se complementa con dos técnicos para que el paciente no vaya solo y pueda ser asistido de forma mínima.

Señor Celaya, yo sé que esta intervención es dura, pero estamos hablando de vidas, estamos hablando de personas a las que les da un infarto y los traslada a un hospital un conductor que nada puede hacer, ni siquiera acompañar, señor Celaya, ni siquiera acompañar.

Las ambulancias de Zuera y Utebo, el cien por cien del tiempo localizadas. Ni siquiera en el pliego se concreta el horario que debe estar disponible ni dónde debe estar ubicada la base operativa.

Lo de la ambulancia de Campo —reitero— es de nota. Señor Celaya, se lo repito: la salud de los habitantes del Pirineo no es graciable para la empresa adjudicataria. La próxima vez que vaya usted con el señor Lambán a coger setas a su pueblo, explíqueles —o, si quiere, mire, ahí tiene al alcalde de Aínsa; el de Benabarre ha salido—, explíqueles que la urgencia en sus municipios tiene carácter graciable para la empresa adjudicataria; que la UME de Campo va a ser una mejora para la empresa que concursa. Explíqueselo a los alcaldes y a los habitantes del Pirineo cuando vaya usted a coger setas con el señor Lambán.

Señor... [Corte automático de sonido.] ... seis millones de euros van a tener la culpa de que las ambulancias tengan un tiempo de activación de quince minutos y treinta de respuesta. Se lo repito: las urgencias no pueden ser localizables, son urgencias.

También de nota, lo de Épila; también se van a poner contentos. En el pliego, textual: ambulancia de bajo coste. Oiga, pero ¿que es que hay urgencias de bajo coste y urgencias de alto coste, según donde viva cada uno?

Mire —acabo ya—, voy a hacer más las palabras del Sindicato Cooperación Sindical. Ayer, la señora Broto tuvo a bien llamarme sindicalista para insultarme —pretendía hacerlo—. ¿Desde cuándo una consejera socialista de un Gobierno socialista utiliza la palabra «sindicalista» de forma peyorativa? También manda narices. ¡Manda narices! [Aplausos.]

Pero, miren, este, señor Celaya, es el concurso de la vergüenza. Legaliza un estado de precariedad asistencial y laboral que ya veníamos sufriendo de un pliego de un Gobierno socialista en Aragón. Lo que demuestra es lo lejos que está su Gobierno, su departamento de la realidad de los aragoneses. Señor Celaya, seis millones de euros van a tener la culpa de que los aragoneses tengamos un servicio sanitario básico precario. Está en su mano y sobre su conciencia arreglar esto. De usted depende que este contrato salga en condiciones y podamos tener un contrato en condiciones. Señor Celaya, recapacite, que todavía está a tiempo.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, no he visto en su totalidad el debate este que ha habido de la moción de censura, pero le podría decir muchas de las cosas que su líder carismático decía a los de Podemos. No le voy a decir eso de cuanto peor mejor; prefiero no meter la pata, porque es una frase muy complicada.

Mire usted, el contrato se firmó, efectivamente, el 1..., en noviembre de 2010, y finalizaba en 2014 —en el 2014 no sé quién estaba en el Gobierno de Aragón—, en el 2014. Había salido la nueva orden de requerimientos de los vehículos de transporte sanitario, que alteraba profundamente la situación actual, que no existía cuando se hizo este contrato. Y ustedes estuvieron... Quieto. Ya sé que ya les dice su líder a los jóvenes que a veces es mejor mirar para otro lado, ¿verdad? No, no, es que me encanta su líder; por eso voy a utilizarlo. Vamos a ver, ustedes podían haber modificado este convenio, y no lo hicieron. Nosotros hemos hecho un esfuerzo muy importante, hemos analizado todos los datos que hay de asistencia. Y yo entiendo que usted no comprende muy bien cómo funciona —se lo he intentado decir— el 061. El 061... Se movilizan los recursos que se necesitan, y, si un paciente de esas zonas que usted habla tiene un infarto, se moviliza el helicóptero, no se moviliza ese taxi que usted dice —no, no, señora Susín, perdone que le diga—; y, si un paciente necesita una atención más urgente, el médico del centro de salud o la enfermera del centro de salud se monta en ese vehículo para atender al paciente hasta que llega el dispositivo de más categoría... Es que usted no sabe cómo funciona el servicio de urgencias y emergencias de Aragón. [Aplausos.] Y no hace falta ser intensivista para eso, que para eso se reúne usted con los sindicatos.

Mire usted, los servicios del 061 están funcionando de forma muy adecuada. Efectivamente, se puede mejorar todo. Yo, estos dos años de legislatura, he recibido a muchos alcaldes de muchas ciudades y de muchos pueblos y a muchos presidentes de comarca, y todos quieren tener una UVI móvil en su pueblo; incluso en algunos que tienen una quieren tener dos, porque dicen: «Cuando sale a hacer un servicio, me quedo sin nada». Pero, señora Susín, esto no se lo puede permitir ni Estados Unidos, que son mucho más ricos que nosotros. Nosotros, con los recursos que tenemos, hemos hecho un esfuerzo, que hemos aumentado un 28% el dinero destinado a este convenio. Me parece que es un esfuerzo importante. Y, como el señor Gimeno, efectivamente, tiene que autorizarme todos estos gastos, porque la interventora al final es la que firma, hemos hecho una incorporación progresiva. Yo confío en que la empresa interesada en llevarse el concurso, porque hay muchas, haga estas mejoras de forma inmediata. Pero le voy a decir más: no es un problema de seis millones. Yo le voy a decir una cosa: el otro día, su jefe aquí en Aragón decía que el Gobierno de Aragón no tenía que llevar el problema de la financiación a la bilateral; entonces, ¿cómo vamos a dar servicio a los ciudadanos aragoneses? Estamos ocupándonos de la educación, de la dependencia y de la sanidad, y el Gobierno no quiere negociar la financiación autonómica en nuestra comunidad. Pues, para conseguir todas estas cosas, para conseguir tener un hospital en Teruel, que ayer todos aprobaron por unanimidad, necesitamos mejor financiación. Yo soy claro y lo he

dicho siempre. Y, de verdad, me parece que es hacer demagogia decir que la gente se va a morir de infarto por seis millones de euros. Me parece que eso es un razonamiento que no ayuda en nada a hacer comprender a los ciudadanos que tenemos que ser responsables todos de nuestro sistema público de salud, que, por cierto, los ciudadanos defienden, y ustedes, en la anterior legislatura, quisieron cargarse de arriba abajo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación relativa a atención sanitaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 75/17, relativa a atención sanitaria.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Vamos a cambiar de tercio y a bajar el tono. Lo decía ayer, pero yo tengo esa sensación de que hay como bastante agresividad en este Parlamento.

Vamos a hablar de la atención hospitalaria. Yo le quiero interpelar hoy, señor consejero, sobre la atención hospitalaria, aunque sí que es verdad que me centraré concretamente en la atención domiciliaria hospitalaria. Yo creo que es una cuestión de la que se está hablando poco en esta legislatura. Hablamos al principio, como luego nombrare, y se ha dejado de hablar en estos dos años.

La atención hospitalaria —todos entendemos— es un derecho de los aragoneses. Supongo que, si fuera consejero de Madrid, le resultaría más fácil por los kilómetros menos para poderse mover, pero la realidad es que vive en Aragón, vivimos en Aragón, y la orografía y la longitud de Aragón, lógicamente, dificultan. Para eso se crearon hospitales fuera del área metropolitana de Zaragoza, para dar un servicio lo más cercano posible.

Tendrá que reconocerme que tiene serios problemas, como ya llevamos diciéndole también en esta legislatura, para cubrir esas plazas. Hoy salían los centros de salud; otros días salen que se jubilan; otros días, en atención propia hospitalaria, no es capaz de cubrir muchas de esas plazas, que todavía algunas, como digo, están sin cubrir.

Por lo tanto, lo que sí que es verdad, y el Partido Aragonés siempre lo ha intentado —ya no le voy a hablar de los consultorios médicos, que ya le he hablado en alguna ocasión—, es que la esencia del Partido Aragonés es llegar al territorio e intentar acercar al máximo los servicios; en este caso, lógicamente, el servicio sanitario, también.

Voy a aprovechar, aunque no viene a cuento —me refiero concretamente—, pero, desde luego, sí que el Partido Aragonés lo que quiere es que los ciudadanos tengan los servicios lo más cerca posible. En alguna ocasión también me ha oído hablar de que, lógicamente, no le vamos a pedir que todas las especialidades estén en todos los hospitales porque entendemos que, lógicamente, Zaragoza es el núcleo, y muchos de los profesionales muy especializados..., tengamos que

desplazarnos a Zaragoza, pero servicios básicos yo creo que la atención hospitalaria se los merece.

Yo hace unos días hice una propuesta, que hoy se la digo verbalmente y que me encantaría o nos encantaría que cumpliera, que ya debatiremos en estas Cortes, pero es que aprovechara esos diez millones de Amancio Ortega para acercar al territorio una cuestión como es la radiología. Nosotros consideramos que es fundamental, como dice la OMS, que no tarden más de cuarenta y cinco minutos estos pacientes para llegar a Zaragoza. Y usted sabe que en estos momentos hay pacientes que hacen más de ciento cincuenta kilómetros para poderlo hacer.

Centrándome concretamente en la atención hospitalaria, en la atención domiciliaria, yo creo que tenemos dos opciones en la atención domiciliaria, como bien sabemos: una son los ESAD, la atención primaria de cuidados paliativos, que se hace desde atención primaria; y, por otro lado, la hospitalización domiciliaria.

Yo, recientemente, concretamente tenía un familiar que ha recibido esta hospitalización domiciliaria, y me ha surgido el volver a reflexionar sobre esto, porque, como usted bien sabe, se aprobó el 27 de noviembre del 2015 una propuesta del Partido Popular, que salió por mayoría, apoyada por Podemos, por PAR, por Ciudadanos y por el Partido Popular, en la que se instaba a extender el programa de hospitalización domiciliaria a todos los centros de referencia.

En aquel momento, la señora Moratinos dijo que los servicios que se habían puesto en marcha —como digo, el 27 de noviembre del 2015, o sea, unos seis meses desde que ustedes habían entrado en el Gobierno—... Decía que comenzaron a trabajar en marzo del 2015, que las evaluaciones elaboradas en estos seis meses no aportaban datos de efectividad, es decir, en aquel momento, la señora Moratinos decía como que el programa que se había implantado tanto en Alcañiz como en el Royo Villanova, como que no había suficientes datos para poderlos valorar.

Yo quería preguntarle dos cosas: por un lado, si esta proposición no de ley, que se aprobó, como le digo, por mayoría, extender, si ustedes han hecho algo en estos dos años y si realmente tiene datos para poder-nos plantear encima de la mesa la efectividad y, sobre todo, la intención del Gobierno.

Yo creo que la definición de hospitalización domiciliaria no tenemos que..., que la tenemos clara todos. La Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, la define como la provisión de servicios de salud por parte de cuidadores formales e informales en el hogar con el fin de promover, restablecer o mantener el máximo nivel de confort, funcionalidad y salud. Existen estudios que afirman que la hospitalización en domicilio puede reducir en un 55% las visitas de pacientes crónicos a las urgencias hospitalarias, algunos de los problemas que usted tiene de saturación de urgencias, con esta cuestión. Y reduciría en un 15% sus ingresos en los centros hospitalarios, al mismo tiempo que es capaz de rebajar en cuatro o cinco días las estancias en los hospitales.

Como le he dicho, en Aragón se inició en 2014 un programa piloto de hospitalización domiciliaria, del Hospital de Alcañiz y del Royo Villanova, que se mantiene hasta la actualidad y que en estos momentos no sabemos.

Como le digo, otras comunidades autónomas lo están poniendo encima de la mesa. Hace un par de meses, la Comunidad de Madrid estaba valorando esa opción, como le digo, sobre todo porque también es una forma de humanización de la sanidad. Todos sabemos que la opción del hospital siempre está, pero dar la posibilidad... De hecho, hace un par de años o así salía un estudio que decía que los enfermos aragoneses, casi el noventa por ciento, querían, si era posible, morir en casa. Es decir, ya estamos hablando de la cuestión de cuidados paliativos. Pero al final no hay que poner en duda que, ante determinadas enfermedades (muchas EPOC, cuestiones muy concretas...; yo qué sé, una persona mayor con una rotura de cadera, por ejemplo), todo está valorado, y muchas se ha valorado que en el domicilio, siempre que haya un cuidador principal, lógicamente, que refuerce esto, es donde mejor están: no adquieren algún virus en el hospital, como digo... Y, por otra parte, al Salud le va muy bien porque, como bien se dice, puede reducir la cuestión económica. Yo creo que permite liberar camas, aliviar la situación de urgencia, los episodios de saturación. Y, como digo, muchas comunidades autónomas, como Logroño, Santander, Madrid, recientemente lo están ampliando.

Otra de las preguntas que a mí me gustaría hacerle, como digo, si hay algún hospital más, aparte del de Alcañiz y del Royo Villanova, y si han hecho un estudio para valorar la eficacia o los datos a largo plazo de esta cuestión.

En aquel momento se planteaba en Aragón que solo por la implementación de estas dos unidades se iban a ahorrar cerca de dos millones de euros a las arcas del Salud. Como, además, económicamente, ustedes en el departamento siempre tienen problemas para poderlo hacer, me gustaría que nos lo contara.

Como le digo, el tema de la hospitalización domiciliaria es muy antiguo. Desde nuestro partido consideramos que en el medio rural, porque mucha gente sabe que vive muy lejos de los hospitales y es mucho más factible que los especialistas se trasladen al domicilio —ya no estamos hablando de las grandes ciudades, que es más sencillo—... Lógicamente, es mucho más fácil para una persona que vive en el mundo rural.

Por lo tanto, me gustará oírle, y me guardo para la réplica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores.

En efecto, señora Zapater —usted lo ha dicho—, en el año 2014 se diseñó este proyecto de hospitalización domiciliaria en Aragón para continuar los cuidados del paciente en domicilio tras el alta hospitalaria. Este proyecto se puso realmente en marcha en marzo del 2015 en el Hospital Royo Villanova y en el Hospital de Alcañiz. Para poder dar esta prestación se crearon tres puestos de médico especialista en medicina interna y ocho de enfermería en el servicio del Hospital Royo Villanova; se compraron también tres vehículos; y se crearon tres puestos de médico especialista en Alcañiz, seis

de enfermería, y también se compraron tres vehículos. Los pacientes que son incluidos en este programa lo son a criterio de medicina interna —también a solicitud de cirugía en algunos casos—, y generalmente se trata de enfermos crónicos que se han descompensado de su EPOC, insuficiencia cardiaca, diabetes y anemia, entre otras. Hay una limitación para la inclusión de los pacientes, y es que tienen que estar a menos de cuarenta minutos del hospital. Esto puede resultar poco equitativo, sobre todo en esta comunidad que tanto nos preocupa a todos, donde la despoblación y los pueblos dispersos son una constante.

Este programa piloto se ha mantenido en la actual legislatura, y no es fácil evaluar resultados de un año, pero sí que podemos decir que, durante 2016, la estancia media de los pacientes en hospitalización a domicilio ha superado en 6,5 días la media de los pacientes que solo han estado en el hospital, respecto a los pacientes con solo ingreso. Cada médico ha atendido una media de unos tres pacientes por día de hospitalización, y las enfermeras, un paciente.

Como digo, la hospitalización a domicilio es una alternativa a la permanencia en el hospital. Usted ha dicho una definición, que me gusta mucho, de la OMS. Allí no se dice qué servicio es el que lo tiene que prestar, sino simplemente habla de cuidadores, de personal especializado. Y lo que permite es que en su hospital sean atendidos sin tener que ocupar una cama hospitalaria, que, como usted ha dicho, es mucho más cara en su mantenimiento.

El problema cuando hablamos de ahorros de dinero es que esas camas que no están ocupando estos señores que se han ido a su casa o estas señoras que se han ido a su casa están ocupadas por otros enfermos, y, por lo tanto, eso de que nos vamos a ahorrar dos millones de euros en teoría es así, pero en la práctica se siguen llenando las camas, esos enfermos necesitan los fármacos que necesitarían los otros, y, por lo tanto, este ahorro luego nunca es real, aunque está claro que el evitar el ingreso en el hospital es uno de los objetivos que todos perseguimos.

Esta oferta de hospitalización a domicilio nació en aquellos países que no cuentan con una atención primaria potente, fundamentalmente en Estados Unidos. En Estados Unidos, el paciente tiene que pagarse su estancia en el hospital, y, por lo tanto, en cuanto puede quiere que lo manden a su casa porque, si no, la factura en dólares aumenta de forma exponencial. Aquí, en nuestro país, ha habido ya desde hace bastantes años diversas comunidades que han puesto en marcha esta oferta. Sin embargo, la realidad es que hasta ahora nunca se ha hecho una evaluación seria. Muchas comunidades han frenado esta iniciativa, y algunas parece ser —dice usted Madrid; no lo sé— que están ahora planteándose, pero no sé si lo están planteando con internistas del hospital o —como es la idea que tiene este Gobierno— potenciando la atención primaria, que es la que realmente conoce al paciente, está cerca de él y que puede darle servicio en el domicilio. En nuestro país disponemos de una extensa y bien valorada red de atención primaria, y, por ello, yo creo que es por lo que este modelo de hospitalización no ha llegado a generalizarse ni a extenderse más allá en aquellas comunidades que hace unos años ya empezaron a hacerlo.

Porque ¿qué perfil presentan los pacientes que se benefician de esta técnica, y en concreto los pacientes que hoy día ingresan en nuestros hospitales? Pues, al igual que en el resto de comunidades, el paciente ingresado hoy día es un paciente crónico con comorbilidades diversas y distintos grados de complejidad y de necesidad de apoyo social, que lo que necesita fundamentalmente es una continuidad de cuidados y de una asistencia sanitaria coordinada por aquellos profesionales que los conocen, que son los facultativos de atención primaria y las enfermeras de este ámbito. Son pacientes que reingresan varias veces al año y, efectivamente, ocupan al final del año un número importante de camas. Por ello, en Aragón se ha diseñado —y fue presentada en comisión por el director general— una estrategia de atención a estos pacientes. Lo que pretende es tener a estos pacientes en su domicilio bien controlados. Son pacientes que están ya identificados. Hay unos quince mil en toda la comunidad autónoma, y son los profesionales de atención primaria los que tienen a estos pacientes controlados; la enfermera los visita a menudo es su domicilio; junto con el trabajador social y con la familia elaboran un plan de cuidados; y de esta forma mantienen un control estricto, y, ante la primera señal de alarma de que se va a descompensar su patología de base, se ponen en contacto ya con el hospital y lo mandan sin pasar por las urgencias para que en las unidades específicas que se están creando puedan ser atendidos en un hospital de día —muchos de ellos pueden retornar a su casa a las ocho de la tarde, que es cuando cierra este hospital— y los que se queden ingresados allí queden al servicio de un grupo de internistas que están en perfecto contacto con los médicos de atención primaria.

Es decir, los puntos clave del programa son, en primer lugar, los autocuidados —ya lo decía usted en la definición de la OMS—, enseñar a los ciudadanos qué autocuidados tienen que hacerse —al insuficiente cardiaco, que se pese todos los días, que evite excesos de agua, que si no orina lo avise— y que sepan tener ellos mismos la responsabilidad de cuidar su salud; en segundo lugar, asistencia de alta calidad y de proximidad, basada en la evidencia científica; en tercer lugar, un sistema de cuidados integrados en el tratamiento de la enfermedad; y, por último, tener en cuenta la valoración integral de los pacientes, que permite establecer protocolos de prevención de las complicaciones, identificar qué recursos necesitan; en colaboración con los trabajadores sociales, dar todo el apoyo social, que muchas veces es el problema de estos pacientes, que no tienen quien los cuide, no tienen quien les dé de comer adecuadamente, y así dar una asistencia de calidad. Y este seguimiento... Cuando el paciente se descompensa, rápidamente, en contacto con los profesionales de medicina interna del hospital, ingresa en estas unidades.

Nuestra idea es que estos equipos que están creados ya sigan mantenido su actividad, que estén en contacto con los médicos de primaria y que sean un poco los responsables de coordinar estas unidades que hemos hecho. Porque, realmente, el médico de atención especializada, el internista, según la experiencia de las actuaciones que se han realizado en todos estos pacientes a lo largo de este año... Son muy pocas las ocasiones en que necesitan la atención de un médico

de hospital. Es decir, la mayoría de las atenciones que se hacen las hace la enfermera; ella consulta con el médico, y, de hecho, los médicos de estos servicios no van a domicilio todos los días, sino que son las enfermeras, y ellos son un poco los que dirigen. Y la mayoría de las atenciones y de los cuidados que se prestan a domicilio los pueden hacer la enfermera o el médico de atención primaria.

Por lo tanto, para que este programa funcione, lo que tiene que haber es una estrecha colaboración entre médico especialista, las enfermeras responsables del paciente y los médicos y enfermeras de atención primaria, con un modelo de comunicación que pretendemos realizar a través de las nuevas herramientas de telemedicina. Estamos acabando el programa informático que va a permitir tener los enfermos localizados y con una buena relación, y se van a ofrecer diferentes posibilidades: consultas externas de alta resolución... En un día, en un momento concreto, la enfermera puede llamar al internista y decirle: «Oye, te mando al enfermo a la consulta», y simplemente con cambiarle mínimamente el tratamiento puede resolver y volver otra vez a su casa bajo el cuidado de la atención primaria. Tenemos también las unidades de corta estancia y los hospitales de día, y todo esto, trabajando en red y en común, pensamos que va a conseguir evitar muchas estancias evitables. Por otro lado, esto soluciona a aquellos pacientes que viven a más de cuarenta minutos del hospital —en la zona de fuera de Zaragoza son la mayoría—, porque sus médicos de cabecera están allí y conocen perfectamente a los enfermos, y son capaces de detectar cuándo pueden descompensarse y, por lo tanto, ir al hospital e ingresar sin pasar por las urgencias.

Por lo tanto, concluyendo ya, el proyecto de atención a los pacientes crónicos está orientado a aquellas prestaciones que más demandan los centros sanitarios, se va a extender de forma progresiva a todo el territorio de Aragón y es coherente con las características de nuestro sistema de salud. Son, por otra parte, ejemplos que se han establecido ya en otras comunidades y en otros países, y que están dando un buen resultado.

A este respecto puedo decirles que, ya en Barbastro, esta unidad de hospitalización está funcionando y está consiguiendo que muchos pacientes, simplemente con estancia en el hospital de día hasta las ocho de la tarde, puedan resolver estas descompensaciones, y otros necesitan estar ingresados en esta unidad, que su mayor característica —y lo vuelvo a repetir— es que existe una perfecta comunicación entre el médico de atención primaria y las enfermeras con los profesionales del hospital.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señora presidenta.

Supongo que en la réplica me contará un poco más. Ha dejado caer lo de Barbastro por ahí. Pero yo creo que, progresivamente... Bueno, progresivamente... Son dos años ya. Vamos ya cuesta abajo, como aquel que dice.

Es decir, si realmente a mí me hubiera gustado ver algún dato también, un dato que nos permitiera... Y luego me da un poco la sensación que yo creo que la posición del Gobierno ha ido cambiando, porque, desde luego, al principio de esta legislatura, la hospitalización domiciliaria no estaba en su agenda prioritaria, y, sin embargo, hoy nos ha dado la sensación que no le parece tan mal, porque al final lo ha visto.

También creo que es poco ambicioso como consejero. Yo creo que, como bien ha dicho, muchas comunidades autónomas lo están llevando a cabo, y usted me da la sensación que solo lo plantea como si fuera para las personas mayores, para los crónicos... —o lo he interpretado yo—. Y, al final, usted sabe que los ESAD también tienen una función que atiende a crónicos, es decir, los ESAD no solo atienden cuidados paliativos; entonces, lo que tienen que hacer es complementarse.

Claro que me preocupa lo de los cuarenta minutos, pero podríamos hacer un análisis importante y llegaríamos a muchísimo territorio a cuarenta minutos desde un hospital. Cuarenta minutos desde Jaca dan mucho de sí, quiero decir. Yo creo que, al final, lo que el planteamiento tiene que ser es humanizar la sanidad. Y, con la atención domiciliaria hospitalaria, desde luego, se puede conseguir —lógicamente, siempre que el paciente quiera—, pero lo que estamos viendo es que mucha gente —y cada vez más— plantea esa posibilidad. Ya otro día hablaremos de los cuidados paliativos, que también creo que es muy interesante. Pero yo espero que en la réplica me conteste.

No le da tanta importancia a la cuestión económica. Yo creo que sí que es importante. Es decir, yo creo que se pueden juntar las dos cuestiones. Es decir, lo que es verdad es que una cama de hospitalización domiciliaria cuesta entre tres y cinco veces menos que la hospitalización, y ya no es cuestión de que queramos no pagarlo ni no dar atención, pero esto es una cuestión de una balanza. Es decir, como digo, una hospitalización domiciliaria cuesta menos, entre tres y cinco veces menos que la hospitalaria, y, desde luego, se consigue una mayor oferta de camas para pacientes agudos o quirúrgicos. Ha nombrado algunas especialidades. Yo creo que, como le digo, es poco ambicioso; yo iría más allá. Ha nombrado cirugía... Por ejemplo, un posoperatorio. Yo creo que son cuestiones que, desde luego, los especialistas —no desde la vertiente política—, los especialistas lo pueden plantear. Pero ha nombrado diabetes, anemia, EPOC, ha nombrado a personas mayores, crónicos... Pero yo creo que se podría plantear. Y, como le digo, porque hay muchas comunidades autónomas, incluso otros países, que lo han abierto.

Yo creo que el objetivo de los consultorios médicos cuando se planteó hace muchísimos años era eso, es decir, acercar al medio rural la atención sanitaria. Pues yo creo que, aparte de la atención sanitaria, que usted sabe que los consultorios médicos tienen una función muy de atención primaria, de cuestiones básicas, la atención domiciliaria hospitalaria sería un nivel más. Por lo tanto, yo creo que eso facilitaría mucho, como digo, la vida en el territorio. Desde luego, es mucho más fácil y es mucho más agradable para muchas personas la posibilidad de que sean atendidos en casa, siempre que se pueda.

Quizá hace unos años daba cierta inseguridad, pero yo creo que, por ejemplo, los ESAD han conseguido avanzar en ese sentido y demostrar que se puede recibir una atención sanitaria de mucha calidad aun estando en el domicilio, y eso ha dado mucha seguridad a muchas de esas personas. Por lo tanto, creo que tenemos ese paso avanzado, es decir, muchos aragoneses y aragonesas que quieren tener esa posibilidad, y que, desde luego, desde una valoración profesional se valore.

Espero que en la réplica nos conteste. Como le digo, desde el Partido Aragonés somos muy partidarios de que esto siga adelante. Dos años lleva de legislatura, y, como le digo, se aprobó recién entrados en este Gobierno la atención sanitaria y hospitalaria. No hemos visto tampoco partida en el 2017 para ampliarla. Usted sabe que tiene una dotación económica de personal importante, y no hemos visto que en el 2017 se haya puesto encima de la mesa. Veremos a ver un poco este Gobierno dónde va con esta cuestión.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Efectivamente, el ESAD ha demostrado su efectividad, pero creo que el ESAD no tiene nada que ver con la hospitalización a domicilio. Es atender en el domicilio, pero el ESAD es de atención primaria. Y, por lo tanto, me da usted la razón a mí en nuestra idea o nuestra filosofía, que pensamos que es mucho más interesante que sea la atención primaria la que lleve la hospitalización que no el crear unos equipos en el hospital, que luego veremos un poquito la actividad.

Es muy importante avanzar el alta hospitalaria, es decir, que, si se puede dar el alta hospitalaria tres días antes, se dé, pero lo más importante es evitar el ingreso. Y, precisamente, el plan que nosotros queremos hacer es evitar que estos pacientes tengan que ingresar seis, siete, ocho y nueve veces en el hospital, como está ocurriendo actualmente, porque tiene una insuficiencia cardíaca, se descompensa, llega a urgencias, está allí mucho tiempo porque son pacientes complejos que ningún servicio especializado se quiere quedar. Y, entonces, ese es el problema. Entonces, lo importante es intentar evitar que el paciente vaya al hospital. Es decir, que no es la prolongación de la hospitalización, sino es atender en el domicilio para que el paciente no vaya al hospital. Y, cuando tenga que ir, que esté ya perfectamente coordinada con su médico de familia y con su enfermera la actuación de los profesionales.

¿El coste económico? Mire usted, yo creo que esta experiencia sale bastante cara, y ahora daré datos y veremos por qué.

¿La inseguridad? Estamos totalmente de acuerdo. Hoy día, los ciudadanos aceptan que en su domicilio pueden ser correctamente atendidos, a pesar de que todavía hay muchos que quieren ir al hospital porque supone una atracción para muchas urgencias, que ya lo hemos hablado, que se pueden atender en los centros de salud; van al hospital, y esto también lo sobrecarga.

Pero, mire usted, los datos del programa de Alcañiz, donde ya he dicho que se contrataron tres médicos, seis enfermeras y tres coches, un coste bastante, bastante elevado. Podríamos poner bastantes profesio-

nales de enfermería y médicos de atención primaria con ese coste. La enfermera visita todos los días, de lunes a viernes, a los pacientes; el médico solo visita a los que están peor. El horario es de ocho de la mañana a ocho de la noche de lunes a viernes, y los sábados, de ocho a quince. Las enfermeras están veinticuatro horas todos los días —mire usted si hace falta personal—. El paciente avisa por teléfono en caso de encontrarse mal, y viene la enfermera o el 061, le avisan para que vaya —ya tiene que intervenir el 061—. En Alcañiz, en 2016, se atendió con esta técnica a cuatrocientos catorce pacientes, un paciente y poco por día —y para esto tenemos tres médicos, seis enfermeras y tres coches—. La estancia media fue de 8,5 días. La mayoría de los pacientes eran de medicina interna (doscientos noventa y cinco), y setenta, del servicio de urgencias, que ni siquiera llegaron a ingresar, sino que directamente ya, con el programa que nosotros tenemos, hubiéramos evitado que estos pacientes fueran a urgencias. Lugar de residencia: ciento cuarenta y uno, Alcañiz; cincuenta y cinco de Caspe, cuarenta y cuatro de Andorra y treinta y uno de Calanda. La mayoría se dieron de alta por curación. Hubo sus reingresos, etcétera. ¿Las técnicas que tuvieron que realizar en domicilio? El 72% de las dos mil doscientas técnicas registradas —porque de eso sí que es verdad que tenemos registros muy cuidadosos— se pueden realizar por los médicos y enfermeros de familia: oxigenoterapia, canalización de una vía, cura quirúrgica, extracción de sangre, muestras biológicas para cultivo, control de coagulación, cambio de sonda y lavado, administración de enemas, tratamiento del dolor, sedación... Es decir, la mayoría de las técnicas las pueden hacer los médicos de atención primaria. ¿Las únicas técnicas más específicas? Seiscientos once, medicación en dosis única, pero porque los médicos de primaria no pueden recetar algunos de los antibióticos que se utilizan —eso es un problema puramente burocrático, no porque el médico no pueda prescribir y sepa poner el antibiótico—; veinticinco inyecciones de hierro —también lo pueden hacer—; dos casos de nutrición parenteral, y una punción lumbar. Es decir, esas son las únicas técnicas que justificarían que hubiera un médico del hospital acudiendo al domicilio. En el resto de los casos se podían haber atendido.

En el Royo Villanova no tenemos una casuística tan florida y se parece mucho. Sí que puedo decir que hubo trescientos noventa y dos ingresos (un enfermo y muy poco por día), tres mil cuatrocientas estancias y una estancia media de 8,7 días.

Es decir, que yo no digo que este sistema no sea bueno —hay que valorarlo—, pero creo que nuestra filosofía —y es la filosofía que se está siguiendo en casi todas las comunidades autónomas— es potenciar la atención a estos pacientes en su domicilio desde la atención primaria, que, como digo, son los que están en todo el territorio, están en todos los pueblos y conocen perfectamente a los pacientes y saben cuándo se... *[Corte automático del sonido.]* Y, efectivamente, los pacientes de esta técnica no son todos ancianos, pero hay mucho paciente joven, crónico, con problemas; por ejemplo, los niños que necesitan cualquier técnica especial, que los profesionales de atención primaria, con el apoyo de los pediatras del hospital, pueden perfectamente atender a estos pacientes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la financiación autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 77/17, relativa a la financiación autonómica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señor Gimeno, buenos días.

Yo no pensaba tener este debate hoy con usted, se lo digo honestamente. Hemos venido desde el Grupo Parlamentario Popular hablando de y debatiendo sobre financiación autonómica. Y en el momento que se constituyó la comisión especial en esta casa, que estamos trabajando en ello para intentar llegar a un acuerdo entre todos los grupos, desde luego, por parte nuestra no había ninguna intención de, mientras duren esos trabajos, tener un debate con usted. Pero, claro, he aquí, señor Gimeno, que usted hace unas declaraciones hace unos días en donde dice que se están planteando, están pensando abandonar la comisión del grupo de expertos que está trabajando en Madrid. Y, claro, señorías, señor consejero, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que tomar la iniciativa de preguntarle —me va a permitir que lo haga en un tono distendido— a que juega usted, a que juega usted y a que está jugando el Gobierno.

Yo le digo una cosa: yo creo que son unas declaraciones poco responsables. Yo creo que se le fue —igual que le pasó ayer, permítame—, yo creo que se le fue, una vez más, lo que no se le debía ir. Y usted hace unas declaraciones que, desde luego, si iban de farol, no son responsables, y, si no iban de farol, doblemente irresponsables. Es decir, yo creo que en ese terreno, cuando tiene usted un grupo de expertos en Madrid, donde está representada Aragón —insisto: grupo de expertos, que no grupo de políticos, que esto es un matiz importante— y, por otro lado, tiene usted aquí una comisión de financiación de todas las fuerzas políticas parlamentarias, que estamos trabajando, que llevamos no sé cuántas horas, que han pasado media docena de expertos un poco representativos de todos los sectores o todas las corrientes que podía haber técnicamente en ese grupo de expertos, ¡hombre!, no nos parece de recibo, señor consejero, que usted haga estas declaraciones. Pero, claro, esta falta de interés, que yo creo —permítame— que usted ha demostrado, que el Gobierno ha demostrado... Es que llueve sobre mojado. Porque ustedes, en dos años, señor consejero, no han traído una propuesta concreta en materia de financiación autonómica que pudiéramos debatir en las Cortes, no. Incluso incumplieron la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular, en septiembre del 2015, trajo aquí, que fue aprobada por unanimidad —fíjese— de todos los grupos políticos —tan diferentes ideologías, todos de acuerdo en ese tema tan importante—, y, sin embargo, no cumplieron la proposición no de ley y no mandaron nunca esa propuesta concreta. Mandaron un repertorio, un informe de situaciones generales de comunidades, que además había elaborado el Gobierno anterior, y hace menos tiempo

el informe López Laborda, que es la opinión de un experto de la universidad; pero no hay un planteamiento —digamos— medianamente concreto del Gobierno de Aragón de por dónde puede ir dentro de este tema tan importante el planteamiento.

Claro, ustedes —insisto— no han tenido mucho interés, han ido siempre a remolque, señor Gimeno. Ustedes, en este tema, aquí —y yo creo que en esto, fíjese, estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, probablemente hasta el suyo—, el Gobierno ha ido a remolque de las Cortes, han ido ustedes a remolque. Yo creo que ustedes no han hecho, ni mucho menos, los deberes.

Y, claro, se producen las declaraciones que hace usted. Imagínese la cara que se nos queda a los miembros de la comisión especial, la cara que se nos queda... No, pues es que nos hemos desayunado con que dice Gimeno que igual nos vamos del trabajo de grupo de expertos. Oiga, pero si estamos aquí trabajando horas, horas y horas para intentar tener un acuerdo aquí, en Aragón, que les sirva a ustedes, al Gobierno de Aragón, cuando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reúnan, si es que llega el caso, para tratar esto, estamos trabajando para que el Gobierno de Aragón sea fuerte, esté más suerte de cara a esa negociación que tiene que hacer en Madrid... Y, sin embargo, ustedes, una vez más, señor Gimeno, dejan de lado a las Cortes de Aragón y, por tanto... Y, además, nada menos que en un problema... Porque hemos estado hablando de despoblación —el presidente de mi grupo parlamentario ha hablado de despoblación; ha salido también la señora Zapater—, estamos hablando porque, efectivamente, sabemos que ese es un tema muy importante. El señor Sánchez Quero, hoy, en una emisora de radio, hablaba también de la Cátedra de Despoblación, hacía referencia al anterior presidente de la diputación también en los trabajos en materia de despoblación. Es decir, estamos viendo cómo..., empezamos a tomar conciencia, porque es verdad que este tema de la despoblación es fundamentalmente tomar conciencia. Pero es verdad... Tomar conciencia de todo lo que hay que hacer: habrá que hacer inversiones, empleo, sobre todo empleo, en el medio rural... Pero es evidente que el tema de la financiación autonómica es importante, porque tenemos que mantener y mejorar unos servicios en todo el territorio, y, por tanto, es un tema muy importante el cómo salga la reforma de la financiación autonómica para combatir ese problema de la despoblación.

Claro, se ven los números, y dice: vamos a ver, Aragón recibe el 3,5% más o menos (tres mil doscientos, tres mil trescientos, tres mil cuatrocientos millones), el 3,5% de lo que se reparte; de población tenemos el 2,8 —o sea, igual es que va por ahí—; pero, claro, de territorio tenemos el 10%. Y, claro, los servicios hay que prestarlos en el territorio. Y volvemos a chocar con la misma piedra. Pero, claro, luego, en esta comisión especial, vienen los expertos y nos dicen, los expertos nos dicen en general que Aragón, aparentemente, es la cuarta comunidad mejor financiada de España. Y hay coincidencia práctica —no, no—, coincidencia práctica en todos los expertos. Y, claro, nosotros decimos: hombre, será aparentemente, porque es verdad que aquí, para el mantenimiento de los servicios con tanto territorio, necesitamos economías, es evidente que necesitamos economías. Por

tanto, algo está fallando. Y de ahí la importancia de la reforma del sistema, que es, señor Gimeno — usted lo sabe—, un problema complejo. La reforma del sistema de financiación autonómica es un programa muy complejo; muy bonito, pero muy complejo. Y, claro, esto requiere, sin ninguna duda, soluciones pactadas. Primero, pactar aquí, en Aragón, las fuerzas políticas para apoyar al Gobierno de Aragón en lo que tenga que defender en Madrid; y segundo, que, efectivamente, en Madrid se negocie con paciencia y hasta el final. Este es un problema que requiere de soluciones pactadas y que requiere de un acuerdo que no suponga imposición de unos territorios sobre otros. De ahí la importancia de la comisión de expertos mientras dure; si no se rompe... En fin, en una negociación, tanto política como de expertos, puede pasar cualquier cosa, y más en un tema complejo, como digo, y en una negociación de estas características.

Pero, mire, aparte de que sería bueno, como decía uno de los expertos que han pasado por la comisión especial de Aragón, que el sistema nuevo fuera más entendible por los aragoneses, para los aragoneses, porque a veces, muchas, no podemos, no se puede trasladar a los aragoneses la importancia de esto, porque quizá no se está explicando bien —pero no se está explicando bien porque a lo mejor hay que hacerlo más sencillo—... Bueno, lo cierto es que estas negociaciones, como digo, que son siempre difíciles, tienen, señor Gimeno, hasta el 10 de agosto para el informe técnico, que ya digo que el Gobierno de España todavía no ha intervenido, todavía no ha dicho nada. Es el informe técnico.

Y tengo que decirle, señor Gimeno, por eso de ser escéptico o ser optimista o ser realista, más o menos, que hasta ahora en el grupo de expertos se ha llegado a algunos acuerdos importantes —de todos los expertos, los del Estado y los de las comunidades autónomas, como usted sabe perfectamente—, y también hay desacuerdos todavía. Se ha llegado, señorías, a acuerdos tan importantes como que haya mayor autonomía financiera, que eso supone mayores instrumentos para las comunidades autónomas. Se ha llegado a acuerdos tan importantes como que el denostado impuesto de sucesiones tenga un mínimo y un máximo —ya nos vamos aproximando a algunos planteamientos—, que haya un mínimo y un máximo en el impuesto de sucesiones, tanto en tipos como en bonificaciones. Por tanto, fíjese, acuerdos importantes a los que se ha llegado. Y es verdad que nos falta todavía, en ese grupo de expertos, llegar a otros acuerdos en temas que en estos momentos no lo son y que son muy importantes. Uno de ellos es el indicador de gasto, el índice sintético que llaman, en donde sigue prevaleciendo la población ajustada. Y, por tanto, como sigue prevaleciendo el sistema de población, fundamentalmente, claro, ahí se producen desajustes, por lo menos para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y es verdad que hay otro problema: es el planteamiento de si hay más recursos o no. Los expertos están debatiendo que, hombre, el Estado debiera dar más recursos a las comunidades autónomas, aunque sea a costa de perder ellos una parte, pero hay otro problema, otra dificultad que es todavía más importante, que es el reparto entre las comunidades autónomas, es decir...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo enseñada—, con lo que se tiene, qué y cómo se reparte.

Señor Gimeno, le cuento esto, que usted conoce, para hacerle ver la importancia que tiene que el Gobierno de Aragón y el técnico del Gobierno de Aragón estén hasta el final en la comisión de expertos, que no caben frivolidades, que este es un tema muy importante y que, por tanto, igual que luego, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno de Aragón debe intentar dar la talla, en estos momentos, en el grupo de expertos, Aragón también tiene que dar la talla.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero. Acomódense al tiempo tasado, que es suficientemente amplio.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor Suárez, es verdad, yo creo que en cualquier caso siempre es interesante discutir. Bueno, discutir o hablar sobre un tema en el que la voluntad de estas Cortes es que haya consenso, que haya acuerdo. Como consecuencia de lo cual, yo creo que bienvenido, a pesar de que tengamos una comisión especial sobre financiación en la que se está facilitando mucha información.

Pero, fíjese, quizá, si se conociera más lo que está pasando en el interior de esa comisión o los hechos que han pasado, que, teóricamente... Bueno, iba a decir que es confidencial; es un poco discutible, porque todos los expertos han pasado por estas Cortes y por todos los parlamentos de todas las comunidades autónomas, con lo cual, discreta ni siquiera —se conoce todo—. Fíjese, hoy aparecen filtraciones, que son creíbles, del Ministerio de Hacienda y de la vicepresidencia del Gobierno de España sobre este tema. Fíjese, lo digo porque sirve a lo que usted está debatiendo en este momento. Y fíjese lo que dice el Ministerio de Hacienda —me las creo no porque lo digan los periódicos, me las creo porque lo que dice sé que es verdad—. Dice el Ministerio de Hacienda, confirman a este diario desde varias instancias del Ejecutivo: este, el informe, el informe de los expertos, obvia sus principales sugerencias. No solo dice eso, sino que además dice: y ni siquiera encuentran socios en el Congreso para sacar adelante el nuevo modelo en tiempo y forma. Dice eso. Dice más. Dice... Viene a decir que deberán sacarse del informe los temas relativos a la armonización de sucesiones y donaciones. Eso que a usted le gusta tanto, que nos estábamos empezando a poner de acuerdo, fuera. No porque lo quiera el Gobierno o no lo quiera el Gobierno, sino por la realidad de lo que está pasando en el interior. La vicepresidencia del Gobierno, sin embargo, dice: qué buen trabajo están haciendo los expertos, pero —dice—, cuando terminen, menudo camino de espinas.

Usted entenderá que las afirmaciones que se hacen en un momento determinado... Por cierto, un experto se fue de la comisión cabreado y se largó —no nuestro, de otra comunidad autónoma, como bien sabe usted—, se fue de la comisión por lo que se estaba debatiendo en

ese momento. Y ¿sabe usted lo que se debatía en ese momento? No sé si es oportuno o no hablar de estas cuestiones para que entiendan ustedes los contextos de las cosas que se dicen para presionar, porque es lo que se está intentando hacer. Porque de la información que tenemos todos —tienen ustedes también en estos momentos— saben y conocen perfectamente que se estaba planteando que no se ponía encima de la mesa ningún euro para llegar a un acuerdo, sino que en la definición y en el debate de la suficiencia o no suficiencia financiera se estaba hablando que con los mismos recursos se tenía que resolver el nuevo sistema de financiación y que eran las comunidades autónomas quienes tenían que resolver el problema. Es decir, que si a unas se les quitaba para dárselo a otra..., así quedaba el sistema. Claro, eso que se define como *statu quo*, políticamente, ya pueden decir los expertos lo que quieran, ya pueden decir lo que quieran, por muy listos que sean, que eso es políticamente imposible. Pero eso lo sabemos todos. Aquí, claro, ¿qué significaba eso? Ustedes tienen los datos. Significaba que a Aragón nos quitaban dinero. Y usted, ¿qué cree que hay que hacer cuando le dicen a uno eso? Pues empezar a advertir. Y eso sirvió para corregir algo, muy poquito todavía e insuficientemente. Bueno, mantenemos el *statu quo*, no bajará nadie el dinero... Después de esas declaraciones que hice..., coincidieron con esos temas —otros las hicieron en el interior; en cada sitio, en cada comunidad han ocurrido cosas por el estilo—, en cualquier caso se resolvió una parte de un informe que sigue siendo insuficiente en lo que están acordando porque dice que se mantienen el *statu quo*, pero no dice qué pasa en el desarrollo dinámico de cualquier acuerdo de financiación, que no solo es el primer año, sino todos los años.

Miren, cuando dice que se mantiene el *statu quo*, significa, para que me entiendan los que estén escuchando este tema —que no sé si son muchos los que lo escuchan—, significa que están dispuestos a poner dos mil millones de euros en el sistema —esas son las cifras con los cálculos que hemos venido haciendo sobre este tema—, lo cual significa que hay unas comunidades que van a subir mucho más que la Comunidad Autónoma de Aragón: Cataluña, Valencia, creo que Baleares, Murcia, Andalucía... Bueno... Y usted, ¿qué diría a eso, señor Suárez? Por eso digo que la comisión de técnicos..., que sigan trabajando, pero empecemos a hacer política, porque el tema es serio.

El Gobierno hoy cree que esto es muy difícil, sacar este sistema de financiación —el Gobierno de España—. Como es normal. No hace falta ser un gran lince para descubrirlo. Si no ha habido acuerdos, ni siquiera posibles... Fíjese usted que el incremento de la capacidad de autonomía fiscal que nos establecen y que nos conceden los teóricos —cómo no—, y dicen que subamos el IVA de acuerdo todas las comunidades autónomas, lo cual casi es imposible, porque hay comunidades autónomas que no quieren, porque no quieren que se tomen decisiones colectivas para todas las comunidades autónomas en toda España... Si ya lo sabemos... Hay comunidades que no lo aceptan ese principio. Pero está puesto en el documento. Claro, dicen: bueno... Y ¿cómo sale esto? La situación es compleja. En una comisión especial que no existe ni Cataluña, que es el principal problema político y terri-

torial que tiene España ahora, el Gobierno de España y todos, como bien sabe usted.

Así que coja usted la tensión y la presión... Porque hay una cosa que sí que tengo muy clara, fíjese lo que le digo —lo dice hasta el Gobierno—. El Gobierno sabe que tiene que llegar a un acuerdo porque tiene que aprobarse esto en el parlamento nacional. Aparte de que nos pongamos de acuerdo o no, es obvio que o hay un acuerdo global entre todos los partidos políticos o una mayoría suficiente en el parlamento nacional, o no es posible casi nada de lo que estamos hablando. Y, en ese sentido, aparte del trabajo de los técnicos, que está muy bien, aparte, empieza el trabajo político, aunque no esté terminado el documento de los técnicos, pero que casi todos tenemos ya. Digo casi todos los documentos, como están avanzando, y en estos momentos ya hay documentos, acuerdos sobre el documento, no sobre el contenido, porque hay distintas alternativas a los contenidos, lo cual es algo así como decirle: bueno, pues bien, ya me parece bien que hagan ese trabajo, pero nos han dejado una patata complicada encima de la mesa.

Y ese es el lío. El Gobierno dice: nosotros no podemos llegar a un acuerdo sobre el sistema de financiación si no nos ponemos de acuerdo con el PSOE. Eso dice el Gobierno hoy en las declaraciones que se están haciendo en los medios de comunicación. Claro, obvio, porque, si uno ve el panorama del conjunto de las comunidades autónomas de España, ve que a la fuerza tiene que ser así para que eso empiece a funcionar.

Así que, aunque a usted le parezcan desacertadas o no desacertadas, cójaselas en el contexto de las presiones que ustedes también van a tener que hacer. Castilla y León está haciendo, ya está haciendo, está haciendo declaraciones. Lógicamente, cada uno en su territorio; tienen un matiz distinto que las que se hacen a nivel nacional. Pero que, en cualquier caso, vaya tomando nota, porque esto va de presión política ya. Digo de presión política lenta. Aún está el documento, estará terminado en agosto. Se quería en la Conferencia de Presidentes que entrara en vigor el año que viene el sistema de financiación. Yo, sinceramente, en el nivel de maduración que existe en estos momentos de los documentos que conozco, dudo mucho que sea posible, pero es que aún dudo mucho más que sea posible un acuerdo en el parlamento nacional, que es necesario también.

Aquí nos pondremos de acuerdo, fíjese lo que le digo. Yo estoy convencido que aquí nos podremos poner de acuerdo por lo menos el 90% —no lo sé; eso intuyo yo—, pero no sé si eso será posible a nivel nacional. Y es imprescindible, porque, si no, se paralizará la situación en la que nosotros nos encontramos en estos momentos. No tenga usted ninguna duda que la voluntad nuestra es que aquí nos pongamos de acuerdo. Le vuelvo a decir que creo que es lo más fácil. Tan es así que fíjese que hemos tomado como punto de partida los documentos que ustedes enviaron al Gobierno de España. ¿Por qué? Porque creemos que es una base suficiente y que coincide prácticamente con lo que dice el Estatuto de Autonomía. Como coincide con lo que dice el Estatuto de Autonomía, es difícil que los que aprobamos el Estatuto de Autonomía de esta comunidad autónoma nos salgamos de ese planteamiento y

de esa posibilidad. Así que no tenga ninguna duda. La propuesta que hacemos es bastante coincidente con lo que se ha planteado hasta ahora. Ahora llegan los matices, que es lo importante normalmente cuando se discute no solo de artículos de una ley o lo que diga un Estatuto de Autonomía, sino los matices de qué hacemos con la deuda, si se la queda el Estado o no se la queda; qué significa la nivelación, si estamos de acuerdo que la nivelación sea al conjunto de todos los servicios o a los servicios públicos... En fin, toda una serie de temas muy importantes. La suficiencia: va a haber más dinero o no va a haber más dinero encima de la mesa. Porque le puedo asegurar que con dos mil millones es imposible ponerse de acuerdo en un sistema de financiación en el contexto actual de la situación española. Y fíjese que lo estamos diciendo en un momento que la situación económica es mejor, pero en un momento en que aún estamos dirigiéndonos a un objetivo de estabilidad presupuestaria, que no cumplimos. Estamos llevando a un objetivo de estabilidad de cero de déficit, y eso empeora y complica todavía mucho más las posibilidades de acuerdo. Más dinero encima de la mesa, mucha voluntad política y acuerdo suficiente para que no solo lo aprobemos aquí, sino también en el parlamento nacional.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado interpelante, acomódese al tiempo pasado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo le voy a hacer una pregunta: ¿a usted le parece bien o mal que Cataluña no esté en el grupo de expertos? Le parece mal, ¿verdad?, que no esté. Fatal. Pues fíjese usted... Usted ha hecho declaraciones diciendo que Aragón igual se iba; luego fíjese lo que nos puede... —no, no, no, no—, lo que nos puede parecer a los demás. Es decir, usted dice: me parece mal que Cataluña no esté, y yo estoy ahora haciendo declaraciones que voy a ver si estoy o no estoy. ¡Hombre!, señor Gimeno, esa es la congruencia que usted tiene muchas veces.

Mire, lo que es evidente, señor Gimeno, es que esta es una dura negociación —lo sabíamos— que tiene dos partes: la negociación técnica y la negociación política. Ahora estamos en la negociación técnica. Y usted, por sus antecedentes profesionales, igual que yo, sabemos lo que es una negociación y sabemos cuándo negocian los técnicos y cuándo desembarcan los que mandan; y sabemos que, además, los que mandan en una negociación se guardan siempre la última baza para llegar a acuerdos. Eso lo sabe usted perfectamente, como lo sé yo. Lo sabemos los dos, que nos hemos movido en ese campo. Por tanto, no me venga ahora diciendo que, ¡hombre!, que mire... A usted le pasó una cosa: usted quiso dar un golpe de efecto, porque el profesor... —creo que se llama Monteiro, de Asturias; Monteiro, si no me equivoco— se fue alegando que, bueno, que el cupo vasco..., que tal, y entonces usted quiso dar un golpe de efecto, y dice: bueno, esta es la mía; voy aquí a quedar bien, porque, claro, como el cupo vasco se ha metido por ahí... Y yo le digo: oiga, pues, mire, si usted está indignado por el cupo vasco, tenía un remedio muy importante. Hoy hay un político en una emisora de radio de esta

comunidad autónoma que lo ha dejado entrever claramente. Claro, pues el cupo vasco... ¿Qué remedio le queda al Gobierno de España si el PSOE no facilita los presupuestos del Estado? Y esto... Estamos en política, y usted lo entiende perfectamente. Pero, claro, esos presupuestos que ustedes no apoyaron, que, evidentemente, sí que apoyó el PNV, le han supuesto a usted, a Aragón, ciento cincuenta millones de euros de más y mantener ochocientos cincuenta de convenios. Y ustedes no han echado ni una manita para la aprobación de los presupuestos del Estado. Mire, se la ha tenido que echar el PNV. En un acuerdo, por cierto, del cupo vasco que es que tocaba su negociación. Cuando quieran salir ustedes una vez más, señor Sada y compañía, *and company*, salen usted y debaten. Bueno, pues es que están interrumpiendo... Y decía, señor Gimeno, que, ¡hombre!, son excusas de mal pagador hablar del cupo vasco, porque, además, luego le llega a usted —sí—, le llega a usted la incongruencia. Fíjese la incongruencia del Gobierno de Aragón. Es que el cupo vasco no interfiere para nada, porque el grupo de expertos es régimen común, y así se estableció desde el principio, para hablar del régimen común, no de los regímenes especiales vasco y navarro, que van por su lado. Y usted dice: hombre... Fíjese qué congruencia, señorías: me quejo de que el Gobierno de España haya pactado el cupo vasco para sacar los presupuestos adelante con el PNV, que benefician a Aragón y otras comunidades del PSOE, sin hacer nada el PSOE, pero luego reclamo que en mitad de la negociación del grupo de técnicos se meta la negociación del artículo 108, del régimen común... ¡Hala! O sea, usted se está quejando del cupo vasco en mitad de la negociación del régimen común y, por otro lado, está reclamando negociar en la comisión bilateral el artículo 108, en mitad de la negociación. Pero ¿cómo va a negociar el Gobierno de España un artículo que da un convenio complementario del régimen general cuando se está negociando el régimen general? Si esto es de sentido común... Pues esa es la congruencia que suele tener el Partido Socialista.

Mire, a ustedes les ha faltado seriedad y congruencia en este tema, como en otros. Tiene usted una cosa que asumir, señorías: que el actual sistema del año 2009, que fue del señor Rodríguez Zapatero, impulsado por él, como sabe, por el señor Rodríguez Zapatero, ese sí que fue una interferencia total, porque negoció a imagen y semejanza de los intereses de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Eso sí que fue una injerencia —y eso lo tiene usted que reconocer—, y salió el sistema actual que tenemos, que, evidentemente, perjudica a Aragón, como usted sabe —no vamos a insistir.

Pero, mire, hay un refrán que no voy a repetir para que nadie se ofenda, que, evidentemente [*Corte automática del sonido*]... a los mentirosos y a los que hacen o cometen excesos se les coge enseguida.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Y usted —acabo en quince segundos— acaba de delatarse, acaba de decir: es que yo el problema lo veo no en el Gobierno de España, no lo veo en el grupo de expertos; lo veo

en que al final no va a haber acuerdo a nivel nacional en el Congreso de los Diputados. Y ¿sabe por qué no lo va a haber? Porque el señor Pedro Sánchez ya ha anunciado que no va a llegar a ningún acuerdo con el Partido Popular y con el resto. Y, por tanto, todos los medios de comunicación, señoría, lo están interpretando ahora..., sí, todos los medios de comunicación están —esa es la interpretación que está al día de hoy—...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya ya. Segundo aviso, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... a pactar el nuevo sistema de financiación. Esa es la aportación, una vez más, del Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero. Fío y confío en que usted se acomodará al tiempo tasado.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente.

Señor Suárez, veo que tenemos voluntad de acuerdo mutuo. No puede evitarlo usted nunca, no puede evitarlo, y yo le entro siempre. No se preocupe, que a mí me va. Pero, bueno, en cualquier caso, fíjese... Usted no me ha querido escuchar lo que le he dicho. ¿Que estamos presionando? No tenga ninguna duda. Y vamos a presionar no sabe usted hasta dónde; hasta el límite en este tema. Pero ¿cómo no lo vamos a hacer? Vamos a ver, yo ni siquiera había hablado todavía del tema del cupo vasco, ni del cupo canario ni de la madre que lo parió *[rumores]*, todavía no había hablado, no. Estoy hablando del sistema de financiación... Vamos a ver, tranquilícense, que estamos hablando del sistema de financiación, que aún no tiene madre.

Vamos a ver, usted, cuando en una comisión técnica —fíjese lo que le digo— con expertos designados por el Gobierno, los especialistas mejores que existen en el mercado, que se lo aseguro —alguno de ellos, sin ninguna duda; han elegido perfectamente—, cuando hacen las propuestas que hacen, ¿usted cree que están al margen de lo que dice el Gobierno? Pues yo le digo «no». Cuando dicen que en la población ajustada no admiten los criterios nuestros de que se tenga en cuenta la superficie, que no se admite, y eso no va a haber quien lo toque —fíjese lo que le digo, señor Suárez—, y eso lo sabe usted... Lo han negado radicalmente, cuando es un criterio establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, que es la base fuerte que tenemos para defendernos. Esos planteamientos están en los textos, y usted dice que... No. No. Hablo bastante. Entonces no. Y esto condiciona de tal forma, porque las contradicciones son de tal envergadura, que, evidentemente, o se presiona muy fuertemente... Y hablamos con las demás comunidades autónomas. No se preocupe, que nosotros presionamos. Mire, se lo hemos dicho veinte veces, veinte veces se lo hemos dicho: nosotros vamos a defender la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón en el parlamento nacional por encima de todo —fíjese lo que le digo—. Ustedes, no lo sé; nosotros sí. Yo así se lo digo, así de claro. Lo vamos a hacer. A ustedes no sé si les llamarán por teléfono —esto hay que comérselo; suele ocurrir cuando hay gobiernos en

el Estado español—, pero, ya le digo, el sistema actual, diga usted lo que diga, el sistema actual no ha perjudicado a Aragón, sino que, como bien dice, somos la cuarta comunidad mejor financiada —vaya, ahora, la apariencia de los técnicos, vaya—, somos la cuarta comunidad mejor financiada, aunque el conjunto del sistema esté deficientemente financiado, como es obvio. Pero, ahora, fíjese usted que nosotros, que estamos diciendo... Y a usted le plantea lo que está diciendo sobre si ponemos a discutir o no los temas bilaterales con el Gobierno de España... Pero ¡si es el Gobierno de España el que los ha metido en medio! Vamos a ver, si nosotros... Yo me conformo con lo que le ha planteado al Gobierno canario. Pero, ¡hombre!, pero ¡qué me está diciendo! Pero, vamos a ver, ¿así entienden ustedes la negociación? ¡Pues entonces no hace falta ninguna comisión! *[rumores]*, ¡no hace falta ninguna comisión de técnicos!, no hace falta ninguna comisión de técnicos. *[Rumores.]*

Nosotros no estamos cuestionando un sistema de financiación, que es un elemento estructural, es un elemento estructural de un sistema.

Y solo le digo una cuestión: nosotros vamos a seguir trabajando con las dos orientaciones que le digo: llegar a un acuerdo aquí y presionar hasta el infinito para conseguir lo que aquí vamos a plantear. *[Rumores.]* No se preocupe, no tengo ningún tipo de problema, nos las veremos y bien. Pero ya le digo: defendiendo también el Estatuto de Autonomía, es decir, exigiendo que, si con otros se negocia bilateralmente, con Aragón también, porque lo dice nuestra ley, nuestro estatuto. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 79/17, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: A finales del siglo XIX, la comunidad científica ya concluía que las emisiones humanas de efecto invernadero estaban cambiando el clima, y, más o menos por la década de los sesenta del siglo XX, ya se demostró que las emisiones de dióxido de carbono provocan el calentamiento atmosférico.

En estas Cortes se habló por primera de cambio climático en 1995 (he revisado el *Diario de Sesiones*), y en la tercera legislatura fue el diputado Jesús Maestro, de Izquierda Unida, que además es ahora amigo y activo ecologista, el que defendió la proposición no de ley 8/95, que era un texto que venía de diferentes colectivos sociales y, en especial, de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (Adena), que se movió a nivel estatal para intentar un acuerdo político para avanzar con celeridad en compromisos y medidas a adoptar para afrontar el cambio climático, que ya era, evidentemente, una realidad. Ese texto, aquel texto de

1995, salió por unanimidad, a pesar de que los diputados portavoces del PP y del PAR pidieron que se retiraran del texto las palabras que hacían referencia a la modificación de los por entonces vigentes Plan energético nacional y Plan director de infraestructuras. El diputado Navarro, por entonces portavoz del PP en la Comisión de Medio Ambiente, y cito textualmente, dijo: «Es asumible, pero no es operativa en la práctica, no se puede realizar desde el punto de vista económico. Dejemos que la Unión Europea y la Convención del Clima de Berlín decidan lo que estimen oportuno, sin nuestras presiones, para llevar a cabo este objetivo, que, hoy por hoy, es utópico». En estos veintidós años hemos escuchado y posiblemente hoy escucharemos intervenciones muy similares.

Los sucesivos gobiernos de Aragón del PSOE, del PP, con el PAR, hasta esta legislatura, siempre han aceptado mociones de cara a la galería relacionadas con el cambio climático, pero nunca han aceptado adaptar el modelo económico a la realidad que nos viene. Incluso hemos escuchado en otros parlamentos y en otras tribunas, hasta llegar a un grado de irresponsabilidad que roza el cinismo, a algunos voceros del sistema, como fue el propio Aznar, que decía que el cambio climático era un mito, que era alarmismo, que era una nueva religión, o Rajoy, que apelaba a su primo científico para asegurar que el cambio climático no podía ser el problema principal del mundo. Recientemente, recuerdo el trasvasista Girauta, de Ciudadanos, que también tiene, si tiras de hemeroteca, un montón de textos negacionistas del cambio climático.

Pero, bueno, al margen de lumbreras sobre cambio climático, lo que es una realidad es que la gestión ha sido irresponsable, tanto del Gobierno de España como, por supuesto, del Gobierno de Aragón, que no está afrontando con seriedad el problema que tenemos del cambio climático.

El presente Lambán, en el último estado sobre la Comunidad Autónoma de Aragón, expresó la voluntad del actual Gobierno de garantizar la sostenibilidad, y cito textual: «En el marco de la lucha contra el cambio climático, tratamos de que se convierta en una premisa que recurra con carácter horizontal la actuación de todos los departamentos». En esta interpelación, consejero Olona, lo que le pido es que me diga qué está haciendo el Gobierno de Aragón, con carácter horizontal en todos los departamentos, para luchar contra el cambio climático.

En aquel discurso, Lambán hablaba de preservación del medio ambiente, de gestión transversal para aplicar las decisiones de la Cumbre de París, de inscripción de su departamento en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio de Agricultura o de un Plan de acción, mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores difusos que el presente Lambán dijo que ya habían puesto en marcha.

Usted mismo, consejero Olona, en esta misma tribuna, en este abril, dijo, y cito textual: «Se hace imprescindible promover acciones de adaptación para proteger esta actividad de los efectos negativos del cambio climático y adaptarlas al mismo», refiriéndose al sector agrario. Usted hablaba del proyecto Agroclima, pero incluso iba más allá, y sigo citando textual, porque decía: «adaptarse al cambio climático no es un problema, es una oportunidad, es una oportunidad para la

innovación, es una oportunidad para la inversión, es una oportunidad para un nuevo escenario de cooperación». ¿Está orgulloso, consejero Olona? ¿Cómo valora lo que han hecho hasta ahora con respecto al cambio climático?

Desde Podemos Aragón no estamos orgullosos. Podríamos pensar que vivimos en el 1995, pero, desgraciadamente, vivimos en el 2017, y el cambio climático ya está aquí.

¿Qué importancia tiene en Aragón? En los últimos treinta y cinco años ha aumentado la temperatura dos grados; las olas de calor, como vemos en pleno mes de junio, son cada vez más habituales. Pero el cambio climático, y esto quiero que quede muy claro, no es solamente que aumente la temperatura: estamos alterando las condiciones atmosféricas que provocan fenómenos incontrolables y extremos, como son (en Aragón lo vemos) sequías o lluvias torrenciales.

Las zonas de riesgo, fundamentalmente, tal y como dice la comunidad científica son: las zonas desiertos y las zonas extremas, la costa o la montaña. En Aragón, a falta de costa, tenemos montaña y tenemos desierto. Así, la biodiversidad en la alta montaña, en el Pirineo, comienza a reducirse drásticamente; las temporadas de esquí son cada vez más cortas, cada vez tenemos menos nieve natural; los glaciares pirenaicos podrían llegar a desaparecer a mediados de este siglo, con lo que suponen de reserva de nieve; los árboles, captadores naturales de dióxido de carbono, están sufriendo un retraso notable, y son fundamentales para frenar el incremento del efecto invernadero (en el Pirineo, por ejemplo, el pino negro está retrocediendo con fuerza, en el Pirineo y también en el Sistema Ibérico).

Con respecto a la lluvia, el aumento de la temperatura provoca que uno de cada cinco litros de agua de lluvia se evapore, es decir, que, directamente, no llega ni a los ríos ni a los acuíferos, es decir, que tenemos muchos menos recursos hídricos naturales. Si, además, padecemos las sequías, que ya son estructurales, como estamos viendo en comarcas como Albarracín, Jiloca y otras muchas, pues estamos viendo que tenemos serios problemas con el agua. Al mismo tiempo, en mi zona, en la zona del Ebro, cada vez son más frecuentes las riadas del Ebro que antes eran extraordinarias.

Siguiendo con la agricultura, rendimientos de cultivos como el maíz podrían llegar a reducirse a la mitad de aquí al 2080, y sistemas de regadíos que actualmente estamos financiando podrían ser inasumibles en costes en este escenario.

Si hablamos de temas de salud, las alergias, muchos lo veis, son cada vez más frecuentes. ¿Por qué? Por un polen cada vez más agresivo y durante más tiempo. Además, nos llegan especies invasoras de mosquitos, de moscas, que nos suponen graves problemas de salud en muchos casos o molestias en la gran mayoría de la población, mientras los animales autóctonos están modificando seriamente sus comportamientos habituales.

Es decir, nos afecta al clima a la agricultura, a la ganadería, a la naturaleza, a la salud, al turismo y, por supuesto, a la economía.

El Observatorio de Sostenibilidad indica que Aragón es la tercera comunidad autónoma con más emisiones, 12,54 toneladas por habitante. Estamos en el puesto número diez en el total de emisiones, y, aunque

tenemos el 3% de la población española, tenemos un peso del 5% en la producción de gases de efecto invernadero.

Y esto es, básicamente, por dos factores: uno, el modelo energético, es decir, la quema de carbón, y, dos, el sector agroganadero, que alimenta a trece millones de personas, que, lógicamente, pues es más o menos la cuarta parte de las emisiones.

El escenario al que vamos: Aragón podría aumentar su temperatura máxima hasta en 3,16 grados durante los veranos entre el 2040 y 2070, según los modelos matemáticos extraídos de clima global. Señorías, ¿son ustedes conscientes de que, si llegamos a este aumento de las temperaturas, tal y como está avisando la comunidad científica, nuestra vida puede ser muy complicada y el escenario puede ser de no retorno?

Ante esto, ¿qué podemos hacer? Por medios naturales, poco, hay que intervenir y ver qué podemos hacer a nivel humano. Dos retos fundamentales: uno, capturar CO² del aire, y yo le pregunto, consejero Olona, qué está moviendo el Gobierno de Aragón con respecto a fomentar las tecnologías que en otros sitios ya están funcionando para captar el CO²; y dos, resiliencia, es decir, adaptación, evolución, y usted, consejero Olona, que tiene las competencias de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (agricultura, ganadería, medioambiente), es el consejero más adecuado para que nos diga qué es lo que está haciendo para mitigar y afrontar el cambio climático.

Yo entro en la web del Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Aragón y me encuentro: clic, clic, clic, plan estrella, el cálculo de la huella de carbono del edificio del Departamento de Desarrollo Rural en San Pedro Nolasco. Ese es el plan estrella del departamento. A mí me da vergüenza.

Para cumplir el Acuerdo de París, entre 2017 y 2050 deberíamos disminuir en un 80% las emisiones de CO². Si hacen el cálculo, sale rápido: en treinta y tres años, deberíamos reducir cada año 2,3%.

Y si vamos a los Objetivos 20-20-20, en el 2020 deberíamos, en los últimos tres años que nos quedan, reducir en un 6% cada año, y eso no lo logramos ni de broma, porque, si entras en la web del Gobierno de Aragón, no hay ni un solo compromiso serio.

Es más, hay algunos informes de la web que dice: «hemos aumentado en un 7,8% las emisiones de gases efecto invernadero», y en las conclusiones del propio informe del Gobierno de Aragón dicen textualmente: «en los últimos años hay repunte y estabilización de las emisiones, aún nos encontramos lejos de situar nuestras emisiones un 20% por debajo de las de 1990, si bien este no es un objetivo territorializado». Señor Olona, nos viene un tsunami y aquí estamos buscando tiritas.

El Ayuntamiento de Zaragoza en Común, por contra, a diferencia de otras ciudades donde hay serios problemas con respecto a la calidad del aire y hay que reducir la velocidad y hay que impedir que los coches aparquen en el centro, la calidad del aire en la principal ciudad de Aragón ha mejorado, y esto ha sido por una apuesta política decidida, básicamente: fomento del transporte público, fomento de la bicicleta y la movilidad sostenible por encima del uso del coche privado, freno al urbanismo expansivo, recuperación de la huerta agroecológica, consumo de productos de proximidad, energías renovables, etcétera.

Y aquí, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón? Cerrar el Aula de Medio Ambiente, no hacer trabajo concreto y cuantificable contra el cambio climático, abandonar la Estrategia Aragonesa contra el Cambio [corte automático del sonido]... la colaboración con la Universidad de Zaragoza y otros científicos.

Acabo en esta primera intervención como decía José Saramago, y yo le pido, consejero, por precaución, que se tome en serio este tema, porque nunca una generación como la actual tuvo tanta responsabilidad sobre sí misma y sobre su futuro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Escartín.

El pasado 1 de junio de 2017, cuando oímos las declaraciones, esperadas, ¿no?, del presidente de Estados Unidos sobre su decisión de abandonar el Acuerdo de París, yo no me tuve que pensar mi reacción, casi fue automática y se me fue el dedo solo y declaré exactamente: «Nosotros [me refería al Gobierno de Aragón] reafirmamos nuestro compromiso con el Acuerdo de París». Digo reafirmamos porque el 8 de junio de 2016, en una jornada titulada, después de París, «Aragón, el reto de reducir las emisiones difusas», el Gobierno de Aragón expresamos nuestro reconocimiento y apoyo formal al Acuerdo de París, al tiempo que mostramos compromisos y estrategias para impulsar los nuevos retos que, desde todos los territorios de Aragón y desde todos los sectores sociales y económicos, proponíamos o planteábamos asumir para contribuir de manera eficaz y decidida al logro de estos objetivos.

Efectivamente, usted me preguntaba por una política sostenida en política de cambio climático, la tenemos, la tenemos. La esboqué en otras ocasiones, usted ha hecho referencia, y también tuve la oportunidad de explicarla en el quinto congreso científico que se celebró hace pocas semanas aquí, en nuestra ciudad, en Zaragoza, concretamente entre el 9 y el 13 de marzo último. Allí, además de mostrar lo que estamos haciendo, actuaciones concretas, también defendí la idea, y permítame que lo repita porque me parece esencial, de que el cambio climático también es una oportunidad, efectivamente, también es una oportunidad para el desarrollo de la sociedad y la economía del conocimiento, pero, sobre todo, también para la formulación de nuevas políticas públicas basadas en la implementación de nuevas reglas de juego que se traduzcan en nuevos incentivos que favorezcan lo que a todos interesa y evite lo que a todos perjudica.

Ya sé que estas son palabras un poco grandilocuentes, pero estamos hablando de una política, de una política general, que es por la que usted me pregunta, y en esto somos ambiciosos. Le voy a relatar alguna actuación concreta, pero, sobre todo, yo le quiero resaltar que tenemos una política, que tenemos una estrategia, que tenemos una idea general, y no nos limitamos a hacer actuaciones dispersas, actuaciones concretas, que sí, que pueden ser muy mediáticas, que pueden ser muy vistosas.

Le reconozco, tiene usted la razón, y en esto entono el *mea culpa*: si juzgamos nuestra política, nuestras acciones en cambio climático por la web, tiene usted toda razón. Lo que es verdad es que la página web no refleja..., en fin, este es un fallo, y quizá pues por mi poca preocupación por lo mediático, pero le prometo que lo vamos a corregir.

La configuración, insisto, de nuevas reglas de juego, la propia naturaleza del cambio climático, que tiene una naturaleza de bien, en este caso... mejor dicho, de mal común en tanto en cuanto nadie puede excluirse del mismo haga lo que haga, todos estamos sometidos a sus efectos. Y esto, unido al carácter difuso, es donde estamos poniendo el acento desde el Gobierno de Aragón.

Ahora lo está poniendo todo el mundo, particularmente en las instituciones europeas; nosotros nos adelantamos, el propio proyecto Agroclima es ejemplo de esto. Hay dos ideas esenciales bajo las que en Aragón, el Gobierno de Aragón estamos enfocando esta cuestión, el enfoque hacia los sectores difusos y la cooperación, y un ejemplo de esto es el proyecto Agroclima, al que usted se ha referido, y cuyos resultados preliminares ya se presentaron hace más de un año, el 20 de abril de 2016. Después de esa fecha, durante todo el 2016 y parte de los primeros meses del 2017, se siguió una segunda fase en la que, básicamente, lo que se buscaba y se consiguió fue la territorialización de las buenas prácticas y de las ideas que, en definitiva, se habían configurado en la primera fase.

Mire, sobre todo, usted mismo lo ha dicho, y se lo agradezco también, el sector agroalimentario tiene un peso muy importante por la razón que usted ha dicho, no porque lo hagamos mal, sino porque producimos para doce o catorce o quince veces nuestra propia población. Por lo tanto, en términos de emisiones tenemos mucho que hacer, y en eso estamos.

Esto ya se ha traducido en resultados concretos, me refiero al trabajo de información y de sensibilización: en estos momentos hay once grupos de cooperación financiados por la Medida 16 concretamente del PDR, llamada «Cooperación», repito, once grupos de cooperación, siete que se aprobaron en 2016 y cuatro que vamos a aprobar en los próximos días, que están trabajando, insisto, proyectos de cooperación que están trabajando con este enfoque de cooperación en acciones directamente relacionadas tanto con la mitigación como con la adaptación al cambio climático en el ámbito de la agroalimentación, pero con sentido amplio, incluyendo también el ámbito forestal y el propio ámbito del medio ambiente.

También responde a este enfoque propio e innovador que hemos promovido desde el Gobierno de Aragón, repito, centrado en las emisiones difusas y en la cooperación, la ponencia específica que sobre agua y cambio climático en Aragón se acordó constituir con fecha 11 de mayo de 2016 (o sea, hace ya también más de un año) por parte del pleno de la Comisión del Agua de Aragón, que está integrada por diez miembros, y, en definitiva, se les encomendó la misión, y en ello están trabajando, de analizar las repercusiones del cambio climático, concretamente en la gestión del agua y sobre los ecosistemas acuáticos, así como las consecuencias socioeconómicas derivadas de todo ello.

Todo ello, en definitiva, para formular y analizar y estudiar y anticipar escenarios que permitan diseñar planes y programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, en la línea que usted está planteando. Eso es lo que estamos haciendo, estamos trabajando de manera seria, de manera ambiciosa. Es verdad, quizá con poco ruido, se lo admito, con poco ruido, con poca espectacularidad, pero de manera seria y rigurosa y ambiciosa.

Tampoco hay que olvidar que desde la Dirección General de Sostenibilidad garantizamos la veracidad y fiabilidad del régimen europeo de comercio de emisiones, que afecta, o se benefician, como lo queramos mirar, unas cuarenta instalaciones de Aragón. Me refiero a que, aunque nos centramos en las emisiones difusas, no nos olvidamos del sector regulado.

Participamos muy activamente, y se lo garantizo, muy activamente, en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático del ministerio, cuyos trabajos se encauzan a través de tres grupos de trabajo. Estamos en los tres, e insisto, de forma muy activa y muy proactiva, correspondientes a Comercio de Emisiones, Impactos y Adaptación, y Mitigación e Inventarios.

Me interesa mucho destacar, porque usted ha hecho referencia también al ámbito del conocimiento, al ámbito científico, que la Dirección General de Sostenibilidad supervisa, promueve, coordina, participa bajo distintas fórmulas en múltiples estudios. Le voy a señalar dos: hay un convenio que vamos a suscribir con el IPE, con el Instituto Pirenaico de Ecología, para estudiar de forma detallada, incluso considerar, que era su propuesta, el Parque Nacional de Ordesa, los glaciares de Monte Perdido, como un auténtico laboratorio, en un importante proyecto en el que ellos participan de carácter internacional. Y estamos poniendo en marcha un proyecto también de estudio..., más que de estudio, de profundización en los impactos del cambio climático, con una visión de la estructura y compromiso normativo en torno al cambio, y, sobre todo también, prestando atención a la percepción social del problema, que es algo que también creo que tiene mucha importancia.

Llevamos a cabo un proyecto piloto, en absoluto me olvidado y he abandonado la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, señor Escartín, en absoluto. De hecho, le puedo decir, por decir algo concreto, que hay un proyecto piloto para que treinta entidades adheridas, adheridas... Tenemos en Aragón, y esto no es obra mía, un sistema ejemplar de adhesión que ha funcionado muy bien, que se toma como ejemplo a nivel nacional, incluso europeo. Bueno, pues un proyecto piloto para que treinta entidades adheridas a esta Estrategia profundicen en el conocimiento de su propia huella de carbono y puedan realizar su cálculo, así como su inscripción en el registro nacional.

También trabajamos en distintos proyectos demostrativos y de carácter piloto para visibilizar y ejemplificar acciones concretas, como, por ejemplo, la que usted ha hecho referencia, que, efectivamente, siento que sea la única que aparece en la página web, la huella de carbono del edificio de San Pedro Nolasco, que pretendemos extender, y en eso se está trabajando, al resto de edificios e instalaciones del propio Gobierno de Aragón.

El próximo día 23 de junio oficializaremos la adhesión del Gobierno de Aragón a la Comunidad por el

Clima, promovida por Ecodes, y en la que, además de volver a expresar el compromiso climático del Gobierno de Aragón, apoyaremos una vez más una nueva iniciativa que promete configurarse en un nuevo referente europeo, como ya lo fue la iniciativa «Un millón de compromisos por el clima», a la que también le dimos nuestro apoyo. En concreto, nuestra adhesión pretende ser una referencia para la motivación, facilitación y promoción de la acción climática en Aragón [*corte automático del sonido*]... compromisos, efectivamente, en el sentido que usted mismo decía —termino—.

Aragón, yo tengo el orgullo y le propongo que usted también, somos un referente a nivel nacional y europeo, modesto, pero un referente... sí, tanto político como social.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, consejero, la verdad es que la última frase me ha dejado ojiplático. Yo no le pido espectacularidad en la venta de sus acciones, yo le pido transparencia. Si ni siquiera en su propia web y en sus redes de comunicación fortalecen lo mucho que está haciendo por el cambio climático, difícilmente va a llegar a la sociedad. Y ese es un fallo bastante importante. En todo caso, mis fuentes no son únicamente meterme en la web del Gobierno de Aragón, también es saber profundamente cómo está trabajando el departamento.

El Servicio de Cambio Climático, que es el que se encarga de controlar a las empresas que pertenecen al Pacto de Kyoto (es decir, validar los informes, apuntar las toneladas que emite cada uno, los gases de efecto invernadero...), cuenta con ¡un! técnico, un técnico de su departamento. Es el que también asiste a esas reuniones técnicas con otras comunidades autónomas. Y solamente cuando hay un perfil un poco más político, que hay más medios de comunicación, entonces manda a la directora general o a la jefa de servicio.

Cada año, ustedes sacan un informe, que invito a la gente a que lo vea, que da vergüenza: tienen estudios base desfasados, de hace una década, indicadores y datos sin actualizar en muchos casos, y este es el informe del año 2015, o sea, de la evaluación del año 2015, y esto, de verdad, señor Olona, da vergüenza ajena leer esto. Se lo dice una persona que tampoco es superexperto del IPE ni del CSIC, ¿eh?, una persona, digamos, a nivel medio de cambio climático.

Yo recuerdo también un estudio que le pidió el Consejo de Protección de la Naturaleza sobre cambio climático, con un montón de datos menores y secundarios. Hablaban, por ejemplo —recuerdo—, que en la ciudad de Jaca convendría que disminuyera el tráfico rodado, y se olvidaban siquiera de citar la térmica de Andorra, esto lo pongo como ejemplo.

¿Se podría hacer algo más? ¡Claro que se podría hacer algo más!, empezando por la divulgación, consejero Olona. Es fundamental que expliquemos a la gente lo que se está haciendo en el Gobierno de Aragón. Y si, efectivamente, usted está orgulloso y, a nivel europeo y a nivel español, cree que el Gobierno de Aragón es un referente, cuéntelo, pero no de forma de espectacularidad, para hacer pedagogía. Yo le digo

que, para mí, no era espectacular y yo no estoy orgulloso, le voy a insistir.

En educación ambiental usted tiene a ¡una! funcionaria, una trabajadora, que es la única que coge los fondos que le llegan a través de Ecoembes y a través de Ecovidrio y los intenta desarrollar como buenamente puede, como buenamente puede, porque el Aula de Medio Ambiente está cerrada, porque usted sigue sin abrir una alternativa, como hemos aprobado en estas Cortes de Aragón, para que haga una pedagogía itinerante por los pueblos de Aragón y no enseñe solamente a los niños que el color azul, el color verde y el color amarillo de los contenedores es importante, sino que les hable también de emisiones, les hable de residuos peligrosos, les hable de movilidad, les hable de economía..., les hable de lo que usted considere que es importante para el cambio climático.

Usted me ha mencionado unos convenios con el Instituto Pirenaico, que no han firmado, y yo me pregunto: ¿por qué no colabora más con la Universidad de Zaragoza, con el CSIC, con el CIRCE? Y, sobre todo, estos estudios, ¿sirven para apoyar las decisiones del Gobierno de Aragón? Es decir, ¿se conoce esta producción científica y funcional en otros departamentos del Gobierno de Aragón? Porque esto es fundamental, consejero Olona.

Si el presente Lambán no mentía en su intervención, esto tiene que ser una política transversal de todos los departamentos, y es aquí donde yo me quiero detener. ¿Cómo colabora usted con el departamento de energía, con planificación energética, con movilidad? ¿Cómo fomenta usted el tren, cómo fomenta que se use menos el coche? ¿Qué opina de megaproyectos energéticos, como la autopista eléctrica? ¿Qué dice del Observatorio de Cambio Climático?, ¿funciona todavía?

Usted me dice que tiene una estrategia, pero esta estrategia, desde el 2009, se está abandonando por recortes, y recuerde, consejero Olona, que nosotros, Podemos, en 2016 metimos una enmienda bastante importante para esa estrategia que ustedes rechazaron, y este año hemos metido migajas. Y esto pasa fundamentalmente porque, cuando ven que Podemos metemos mucho dinero frente al cambio climático, se echan a temblar porque no tienen gente, porque ni se plantean aumentar la plantilla ni los recursos disponibles.

Necesitamos más rasmia, consejero Olona, y esto usted no lo está haciendo.

Dentro de su departamento tiene el Plan Gira abandonado. ¿Qué opina de la recogida selectiva de residuos? ¿Qué opina de la gestión de purines? ¿Tiene un plan, o no lo tiene? Porque ahí es donde estamos emitiendo gases de efecto invernadero.

Por cierto, usted, que se pone de perfil con el proyecto de Guissona, ¿usted cree que es sostenible? Respóndame a esto en esta interpelación, dígame si es sostenible. Porque usted se lee el convenio..., dígame, desde una perspectiva de la sostenibilidad, si el proyecto de Guissona es sostenible. No hablo de economía ni de vecinal, hablo ambiental. Dígame si es sostenible.

Ustedes no tienen ganas, no tienen objetivos, esto no se lo creen, no se lo plantean, están jugando a la táctica del avestruz, y esto ya no nos vale. Tienen que reconocer la grave deriva que llevamos, identificar las

verdaderas fuentes de emisión de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático.

Una última pregunta: ¿usted se plantea una ley específica contra el cambio climático, señor Olona, en esta legislatura? Pues yo le anticipo: Podemos Aragón, sí. Ahí queda.

Y voy a acabar con la que fue la sintonía de mi programa de radio durante muchos años... [*Corte automático del sonido*]... Tenemos el firme compromiso de devolver la vida, la vida que está robando esta maldita máquina de administrar dolor y sufrimiento que llaman capitalismo.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señora presidenta. Señorías. Señor Escartín.

Bueno, a ver, yo ya le he dicho que yo a lo que no me dedico es a hacer ruido y a hacer cuestiones o actividades o acciones inconexas, ocurrencias, que pueden tener mucha repercusión mediática, pero que no tienen ningún recorrido ni responde a ninguna ambición.

Usted, en la interpelación, me pregunta por política general de sostenibilidad, y yo le hablo de política general, le hablo de política. Usted me habla de estrategias de comunicación, de estrategias con distintos fines, que no voy a entrar, pero usted no me habla de política de cambio climático. ¿Qué política de cambio climático tiene usted? Aquí no ha reflejado ninguna política, no ha reflejado ninguna política. [*Aplausos.*] Lo que usted tiene es una estrategia de comunicación, que, desde luego, en eso no voy a competir con usted, en eso no voy a competir porque conozco también mis posibilidades, ¿verdad?

Pero, le insisto, el Gobierno de Aragón tenemos una política seria, ambiciosa, que está reconocida, que está reconocida. Si usted no está orgulloso de lo que se hace en Aragón, pues, oiga, es su problema. Yo no estoy presumiendo ni sacando pecho.

Esto, además... [*Rumores*], esto, además, es una consecuencia de años anteriores también, no es la primera vez que hago referencia a estas cuestiones.

Bien, me habla de transparencia, de falta de transparencia. Oiga, no sé en qué se basa para decir que hay falta... [*Rumores.*] Pues bueno, pero ya le he reconocido..., ¡si ya se lo he reconocido!, ¡pues ya está! Pero eso, no es falta de transparencia, será..., que yo mismo, permítame, soy un poco lerdo en eso, pero falta de transparencia, hombre... [*Rumores.*] Falta de transparencia cuando lo que tendríamos que hacer es presumir de lo que estamos haciendo y no lo hacemos, pues, oiga, eso no es falta de transparencia [*aplausos*], eso es, que me lo digo a mí mismo, eso es ser un poco tonto. En fin, yo eso se lo admito, pero no me hable de falta de transparencia, porque eso no es el caso.

Mire, si usted fuera consejero, pues tendría que hacer lo mismo que yo... [*Rumores.*] Hombre, déjeme, que no se lo he dicho aún... [*Rumores.*] Pues trabajar con los medios que tiene, con los medios que tiene, ¿eh? Bueno, bien, vale, con los medios que tenemos.

Vamos a ver, eso de que solo hay un técnico, bueno, no sé, no es así. O sea, en el servicio..., bueno,

mire, ahora mismo no sé exactamente... [*Rumores.*] No, hombre, vamos a ver, no creo que haya ningún servicio en la DGA donde que solo haya un técnico. Oiga, ¿cómo va a haber uno? [*Rumores.*] Que no, que le aseguro que hay más, ¿eh?, que le aseguro que hay más.

Bueno, vamos a ver, me dice, ¿es sostenible el proyecto de Guissona? Sí, ¡sí! [*Aplausos.*] ¿Tengo alguna duda? No. ¿Por qué? Por dos razones: primero, porque el propio proyecto, por el propio interés de la empresa, lo es y, segundo, porque en el Gobierno de Aragón hacemos y vamos a hacer todo lo necesario para que lo sea. [*Aplausos.*] Por lo tanto, sí. ¿Otros pueden pensar que no lo es? Bueno, pues que lo expliquen, que lo expliquen. Yo, ahora, comprenderá que en un minuto no puedo explicar todas la razones, pero, sobre todo, porque vamos a hacer que lo sea y vamos a exigir —ya lo estamos haciendo— todas las acciones necesarias de carácter corrector y de lo que sea para que se garantice la sostenibilidad.

Purines. Efectivamente, tiene una importantísima repercusión en las emisiones, efectivamente, no de CO², sino en términos de óxido nitroso, metano, que, efectivamente, es un tema que tenemos que explicar y divulgar mejor, porque a veces sí que me preguntan «¿y qué tiene que ver eso?»..., pues muchísimo. Bien, veo que usted lo tiene claro y, entonces, en eso vamos por muy buen camino.

¿Qué vamos a hacer en gestión de purines? Lo estamos haciendo: un decreto, un decreto de gestión sostenible de purines y estiércoles, algo fundamental, algo imprescindible. Mire, la ganadería intensiva, particularmente de porcino, no será sostenible en Aragón si no somos capaces de asegurar esto, de dotarnos de un sistema. Y en esto sí que tenemos la obligación de ser pioneros, de ser líderes, por la simple razón de que somos ya Aragón los líderes nacionales, y con una posición muy importante, en este sector. Por lo tanto, esto, además, es lo que le transmito al sector: tenemos la obligación el Gobierno de Aragón, el propio sector y la sociedad, pero sobre todo el propio sector, de liderar un proceso que garantice la sostenibilidad, garantizando la gestión sostenible... [*Corte automático del sonido*].

¿Ley de cambio climático? Bueno, pues, en fin, si usted la va a presentar, pues adelante.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta de enseñanza y certificación de idiomas a partir del curso 2017-2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 81/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la oferta de enseñanza y certificación de idiomas a partir del curso 2017-2018.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muy bien, muchas gracias.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bien, estamos en el ecuador de esta legislatura y volvemos a hablar de idiomas, volvemos a hablar de lenguas, volvemos a hablar de modalidades lingüísticas, porque volvemos a hablar, y hay que hablarlo, de la otra moneda de cambio del sillón del señor Lambán. Si una de esas monedas, ya lo saben todos ustedes, pues ha sido la libertad de elección de centro por parte de las familias, y ahí está ese tema pendiente por resolver, pues la otra es la del peaje que el Gobierno está pagando, que el PSOE —mejor— está pagando a Chunta; es una moneda menos visible, es..., pues eso, más callada, más somardona, pero no menos importante. Pero sí que es un intercambio grave, y es grave porque es una imposición de dónde, de cómo y de qué deben hablar los aragoneses, y eso lo están imponiendo dos tristes diputados de Chunta. Y para ello, para imponer eso, pues están jugando con el medio rural, porque, vendan lo que ustedes vendan, consejera, lo cierto es que es el mundo rural el objetivo de continuos ataques.

Y en lo lingüístico, esos ataques se están reduciendo a tres niveles.

Un primer nivel, que es cerrar-abrir/abrir-cerrar extensiones de escuelas oficiales de idiomas de forma arbitraria y de forma sectaria. Se abre Aínsa, ojo, con el apoyo de este grupo parlamentario, ¡faltaría más!, para favorecer al medio rural, pero, se cierra Tauste, gobernada por el Partido Popular. Ya sabemos que Tauste tenía un convenio, consejera, ya sabemos que había un número mínimo de alumnos, consejera; pero, si ustedes están manteniendo escuelas con cuatro alumnos en el medio rural, ¿por qué no mantener la escuela oficial de Tauste con treinta y uno, por ejemplo, y no tener que enviarlos a Ejea de los Caballeros —¡vaya casualidad que sea Ejea de los Caballeros—?

El segundo nivel de imposición es la imposición de un catalán, sí o sí, en comarcas como la del Matarranya. Y yo le pregunto, consejera: ¿cuántos problemas se han tenido con el catalán hasta que llegaron ustedes al Gobierno? Ninguno, ningún problema con el catalán. Bien, pues acérquese a la comarca del Matarranya, visite, por ejemplo, lo del IES Matarranya y pida a su director que le explique cómo ha sacado adelante el proyecto lingüístico del centro. Y para que no llegue así, en frío, le voy a dar algún detalle: manipulando la información y falseando el resultado de las encuestas a las familias, falseando el resultado de las encuestas. Pero este señor debe de tener bula porque es el director del centro, es consejero comarcal del Matarranya por Chunta Aragonesista.

Y el tercer nivel del que le hablaba es la imposición, por supuesto, del mal llamado «aragonés», en definitiva, la Chunta de fabla —saludo desde aquí al señor López Susín, que veo que está en la tribuna—, bien, y que se adapta como un guante al hecho de que ayer apoyaran la toma en consideración de esa especie de pseudoestatuto que nos presentó el señor Briz. ¿Casualidad? Ninguna.

Es un chantaje en toda regla que están pagando a Chunta, a una nación (pero nación con zeta), una lengua (que no lengua). Vamos a ver, consejera, es que están ustedes tragando con que Aragón se convierta en una cosa que no es y que hable otra cosa que no habla. Ese es el propósito de Chunta.

Y mientras tanto, ¿dónde está el señor Lambán? Pues practicando lo que más le gusta, que es el ego-

centrismo político, mirando hacia otro lado, pero, eso sí, sin cantearse de su sillón.

Y usted, consejera, porque yo creo que es usted consciente, que es plenamente consciente de esto, pues usted, consciente, pero consciente y consiente, además.

¿Cree usted que nuestro Estatuto y el patrimonio lingüístico que defiende tantas variedades y tantas variedades de modalidades lingüísticas, cree que ese Estatuto merece las coces —y hablo de coces, ¿eh?— y la soberbia con las que lo están tratando? Yo creo que no.

Mire, vamos a hablar de ese patrimonio y vamos a hablar de su director general de Política Lingüística. Hablemos, porque las estrategias napoleónicas al lado de la estrategia de este señor son de risa, son de risa. Sus andanzas por el panorama lingüístico aragonés no tienen desperdicio alguno. Desde que Chunta tocó chufa en su departamento, las maniobras de su director general de Política Lingüística, en definitiva, las maniobras de Chunta, deberían recogerse en los anales de la historia de esta tierra.

No ha hecho falta que derogaran la Ley de lenguas. ¿Para qué van a derogar la Ley de lenguas si lo están haciendo es aprovechar cualquier gatera para pervertir el espíritu de esa ley, que es la del respeto?

Siempre también en el marco de la perversión, del marco legal, Chunta o los restos de Chunta que quedan por ahí por Podemos, han trasladado a ayuntamientos y comarcas —esto ya lo he comentado en alguna ocasión— mociones para declarar zonas de uso predominante del aragonés (no sé de qué aragonés), cuando no lo son. Y para eso se han servido de la buena voluntad de ediles y de consejeros comarcales y, fundamentalmente, y esto es más duro, del desconocimiento de estas personas en la materia.

Y por poner un ejemplo, y se lo he puesto en alguna otra ocasión, Huesca capital, «zona de uso histórico del aragonés». Pues yo creo que no era consciente Huesca hasta que en algunas tiendas aparecieron carteles en fabla, que algunos nos dan pues cierta... no voy a decir risa, porque me parecería una falta de respeto, pero que miramos con cierta sorna.

El problema es que, para declarar esa fabla como lengua, no se sí oficial u oficiosa, de esta comunidad autónoma, hay que crear la Academia, y Chunta, pies en polvorosa.

Ahora tenemos en período de alegaciones los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua y tenemos también en período de alegaciones (porque se publicó el martes pasado, si no me equivoco, en el BOA) el decreto por el que pretenden ustedes aprobar el aprendizaje del aragonés —no sé de qué aragonés— en las escuelas oficiales de idiomas.

Pero, como paso previo a todo este proyecto, y el proyecto tiene tela, su director general de Política Lingüística, al que le da mucho miedo que termine esta legislatura sin nación (con zeta) y sin lengua, pues reunió o citó a representantes de las tres asociaciones que manejan norma ortográfica, que es lo que se necesita para poder trabajar con la Academia Aragonesa de la Lengua y, desde luego, para poder ofertar estudios de aragonés en la Escuela Oficial de Idiomas. Las tres asociaciones fueron: el Consello de la Fabla, la Sociedad de Lingüística Aragonesa y el Estudio de Filología Aragonesa. Y les pidió que eligieran tres lingüistas,

tres expertos, que elaboraran una norma ortográfica. El proceso fue... oscuro no, lo siguiente, absolutamente opaco y dirigista, con lo cual, como vio que no le salían bien las cosas porque le presentaron alegaciones desde las otras asociaciones a la norma que salió de esa reunión, pues decidió que se procedía a hacer el borrador de los estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua.

Bien, vamos a ver, esto en período de tiempo récord, es decir, con los estatutos de una Academia Aragonesa de la Lengua sin aprobar, sin tener norma ortográfica que respalde absolutamente nada, ahora la ocurrencia es un borrador de decreto para que en las escuelas oficiales de idiomas aragonesas se estudie... *[corte automático del sonido]*... —termino ya— se estudie aragonés.

Yo le pregunto, consejera: ¿qué aragonés se va a estudiar allí? ¿Se va a estudiar ansotano, cheso, chistabino, patués, benasqués, maellá, ribagorzá...? ¿Qué se va a estudiar allí, consejera? ¿O se va a estudiar la lengua de fabla?

Espero me responda. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señora Ferrando, ¡qué ingenua!, ¡qué ingenua soy! Pensé que, por un momento usted, iba a interesarse desde esta tribuna por lo que realmente creo que nos debe importar, que es las competencias en lenguas, en idiomas, el sistema educativo, la evolución que estamos teniendo en nuestro modelo lingüístico, desde todos los ámbitos, no solo las lenguas propias de aragonés y catalán, sino las lenguas propias de la Unión Europea y del entorno.

Qué ingenua porque usted ha vuelto nuevamente, aquí, pues a hacer un uso absolutamente partidista y perjudicial, le aseguro, y a generar nuevamente conflicto y confrontación, que es lo que les encanta y donde ustedes se sienten cómodos, en una situación normalizada, que los propios ciudadanos de las zonas están asumiendo con total normalidad.

Me ha dejado una cosa tranquila, señora Ferrando, y, como veo que ustedes evolucionan cuando están en la oposición, espero que estén muchos más años, porque pasan de LAPAO y Lapapyp a reconocer el aragonés y el catalán como idiomas. Hemos evolucionado, han evolucionado ustedes, desde luego, porque así lo ha puesto usted en su interpelación: quería conocer cuál era la política en materia de idiomas del departamento del Gobierno de Aragón.

Y una cosa antes de empezar a hablar, porque yo creo que es una buena oportunidad para hablar de cómo está, para hacer una evaluación, un diagnóstico de cómo está el sistema educativo y de cómo se está abordando el aprendizaje de idiomas en el sistema educativo, y haré un breve repaso, pero, antes, decirle dos cosas señora Ferrando, que creo que son importantes y que, además, usted, dentro del rigor que le caracteriza, no sé si ha sido un lapsus, pero sí que creo que no beneficia tampoco al debate político y, sobre todo, no es edificante de cara al exterior y a la sociedad.

Duda usted absolutamente de todo, no se fía, señora Ferrando, y hay un dicho que dice que el que no se fía no es de fiar. No se fía, desconfía usted... Por cierto, ha hecho una acusación gravísima, ha acusado a un funcionario público de falsear; por tanto, tendrá usted que dar cuenta donde tenga que darla, el responsable y el funcionario público también lo hará. Pero usted misma cuestiona, duda de la inteligencia de los ciudadanos, de los aragoneses y las aragonesas que, libremente, ejercen y defienden no solo su libertad, sino su derecho a defender su lengua predominante en su zona, y usted duda y dice que es que no tienen toda la información. No, señora Ferrando, no sea usted tan soberbia y no ejerza ese ejercicio de superioridad moral, porque la gente está suficientemente informada y la gente actúa en libertad y en defensa de un derecho que le asiste.

Señora Ferrando, en cuanto a las lenguas en general, voy a hacer dos partes: lo que es el aprendizaje de las lenguas de nuestro entorno europeo (del inglés, del francés y del alemán) y luego hablaré de las lenguas propias de Aragón.

Hemos defendido y nos comprometimos con garantizar que en diez años alcanzáramos que nuestros alumnos y nuestras alumnas fueran bilingües. Y ese es un reto, ese es el gran reto que tiene nuestro sistema educativo y en el que, de verdad, le invito y le pido que trabajemos todos juntos, porque no es sencillo. Pero creo que esos son los asuntos que deberían ocupar mayoritariamente la agenda política, la agenda política educativa y el debate político en esta Cámara: cómo mejoramos nuestro sistema educativo y cómo hacemos que nuestros alumnos pueden ser bilingües en diez años. Esos son asuntos edificantes; lo demás son elementos partidistas exclusivamente, con el único interés de confundir, de crispar y de confrontar, como es ese mantra de la concertada que ustedes han elaborado y que creen que les puede dar un rédito —vamos a ver, el tiempo lo dirá— y como es el tema del catalán y del aragonés.

Que, por cierto, señora Ferrando, no hemos derogado la Ley de lenguas que ustedes aprobaron, sino que la estamos desarrollando, sencillamente desarrollando, y luego se lo demostraré.

Bueno, como decía, nos encontramos en un modelo, en un programa, mejor dicho, el PIBLEA, con el que recayó la responsabilidad exclusivamente en el profesorado, en los centros, en los centros sin recursos, y, sobre todo, que recaiga en el profesorado, que contemos con los recursos humanos que tenemos en los centros, está bien, pero, sobre todo, sin haberles formado, sin haber hecho un esfuerzo en formación del profesorado. Se planteó un bilingüismo como fin y no como medio, sino un diseño final basado más bien en el voluntarismo, sin dar respuesta en el ámbito rural. Y claro, escucharles a ustedes hablar de despoblación y reprochar a este Gobierno la política de despoblación cuando se han dedicado durante cuatro años, en la legislatura pasada, a dismantelar absolutamente los servicios públicos y aquellos que daban seguridad a los pueblos, a las gentes, para quedarse en sus pueblos, es, cuando menos, un ejercicio de cinismo.

Por lo tanto, había que abordar realmente un modelo real, que pasáramos del número, de la cantidad, a garantizar la calidad, dando respuesta al ámbito ru-

ral y a la atención a la diversidad. Y así hemos hecho cuando nada más entrar al Gobierno dimos continuidad, garantizamos la continuidad de los programas bilingües que se estaban desarrollando en los centros de infantil y primaria a los centros de secundaria. Y dimos esa garantía en el mismo idioma, porque nos encontramos, señora Ferrando, con que su Gobierno había derivado centros que en primaria estaban dando programas de bilingüe en inglés y los vinculaban a institutos que tenían programas bilingües en francés. Bueno, pues eso lo reordenamos y lo reorganizamos, además de poner en marcha más de nueve centros con currículo integrado, modelos *british* con currículo integrado y con garantías de recursos.

Con un objetivo, le decía: que el alumnado tenga la oportunidad de formarse para tener, cuando acabe la enseñanza obligatoria, el nivel de competencia lingüística para que, al menos, pueda asegurarse una certificación del B2, con una exposición del 30% y el 35% del currículo integrado, comenzando en el segundo ciclo de infantil, con la libre elección de materias en el aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera por parte del centro (porque es verdad que hemos visto que la posibilidad de alternar en función de un análisis que hemos ido haciendo con el Servicio de Inspección, con las familias, con los centros educativos, hemos visto que el alternar distintas materias posibilita no solo un mejor aprendizaje, sino una mayor capacidad de contenidos en otras asignaturas), la introducción del currículo europeo de forma transversal y el respaldo, por supuesto, a la participación en Erasmus Plus y en la formación del profesorado. De manera que sea en infantil y primaria de carácter obligatorio, como le decía, entre el 30% y el 35% del currículo integrado, y creando una nueva figura, que es el profesor de competencia oral C1; en secundaria de carácter voluntario; en los CRA, exactamente igual que infantil y primaria, y un impulso de formación con el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras para la Educación, que, como sabe, tiene su sede en Zaragoza y sus sub-sedes en Teruel y en Huesca, que está formando ya a ciento sesenta y dos docentes de nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a las escuelas de idiomas, señora Ferrando, es cierto que en la competencia lingüística es una necesidad también seguir formándose en la edad adulta, porque es una garantía de poder encontrar un trabajo. Seguimos apostando por la consolidación, por el fortalecimiento de las escuelas oficiales de idiomas, hay doce escuelas oficiales y catorce extensiones, y, como usted ha dicho, en esta legislatura, nada más y nada menos, en los dos años que llevamos gobernando, hemos ampliado en cuatro extensiones en la comunidad autónoma (eso es hacer territorio, eso es luchar contra la despoblación, eso es generar oportunidades en el medio rural): el aula de Calanda, que depende de la escuela de Alcañiz la extensión en el Pablo Gargallo, la extensión en Pedrola para el próximo año y la extensión en Aínsa.

Y además, le anuncio que vamos a tener un reglamento orgánico específico de las escuelas oficiales de idiomas que les va a permitir tener una mayor estabilidad de organización y funcionamiento, reconociendo por primera vez esa autonomía e identidad propia.

Lengua aragonesa, señora Ferrando, ya le digo, a mí me interesa mucho, además de esto, conocer, y se lo digo, esas cuatro extensiones de las escuelas oficiales de idiomas y todos los avances que hemos ido haciendo a lo largo de la legislatura.

Le voy a recordar por qué se hace una regulación, por qué se extiende el derecho al aprendizaje de la lengua aragonesa y del catalán, que, por cierto, en las escuelas de idiomas lleva ya quince años realizándose con total normalidad, señora Ferrando: lo reconoce el artículo 7 del Estatuto de Autonomía: el artículo 21, también en materia de educación, dice que «los poderes públicos promoverán la protección... [corte automático del sonido]... enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón»; la ley —su ley— 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas, en su artículo 12.1, dice cómo hay que regular el aprendizaje de las lenguas propias, de eso que ustedes llamaban LAPAO y Lapapyp porque no se atrevían...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... pero que es el aragonés y el catalán.

Y luego seguiré, tendré ocasión de extenderme más en este apartado.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, mire, yo, de usted, creo cualquier cosa excepto que sea ingenua, porque si fuera ingenua no habría venido con el director general de Política Lingüística.

Y en cualquier caso, no me ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado, y me explicaré ahora.

Sí que le diré, por supuesto, que no han derogado la ley de 2013, la Ley de lenguas de 2013, ¿para qué la van a derogar? Si la pervierten, pervierten su espíritu, ese espíritu de respeto que la inunda y les da exactamente igual, aprovechan cualquier gatera, porque, no obstante, el señor director general de Política Lingüística, que yo creo que es letrado, sabe por dónde hay que coger una ley y desvirtuarla, y bien le decía antes que Napoleón, a su lado, es un microbio. Y, desde luego, sobrepasan, incluso, su ámbito legal y crean el Instituto del Aragonés y el Instituto del Catalán, que no están contemplados en esa ley.

Pero, bueno, yo estaba en lo que estaba, y era en la enseñanza de idiomas, de la que usted ha hablado más tarde, y me estaba ofreciendo como justificación pues el propio texto de la orden, del borrador de la orden por la que se regularía la evaluación y certificación de conocimientos en lengua aragonesa. Y puesto que me lo ha puesto literalmente, y perdonen la expresión, a huevo, pues vamos a seguir por ahí.

Mire, me hablaba del Estatuto de Autonomía. Efectivamente, el artículo 21 dice o determina que «los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad [en su caso, bastante cuestionable] y de interés público». He aquí la clave, señora consejera.

¿Hay un interés público en Aragón tan acuciante que se tengan que inventar una lengua para que la hable todo Aragón? ¿Ese es el interés público que tiene la fabla? Porque yo creo que no, consejera.

Y habla también del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón. Es que las singularidades de Aragón son numerosas modalidades lingüísticas. La de Chunta, la singularidad de Chunta, es la fabla, pero la fabla no es la singularidad de Aragón, no se equivoque.

Hablan de la legislación vigente. Ustedes utilizan también la LOMCE, cuando les interesa, sí, y cuando no les interesa, no. Pero dicen, fíjese si la pervierten, dicen: «La LOMCE, disposición adicional trigésimo octava...», y dice que establece que «aquellas comunidades autónomas en las que existan lenguas no oficiales que gocen de protección legal ofertarán...», etcétera, etcétera. Las lenguas no oficiales que en esta comunidad autónoma gozan de protección legal, desde luego, no es la fabla: es el cheso, es el ansotano, es el chistavino, es el patués, es el fragatí, es el maellá... La fabla no goza de protección legal, señorita, no goza de protección legal.

De cualquier manera, tanto a este texto como al de la Academia presentaremos alegaciones, por supuesto que sí, porque yo estoy convencida de que esto... no sé si es ilegal, sospecho que es, incluso, anticonstitucional. Vamos a ver.

Y hablaba también (le hablo de la Ley de lenguas del 2013, de la que usted habla tanto), decía: «Garantiza, por un lado, la conservación de los bienes materiales e inmateriales de las lenguas y, por otro, de la libertad para usar la lengua regional o minoritaria tanto en el ámbito privado como en el público». Pero es que la fabla no es ninguna lengua minoritaria en esta comunidad autónoma, no lo es, señora Pérez, y dígaselo bien claro, se lo digo yo bien claro, al señor López Susín: la fabla no es ninguna lengua minoritaria, la fabla es un invento de Chunta Aragonista, es un esperpento y una gamberrada lingüística como la copa de un pino... [Rumores.] Y eso es lo que Chunta nos quiere imponer. [Aplausos.]

Señora consejera —y termino ya—, mire, si por sí Chunta no lo entiende y dado que es usted la máxima responsable de esa dirección general de Política Lingüística, que es un paripé, que es un paripé y que va a hacer un daño a los aragoneses que va a ser inconmensurable, dígales que lo que dice el Estatuto es que ya somos una nacionalidad histórica, luego no necesitamos la nazió de Chunta (con z, nazió con z)... [Corte automático del sonido]...

Hay un montón de modalidades lingüísticas que debemos preservar, proteger, difundir y, fundamentalmente, respetar, y que para nada necesitamos una gamberrada lingüística como la fabla y, desde luego, que le peguen patadas a nuestro verdadero patrimonio lingüístico.

Transmítalo y transmita a los aragoneses lo que Chunta quiere imponer y con lo que usted va a tragar. La diferencia está en que Chunta saldrá de rositas con su nazió y con su luenga...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Vaya terminando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... —termino— y usted cargará para siempre con la responsabilidad de lo que está haciendo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ferrando, ya me disculpará, porque no he interpretado en su exposición inicial que me preguntara algo, ya me disculpará. Y de verdad que le he escuchado con atención porque le respeto, como no puede ser de otra manera.

No obstante, estoy convencida de que usted no viene aquí a escuchar mis respuestas, señora Ferrando, le da igual lo que diga: lleva su discurso, viene a fijar su posición y a abanderar nuevamente una lucha o un —diría yo— esperpento en contra de las lenguas minoritarias, de la protección de nuestro patrimonio, de nuestro patrimonio lingüístico. Esa es la realidad y con eso ustedes vienen aquí. Insisto, tienen dos o tres temas que son temas estrella, que son el tema impositivo, el tema de la concertada y el tema de la lengua, que, desde la asunción de un derecho, desde el reconocimiento de un derecho, jamás de una imposición, estamos trabajando de manera serena, señora Ferrando, si no hubiera interferencias partidistas, ideológicas y absolutamente segregadoras, como son las suyas, que generan, evidentemente, ruido mediático y que pueden generar confrontación e incomodidad en los territorios.

Fue su primera comparecencia como consejera, la primera, lo primero que le interesó fue qué íbamos a hacer con las lenguas. Ese fue su primer interés y fue la primera comparecencia que registró en este Parlamento. Y le dije que las lenguas son una riqueza, señora Ferrando. ¿Por qué lo ven como una amenaza? Ojalá tuviera yo una lengua materna, se lo digo sinceramente, ¡ojalá! [Rumores.] Creo que es una riqueza, y los poderes públicos y las administraciones no solo tenemos la obligación legal, no solo tenemos la obligación legal, señora Ferrando, de nuestro Estatuto, del Marco Europeo de las lenguas, no solo la obligación moral: la obligación ética y moral de, el legado que nos han dejado nuestros antepasados, cuidarlo, preservarlo y potenciarlo, señora Ferrando. Y eso es lo que estamos haciendo, de verdad, de verdad, eso es lo que estamos haciendo, desde la moderación, desde el diálogo permanente con la sociedad.

Oiga, ¿acaso usted cree que nueve de los diez consejeros de la comarca del Matarraña, del Partido Popular (no sé si serán el Partido Popular del Matarraña, entiendo que es el Partido Popular y son todos iguales) voten a favor de que el catalán sea el uso predominante en la comarca del Matarraña, voten a favor nueve de diez? ¿Qué les pasa a esos compañeros y compañeras? ¿Sabe cuál es la diferencia?, ¿sabe cuál es la diferencia, señora Ferrando? Que ellos lo hacen con total normalidad, ¡porque es su lengua!, porque es su lengua, y no están jugando, no están entrando al juego y alimentando un debate falso, un debate ficticio y político que tiene otro tipo de interés, que es el pancatalanismo que tienen ustedes obsesivamente en contra de Cataluña frente al resto del país. [Rumores.] Ese es, señora Ferrando, ese es el motivo, esa es la diferencia.

Y, de verdad, yo creo que deberíamos trabajar por intentar bajar el balón, señora Ferrando, y llegar a puntos en común y llegar a puntos en común. Y, sobre todo, desde el respeto, desde el respeto y el reconocimiento a un derecho, no a una imposición, señora Ferrando.

Yo le decía que hay múltiples artículos... No había nombrado la LOMCE hasta ahora, no la he nombrado porque hay artículos de la LOE que no ha modificado la LOMCE y que, por tanto, son vigentes, y prefiero nombrar en este caso la LOE, señora Ferrando.

Pero, además de los preceptos legales que nos obligan a las administraciones y nos dan los cauces para desarrollarlo, cómo hemos desarrollado el proyecto de orden se lo voy a explicar: se constituyó a finales del año 2015 un equipo técnico y un grupo de trabajo al que se invitó a participar a las asociaciones del ámbito del aragonés, haciéndolo once de ellas, once, señora Ferrando; este trabajo fue validado por la Universidad de Zaragoza, por un supervisor científico, y, posteriormente, revisado por servicios técnicos del departamento; el pleno del martes que viene se debate en el Consejo Escolar de Aragón y se publicará en el BOA. Y, por supuesto, ustedes tienen todo el derecho, como el resto de los aragoneses y de las aragonesas, a presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Por tanto [*corte automático del sonido*]... le invito —y termino— es: ¿usted estaría dispuesta a asumir un modelo de lenguas que surja del consenso social, señora Ferrando? ¿Estaría dispuesta a asumirlo? Yo sí, pues trabajemos en ello. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: interpelación relativa a infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación Cultura y Deporte por la diputada doña Erika Sanz, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 82/17, relativa a infraestructuras educativas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Creíamos conveniente, llegados ya al final de este período de sesiones, pues tener esta interpelación con usted respecto a las infraestructuras educativas, porque tengo que decirle que, bueno, pues estamos preocupados y preocupadas por la construcción de estos colegios que están comprometidos en el presupuesto para este año. Bueno, un presupuesto que se aprobó en mayo, pero cierto es que estamos a mitad de este año y, bueno, ya sabemos todos y todas qué significan unos plazos para construir un colegio, y creemos sinceramente que a estas alturas deberían estar dando los datos precisos y adecuados con respecto a cómo van a proceder las obras y cuándo van a empezar. Porque, bueno, pues creemos que, desde luego, nosotros no vamos a estar esperando y mirando el reloj sin hacer nada. Es decir, vemos conveniente preguntar ahora, dos meses que va a haber, julio y agosto, que no vamos a tener más que las noticias que ustedes puedan dar, pero no va a haber estas sesiones de control, y entonces creemos que nos debe ya contestar claramente.

Sabemos todos que, en este sentido, pues ha habido una legislatura de recortes, que los sindicatos cifraron en más de ochenta millones desde 2010, que se dejaron de ejecutar para infraestructuras educativas. Y, bueno, yo creo que es de todos conocido lo que está pasando, el impacto que tiene la carencia de infraestructuras educativas en los períodos de escolarización, lo estamos viendo. Está claro que la zona sur de Zaragoza tiene unas necesidades específicas a las que todavía no se está llegando: como sabe, pues tienen que salir de Valdespartera un buen número de familias; que los niños que están matriculados en Valdespartera 3 pues están siendo absorbidos por otros centros, igual que Arcosur; en Valdespartera 4, le pongo el ejemplo, van a ser trasladados al colegio de Romareda, Recarte y Ornat, y así, pues bueno, hay mucha gente que tiene que estar saliendo del barrio. Es decir, que creo que debemos ya conocer en qué proceso está todo esto.

No solamente en la zona sur, vemos que también existen muchas necesidades en el medio rural, pues tenemos que seguir nombrando los barracones en Cuarte de Huerva, porque ahora sabemos y hemos conocido la paralización de la fase de primaria del Cuarte III, y queremos saber cuándo se va a poder reactivar y cuándo se va a poder retomar la obra; seguimos viendo barracones en el colegio de Sobradiel, a falta del colegio nuevo; seguimos viendo cómo en Peñaflores los niños están ubicados en diferentes edificios, y parece ser que este comienzo de curso 2017-2018 será así; en Pedrola siguen esperando el colegio nuevo desde hace años y años; en Binéfar, que es el colegio más grande de la provincia de Huesca, pues sigue teniendo problemas evidentes de espacio; Parque Venecia —volvemos a la zona sur—, los niños matriculados en La Estrella; ya también he nombrado Arcosur... Vamos que esta es la foto fija de Aragón. Y sabe usted que he nombrado esto centros por algo, porque son una parte de las necesidades y carencias que hay.

Podría estar hablando de cuándo va a estar el proyecto del instituto Centro Integrado de Miralbuena, de Villanueva de Gállego, el instituto de Cuarte de Huerva... Pero yo quiero nombrarle, consejera, los compromisos que ustedes adquirieron con Podemos Aragón para la toma en consideración de los presupuestos y para la aprobación de los presupuestos.

Seguimos viendo cómo, después de dos años, hay un plan de infraestructuras inexistente, todavía no sabemos, que podría ser un buen reflejo de las pretensiones, de los objetivos, qué quiere este Gobierno con respecto a las necesidades educativas y los centros educativos que faltan. Y bueno, no quiero hacerle un repaso, que podría sacar aquí todos los recortes de prensa donde usted ha dado luz verde a muchísimos proyectos y colegios que iban a estar en funcionamiento ya este curso pasado, el 2016-2017. Pero le vuelvo a decir lo importante que es ese plan de infraestructuras, no sabemos nada de él y no sabemos tampoco los compromisos que hay, que se puedan ver, que se puedan cuantificar, y, como digo, la pretensión de este Gobierno.

En estos dos años, lo que sí que hemos visto es que, en esta materia, pues en 2016, a pesar de tener el presupuesto aprobado en enero, hubo una serie de incumplimientos y que esas previsiones presupuestarias no se cumplieron, y que llegamos al 2017 y, desde luego, se

optó por la prórroga presupuestaria, ya lo dijo aquí el señor Gimeno que a él le venía muy bien, que cumplía con el objetivo de déficit. Y aunque ustedes mismos podrían haber sacado una orden de prórroga que permitiera acelerar muchos trámites, pues tuvimos que ser desde nuestro grupo quien presionara para modificar esa orden y que se pudieran agilizar todo lo posible los trámites administrativos para ver la finalidad, que es la construcción de estos colegios.

De todas formas, el señor Lambán ha dicho esta mañana que después del verano deberíamos sentarnos Izquierda Unida, Podemos, ustedes y Chunta Aragonesa para hablar de los presupuestos de 2018. Pero yo le pregunto, consejera, que con qué fin... Primero habrá que ver qué cumplimientos hay de los presupuestos de 2017, y yo no sé si vamos a llegar en septiembre con un objetivo claro de ver algo que se está cumpliendo. Porque le voy a decir cuál fue nuestro compromiso: financiación suficiente, compromiso de construcción y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas pendientes de Valdespartera 3, Arcosur, Sobradíel, Pedrola, conclusión del IES Valdespartera, fase de primaria de Cuarte III, aulario de Peñaflores antes de la finalización del presente año, y los colegios de Binéfar y Parque Venecia antes de la finalización del curso académico 2017-2018; todos ellos, con los trámites de creación administrativa realizados antes de este curso.

Entonces, quiero saber, primero, qué grado de cumplimiento tiene este acuerdo, qué grado de cumplimiento hay actualmente sobre este acuerdo y cuál es la situación actual de cada uno de estos colegios, de qué plazos estamos hablando. ¿Se van a poder terminar de verdad? Se lo pregunto a 16 de junio: ¿puede decirse que se van a poder terminar antes de la finalización de este año Valdespartera 3, Arcosur, Sobradíel, Pedrola, la fase de primaria de Cuarte III, el aulario de Peñaflores, antes de la finalización de este año?

Porque está claro, ya sabemos que están licitados, y ahora pues nos tendrá que explicar qué es lo que está pasando, por qué no se pueden empezar ya las obras.

Luego también nos gustaría saber qué pasa con el colegio de Parque Venecia, que tendrá que estar antes de la finalización del curso que viene. Usted sabe, como yo, por la Ley de contratación y por la partida que tiene (la partida que tiene es de un millón seiscientos mil), está claro que no la va a poder acabar esta fase antes de que acabe el año. Por lo tanto, va a necesitar comprometer parte del presupuesto del año que viene, y eso sabe que se hace con un gasto anticipado, con un plurianual, que cuándo lo va a presentar, con un expediente de gasto anticipado. Es decir, si Parque Venecia necesita presupuesto de este año y presupuesto del año que viene, ¿cuándo va pasar por aquí?

Luego, de Sobradíel y de Pedrola, que ya tienen plurianuales, ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué no empiezan? ¿Necesitan ser actualizados?, ¿tienen que volver a pasar por algún proceso?

Y luego tampoco entiendo lo de Peñaflores. Yo sé que ahora mismo no está ni siquiera licitado, ni siquiera licitado el proyecto. ¿Cuándo van a empezar estos niños en un colegio? ¿Van a seguir teniendo que utilizar indefinidamente los espacios de los edificios municipales?

Bueno, yo ya voy a terminar aquí, le seguiré preguntando después, pero creo que vamos a llegar a septiembre, tienen ustedes dos años ya de legislatura y

muchas necesidades sin resolver. Y, desde luego, tiene que manifestar claramente cuáles son los plazos que tiene previstos el Gobierno y cuándo vamos a poder ver finalmente las obras de los colegios en marcha.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Sanz.

Para su respuesta, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Sanz, mire, decía que estaban ustedes preocupados, y nosotros estamos, preocupados, ocupados y le puedo decir que casi alarmados. Alarmados doblemente: cuando llegamos al Gobierno y nos encontramos la situación de centros que eran absolutamente... no necesarios, que urgentemente tenían que estar ya y no estaban, que teníamos una presión demográfica que había que escolarizar y que al Gobierno anterior le dio igual, miró hacia otro lado, y la necesidad cumpliendo todos los trámites legales, que, por otro lado, cada vez tenemos más filtros para hacer modificaciones, cuestiones de gestión que, de verdad, son necesarias para agilizarla, bueno, pues tienen que pasar muchas de ellas por estas Cortes, porque ustedes, además, así lo plantearon y está incorporado en la Ley de presupuestos, para velar por una mayor garantía o transparencia o para que ustedes vigilen mejor el gasto o el funcionamiento. Pero eso retrasa también la tramitación.

Pero, digo, alarmados por eso, por esa situación, y acompañar todo el procedimiento administrativo que conlleva y la realización de centros. Le tengo que decir que el procedimiento administrativo para hacer un colegio es de seis meses y el plazo de ejecución del colegio es de cinco. Eso es una reflexión que hago, que, cuando te metes en la gestión, una cosa es pregonar y otra es dar trigo; cuando te metes en la gestión y ves toda la tramitación que exige, pues, francamente, a mí ya me gustaría... Le aseguro, señora Sanz, que, por mucho que usted... Si cada vez que usted preguntara por las infraestructuras, que son muchas, avanzamos en ellas, de verdad, le diría: no pare, siga usted. Pero no, el procedimiento administrativo lleva su proceso. Y lo que sí que se genera..., y se lo tengo que decir, señora Sanz, y porque creo que vamos de la mano, usted y yo vamos de la mano, y, cuando digo usted y yo, represento al Gobierno, al Grupo Parlamentario Socialista y a Podemos, vamos de la mano, lo que sí se genera son dudas, miedos, nerviosismo e inquietud en las familias, eso sí se genera. Pero de verdad que no se avanza, que el procedimiento administrativo está y sigue su cauce.

Por lo tanto, alarmados, le decía, porque, hombre, yo, señora Sanz, dije que los colegios que iban a estar en el curso 2016-2017 están todos en marcha, independientemente de si se ha pagado todo, de si está al cien por cien pagado, el 80%, si se cumplió exactamente con lo que había en el presupuesto... Pero, que están en marcha, vamos, le reto a que me diga si no es así.

Y los del 2017-2018, señora Sanz, van a estar cuatro meses más tarde, a finales de diciembre, cuatro meses más tarde. Y solo le voy a decir que los presu-

puestos los conseguimos aprobar el mes cinco, el mes cinco. No digo más, no digo nada más, señora Sanz [aplausos], porque creo que no viene al caso ya volver al mismo debate que nos ha estado llevando hasta que pudimos aprobar los presupuestos, y que un objeto de presión, y que entiendo que ustedes, sensibles y comprometidos con la educación pública, pues decidieron que, efectivamente, había la necesidad de aprobar un presupuesto para poder desatascar todas esas obras.

En cuanto a la referencia que me ha hecho del señor Lambán, del presidente, mire, no le puedo contestar. No sé si usted habla ya aquí como responsable de Podemos Aragón en su día, como así han podido anunciarse en distintos medios de comunicación, pero el presidente ha planteado que habrá que sentarse. No es mi competencia, señora Sanz, se lo aseguro, háblelo usted con el señor Echenique, porque yo no le puedo avanzar.

Pero creo que la política en materia de infraestructuras es absolutamente clave y fundamental, y es clave y fundamental en una política que ustedes y nosotros compartimos, que es la defensa y la apuesta por la escuela pública, por el sistema público. Una política en materia de infraestructuras que se fundamenta en cinco ejes.

En primer lugar, en la construcción de equipamientos en aquellas áreas (en zonas de expansión, en barrios y en municipios) que la política del Gobierno anterior dejó de lado —por cierto, ¿dónde estaba allí esa libertad de elección?, ¿para quién?, ¿dónde estaba la libertad en Valdespartera, en Arcosur, en Parque Venecia, en Binéfar, en Picarral-La Jota, en Villanueva de Gállego, en La Puebla de Alfajarín...?—. Le digo proyectos que son ya una realidad y que van nuestros alumnos y nuestras alumnas a las clases o proyectos que lo harán al principio del año que viene.

En segundo lugar, ampliación y mejora o sustitución de las instalaciones existentes. Ejemplos: el Alejo Lorén de Caspe, el colegio de Peñaflo, el Ricardo Mur de Casetas, Alfajarín, Las Anejas, Miguel Vallés de Teruel, Juan Ramón Alegre en Andorra, el de La Fueva...

En tercer lugar, la atención preferente a la escuela rural, que para ello, además de la discriminación positiva en la asignación de recursos humanos y de profesorado y de mejorar precisamente para garantizar una mayor estabilidad del profesorado, es prioritario realizar obras de mantenimiento y de mejora de las instalaciones, y así, en colaboración con las diputaciones provinciales, mediante la formalización de los diferentes convenios, se está interviniendo en más de setenta municipios aragoneses.

En cuarto lugar, la transformación de centros para la mejora de la oferta educativa y para un mejor aprovechamiento de instalaciones. Y aquí hay dos partes: los centros integrados que hemos puesto en marcha este Gobierno de manera pionera, que es ofertar educación infantil, primaria y secundaria; además de la puesta en marcha, los nuevos centros que se están construyendo van a ofertar desde infantil hasta bachillerato, vamos a adaptar y vamos a ampliar la oferta en el colegio La Jota y en el Ramón y Cajal de Ayerbe, que, por cierto, ayer salió en el *Boletín Oficial de Aragón* esa regulación de centro integrado, y están planificados estos centros integrados, de centros ya existentes para los cursos siguientes, en Parque Goya, en Miralbueno, en San Jorge, en Rosales del Canal y

algún otro más. Y luego, otra vertiente de transformación de centros son los centros que integran la escolarización normalizada de educación especial, y no estoy hablando, como sabe, y usted lo conoce bien, de aulas de educación en centros ordinarios, sino de vías completas de educación especial integrada en la escolarización normalizada. El próximo curso se iniciará esta experiencia en el colegio público San Braulio.

Y por último, la digitalización de centros, con equipamientos y mejora en la conectividad. Y en este último aspecto se está trabajando en contratos de auditoría e intervención en cuarenta y cinco centros, que para este próximo curso se ampliará en cien cursos más.

En definitiva, señora, señora Sanz, estamos comprometidos en revertir una situación que ha supuesto que hayamos incrementado en más de ciento cincuenta millones de euros, que se dice pronto, en más de ciento cincuenta millones de euros en dos presupuestos, con su apoyo, con el apoyo absolutamente necesario de Podemos y con la complicidad de Podemos, sobre todo en elegir las prioridades, en elegir cuáles son las prioridades y las necesidades de nuestra política, de las políticas públicas, y donde hemos puesto la educación en el primer peldaño. Por tanto, le tengo que agradecer el compromiso de Podemos y su complicidad en este aspecto, y, por tanto, también en un incremento en el presupuesto de más de un 20% en las infraestructuras educativas, en cuanto a los centros concretos que fueron objeto del acuerdo con ustedes.

Pero entiendo que el acuerdo con ustedes no fue un fin en sí mismo, no fue un fin en sí mismo. A veces, con los acuerdos, a la sociedad la equivocamos, y puede haber una confusión también con la concertada. Es decir, nosotros no hacemos acuerdos *per se* porque sean objetivos en sí mismos o fines en sí mismos, sino que son medios, medios para conseguir el objetivo común que nos hemos planteado, que es la apuesta por la educación pública. Por tanto, entiendo que usted no viene aquí a decirme a ver cómo llevamos los acuerdos con Podemos, sino a ver cómo van las infraestructuras que son necesarias en las zonas de expansión.

En Valdespartera 3 y en Arcosur estamos en este momento en el TACPA, que es el Tribunal de los Contratos Públicos, se adjudicó a Mariano López Navarro y se va a firmar el contrato a primeros de julio. Tenemos previsto que la obra esté finalizada en diciembre de 2017, que es el compromiso que adquirimos con ustedes, que es el compromiso que adquirimos fundamentalmente con la sociedad zaragozana, con las familias y con los equipos docentes, que, por cierto, ya sabe que tienen equipos directivos los centros docentes.

Y también, señora Sanz, como nos preocupaba mucho la situación de ese éxodo infantil que durante cuatro años tuvieron que vivir con la política del Partido Popular y del Partido Aragonés, que más de cuatrocientos niños tuvieron que salir, hemos intentado adaptar con los recursos que tenemos en las zonas y facilitar con el transporte gratuito y el comedor gratuito para que esas familias, dado que son víctimas de una ausencia de política pública y de un compromiso público que hubo en la pasada legislatura, y que nosotros en dos años no podemos resolver absolutamente todo, hemos puesto encima mesa instrumentos y recursos para facilitar no solo el traslado, que no les cueste dinero,

sino el regreso lo más pronto posible... [*Corte automática del sonido.*]

... explicándole con detalle cómo va el resto de las obras.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Sanz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Pues la verdad es que, cuando he mirado el tiempo que le quedaba para contestarme, era un minuto y medio, cuando me ha dicho por fin que a principios de julio empezarían las obras de uno de los colegios que le he nombrado, el Valdespartera 3. Eso, para empezar.

Me parece muy bien que los trámites administrativos para un colegio lleven seis meses, que además ya se empezaron algunos..., pues eso, que se empezaron ya, que esto viene de lejos y de atrás, y yo creo que, hombre, ahora ya lo que procede es ejecutar el presupuesto, que es donde ustedes tienen problemas. Para presupuestar, vemos que no hay problema, que se van a hacer todos los colegios y que se van a dar todas las soluciones, pero entendemos que es cuando el señor Gimeno tiene que autorizar el gasto cuando vienen todos los problemas, los problemas de ejecución y todas las trabas.

Porque, fíjese, solo me está diciendo cuándo empieza el colegio de Valdespartera 3, cuando Arcosur, cuando todos los demás colegios están en el mismo proceso. Entonces, me gustaría que me hubiera dicho también —igual es que está esperando ahora al siguiente turno— cuándo van a empezar. Que me ha hecho toda la referencia a lo que han hecho, que me parece estupendo y lo conocemos, pero yo le quiero preguntar, y por eso la interpelo, por lo que les falta hacer.

Y luego, otra cosa que me gustaría aclararle: la cláusula Nos no retrasa nada, ustedes traen aquí un expediente el viernes y el lunes se aprueba, o sea, no tiene ningún absoluto retraso.

Y luego, hombre, lo que creemos que no deja tranquilas a las familias y les preocupa no es el control parlamentario, no es el preguntar, no es decirle que cuándo van a empezar las obras; lo que les preocupa a las familias es lo que han estado reivindicando todo este tiempo: la masificación, los barracones, el tener que salir de los barrios y la incertidumbre de saber que igual no van a poder tener colegio de aquí a no sabemos cuándo, porque no es clara.

Entonces, yo creo pues lo que le estoy diciendo: sí que deja patente y claro que hay dificultades para ejecutar el presupuesto, que está, que está claramente ya aprobado desde el mes pasado.

Y que, bueno, pues me gustaría saber por qué no se está ya yendo a más, como dice usted, la contratación, empezar.... Es que tiene que empezar ya; si quieren acabar a finales de año las obras de todos los colegios que le he nombrado, y me ha dicho que así tiene que ser, me gustaría que me diga claramente el mes de comienzo de las obras de todos los colegios. Yo creo que no puede haber algo que le preocupe más a un Gobierno y a su Gobierno —entiendo que tiene

que ser así— que una educación de calidad, sin masificación, sin barracones, una educación vertebradora, donde las familias no tengan que salir de sus barrios o, incluso, de sus pueblos, porque usted sabe que muchas familias van a otros municipios, y habría que mirar el censo, y lo sabe, cuando no se están dando las condiciones necesarias para llevar a sus hijos al colegio del municipio donde viven, y eso es así.

Y usted sabe que ha estado pasando en Peñafior varios años, y quitó los barracones que había sin posibilidad de acceder al colegio, han tenido que estar en diferentes espacios. Estamos hablando de un proyecto que son cuatrocientos mil euros para un aula, y todavía vemos a este Gobierno que se lo está pensando. Y luego vienen y defienden muy bien el medio rural, pero es que ni hay colegio en Peñafior ni se ve que haya posibilidad de estar hablando del colegio de Binéfar, que este ni siquiera lo ha nombrado, y le recuerdo que ustedes se comprometieron a tenerlo antes de que finalizara este curso que va empezar en septiembre, ya me dirá usted cómo... ¿Han el proyecto?, ¿está el proyecto de Binéfar? Porque, como dice usted, son seis meses de trámites administrativos...

Entonces, consejera, creo que preguntarle por estas cuestiones cuando nos quedó a todos absolutamente claro que eran sus prioridades para este Gobierno y que nosotros también estamos muy preocupados porque ya sabe usted que, al inicio de legislatura, lo primero que trajimos... [*corte automático del sonido.*]... en educación fue aumentar el presupuesto en infraestructuras educativas e intentar revertir los recortes en materia de inversión, y lo sabe perfectamente.

Y estamos muy preocupados, evidentemente, no solo por estos cuatro colegios, por todos, y vamos a estar vigilantes de que se cumpla. Pero, efectivamente, preguntamos por los que se tienen que construir ya antes de que acabe el año, y queremos saber ya, claramente, si eso va a ser posible.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Sanz.

Turno de réplica para la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Sanz, dice «viene de lejos y de atrás» cuando yo le he dicho lo que hemos hecho. No, viene de dos años que todavía no hemos hecho en el Gobierno. Y en poco más de dos años, señora Sanz, vamos a hacer nueve centros nuevos en Aragón, en poco más de dos años. [*Aplausos.*]

A usted eso le parece insuficiente, a mí también. Ojalá tuviera una varita mágica y pudiera convertir las ideas y la voluntad política en hechos al día siguiente, que seguro que a quien más le interesa es a este Gobierno, pero, hombre, tendremos que seguir la legalidad y la normativa, ¿no? Que, al mismo tiempo, ustedes son los primeros que nos la imponen y nos la recuerdan día a día.

El 10 de mayo. Es que, vamos a ver, señora Sanz, yo, trampas, no, ¿eh?, de verdad se lo digo, se lo digo con seriedad y mirándole a los ojos, porque no me creo que usted esté poniendo en duda que nosotros tenemos el compromiso y la clara convicción de mejorar el sistema público en esta comunidad autónoma. Pero

trampas, no. El 10 de mayo aprobamos el presupuesto, el 10 de mayo, y le hago responsable a usted y a nosotros, porque no fuimos capaces de ponernos de acuerdo antes. Pero el 10 de mayo. Por eso le decía que vamos de la mano, señora Sanz. Y un mes hasta que cargó el presupuesto. Hoy estamos a 15 de junio...

Señora Sanz, yo de verdad le digo que, por el bien de la educación pública, por el bien de un objetivo común, no le demos argumentos a la derecha, se lo digo, señora Sanz, no le demos argumentos a la derecha. Parece que usted hace aquí una especie de amnesia para que nadie sepa que ustedes fueron los que retrasaron la aprobación del presupuesto («¡bueno!, con nosotros no, ¡venga!»...). [Rumores.] Los dos, los dos no fuimos capaces hasta el mes cinco. Y le digo que los coles que tendrían que estar en septiembre estarán acabados en diciembre; el compromiso de que iban a estar en septiembre, estarán acabados en diciembre.

Y hemos hablado muchísimo con las familias y nos preocupa muchísimo, pero le digo: no solo nos preocupa, sino que nos ocupa.

Y, hombre, que me acuse a mí de no comprometerme con el medio rural, señora Sanz, que me acuse a mí de no preocuparme por el medio rural, que hemos salvado a más de treinta municipios [rumores], treinta escuelas rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón que el Partido Popular hubiese cerrado [rumores]... O sea, salga de Zaragoza también, salga de Zaragoza, salga de Zaragoza.

Valdespartera 3 y Arcosur estarán en diciembre del 2017, Valdespartera 3 y Arcosur, porque van a la par, se iniciaron al mismo tiempo y la tramitación va pareja.

Parque Venecia, lo sabe perfectamente, y no lo tenemos además así, y así lo supimos, que estará en el primer trimestre del año siguiente, porque va con un poquito más retraso porque había problemas urbanísticos que retrasaron el proyecto.

Valdespartera 4, la licitación del proyecto de obra fue de 9 de mayo, y esperamos que nos entreguen el proyecto en diciembre del 2017.

Binéfar, estamos en la mesa dos. Plazo previsto del contrato, finales de agosto, señora Sanz.

En Cuarte III, yo no sé qué pasa en Cuarte, no sé qué pasa en Cuarte. Al principio creí que era una obsesión con Educación, pero veo que otros concursos públicos se quedan desiertos —he respirado—. Tenemos una dificultad en Cuarte con las empresas, no sé si es casualidad. Estamos en este momento recibiendo, hemos ofertado para empresas, sabe que se rescindió un contrato porque no accedimos, desde luego, a un chantaje de una gran empresa, se están recibiendo las ofertas de las empresas del procedimiento negociado, y en breve se va a adjudicar el contrato. Y en julio se iniciarán las obras.

El aulario de primaria, tenemos ya el proyecto modificado, estamos iniciando la tramitación de la licitación para iniciar las obras en noviembre, para que en el inicio del curso 2018-2019 estén las instalaciones al completo.

En Villanueva de Gállego se ha supervisado ya el proyecto, la próxima semana se fiscalizan los pliegos (pero, insisto, que es que hace tan solo casi catorce o quince días que podemos utilizar el presupuesto, se lo digo por situarnos todos en el escenario que estamos),

se fiscalizarán los pliegos la próxima, y en septiembre del 2018 está previsto hacer una ocupación parcial.

En Peñaflores se está fiscalizando la obra y la adjudicación estará prevista para noviembre.

En Las Anejas estará en septiembre del 2017, y próximamente se adjudica la redacción del proyecto de primaria.

Y la obra de Sobradiel está en obras, como sabe, y se finalizará en el primer trimestre del 2018.

En Pedrola volvemos a tener un problema con una empresa, este es otro tema de reflexión. La Ley de contratos favorece al grande y hace... [corte automático del sonido]... salgan de operar en la tierra, en su tierra, y tenemos problemas con Acciona que estamos intentando, bueno, resolver.

Y por último, y ya concluyo, presidente, estamos redactando los pliegos para la licitación de la redacción de proyectos de educación primaria en Valdespartera 3, en Arcosur y Parque Venecia.

Le aseguro, señora Sanz, que en el objetivo común de mejorar la educación pública estamos los dos. No pongamos palos en la rueda.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las preguntas: la número 460/17, relativa a la modificación del decreto de distancias formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén Campo, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 460/17, relativa a la modificación del decreto de distancias.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tienen previsto modificar el Decreto 94/2009, del 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas?

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor consejero, para su respuesta.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, cuando alcancemos el nivel de consenso necesario entre los diferentes agentes y actores que tienen intereses en esta compleja cuestión.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señora Guillén, su turno de réplica.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, le recuerdo que el pasado 22 de noviembre de 2016 se aprobó una iniciativa, presentada además por todos los grupos, por unanimidad para defender la ganadería extensiva, la ganadería de montaña. En el punto número cuatro de aquella iniciativa decía textualmente: «flexibilizar las distancias

de explotaciones ganaderas en zonas de montaña teniendo en cuenta la realidad territorial, orográfica y geográfica y teniendo en cuenta, además, la opinión y la colaboración con las organizaciones agrarias».

En este punto, me gustaría preguntarle, señor consejero, en qué situación estamos, porque sabemos que han tenido reuniones con Adelpa y que han hablado de este tema, pero no sabemos, no ha trascendido qué han tratado en esas reuniones, y nos gustaría conocer lo que se habló o lo que están tratando de acordar.

Nosotros nos vamos a centrar en lo importante de esta cuestión, lo que nosotros queremos, lo importante, y el primer punto que creemos que tiene importancia es que es un tema muy urgente, señor consejero. Creemos que usted no le está dando la importancia que merece, porque han pasado siete meses desde que se aprobó por unanimidad aquella iniciativa, y lo único de lo que tenemos constancia que se ha hecho es reunirse con Adelpa, porque ni siquiera sabemos si se han reunido con las organizaciones agrarias, que son quienes también tienen que aportar soluciones a este problema.

El segundo tema importante es la situación penosa que hay en las zonas de montaña. Hay muchas explotaciones en situación de ilegalidad, yo le voy a hablar de un caso particular, que es el de mi pueblo, por ejemplo: hay un núcleo ganadero que está fuera de la legalidad, porque ese núcleo ganadero tiene veinticinco años, es previo a este decreto y, por tanto, pues no cumple con esas condiciones. Entonces, nos gustaría saber cómo se van a resolver estos problemas, porque hay un problema con esa situación de la ilegalidad, otro problema con la situación de que hay jóvenes que quieren heredar esas instalaciones y no pueden porque antes estaban en precario, ahora son ilegales, y hay más problemas, y es que esas instalaciones no pueden ubicarse en otro lado, es imposible.

La conclusión: no pueden estar en otro sitio porque hay que tener en cuenta el decreto de ley de distancias, las distancias a los cursos de agua, que hay muchas figuras de protección que además tienen ciertas limitaciones, y, por tanto, vemos que ustedes, a día de hoy...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: No lo han puesto bien, creo, el tiempo, presidente. Entonces, simplemente voy a tardar veinte segundos más, pero creo que el tiempo que me correspondía...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si no está bien el reloj...

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: No estaba bien, no. Ha volado de repente, pero bueno. Estoy intentando...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pues a discreción, doña Lucía. *[Risas.]*

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Veinte segundos, presidente.

Simplemente, decir que es un problema muy grave, consejero.

Que el problema es que esas instalaciones no pueden estar en otro sitio por temas orográficos, geográficos, por el decreto de distancias, por distancias a cursos de agua, por limitaciones de figuras de protección...

Y mire, de verdad, nos parece que no están apostando por solucionar este problema. Nos puede decir que apuestan por la ganadería de montaña, todo lo que usted quiera, señor consejero, pero tenemos problemas con las razas autóctonas, tenemos problemas con el decreto nuevo de regadíos que están elaborando, que va a acabar afectando también a las zonas de montaña. Nos podrá decir que han subido las ICB un 20%, bien, pero han bajado las agroambientales un 50%, por lo cual, la cuenta de la vieja, esto es un 30% de descenso.

Nada más. Simplemente, que nos cuente cómo está esta situación, que de verdad es grave, problemática y necesita una solución urgente ya.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Usted disculpe, diputada Guillén.

Dúplica del señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, a ver, estamos... Usted lo califica de urgente, bien, es urgente, pero lleva muchos años siendo urgente y no se le ha puesto solución.

Yo, desde luego, estoy de acuerdo, y además lo he reconocido públicamente, en que existen razones para modificar..., más que para modificar, para mejorar y perfeccionar —por lo tanto, modificar— este decreto. Pero porque hay razones muy complicadas y muy complejas, que, en fin, ahora no tengo tiempo de extenderme, pero me consta que usted conoce. Pero que esas mismas razones hacen que esto sea un proceso difícil de llevar a cabo.

Aquí hay dos cuestiones que hay que separar. Usted ha incidido en algo que son problemas, vamos a decir, de instalaciones que ya existen. Bueno, hubo veinte años, se dio una moratoria de veinte años para resolver esos problemas. Esa moratoria acabó el 1 de enero de 2016. Después de veinte años, nos encontramos con situaciones que algunas aún persisten, que se califican de urgentes. Bueno, urgentes después de veinte años... Bien, este es el hecho, este es el problema que tenemos encima de la mesa.

Todos esos casos, que son casos muy concretos y particulares, la mayor parte le puedo decir que se han resuelto, se han resuelto tratándolos caso a caso. Están con situaciones de licencias provisionales, en precario, que, efectivamente, han planteado otro tipo de problemas, como ocurre con la sucesión. Pero, bueno, un problema urgente que ha habido veinte años para solucionarlo.

Bien, estos casos, que, como digo, hemos tratado de buscar soluciones caso a caso, y prácticamente, efectivamente, algunos... Por ejemplo, el caso concreto al que usted se refiere, claro, es que deriva de la modificación del Plan urbanístico... Bueno, pues entonces habrá que modificar otra vez el Plan urbanístico para que deje de estar esa instalación en situación de ilegalidad.

Bien, pero, en fin, lo que quiero es, sobre todo, poner énfasis en que hay que diferenciar entre estas instalaciones que, por circunstancias muy diversas, han quedado fuera de la legalidad, e insisto, se ha tratado de buscar solución para todas ellas caso a caso, con algo que no tiene nada que ver...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ... que son las instalaciones nuevas. Lo que yo he manifestado es que no me parece adecuado que instalaciones nuevas que son autorizadas en estos momentos estén en situación de precariedad, y a Adelpa —termino, señor presidente— lo que yo les ofrecí es una solución, que en principio no les pareció bien, que es tratar, incluso en estas situaciones de instalaciones nuevas, determinados casos muy específicos tratarlos de manera excepcional.

Eso es el ofrecimiento que hay en estos momentos a Adelpa, y que espero que en la próxima reunión que tenemos convocada en fechas próximas podamos avanzar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiocho: pregunta relativa a la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz, formulada al consejero de Desarrollo Rural por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 868/17, relativa a la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que tome las medidas oportunas para la mejora y reparación de la pista que conduce al embalse del Civán desde Alcañiz hasta la partida de La Badina?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, nos hemos dirigido, nos dirigimos ya a partir de marzo de 2016, y, felizmente, ayer tuvimos la respuesta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues muchísimas gracias, señor Olona. Si es una respuesta positiva, pues me ha dado una alegría, una gran alegría.

La verdad es que el acceso al embalse del Civán desde Alcañiz por una pista que sale de la 211 en el

kilómetro 249,9, la verdad es que, si no lo ha visto, señor Olona, las deficiencias son brutales, hablando en plata: hay unos baches que cruzan, prácticamente, toda la carretera, están entre cinco y doce centímetros de hondura; ha habido tres accidentes, tres accidentes ya; luego ha habido, debido al desgaste que lleva la propia pista, ha habido gente que se ha orillado a las cunetas, en zonas de pendiente, y en esas cunetas cabe un coche entero, y las zonas llanas están totalmente llenas de vegetación y la verdad es que está en una situación lamentable.

Y ya el problema no es que la pista esté en situación lamentable, porque, desde hace veinticinco años que esa pista se asfaltó, que abajo lleva zahorra natural, que no es que lleve zahorra artificial, con lo cual el deterioro es mucho mayor, entonces, esa pista, aparte de dirigirse al coto de pesca de La Badina y al embalse del Civán, aparte también hay unos yacimientos arqueológicos en la parte de Alcañiz, como pueda ser El Cascarujo, o en la parte de Zaragoza, que son de los pocos abrigos de estilo levantino que hay en la parte Zaragoza, en el Plano del Pulido. La verdad es que, también para el turismo, pues esto también es que te echa para atrás.

Yo le digo una cosa, señor Olona: si tiene usted un amigo, no lo mande por esa pista, porque se le hará enemigo, le digo de verdad, no lo mande por esa pista, porque es que está en una situación penosa.

Yo lo único que le pido es que lo comunique a Madrid, al Gobierno de España, porque nosotros ya hemos presentado una pregunta en el Congreso de los Diputados hace dos días para ver si realmente se lo toman en serio. Ya presentamos la PNL en 2016, usted me dice que lo mandó en 2016, en marzo, nos han contestado en junio de 2017... vamos a ver. Tarde, pero, si la dicha es buena, como se suele decir...

Lo único que esperamos es que con esos mil quinientos o dos mil pescadores que suelen acudir al coto de pesca de La Badina, más todo el turismo que conlleva todo eso, pues se haga lo mismo que se ha hecho desde Caspe hasta el embalse del Civán, que allí sí que se ha arreglado la pista, por la parte de Caspe sí que se ha arreglado. Lo que queremos es que continúen hacia arriba y lleguen justo hasta la 211 por El Civán y La Badina, hasta eso.

Así que, simplemente, que lo comunique. Como ya lo ha comunicado y le han contestado, pues esperemos que vuelva a insistir para ver que, cuanto antes, lo puedan hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, acomodo al tiempo, señor consejero, dúplica.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, quede claro que nos contestaron ayer, pero insisto: nosotros, tan pronto como conocimos la PNL que usted ha registrado el 11 de febrero de 2016, aunque creo, si no estoy mal informado, que esta PNL no se llegó a tramitar... —da igual, lo quiero decir también para que vean la deferencia y la atención que ponemos en estas cosas—, desde el gabinete

te empezamos a pedir información, y, bueno, hemos estado insistiendo en esta cuestión hasta que nos han contestado.

Bueno, queda claro que nosotros no tenemos competencia ninguna en este tema, ¿eh? Por lo tanto, creo que también, por ser prácticos, de todo esto podemos extraer la conclusión, y le agradezco que lo haya hecho, de que ustedes se dirijan directamente a quien tiene la competencia, que es el Gobierno de España, concretamente el Ministerio de Agricultura, la parte que corresponde a medio ambiente, incluso la Dirección General del Agua, para más datos. Lo digo para ser práctico. No obstante, quiero también poner de relieve la atención que hemos prestado a este tema.

Y también, bueno, yo creo que el informe no hay problema en que se lo podamos facilitar, porque sí que nos han contestado con un extenso informe del que cabe destacar dos cuestiones: una, que reconocen que este camino está en un estado malo, deplorable, y también que llevan ya unos años haciendo mejoras, que van a continuar haciéndolas, pero que hay dificultades presupuestarias que impiden que asuman un compromiso concreto. Y le traslado lo que nos dicen.

Y, bueno, le ofrezco que tenga acceso directo al informe que nos han facilitado para que nos ayude, en definitiva, a solicitar, a pedir a la Administración General del Estado que actúe en este camino, porque es su competencia, su responsabilidad, como, de hecho, así se reconoce.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintinueve: pregunta relativa al informe de fiscalización de Sarga, ejercicio 2015, formulada al mismo consejero por el diputado señor Domínguez, del Grupo Ciudadanos. Adelante.

Pregunta núm. 871/17, relativa al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga) del ejercicio 2015.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la valoración de su departamento sobre el informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental de Sarga del ejercicio 2015 elaborado por la Cámara de Cuentas?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, pues mire, mi valoración es que el informe de la Cámara de Cuentas lo que hace es ratificar que las acciones que yo mismo he impulsado como consejero, como responsable del departamento y como presidente del consejo de administración, pues, en definitiva, reconocer que todas estas acciones que yo he impulsado había que impulsarlas y había que hacerlo con el enfoque y diligencia que creo haber hecho.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Sabe que, en comparencias que usted ha dado en la Comisión de Desarrollo Rural como en comparencias que ha tenido el gerente, el señor Díez Zaera, desde Ciudadanos hemos reconocido, y lo hemos reconocido y lo hemos dicho, esos cambios que se habían dado en estas actuaciones, y lo hemos dicho. También hemos sido muy críticos porque este informe de fiscalización corrobora lo que veníamos sospechando y lo que en diferentes comisiones, tanto con el señor Díez Zaera como con usted, habíamos dicho. Ya lo habíamos propuesto, porque el problema no es que nosotros lo pusieramos igual que otros partidos políticos lo pusieron, el problema es que ya toda la ciudadanía de Aragón sabía de esto. Lo único, que el informe es demoledor.

¿Que tenemos que tirar hacia delante? Desde luego. ¿Que tenemos que hacer de Sarga una empresa limpia y una empresa que realmente sea para reconocer todo el trabajo que está haciendo en el medio rural? Desde luego, esa es la idea. Es la mayor empresa de Aragón y, desde luego, queremos que esta empresa prosiga y que no se vuelva a hablar más. Pero, desde luego, tampoco nos vamos a quedar cruzados con las barbaridades que se han hecho ahí: nombramientos de directivos a dedo; contrataciones realizadas a candidatos no electos de partidos que se han hecho en Sarga, que todo el mundo, toda la ciudadanía aragonesa sabía que era una agencia de colocación; sobresueldos irregulares, dietas indebidas, gastos de protocolo..., todo esto, además, con una sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza en la que condena a dos directivos por malversación de caudales públicos; irregularidades detectadas en contrataciones también encomendadas al Departamento de Desarrollo Rural en procedimiento de urgencia; falta de motivación en informes técnicos...

De verdad, como político y como miembro de un partido político y de esta Cámara y, desde luego, de la sociedad aragonesa, la verdad, esperemos que estas medidas que usted ha dado den sus frutos. Lo están dando, no lo niego, lo están dando, pero no se han dado todas las medidas que se tenían que dar, desde mi punto de vista, aún no ha habido todas las medidas que se tenían que dar.

Y, desde luego, con este tema no podemos dejar que una empresa, que nadie de esta Cámara creo que piense que debe cerrarse, pero, desde luego, ese cambio que usted ha empezado, seguir continuándolo para que esta empresa sea un modelo de gestión y un modelo para el medio rural y para luchar contra la despoblación, y no lo que ha sido hasta ahora, que ha sido una verdadera vergüenza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, bueno, yo entiendo, y, por supuesto, están en su derecho de calificar el informe como ustedes consideren oportuno.

Yo quiero aprovechar para insistir, porque es cierto, ayer el presidente ya lo dijo, pero voy a insistir, porque, vamos, por un lado, se insiste en lo demoledor del informe, bueno, pues yo voy a insistir en que el propio informe refleja con abundantes notas a pie de página, consecuencia de las alegaciones que se han hecho desde Sarga, que la mayor parte, por no decir la totalidad, no me atrevo a decir la totalidad, pero la globalidad de las deficiencias están ya resueltas, y la mayor parte de las recomendaciones, adoptadas. Pero eso, además, obviamente, por lo que acabo de decir, antes de emitir el informe.

Esa es la parte que, siendo totalmente cierta, a mí me corresponde destacar. Y me corresponde destacar porque, ante una empresa pública, la mayor empresa pública, como ayer muy bien, si no recuerdo mal, desde el Grupo Podemos se insistió, la mayor empresa pública de Aragón, pues mi obligación como consejero y presidente es no solo que funcione bien, no solo que haya transparencia, que haya rigor, que tenga la mejor gestión, que sea ejemplar, es que tenga una buena imagen; es que, si no, la cerramos.

Bueno, pues lo que yo les pido, por supuesto... [Rumores.] ¡No, no! Lo que yo les pido a todos los grupos políticos es que ayuden, porque esto es una labor de todos, a mejorar también la imagen de Sarga... [Rumores.] Con todo el rigor, con toda la transparencia, sometiéndonos a todo el control parlamentario, no faltaría más, pero creo que, a partir de este momento, el objetivo que yo me propongo plantearles es que les pido, por un lado, y les sugiero que pongamos más atención en mejorar también la imagen de Sarga. Porque, además, en Sarga trabajan más de mil personas, más de mil aragoneses.

Y creo que hay motivos suficientes y sobrados para que esto que acabo de decir pues, en fin, pueda y deba hacerse.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al proceso de transformación del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general, formulada por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular, al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Señor Celma, tiene la palabra.

Pregunta núm. 877/17, relativa al proceso de transformación del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿hasta cuándo piensa alargar el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (es decir, usted) el proceso de transformación del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señor Celma, usted, en su pregunta, lleva un supuesto que yo

tengo que rechazar, y es que en ningún momento ni he interrumpido ni he ralentizado ni he obstaculizado, ni he..., todo lo contrario, el proceso de extinción que yo mismo impulsé.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Precisamente porque usted lo impulsó, usted lo tiene que liderar, y esta pregunta se la hago porque, como hay otros ejemplos que ahora le expondré, usted es un poco lento: en dos años... [rumores], en dos años, a estas Cortes no ha traído todavía ninguna ley. Es más, dentro de un mes aproximadamente, dentro de unos días, aprobaremos una ley de su departamento, la Ley de venta directa, que es una ley muy útil y que nos reclaman desde el territorio, pero que en ningún caso va a cambiar ni va a innovar ni va a transformar la agroalimentación de nuestra comunidad autónoma; pero, vamos, dos años más tarde.

Ese es un ejemplo por el que yo le hago esta pregunta, porque usted es un poco lento. Antes se ha puestos unos calificativos, y creo que ha sido demasiado exigente con usted mismo. Creo que, lento, sí que es; las otras cosas que se ha dicho usted a sí mismo, no tenía por qué habérselas dicho.

Mire, el Partido Popular le puso tres condiciones para avalar el cambio al Instituto Aragonés del Agua: la primera es que se mantuviese o aumentase la agilidad en las gestiones y se mantuviese el soporte a los ayuntamientos y alcaldes; número dos, que todos los cambios que usted intentase impulsar no los hiciese de manera unilateral (por ejemplo, que hablase con funcionarios y también con los trabajadores), y, en tercer lugar, que fuese ágil, sencillo, claro y transparente ese proceso. Estas tres condiciones no se están dando de manera clara, no se están dando, señor Olona, y por eso le hacíamos esta pregunta.

Pero además, como le decía, hay más motivos: el motivo de la lentitud a la que usted nos tiene acostumbrados. Es lento su departamento, es lento en todos los cambios sustanciales que se tienen que producir: en el Instituto de Gestión Ambiental, en el Instituto Aragonés del Agua, los cambios en la PAC en los que usted tiene margen para cambiar, en los cambios en todas las cosas importantes en las que usted tiene competencia.

Pero le voy a decir más: esta pregunta también tiene sustento porque usted hablaba de la buena imagen o no de Sarga, y en una primera comparecencia en cuanto a Sarga ya le hablé de que había que trabajar la imagen de marca de esa empresa pública, porque, tristemente, era lamentable.

Pero es que también usted algo ha hecho mal cuando los trabajadores de Sarga, y me refiero en este caso a los que no son funcionarios, también han sido difamados en muchos casos, también han sido puestos en tela de juicio, y por parte de su departamento no han hecho más que fortalecer esos argumentos.

Por lo tanto, yo le digo que no solo sea transparente y claro, sino que garantice que el proceso se lleve a cabo con limpieza. Porque a mí me sorprende una cosa fundamental, y es que hay trabajadores y trabajadores

para la izquierda de esta Cámara, para el PSOE y para Podemos. Por ejemplo, los agentes de protección de la naturaleza, que son trabajadores, la izquierda de esta Cámara ni se preocupa por ellos. [Rumores.] Los trabajadores...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ...del Instituto Aragonés del Agua, a la izquierda de esta Cámara tampoco le preocupan.

Deberían plantárselo..., además de poner agilidad en las medidas que impulse, deberían plantearse sus políticas de fondo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, a ver, hace dos años yo ni siquiera era consejero, vamos a ser rigurosos.

Mire, yo, en esta misma Cámara, en el pleno del 12 de abril..., en la comisión, perdón, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, fue cuando expliqué, a petición propia, en una comparecencia a petición propia, lo que iba a hacer. Y el proyecto de ley, que en el pasado Consejo de Gobierno del día 6 de junio de 2017 se aprobó y se ha remitido a estas Cortes, pues ese proyecto de ley refleja exactamente a lo que yo me comprometí a hacer, lo que yo anuncié que haría. Ese proyecto de ley, que ya está remitido, insisto, a estas Cortes contempla lo que yo anuncié en aquella comparecencia, ni más ni menos.

Las tres condiciones a las que usted ha hecho referencia yo creo que las he cumplido, porque, si este proceso se ha alargado, vamos, yo reconozco que se ha alargado más de lo que a mí me habría gustado y más de lo que hubiera sido necesario, pero si se ha alargado es por la complejidad y porque hemos puesto por encima de cualquier otro objetivo la seguridad jurídica.

Un proceso que yo, la verdad, cuando lo propuse o lo planteé, no conocía ni siquiera el término, se ha denominado en calificar «regreso al derecho administrativo». Al parecer, los juristas así nos lo han explicado, había experiencias múltiples de huida del derecho administrativo, que fue lo que supuso el Instituto Aragonés del Agua. No había, y este es el primer ejemplo que se produce, no había ninguna experiencia de regreso al derecho administrativo.

¿Nos ha llevado tiempo? Pues sí, más o menos un año, prácticamente un año, no dos, uno desde que comparecí en esa comisión hasta que hemos traído el proyecto de ley a las Cortes.

Lo que espero es que apoye usted el proyecto de ley para que se pueda convertir en ley lo antes posible.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la conservación y actuaciones en la villa vieja de Belchite, formulada

a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 649/17, relativa a la conservación y actuaciones en la villa vieja de Belchite.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, ¿qué actuaciones de urgencia se están llevando a cabo en la villa vieja de Belchite ante los recientes derrumbes, qué actuaciones se han realizado con la consignación de la partida de 2016 y en qué fase se encuentra el proyecto de consolidación del conjunto de la villa de Belchite viejo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Bella, como conoce, Belchite, la recuperación del pueblo viejo de Belchite constituye una prioridad, un elemento vital, un elemento dinamizador de la zona y un icono del patrimonio aragonés, y además debe constituir un espacio que rinda homenaje a la paz y a la memoria.

Por tanto, tuvimos la iniciativa, junto con su grupo político y en colaboración con el resto de administraciones, que nos ayudan a preparar un plan estratégico de intervención, de colaboración y de dinamización, que inició en la consolidación de la iglesia del pueblo viejo y, en una segunda parte de intervenciones, en una serie de iconos que estamos pactando con esa comisión, y que le diré en la segunda parte de mi intervención puntualmente cuáles son.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, gracias, consejera.

Volvemos a hablar de Belchite, y, desde luego, no es preciso describir la magnitud del patrimonio cultural y el legado de la memoria histórica que representa Belchite, la huella atroz de una guerra y de lo que nunca debió suceder en un régimen democrático.

Ya sabemos que asociaciones defensoras del patrimonio como Apudepa han llamado la atención reiteradamente sobre la necesidad de intervenir el Gobierno de Aragón.

Y, simplemente, recordarles que esta villa de Belchite es uno de los atractivos turísticos más importantes de una de las comarcas socioeconómicamente más deprimidas de la provincia Zaragoza. Y es cierto que, desde que se implantaron las visitas guiadas en 2013 con el Partido Socialista y se preservó el conjunto con un acceso controlado, en los últimos años ha habido cerca de cincuenta mil personas, y, si contabilizáramos los datos de este último año, pues igual estaríamos hablando de en torno a cien mil personas que visitan este conjunto. Y ya sabemos además que una de las

máximas de la Agencia Territorial Europea 2020 es potenciar los valores endógenos del territorio para favorecer la competitividad.

Pues bien, la villa antigua de Belchite es, desde luego, de un gran potencial, que necesita inversión para que siga existiendo, y la preocupación o la pregunta que usted ya está respondiendo y me responderá es porque el pasado 19 de marzo hubo derrumbamientos en la villa, perdiendo parcialmente otro edificio al venirse abajo una pared de cincuenta metros. Siguen existiendo peligros de derrumbe, necesidad de actuaciones urgentes.

Y le preguntaría: en los últimos veinte años, ¿se ha hecho un seguimiento de las grietas y desprendimientos? ¿Sabe cuántos desprendimientos severos?

¿Cómo está el plan de consolidación del conjunto y qué reuniones se han llevado a cabo entre la comarca del Campo de Belchite, ayuntamiento, diputación provincial, Gobierno?

Y, efectivamente, con la partida propia que en 2017 hemos aprobado, de cien mil euros, aunque nuestra enmienda fue por ciento cincuenta mil, ¿qué actuaciones concretas tiene su departamento para la conservación y consolidación de este conjunto histórico artístico?

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, señora Bella, usted ha puesto, precisamente, el foco. Es una cuestión que, turísticamente, tiene una atracción brutal, que hay que poner en valor y que hay que aprovechar, y, por tanto, se creó un grupo, un equipo de trabajo con el Ayuntamiento de Belchite, con el Departamento de Vertebración, con Turismo, con la comarca de Belchite y con la dirección general, con el Departamento de Cultura, y periodificaron las intervenciones temporalmente.

En la primera reunión se acordó que la primera intervención fuera, como decía, la consolidación de la fachada de la iglesia de San Martín de Tours..., perdón, de la iglesia del pueblo viejo de Belchite, para poder detener su deterioro y evitar riesgos a los visitantes, que ya lo están haciendo.

Me preguntaba las acciones de los últimos veinte años. Permítame que le responda las acciones que hemos hecho a partir de llegar al Gobierno, que todavía no ha hecho los dos años.

Y para el año 2017, lo que se está elaborando con esa aportación de cien mil euros, que fue gracias a esa enmienda, es, por un lado, la señalización y el acondicionamiento del recorrido, la señalización del recorrido indicando los sitios informativos de los puntos de interés cultural que se detectaron, como es el portal de la villa, la iglesia de San Agustín, el arco de San Roque, la torre del reloj y la iglesia de San Martín de Tours; en el exterior, junto al acceso principal, se colocará un panel explicativo con el plano del pueblo viejo y los puntos de interés, para ayudar al visitante a poder hacerlo con tranquilidad; se va a acondicionar también el recorrido, protegiendo fundamentalmente los puntos que implican un peligro para los visitantes; y

en segundo lugar, en cuanto a la iglesia de San Martín de Tours, la consolidación de dos bóvedas con grave riesgo de hundimiento y consiguiente riesgo también para los visitantes.

No obstante, insisto, creo que es un icono de nuestro patrimonio y una referencia a la memoria y a la paz que debe llevar la complicidad de ambos partidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la inexistencia de asignaturas alternativas a la de Religión en los colegios concertados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin. Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 878/17, relativa a la inexistencia de asignaturas alternativas a la de Religión en los colegios concertados.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿es concedora de la inexistencia de oferta de asignaturas alternativas a la de Religión en algunos de los centros concertados de la comunidad autónoma?

¿Piensa tomar las medidas oportunas para que la Inspección educativa contraste esta información y se tomen medidas urgentes para solucionar esta vulneración de la normativa?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, lo he sido hace un tiempo, y por eso hemos tomado ya medidas al respecto en este nuevo proceso de matriculación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, hoy yo voy a hablar de la libertad de elección, porque resulta que la libertad de elección iba por barrios (si vivías en Valdespartera, no tenías libertad de elección), iba por pueblos (en el mío no tenía libertad de elección) y ahora también va por centros (si vas al centro concertado o si vas al centro público), porque resulta que la normativa obliga a dar una optativa a la de Religión. Y resulta que yo, que tenía muchas ganas de llevar a mi hija a La Salle o tenía muchas ganas de llevar a mi hijo a Agustinos, mi sorpresa es cuando llego y resulta que tengo, en las materias comunes para todas las modalidades, obligatoria, en el primer curso, Religión, en el segundo curso, Religión, no tengo otra alternativa. [Rumores.] Y cuando quiero ir a La Salle, resulta...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ...resulta que, si quiero llevarlo, por la parte de bachillerato, en la modalidad de ciencias, tengo asignatura de Religión obligatoria, y, si lo quiero llevar en la modalidad de humanidades, también resulta que tengo que elegir Religión, y, claro, mi libertad de elección de centro en estos momentos también se ve absolutamente agredida.

Yo, que, evidentemente, negaba la mayor cuando hablaba de la libertad de elección de centro, que al Partido Popular se le llenaba la boca, en estos momentos lo que me preocupa es que no se cumpla con la normativa.

Resulta que, además, fue la Conferencia Episcopal la que obligó a que, frente a la Religión, se pusiera una asignatura alternativa. ¿Por qué? Porque, evidentemente, frente a Religión, si a las personas se les daba a elegir o bien descanso o bien poder preparar otras asignaturas, igual empezábamos a ver directamente que no tenía tanto tirón la Religión. Ahora, como es evaluable y obligatoria, pues resulta que en estos momentos a alguien se le llena la boca.

Me parece absolutamente grave, me parece absolutamente demagógico que haya gente que nos dé lecciones de libertad y de elección, y me lo parece porque resulta que en estos momentos parece ser que aquellos que defendemos la escuela pública tenemos todas las obligaciones, y aquellos que defienden la concertada, en este caso de orientación católica, resulta que solo tienen derechos, pero ninguna obligación. Se obliga a dar una alternativa a la de la Religión, la Conferencia Episcopal, y, cuando les toca a ellos obligar a ponerla, resulta que en estos momentos no la tenemos.

Como comprenderá, yo puedo entender, el Partido Popular hizo su elección con la LOMCE, y, efectivamente, la Ética es un conocimiento optativo. Entiendo con estas cosas mucho de lo que pasa en este país: cuando alguien decide que la Ética es un conocimiento optativo, se pueden entender muchas de las conductas que nos encontramos en este país.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora Luquin.

Bueno, ha incorporado bastantes elementos de reflexión, y comparto muchos de ellos.

Usted decía que era distinta la elección entre el colegio concertado y el colegio público. Lo duro también es que las familias no supieran que tenían derecho a elegir.

Y, por tanto, al detectar esa anomalía y ese problema, que estoy segura de que compartirá el Partido Popular en esa defensa de la libertad de elección de las familias y de no engañar a las familias, lo que hicimos en el nuevo proceso de matrícula es que hay una Resolución firmada el 25 de mayo, del director general de Planificación y Formación Profesional, en la que se exige todos los años, a la hora de hacer la matrícula, tienen que rellenar obligatoriamente las familias la elección de las religiones, de las distintas religiones (católica, evangélica, islámica o judía) o la de Atención Educativa en educación infantil, Valores

Sociales y Cívicos en educación primaria, Valores Éticos en educación secundaria obligatoria y Educación por la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Historia y Cultura de Aragón en primero de bachillerato. Es decir, que, año a año, las familias puedan elegir qué es lo mejor para sus hijos, cosa que, efectivamente, no estaba sucediendo en algunos centros sostenidos con fondos públicos, en algunos centros concertados.

Lo que hemos hecho con esta matrícula, con esta instrucción, que también con el Grupo Podemos elaboramos conjuntamente, es garantizar, precisamente, que cada año las familias, no por obligación o por ausencia de oferta, sino por cumplimiento de la legalidad, tienen el derecho a elegir valores sociales, como lo he hecho yo en el caso de mi hijo, o elegir Religión y al año siguiente poder cambiar su opción. Año a año, poder elegir las dos opciones: bien Religión o bien Valores.

Realmente, a mí me sorprendió, señora Luquin, se lo tengo que reconocer, que esto no se estuviese haciendo con normalidad, como se hace en la mayoría de los centros públicos, y, por tanto, al detectar una anomalía, al detectar que se estaba incumpliendo la ley, lo que ha hecho el Gobierno, como no puede ser de otra manera, es intentar cumplirlo y garantizar, precisamente, que esa libertad de elección de las familias esté asegurada.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a mejoras de las infraestructuras educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 886/17, relativa a mejoras de las infraestructuras educativas.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación en materia de mejora de las infraestructuras en los centros educativos de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, no voy a frivolar en alguna respuesta que avergüenza.

Es verdad que hay un problema, que hay un problema, fundamentalmente, cuando se producen olas de calor continuadas, como nos está sucediendo en estas semanas. Tiene mucho que ver, seguramente, con el debate que ha tenido el señor Escartín, con el señor Olona, sobre el cambio climático y qué tenemos que hacer.

Es verdad que, seguramente, se solucionaría poniendo aparatos de aire acondicionado, pero no sé si esa es la mejor solución.

Estamos intentando analizar cada uno de los centros educativos que traslada la situación, y, a través de la Inspección y las unidades de servicios técnicos, ir elaborando, a través de un grupo de trabajo, las medidas que, seguramente en este final de curso ya serán pocas, porque acaba el miércoles que viene, pero sí tener previsto un protocolo para el curso que viene.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, iba a decirle que agradecería que no me dijera que las recomendación es que se hagan abanicos de papel los niños en clase, y menos mal que no hemos escuchado respuestas de ese estilo, porque, vamos, al que la dio debería caérsele la cara de vergüenza.

Tal y como bien hacía referencia, tiene mucho que ver con el cambio climático, efectivamente, la situación que se vive. La situación que se vive este fin de curso empieza a no ser excepcional, incluso llegamos y nos encontramos con que en septiembre también las temperaturas son altas y los niños están en clase.

Y, mire, ha habido muchos titulares este fin de semana. Ayer me pasaron la foto de un cole a treinta y un grados. Es una situación que deberíamos afrontar y a la que se debe dar una solución.

Y, dentro de las noticias que han ido saliendo, a mí, una de las cosas que más me preocupó, siendo que, además, ya habíamos presentado la iniciativa hacía días, era que el 13 de junio el Departamento de Educación reconociera que no había un plan general de actuación. Hay una normativa que establece que en los edificios públicos la temperatura tiene que estar en torno a los veintiuno-veintidós grados cuando se utilice la calefacción y veinticinco-veintiséis grados cuando se pone en marcha el aire acondicionado, y, por desgracia, en estos momentos los colegios o una parte de los colegios no están cumpliendo con esa normativa. Y es verdad que a lo mejor es excesivamente costoso poner aires acondicionados en todos los colegios, pero sí que hay que empezar a pensar en un plan de climatización de los diferentes centros, porque tenemos un problema.

Y porque, mire, yo, ayer, cuando preparaba la pregunta, me hacía a mí misma una pregunta: en estos momentos, ¿qué edificios públicos no tienen sistemas de climatización? Y casi casi la respuesta única y exclusivamente era, aparte de las iglesias, como me decía algún compañero, que no son edificios públicos, era los colegios.

Y no voy a decirle que la responsabilidad es suya, porque no lo es, porque es de la planificación que se ha ido haciendo en la construcción de los diferentes colegios, pero hay que atajar este problema, porque este problema surge ahora por el cambio climático, pero también surgió en invierno cuando había niños que tenían que ir con abrigos a clase. Y, cuando hablamos de garantizar la calidad de la educación, también hay que garantizar la calidad de las infraestructuras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Señora Gaspar, comparto el diagnóstico y comparto la preocupación, es lógico.

Lo primero que me preocupa es que, realmente, en los centros, igual que cuando se estropea la calefacción y está una semana sin poder estar la calefacción, pues en este momento son las inclemencias del tiempo, ¡qué vamos a hacerle!

Es cierto que, cuando en una casa, durante una semana consecutiva, tienes cuarenta grados al exterior, tu habitación, el salón de la casa, es difícil tenerlo climatizado, ¿no?, hay que tomar medidas que intenten preservar en las mayores horas de calor y demás.

Pero, no obstante, le digo que, estamos analizando las situaciones concretas. Es verdad que durante cuatro años no ha habido una sola inversión y hay que mantener, tenemos distintos escenarios, tenemos los centros más antiguos, donde hay un problema de cubiertas y hay que intervenir para intentar aislar un poquito más, y en los centros nuevos estamos incorporando ya lo que el Código Técnico de la Edificación, desde el año 2006, plantea: se incluyen materiales de proyecto con mejores prestaciones térmicas, lo que hace también una disminución progresiva de la demanda energética de los propios edificios; en la protección de los huecos se utiliza también, para que haya un mejor comportamiento energético; se prevén lamas exteriores orientables a las ventanas, que permiten regular la incidencia solar dentro del aula, voladizos que arrojan sombra, a los huecos acristalados en los edificios de infantil, carpinterías con rotura de puente térmico y vidrios dobles emisivos de cámara. Todo esto lo exige el Código Técnico de la Edificación y lo estamos haciendo en las nuevas edificaciones, así como, bueno, pues ventilación cruzada, normalmente con ventanales para que haya corriente, o sistemas de ventilación para la renovación interior del aire.

No obstante, yo sé que no es suficiente, que tenemos que analizar, y por eso estamos trabajando, detectados cuáles son los casos, en primer lugar, qué situaciones técnicas y qué situaciones organizativas se pueden dar desde los centros para evitar esta ola de calor y para que se genere la mejor calidad y las mejores condiciones en la clase de nuestros niños y de nuestras niñas.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a nuevas licencias VTC en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 796/17, relativa a nuevas licencias VTC en Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta, buenos días.

Buen día, conseller Soro.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón sobre las licencias VTC solicitadas entre los años 2013

y 2015, que en la actualidad amenazan seriamente al sector del taxi aragonés?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, la postura del Gobierno es clarísima: apoyo decidido, rotundo, al sector del taxi frente a la VTC. Es una cuestión de equilibrio: entendemos que, con la actual proporción de una VTC cada doce taxis es más que suficiente, como digo, para mantener ese equilibrio y evitar intrusismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Me alegra, conseller Soro, que estemos de acuerdo, así que vamos a profundizar un poco en qué acciones jurídicas podríamos hacer en defensa del sector del taxi.

Está claro que esto es un tema que no ha promovido su consejería, que son unas licencias que se solicitaron entre el 2013 y el 2015, cuando usted no era conseller en el Gobierno de Aragón, y, sin embargo, pues le tocó a usted ver un poco qué margen tiene desde sus competencias para intentar frenar, efectivamente, estas VTC, como sí que ha transmitido.

Nosotros le instamos en una rueda de prensa a que una de las cuestiones que podía hacer, como sé que ya ha hecho, era solicitar un informe al Ayuntamiento de Zaragoza, porque sabemos que estas licencias que amenazan al taxi amenazan especialmente al taxi de ciudad; lo estamos viendo en Barcelona, en Madrid, en Sevilla y, lógicamente, pues puede llegar también a Zaragoza. Ahora mismo hay ciento ochenta y tres licencias, una ratio, aproximadamente, de una por cada trece taxis, que es bastante más de lo que se debería viendo cómo está el sector.

Como le decía, yo sé que usted ha solicitado un informe al Ayuntamiento de Zaragoza en Común, porque sé que lo están elaborando, y, desde luego, la voluntad del ayuntamiento, como se ha transmitido y se defendido en el propio pleno municipal, es intentar que no se den estas licencias, que está en su mano.

Yo le quería preguntar si puede hacer algo más. El Ayuntamiento de Zaragoza ha presentado una moción ya aprobada, solamente se abstuvieron Ciudadanos y el Partido Popular, contó con el voto favorable de Chunta, del PSOE también, por supuesto de Zaragoza en Común. Este grupo, Podemos Aragón, vamos a defender el próximo miércoles, en la Comisión de Vertebración, una proposición no ley que es, prácticamente, idéntica a la moción del ayuntamiento, donde también le pedimos que retire, que no dé esas licencias y que defienda jurídicamente al sector del taxi, que yo me imagino que contará con apoyos similares, espero, intuyo. Pero le quería preguntar si está pensando en hacer algo más.

Yo tengo un informe que realizaron hace unas semanas los Ayuntamientos de Zaragoza, Barcelona y Madrid cuando se reunieron con el Ministerio de Fo-

mento y las comunidades autónomas, me parece que estuvo también usted, y, bueno, yo le voy a decir un poco ideas que se nos ocurren para que usted, si lo ve bien, las apoye: modificar la normativa estatal y autonómica en el marco de la regulación equilibrada, modificar la regulación autonómica y estatal en términos de industria y metrología y aumentar las inspecciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en el caso de que creamos, como creemos, que se está haciendo una competencia desleal por parte de los vehículos VTC.

Así que le pregunto un poco por estos temas en concreto, si a usted le parece que por ahí puede profundizar.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señor Escartín, la posición política es muy clara, la jurídica es muy compleja.

Como le digo, la voluntad de este consejero es denegar las licencias, pero, como dije al sector del taxi, no voy a prevaricar, tengo que buscar cuál es la vía para hacerlo. Y la vía que hemos encontrado, después de estudiar muchísimo el tema jurídicamente, la posibilidad que hemos encontrado, es solicitar ese informe al Ayuntamiento de Zaragoza para poder firmar yo la resolución denegatoria. Se lo digo así de claro porque así es.

Más cuestiones que plantea, y me centro en el contenido de su intervención.

La legislación estatal no la puedo modificar yo, ojalá tuviera competencias. Supongo que usted y yo estaremos de acuerdo en esto, que ojalá pudiéramos ejercer más autogobierno también en esto, porque tenemos las manos atadas. Son la Ley y el Reglamento de ordenación de los transportes terrestres, la Orden de Fomento del año 2008, los que regulan esto, y no tenemos competencia, desgraciadamente, para hacer más.

Estamos haciendo lo que podemos desde el ámbito autonómico, por ejemplo: en Aragón, la ratio no ha sido 1/30, la ratio desde el año 2008 era 4/50 porque había una resolución que lo establecía así, de la Dirección General de Transportes, ya le digo, del año 2008. Le anuncio que ya he firmado la orden derogando esa resolución para que no haya dudas de que en Aragón, en el futuro, la ratio va a ser 1/30, es decir, una autorización VTC por cada treinta licencias de taxi, que está de sobras, superada como usted decía.

Hemos aprobado ya, ya he firmado, señor Escartín, la orden aprobando el distintivo VTC, una cuestión que se solicitaba desde hace tiempo. Ya está la orden aprobada, espero que se publique pronto en el boletín. Y, como le digo, ya hay un distintivo que, obligatoriamente, tendrán que llevar los vehículos VTC.

Hacía usted referencia a la reunión que convocó el ministro de Fomento —por cierto, nos convocó el día de antes, nos convocó el día de antes—. Asistió director general de Movilidad e Infraestructuras, y allí lo que hizo el ministro fue quitarse el marrón de encima y decir: «vosotros veréis, que es cuestión de Inspección»,

y ahí le dijimos: «regule lo que me está diciendo usted, entren también en la regulación».

Vamos a ver, claro que estamos haciendo inspección, señor Escartín. Le tengo que decir que no nos consta ninguna denuncia, ni de particular ni de fuerza pública, respecto del incumplimiento de la prohibición de recoger pasajeros fuera de los locales de la empresa VTC o de hacer búsqueda o recogida; no nos consta, señor Escartín, ninguna denuncia. Pero sí que dentro del Plan de inspección de transporte por carretera hay un apartado específico, que a lo largo toda legislatura hemos estado haciendo, de inspección en las propias oficinas, y solicitamos a las empresas de VTC las hojas de ruta, los contratos de servicio, los TC2, los conductores, para ver si cumplen con sus obligaciones y no incurrir en alguna infracción, y le puedo decir que se han levantado bastantes actas de infracción y ha habido ya sanciones, fundamentalmente, por incumplir la prohibición de utilizar la VTC únicamente en el territorio para el que están destinados. Sabe que no pueden... —termino en seguida, señora presidenta, no me había dado cuenta—...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: ... —acabo ya—, no pueden exceder ese 20% fuera de su territorio. Hay casos en los que se constata que esto es así, y todos los años, como le digo, se pide documentación y se sanciona.

Por lo tanto, señor Escartín, aquí le aseguro que lo vemos exactamente igual y estamos haciendo absolutamente todo lo que está en nuestra mano para avanzar en esta cuestión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa la cobertura en época estival de los centros de salud y los puntos de atención continuada en los municipios del Bajo Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 884/17, relativa a la cobertura en época estival de los centros de salud y los puntos de atención continuada en los municipios del Bajo Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le llamo consejero porque no sé cómo se dice en Broto «consejero».

Ante el inminente comienzo de la temporada estival, ¿qué medidas ha tomado el Servicio Aragonés de Salud para garantizar la cobertura de las plazas de personal sanitario de plantilla y personal sanitario de refuerzo en los centros de salud del Bajo Aragón? Y podría añadir: «y de los servicios de urgencia de los hospitales aragoneses».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues el Servicio Aragonés de Salud, señora Susín, ha planificado la temporada estival en el sector de Alcañiz y en el resto de los sectores sanitarios con el objetivo de que los centros sanitarios provean una asistencia sanitaria de calidad durante las veinticuatro horas del día en las que tiene que prestar servicio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor consejero, le ruego que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, transmita —aunque sé que no viene al caso, pero es el momento— al señor Amancio Ortega y a la fundación que preside el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular por la donación hecha a la Comunidad Autónoma Aragón en la detección del cáncer. *[Aplausos.]* Además, ha tenido la habilidad de detectar otro tipo de problemas. *[Rumores.]*

Señor Celaya, es más que evidente, que desde que usted gestiona la sanidad aragonesa, la gestión de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud deja mucho que desear: los veranos y las épocas de fiestas y de vacaciones han sido, desde el 2015, caóticas en épocas de fiestas y de vacaciones, en todos los hospitales aragoneses y en muchos centros de salud del medio rural.

Aún no ha llegado el mes de julio, ¿verdad?, y ya nos desayunábamos la semana pasada con la noticia para que estemos prevenidos: en el caso de la semana pasada, era sobre los servicios de urgencias de Huesca, que, posiblemente, muchos se queden sin vacaciones porque tienen que cubrir el servicio veinticuatro horas. Es evidente que en urgencias se notan rápidamente los colapsos; lo que no nos dijeron es que, además de en Huesca, va a tener usted el mismo problema en Alcañiz, en Calatayud, en Barbastro, en Teruel y en Zaragoza.

Pero, claro, el verano pasado, ¿verdad, señor Celaya?, hubo también localidades y municipios del Alto Aragón donde se suspendieron consultas, donde profesionales se quedaron sin vacaciones, doblaron jornadas y guardias, con el agravante, además, de que después tuvieron ustedes que prolongar el plazo, fíjese, hasta mayo de este año para que esos profesionales pudieran disfrutar sus vacaciones. No previeron ustedes los refuerzos, no previeron el aumento de población, no previeron las sustituciones de personal.

También hay que decir que, a veces, ¿verdad?, se programa también en función del color político del ayuntamiento o, incluso, de la cantidad de población a protestar: no es lo mismo La Ginebrosa que Andorra, por ejemplo, señor Celaya.

Vamos a ver qué pasa este verano, por ejemplo, en el centro de salud de Mas de las Matas, ese que tantos quebraderos de cabeza les dio el verano pasado. Mucho me temo que este verano vamos a volver a vivir lo que vivimos el pasado, pero, sobre todo, lo van a volver a sufrir los vecinos de esos pueblos.

Estamos a 16 de junio y los propios profesionales han tenido que buscar personal externo para orga-

nizarse las vacaciones, como en San Jorge también, tienen que buscarse la vida para organizarse las vacaciones. Yo ya se lo he dicho alguna vez: nos podríamos ahorrar algunos de libre designación de recursos humanos si son los médicos quienes tienen que hacer ese trabajo.

Le recuerdo, además, que en el plan de incentivos, en su plan de incentivos, el centro de Mas de las Matas está definido como centro de difícil cobertura. Entonces, ¿por qué se han contratado más recién salidos del Mir en otros municipios cerca y no precisamente para este, que está calificado como centro de difícil cobertura?...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Acabo ya, señora presidenta.

Ya sé que me va a decir que no hay médicos, que usted le ha pedido al señor Gimeno que se prolongue la edad... Pero le vuelvo a repetir, que ya se lo he dicho muchas veces: ¿y qué decimos de la calidad de los contratos? Hoy se lo decía el sindicato de médicos: no hagan contratos de quince días, hagan contratos de cuatro meses, que igual algún problema podremos solucionar.

Mire, yo ya sé lo que han hecho los profesionales para intentar dar cobertura a sus municipios. Ahora dígame, por favor, señor Celaya, qué es lo que han hecho ustedes.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco que me atribuya tanta rapidez en mi acción, porque en el año 2015 yo tomé posesión a mitad de verano y todo lo habían programado ustedes, que eso se programa con tres o cuatro meses de tiempo. Por lo tanto, vamos a decir que la responsabilidad es compartida.

Ni es el primer año en que hay problemas ni es la única comunidad, porque esto es un problema que se presenta en todas las comunidades donde la dispersión de población hace que haya pueblos de difícil cobertura.

El año pasado, en una pregunta que me hizo usted después del verano, ya compartí cuál era la presión asistencial en los centros de salud y ya le expliqué que la presión asistencial cuando aumenta realmente no es en el verano, que, quitados algunos centros de la provincia de Huesca (Broto y Aínsa) y en Ariza y en Calatayud, que sí que habían aumentado de forma considerable el número de consultas, el resto permanecían bastante estabilizadas.

Y a raíz de esto, las instrucciones que se han dado desde el Servicio Aragonés de Salud son: primero, reforzar estos centros donde realmente aumenta la necesidad de consultas porque la población se incrementa de forma muy notable por el período vacacional, y, en segundo lugar, las instrucciones son también reforzar todos los centros, sustituir todas las vacaciones y hacer contratos que sean de una duración aceptable.

No le niego que, dado el déficit de profesionales que existe en nuestra comunidad y en otras (hasta en Ibiza, una de las comunidades donde mejor pagan, van a tener verdaderos problemas), pues se pueden producir algunos problemas.

Y la única respuesta para atender a esta situación pasa, primero, que es lo que hemos hecho, por dar autonomía a los equipos de atención primaria y al coordinador para que ellos mismos se organicen (estamos hablando de que tiene que ser gestionar y que queremos que haya gestión clínica, pues una de las formas es organizarse cómo pueden ofertar esta oferta; después, como he dicho, ofertar contratos atractivos, que, aunque sean eventuales porque no puede ser otra forma, ojalá pudiéramos dar plazas fijas, tengan una duración razonable; en tercer lugar, no amortizar plazas en atención primaria (le recuerdo que ustedes amortizaron cuarenta, concretamente: en Alcañiz quitaron en 2014, el médico de Báguena, un médico en Calamocha, otro en Mosqueruela, otro en Santa Eulalia del Campo y otro en Uillas), y, después, crear plazas. Nosotros, en el tiempo que llevamos, hemos creado ya veinte plazas en atención primaria.

Y para terminar, pues creo que debemos reconocer, y no quiero echar la culpa a nadie, que la jubilación forzosa de los facultativos que realizaron ustedes algo habrá tenido que ver en este problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a las compensaciones de los profesionales designados para la realización de sustituciones, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 883/17, relativa a las compensaciones a los profesionales designados para la realización de sustituciones.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ante el inminente comienzo de la temporada estival, señor consejero, ¿tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud algún tipo de compensación para el personal sanitario de plantilla en los casos en los que no sea posible la cobertura de las plazas de sustitución o refuerzo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Bueno, pues seguimos dando vueltas al mismo tema.

Y, efectivamente, en aquellos casos excepcionales en que, debido a las circunstancias sobrevenidas, no sea posible la cobertura de plazas, el Salud utilizará las disposiciones normativas y acuerdos que existen y que sean de aplicación para compensar el esfuerzo de los profesionales que tengan que hacer un trabajo superior.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Celaya, ustedes siguen amortizando plazas. Ya sé que me lo niega, como me negaba lo de las peonadas y al final lo tuvo que reconocer.

También le diré otra cosa: no ha recurrido usted el plan de recursos humanos. Todavía puede hacerlo, además de pedirle permiso al señor Gimeno.

Y otra cosa más le diré: señor Celaya, yo ya sé que las políticas neomarxistas que ahora impregnan al Gobierno de Aragón se le están pegando, pero, oiga, mire los centros de salud no son ni sóviets ni *kibutzes* ni nada parecido. Que los médicos se tengan que autoorganizar y buscar las sustituciones, pues no creo que eso sea la forma más adecuada.

Mire, lo que yo le acababa de plantear me parece de sentido común, a mí y al resto de los aragoneses. En primer lugar: el tema de los contratos, no hagan ustedes contratos de quince días. Es que a ese que ustedes le ofrecen un contrato de quince días, si en Ibiza se lo ofrecen de cuatro meses, no se preocupe, que se irá a Ibiza.

Y luego hay otra cuestión: hasta ahora, señor Celaya, se ha estado pagando un complemento a los MAC que acudían a estos centros de difícil cobertura a suplir guardias o jornadas. Ahora, con su plan de incentivos, además se va a incentivar económicamente a los profesionales que opten por centros de difícil cobertura. Yo ya se lo he preguntado alguna vez..., por cierto, después del verano se lo tendré que volver a preguntar, esto y lo de antes: ¿y qué pasa con los que ya están, con los que ya están, señor Celaya? ¿Qué pasa con los profesionales? ¿Cómo los va incentivar a aquellos que han optado por trabajar y por permanecer en estos centros de difícil cobertura? ¿Cómo les van a incentivar ustedes para que permanezcan en el territorio? ¿O cómo van a incentivar ustedes a los FEAP para que trabajen en hospitales de fuera de Zaragoza? ¿Cómo van a incentivar a los profesionales que quieren trabajar y ofrecer un sistema sanitario de calidad a los vecinos de Teruel, a los de Alcañiz, a los de Huesca, a los de Jaca, a los de Barbastro, a los de Calatayud...? Dígame, señor Celaya, cómo va incentivar y a motivar a esos profesionales si, en vez de primarlos, los desmotiva, si les sitúa en desigualdad de condiciones y, encima, les dice que se vayan apañando los turnos de vacaciones como puedan o que se busquen sustitutos si quieren disfrutar de unos días de descanso con su familia.

Y, señor Celaya, vuelvo otra vez a lo mismo, mi última pregunta: si son los profesionales los que tienen que solucionarse los problemas y organizarse para no dejar el territorio y los hospitales desasistidos, ¿para qué hace falta usted, señor Celaya?, ¿para qué nos hace falta usted?

Se lo repito: la sanidad aragonesa no es un sóviet, no es un sistema de autogestión; aquí hay un responsable, ese es usted, y le aseguro que está colmando la paciencia de pacientes y de profesionales.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Susín... Digo señora presidenta —perdón—, muchas gracias por darme la palabra.

Señora Susín, vamos a ver, por fin, después de mucho tiempo, hemos conseguido pactar con los sindicatos un plan de incentivos, por fin. Lo podían haber hecho ustedes y no lo han hecho. Este plan de incentivos se acaba de aprobar y se pondrá en marcha en los próximos meses, todavía no se ha puesto.

En cuanto a este sentido que usted tiene del neomarxismo y los sóviets y toda esta serie de cosas, escuche usted, lea un poco lo que es la gestión clínica y lo que dice de que los profesionales se organicen.

Y hay unas normas, que en cualquier fábrica existe, donde se dice cómo se cogen los períodos de vacaciones, unos los da la empresa, otros se cogen según las necesidades. Nosotros estamos dando a los profesionales para que se organicen según sus necesidades, y la verdad es que son capaces de hacerlo cuando se confía en ellos, cosa que ustedes no hicieron.

Después, supongo que la señora diputada conoce la existencia de un acuerdo profesional sanitario, de fecha 26 de abril de 2005, después suscrito por el Salud y las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial. Seguro que lo conoce, porque ustedes, en la pasada legislatura, el Gobierno del PP y del PAR, al que usted pertenece, suspendió de forma parcial, por razones de interés público derivadas de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, algunos de los puntos allí acordados. Pues bien, ese acuerdo, que fue firmado en el año 2005, dice lo siguiente: «En caso de dificultad para la realización de sustituciones de profesionales de los equipos de atención primaria con ocasión de disfrute de vacaciones, permisos o ausencias reglamentarias, podrá designarse, a propuesta del coordinador, a otro profesional del equipo para que asuma la actividad asistencial del titular del puesto. Estas designaciones serán de forma voluntaria y rotatoria entre los miembros del equipo. Las compensaciones económicas al profesional designado se realizarán a través del concepto retributivo de productividad variable, y será equivalente por cada día de acumulación al importe de la retribuciones complementarias de la plaza básica del trabajador, con exclusión de lo percibido en concepto de guardias». Este acuerdo se perfeccionó en fecha de 13 de noviembre del 2007, y se estaba cumpliendo, hasta que ustedes dejaron de hacerlo.

Por lo tanto, en estas circunstancias, que seguramente nos vamos a ver obligados a realizar, existen medidas aplicables, medidas que se van a hacer y medidas que usted dejaron en suspenso.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al proceso de participación ciudadana efectuado en el proyecto de ley de capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 888/17, relativa al proceso de participación ciudadana efectuado en el proyecto de Ley de capitalidad.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál ha sido el proceso de participación ciudadana llevada a cabo con la tramitación del proyecto de ley de capitalidad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lafuente, el pasado 9 de junio, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, fueron colgados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón el proyecto de ley de régimen especial de la ciudad de Zaragoza, así como su anteproyecto, la memoria económica, la memoria justificativa y los informes de la Secretaría General Técnica de Presidencia y de Hacienda, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 8/2015, de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

A través de dicho portal, se puede consultar y conocer el estado de los textos que el Gobierno de Aragón negoció con el Ayuntamiento de Zaragoza para la elaboración de dicho proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Eso, señor consejero, usted sabe que es tanto como decirme nada. Punto.

Señoría, la ley de capitalidad ya está en las Cortes de Aragón. Con fecha 22 de marzo de 2017, el Gobierno de Aragón aprobó el programa anual de participación ciudadana para el año 2017. En él, la consejería de Presidencia solo tenía dos procesos: la ley de memoria democrática y la ley de capitalidad. Eso era lo que usted iba a ofrecer a la ciudadanía para que participaran.

Con fecha 24 de mayo, el señor Miranda, director general de Participación Ciudadana, en la Comisión de Ciudadanía ya dice que el consejero de Presidencia declina y que no tiene ninguna intención de llevar la participación ciudadana a la ley de capitalidad.

Ustedes entienden, señoría, la participación en función de los intereses que quieren recoger después, no en función de lo que pase con la participación.

Señoría, en su comparecencia el primer día que llegó a estas Cortes como consejero de Presencia dijo literalmente: «quiero acometer un proceso basado en la ejemplaridad, la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra las desigualdades». Grandes palabras, verborrea política que, dos años después, señoría, por el sumidero de la nada. Ahora vemos de verdad que la participación la utilizan cuando quieren.

Mire, ustedes han abierto procesos para todo y de todo, algunos carísimos: han abierto procesos para el plan de turismo, para el plan de deporte, para la convivencia intercultural, para el apoyo las familias... Ahora bien, de una ley que afecta a todo Aragón, por supuesto, pero a seiscientos setenta mil aragoneses que viven en Zaragoza capital, para esos, la participación, ninguna.

¿Y por qué señoría? Por caciquismo político, porque ustedes han pactado con el ayun... [Rumores.] Sí, sí, señorías, sí. Porque ustedes han pactado con el alcalde, que no con el ayuntamiento, con el alcalde de Zaragoza un texto, y lo que no van a permitir es que les muevan ni una coma, y por eso anulan la participación ciudadana.

Pero, fíjese, hasta su socio de gobierno, mire lo que decía el 25 de mayo del año 2016, su socio de gobierno, que no hay ninguno ahora, de Chunta: «se ha confiado en el proceso de participación ciudadana para mejorar la ley de capitalidad, sin ninguna duda». ¡Que papelón está haciendo Chunta en esta legislatura! Hasta su socio de gobierno le exigía esa participación.

Pero aún es más grave, mire lo que ha dicho usted hace bien poco: «El texto será enviado a las Cortes un poco antes de llegar...», y decía el señor Guillén literalmente: «espero que no suponga ningún cambio sustancial en absoluto». Señorías, ni ustedes quieren la participación ciudadana ni la participación política. Usted lo que quiere con ese texto es un trágala, que entre en estas Cortes sin haber hecho nadie nada, con su pacto con el alcalde de Zaragoza, y que se tramite por la vía rápida, y no me lo cambiéis mucho porque, si me movéis una coma, la hemos liado. Rapidito y sin tocarlo.

Señoría —concluyo—, la ciudadanía, la participación ciudadana, ustedes la utilizan en sus intereses, y a este Parlamento lo ningunean constantemente con su actitud constante y permanente.

Muchísimas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Acudía yo el otro día a escuchar el debate del estado de la nación con un gran interés por ver al ex-celso presidente Rajoy, que le decía al señor Iglesias lo siguiente, le decía: «el exceso es el veneno de la razón, como decía Quevedo». Pues aplíquesele usted, señoría: el exceso es el veneno de la razón. [Aplausos.]

Mire por qué se lo digo esto: se lo digo esto porque, si usted conociese la Ley de procedimiento administrativo común, vería que en el artículo 133.4 dice lo siguiente: «Podrá prescindirse de los trámites de consulta [rumores], audiencia e información públicas previstos en este artículo en el caso de las normas presupuestarias u organizativas de la Administración General de Estado, de la Administración autonómica, de la Administración local o de las organizaciones dependientes o [rumores]...». Si ustedes quieren, yo les atiendo, y, si no, me callo y hablan ustedes lo que quieran...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Solo estoy intentando ilustrarles, no sé por qué... en fin. *[Rumores.]* ¿No le hace falta? Pues entonces me callo. *[Rumores.]* Bueno.

Como ustedes comprenderán, en esta ley de capitalidad, que es esencial para la comunidad autónoma y esencial para el ayuntamiento, estaría exenta, en función de la Ley de procedimiento administrativo, de ese trámite de consulta. ¿Por qué? Primero, porque el Ayuntamiento es el principal sujeto afectado por la norma y ha participado en cerca de cincuenta reuniones para la elaboración la misma; en segundo lugar, porque su contenido, en lo sustancial, se centra en regular cuestiones de ámbito organizativo y procedimental, y, en tercer lugar, porque el ayuntamiento ha dado su visto bueno al contenido del mismo. *[Rumores.]*

Es verdad que la Ley de transparencia reconoce el derecho a la participación en las políticas públicas, sin perjuicio de lo establecido en otras normas del ordenamiento jurídico.

No le diré cómo ha habido participación del Ayuntamiento de Zaragoza, lo que le diré es que, además del Ayuntamiento de Zaragoza, el Consejo Local de Aragón, formado por el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, en este caso con representantes de todas las formaciones políticas, votaron a favor y por unanimidad del contenido de este texto.

Pero mire, señoría, otra vez le vuelvo a emular al ínclito Quevedo, que decía: «La envidia va tan flaca y amarilla porque muerde y no come». Y, claro, el gran problema es que su señoría está henchido de envidia porque ha sido este Gobierno y este humilde consejero... *[rumores y aplausos]*... quien ha sido capaz de solucionar problemas históricos que ustedes han sido incapaces de solucionar. Por eso...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, vaya terminando, por favor.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: ... Por eso, señoría, y aunque sus argumentos estén mellados, usted intenta morder y ni come ni deja comer. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón, formulada al consejero de Presidencia... *[Rumores.]*

Señorías, por favor. *[Rumores.]* Señor Oliván, señora Vaquero, ¿les importaría guardar silencio? Gracias.

Como digo, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor González Celaya, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 893/17, relativa al proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el señor consejero que, con el proyecto de decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón, publicado el pasado 25 de mayo, se da respuesta a la organización y el funcionamiento de las agrupaciones de Protección Civil de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, considero que ese decreto de organización y funcionamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil va a mejorar su funcionamiento y su coordinación con estas entidades que existen en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

El artículo 1.2 ya empieza diciendo que quedan fuera de los ámbitos de aplicación de este decreto los voluntarios de los servicios de protección, extinción y salvamento, que les regula la propia normativa.

Usted sabe que aquí hay una proposición de ley presentada por el Grupo Podemos en su día sobre la Ley de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, y que una parte muy importante de los operativos que hay en Aragón en este momento lo forman los voluntarios. Sería muy importante, yo creo, porque mientras ustedes aprueban la proposición de ley del Grupo Podemos, en esta ley, el artículo 1.2 los pone en valor. Y si hablamos de lo que aprobaron el otro día para más Protección Civil de Teruel, también era para los bomberos voluntarios de Teruel, su formación.

Sería importante e interesante que supiera, yo creo, esta Cámara lo que piensa el Gobierno de Aragón en estos momentos sobre los bomberos voluntarios o colaboradores voluntarios o como lo quiera decir usted, en cuanto a los voluntarios que están ayudando en la prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. Creo que es fundamental que lo sepamos, y me gustaría saber si tiene alguna idea sobre el respecto el propio Gobierno de Aragón.

Nosotros, por otro lado, vamos a decir que, indudablemente, consideramos que sí que se ha hecho un proceso participativo de información para el resto de las agrupaciones de voluntarios, pero, ya que usted

viene del ámbito local, y yo también, pues casi sería un ruego, le solicitaría que, en cuanto iban a hacer sus alegaciones, porque está en período de exposición pública, que, en torno al Reglamento de funciones, para que fuera más concreto y más específico en su labor, en cuanto a que ya que no fijan las emergencias ordinarias, que no pueden acudir si no son avisados con anterioridad por la autoridad, sí que le pido que, conocido el territorio de Aragón y cómo está disperso y las distancias que hay y los tiempos de movilización, que se buscara, dentro de la ley, que se adecuara a la ley para que se pudiera dar el mejor servicio a los ciudadanos; que la financiación de estas agrupaciones fuera más estable, y que lo fijaran también en esta ley; que el vestuario, que muchas veces es muy caro y está en perfectas condiciones porque lo cuidan muy bien, pues pudiera durar, quizás, más de estos tres años, y, muy importante también, que la organización entre administraciones o vinculación entre las agrupaciones, fusionando o uniendo o agrupando, fuera, sobre todo, muy cuidadoso en su desarrollo, ya que creo que es una parte fundamental, básica, estos voluntarios, que, de una forma altruista y con una gran vocación de servicio público, lo realizan.

Es el ruego que le quiero hacer, que supongo que en la exposición pública usted lo recogerá.

Muchas gracias por anticipado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González Celaya.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor González, le agradezco mucho su intervención, coincido en gran parte con ella.

Lo que le quiero decir es que, hasta hoy, las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Aragón contaban con una legislación insuficiente seguramente. Las últimas normas relativas a las agrupaciones de Protección Civil son órdenes del año 2000, 2001 y 2002, relativas a la uniformidad y a las señas de identidad; por lo tanto, cada agrupación se ha ido desarrollando como ha podido y ha ido desempeñando su labor como mejor podía. Pero, al final, era necesario unificar y organizar mejor toda la red de emergencias de Aragón.

Con este decreto, lo que se marcan son las pautas de trabajo de las agrupaciones de Protección Civil, fijando una estructura similar, unificando los convenios con ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales de Aragón. Así, se incluye un modelo de convenio básico para la creación de nuevas agrupaciones de Protección Civil; se fijan, además, los uniformes de Protección Civil y los derechos y obligaciones de sus voluntarios; se regula la formación obligatoria de voluntarios de Protección Civil para que adquieran esa condición y para que puedan acceder al nuevo carnet de Protección Civil; se regula, y me parece también muy importante, un seguro de responsabilidad civil y de accidente.

Por lo tanto, el objetivo de este decreto es sencillo: es hacer más visibles y reconocibles a estas agrupaciones, cincuenta y tres en total, repartidas entre las tres

provincias aragonesas, con alrededor de mil cuatrocientos voluntarios.

Esta propuesta reguladora ha sido solicitada por las propias agrupaciones de voluntarios de forma repetida. Se les ha dado a conocer el texto en los últimos días, junto con las administraciones responsables, las comarcas y los ayuntamientos, para que, a lo largo de un mes, hasta el día 25 de junio, puedan aportar sus valoraciones al texto o al borrador inicial.

Señoría, voy a terminar. Como sabe usted, la Real Academia la Lengua establece que «dicho de un acto voluntario, es aquello que nace de la voluntad y que no nace, por lo tanto, por la fuerza o por la necesidad extraña a aquellas». Por eso, estoy convencido de que usted y yo coincidimos: debemos estar agradecidos a la voluntad de estos aragoneses y aragonesas que participan en la Red de Emergencias de Aragón, pero debemos dotarles de las mejores herramientas posibles para que desarrollen su función en las mejores condiciones, y eso es lo que vamos a intentar hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a las incidencias en los sistemas informáticos de gestión presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Vicente, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 890/17, relativa a las incidencias en los sistemas informáticos de gestión presupuestaria.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Y buenas tardes ya, señor consejero.

¿A qué se debe el retraso en el desbloqueo de los sistemas informáticos de gestión presupuestaria para acometer gasto por parte de los departamentos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Vicente, del sistema de información contable SERPA lo que hace es determinar, en un momento determinado, una priorización de actuaciones.

No ha habido retrasos, han tardado once días laborables y cuatro días no laborables en poner en marcha el nuevo presupuesto y en incorporar cuatro meses y medio de gestión presupuestaria del anterior presupuesto a este presupuesto.

A partir de ese momento, ya han podido iniciar nuevos expedientes e inscripciones de la gestión del actual presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Vicente, tiene usted la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Y gracias por su respuesta, señor consejero.

Pero la verdad es que, a mí, las cuentas, según me las dice usted aquí, no me cuadran para nada. Le digo que nos llegan noticias directamente desde los técnicos que están gestionando el presupuesto en los distintos departamentos, y he de decir que no uno ni dos, de que hasta el pasado lunes era imposible, en el sistema informático, cargar ninguna factura ni iniciar ningún expediente de gasto nuevo que no proviniese de gastos ya acometidos durante el período de prórroga presupuestaria, lo cual impedía, básicamente, hacer nada que no estuviese hecho ya o iniciado en ese mismo momento. Y eso se puede extender por todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Y si veníamos diciendo que si cuatro meses de retraso en la aprobación del presupuesto iba a notarse en la ejecución presupuestaria, obviamente, un mes adicional (más de un mes, no once días laborales; a mí, si no, las cuentas no me cuadran), iba a empeorar, obviamente, la situación.

Señor consejero, usted venía a decir ayer que se habían acelerado muchísimos trámites durante el período de prórroga presupuestaria para poder iniciar, en cuanto se tuviese un presupuesto, gran cantidad de actuaciones, sobre todo en lo que tiene que ver con las inversiones, y, sin embargo, nos enteramos de que, efectivamente, el sistema SERPA no permitía cargar nuevos gastos hasta hace nada. Incluso la propia consejera de Educación ha venido a hacer referencia este mismo hecho.

La verdad es que tampoco estamos viendo demasiados plurianuales pasar por la Comisión de Hacienda, así que, por lo tanto, hemos de entender que no se están llevando a cabo.

Le preguntamos sobre esta situación también a la secretaria general técnica, y nos vino a hacer referencia a que había una serie de modificaciones presupuestarias que había que traer a la comisión y que, efectivamente, se están trayendo a la comisión para ajustar los gastos hechos durante el período presupuestario a la estructura presupuestaria que finalmente salió de estas Cortes.

Pero, le digo yo, si todas estas cosas las podían ir previendo, sobre todo porque muchas de estas modificaciones no dependían de las Cortes, como, por ejemplo, que la consejería de Vertebración pasase de tres a un único programa, que es la última modificación que se ha traído, ¿por qué no lo tenían preparado y ha tenido que pasar un mes hasta que lo han traído, permitiendo que se desbloqueasen los gastos?

Mire, yo sé que usted tiene la tentación aquí de echar la culpa a las Cortes, pero le recuerdo que la última modificación responsable de esto era muy previsible y podía haberse traído de manera inmediata.

Concluyendo, señor Gimeno, el otro día decíamos —dije yo— que la ejecución presupuestaria es cuestión de voluntad del Gobierno, y el que no quiere ejecutar no necesita demasiadas excusas.

Yo creo que en este tema, como poco, se puede decir que el Gobierno lo que ha hecho es ir arrastrando los pies. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, la pregunta usted la registró el 5 de junio, lo cual quiere decir que la información que tendría sería de antes de junio, de antes del 5 de junio, digo yo. El presupuesto fue publicado en el BOA el 17 de mayo, digo 17 de mayo; haga usted las cuentas y verá que, de un mes, nada, ni siquiera hoy estaríamos con el tiempo transcurrido de un mes.

Pero se lo voy a decir de otra manera: porque, técnicamente, no es posible lo que dice usted, no se puede anticipar nada.

Y le puedo asegurar que en esta ocasión y en este presupuesto se ha funcionado mucho más aceleradamente, entre otras cosas, por el nivel de colaboración de los técnicos de las Cortes y los técnicos de presupuestos, que han permitido, antes de que estuviera publicado el presupuesto, empezar a registrar contablemente lo que es el estado de ingresos y gastos, antes de que estuviera publicado.

Le doy las fechas tal como han funcionado en estos momentos: mire, el 10 de mayo se aprueba el presupuesto, 10 de mayo; el 16 de mayo ya está finalizada la carga en el SERPA del estado de ingresos y gastos (aún no está publicado en el BOA, fíjese lo que le digo, se hace antes de estar publicado el presupuesto por la buena colaboración, como le estaba diciendo, entre Cortes y presupuestos; el 17 de mayo se publica; entra en vigor el 18 de mayo; el 19 de mayo se definen lo que se denomina en la jerga nuestra las reglas de vinculación; se inicia la carga del presupuesto, se inicia. Tenga usted en cuenta que hay una gestión de presupuesto de cuatro meses y medio, cuatro meses y medio con todas las fases de gestión de un presupuesto, que usted sabe y las conoce perfectamente: de reserva, de autorización, de disposición, de obligación y de pago. Todo eso que se ha gestionado hay que meterlo en el nuevo presupuesto una vez que se ha grabado. Y eso es lo que le digo: el 23 de mayo se comunica a los departamentos para que realicen las modificaciones de crédito, porque a veces hay que producir luego modificaciones, que son las que usted dice que están llegando, pero que ya están registradas, como no puede ser de otra manera.

Y, a partir de ese tiempo, vemos los tiempos que han transcurrido: le puedo asegurar que el 12 de junio se abre el SERPA, y es en un tiempo rapidísimo, cuatro meses y medio de gestión presupuestaria, incorporado a un nuevo presupuesto y registrado un nuevo presupuesto.

Se ha ido muy rápido. ¿Se puede hacer más rápido? No sé si algo más, siempre será posible algo más, pero, en once días de trabajo, es muy difícil que sea más. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y treinta y dos minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios